



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN 2022-2024**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
**MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN**  
2022-2024



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
**MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN**  
2022-2024



<b>Dependencia:</b>	Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos.
<b>Unidad:</b>	Concejal Vocera
<b>Oficio No.:</b>	
<b>Expediente</b>	
<b>Asunto:</b>	

*"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto; Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor de Mayab"*

COMO MUNICIPIO DE NUEVA CREACIÓN ENFRENTAMOS MUCHOS RETOS Y PARA SUPERARLOS PRESENTAMOS EL **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024** Y EN REPRESENTACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL INDIGENA DE HUEYAPAN Y EN VOZ DE LA CIUDADANA GUILLERMINA MAYA RENDON, CONCEJAL VOCERA DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, A TRAVES DE LOS SIGUIENTES EJES RECTORES:

- EJE RECTOR 1.- SEGURIDAD PUBLICA PARA LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD**
- EJE RECTOR 2.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**
- EJE RECTOR 3.- DESARROLLO ECONOMICO, CAMPO Y EMPLEO**
- EJE RECTOR 4.- OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA**

ATENTAMENTE

**C. GUILLERMINA MAYA RENDÓN**  
CONCEJAL VOCERA DEL MUNICIPIO  
INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

c.



731 35 703 84  
735 248 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com  
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,  
Morelos, México, CP. 62810



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





# Contenido

	Pag.
<b>Mensaje del Concejo Municipal</b> .....	6
<b>Integrantes del H. Concejo Mayor Indígena</b> .....	9
<b>Integrantes del H. Concejo Administrativo Indígena</b> .....	10
<b>Comandantes de guardia civil</b> .....	12
<b>Jefes de manzana</b> .....	14
<b>Marco normativo</b> .....	16
<b>Misión y visión</b> .....	34
<b>1. Elaboración del Diagnóstico</b> .....	37
1.1 Antecedentes.....	48
1.2 Características generales del municipio.....	52
<b>2. Participación Social en la Planeación</b> .....	85
2.1 Consulta de Asambleas de Barrios y Asamblea General.....	86
2.2. Solicitudes y propuestas ciudadanas.....	90
<b>3. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo</b> .....	103
3.1 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.....	104
3.2 Esquema de Ejes Transversales.....	106
3.3 Alineación a la Agenda 2030.....	108



# Contenido

	Pag.
<b>4. Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo</b>	111
<b>4.1 Eje Rector 1. Seguridad Pública para la Paz y la Tranquilidad</b>	112
4.1.1 Concejo Mayor y Contraloría Municipal	114
4.1.2 Concejo Municipal Indígena de Hueyapan	119
4.1.3 Seguridad y Tránsito Municipal	122
4.1.4 Juzgado Cívico	128
4.1.5 Secretaría General	131
4.1.6 Oficialía del Registro Civil	134
4.1.7 Recursos Humanos	136
4.1.8 Archivo Municipal	139
4.1.9 Asuntos de la Mujer	142
4.1.10 Derechos Humanos	143
4.1.11 Comunicación Social	145
4.1.12 Asuntos Migratorios	146
4.1.13 Protección civil	149
<b>4.2 Eje Rector 2. Desarrollo Social Incluyente</b>	156
4.2.1 Sistema DIF Municipal	158
4.2.2 Bienestar Social	162
4.2.3 Educación	164
4.2.4 Salud	167
4.2.5 Asuntos Indígenas y Cultura	170
4.2.6 Juventud y Deporte	175
<b>4.3 Eje Rector 3. Desarrollo Económico, Campo y Empleo</b>	178
4.3.1 Desarrollo Agropecuario	181
4.3.2 Desarrollo Económico	185



# Contenido

	Pag.
4.3.3 Ciencia y Tecnología .....	188
4.3.4 Licencias y Reglamentos.....	190
4.3.5 Turismo.....	192
4.3.6 Asociaciones Religiosas.....	196
4.3.7 Planificación y desarrollo Urbano.....	198
<b>4.4 Eje Rector 4. Obra pública e Infraestructura Municipal</b>	<b>201</b>
4.4.1 Obra pública.....	204
4.4.2 Servicios Públicos Municipales.....	214
4.4.3 Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.....	217
4.4.4 Tesorería.....	220
4.4.5 Catastro.....	223
4.4.6 Unidad de Transparencia.....	227
4.4.7 COPLADEMUN.....	229
<b>5. Mecanismos de seguimiento y evaluación</b>	<b>235</b>
5.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	236





## Mensaje del concejo municipal

Somos de Hueyapan, del lugar de agua abundante, quienes viven en las faldas del Volcán Popocatepetl, al lado de la barranca Amatzinac, somos quienes hablan con sonido claro o agradable, quienes conservamos la lengua mesoamericana hablando mexicano (náhuatl). Quienes cultivamos la tierra y guardamos el bosque, la medicina tradicional y preservamos la técnica milenaria de tejer prendas de lana en el telar de cintura.

Somos quienes deciden su organización social y política en la Asamblea de Barrios y en la Asamblea General, quienes hemos tenido un largo caminar para consolidar la municipalización de nuestra comunidad y quienes no olvidamos que también pertenecemos a Morelos y a esta bella patria llamada México.

Somos el municipio indígena de Hueyapan, uno de los 36 municipios en el que se divide el estado mexicano de Morelos, creado por el decreto número 5561 publicado el 19 de diciembre de 2017, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", desagregado del municipio de Tetela del Volcán. Con el carácter de municipio indígena, la estructura política está integrada por la Asamblea General máximo órgano para la toma de decisiones; un Concejo Mayor integrado por 5 concejales y un Concejo Municipal Administrativo integrado por 10 concejales electos por el pueblo, en esta estructura los comandantes de guardia civil y jefes de manzana forman parte como autoridades (auxiliares) tradicionales de la administración municipal.

Como municipio de nueva creación, enfrentamos muchos retos y para superarlos presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 en voz de la Ciudadana Guillermina Maya Rendón, concejal Vocera del Municipio Indígena de Hueyapan Morelos, a través de los siguientes Ejes Rectores: Eje Rector 1. Seguridad Pública para la paz y la tranquilidad; Eje Rector 2. Desarrollo Social Inuyente; Eje Rector 3. Desarrollo Económico, Campo y Empleo y el Eje Rector 4. Obra Pública e Infraestructura.

Este documento es un encuentro de propuestas, objetivos, estrategias y líneas de acción del desarrollo municipal para los próximos 3 años, con la finalidad de articular las políticas públicas que llevara a cabo el gobierno municipal Indígena de Hueyapan, ejerciendo como pilar fundamental la participación activa de la ciudadanía a través de la democracia participativa en la Asamblea de Barrios y la Asamblea General.





**MORELOS**  
2018 - 2024

## **Atentamente Concejo Municipal**

Tic chigawaltigan to altepetl  
"Hagamos fuerte nuestro pueblo"

**C. Guillermina Maya Rendón**  
Concejal Vocera

**C. Domingo Palma Pérez**  
Concejal Representante Legal

**C. Esequiel Escobar Pérez**  
Concejal municipal

**C. Mireya Maya Márquez**  
Concejal municipal

**C. Ing. Benigno Montero Castellanos**  
Concejal municipal

**C. Santa Juárez Neri**  
Concejal municipal

**C. Lic. Juan Carlos Flores Tapia**  
Concejal municipal

**C. Celerina Soriano Rendón**  
Concejal municipal

**C. Lic. Magdalena Maribel Barrios Escobar**  
Concejal municipal

**C. Lic. Agustín Pérez Jiménez**  
Concejal municipal



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Plan municipal de desarrollo del municipio indígena de Hueyapan 2022-2024

Última Reforma: Texto Original



## Integrantes del H. Concejo Mayor Indígena

**C. Catarino Mallen Barranco**

Concejal Mayor

**C. Cleofás Escobar Pérez**

Concejal Mayor

**C. Héctor Huertas González**

Concejal Mayor

**C. Santiago Castillo Vargas**

Concejal Mayor

**C. Mateo Pérez Pérez**

Concejal Mayor

Pag. 9



## Integrantes del H. Concejo Administrativo Indígena

**C. Guillermina Maya Rendón**

Concejal Vocera

**C. Domingo Palma Pérez**

Concejal Representante Legal

**C. Esequiel Escobar Pérez**

Concejal de Ecología, Servicios Públicos Municipales y Participación Ciudadana.

**C. Mireya Maya Márquez**

Concejal de Educación, Asuntos de la Mujer Equidad de Género e Inclusión de Personas Discapacitadas.

**C. Ing. Benigno Montero Castellanos**

Concejal de Desarrollo Económico, Protección Civil, Planificación y Desarrollo Urbano, Ciencia y Tecnología.

**C. Santa Juárez Neri**

Concejal de Turismo Derechos Humanos y Salud

**C. Lic. Juan Carlos Flores Tapia**

Concejal de Asuntos Indígenas, Juventud, Deportes y Cultura.

**C. Celerina Soriano Rendón**

Concejal de Comunicación Social, Transparencia, Bienestar Social y Archivo Municipal

**C. Lic. Magdalena Maribel Barrios Escobar**

Concejal de Registro civil, Recursos Humanos y Asuntos Migratorios.

**C. Lic. Agustín Pérez Jiménez**

Concejal de Catastro Desarrollo Agropecuario y Gobernación.



**MORELOS**  
2018 - 2024





## Comandantes de guardia civil



**Violeta**  
Zavala Genis



**Hugo Enrique**  
Montes Rosales



**Jazmín Guadalupe**  
Balcázar Escobar



**Everardo**  
Flores Laredes



**Fabiola**  
Mariaca Ariza



**Eusebio**  
Tapia Pérez



**Griselda Yanet**  
Castillo Maya



**Juan**  
Galeana Martínez



**Angela**  
Pérez Barrios



**Pedro**  
Morales Escobar



## Jefes de manzana



Pag. 14





## Marco normativo



**Este plan está fundamentado en el derecho internacional y nacional, destacando:**

### **DERECHO INTERNACIONAL**

#### **1. Declaración de Viena del año de 1993.**

Se reafirma “la dignidad y la incomparable contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y al pluralismo de la sociedad”, reiterando además la determinación de la comunidad internacional de garantizarles el bienestar económico, social y cultural y el disfrute de los beneficios de un desarrollo sostenible.

#### **2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocida como Agenda 2030.**

Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tiene relación con el ejercicio de los derechos de los pueblos Indígenas. La Organización de las Naciones Unidas reconoce que 156 de las 169 metas de los ODS están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, mientras que 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En la Agenda existen referencias directas a los pueblos indígenas: la producción agrícola de los agricultores indígenas a pequeña escala (Objetivo 2) y la igualdad de acceso a la educación para los niños indígenas (Objetivo 4). Si bien es beneficiosa para todas las y los ciudadanos, la participación plena y efectiva de los pueblos Indígenas en el proceso de desarrollo, implementación, monitoreo y revisión de los planes y programas sobre desarrollo sostenible en todos los niveles, brindará una oportunidad para el cumplimiento de los derechos de los pueblos Indígenas.

#### **3. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales.**

Tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan; también garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

#### **4. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007.**

Enfatiza el derecho de los pueblos indígenas de preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y de trabajar por su desarrollo de acuerdo a sus aspiraciones y necesidades; norma esencial para erradicar las violaciones de derechos humanos cometidas



contra los pueblos indígenas en todo el mundo, para combatir la discriminación y la marginación, y para defender la protección de medios de subsistencia indígenas.

**5. Resolución aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas 53/243, Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.**

Artículo 1- Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras; f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.

**DERECHO NACIONAL**

**6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Ley suprema del sistema jurídico mexicano que en su Artículo 2 señala que se concederá identidad a los pueblos indígenas, cuando se traten de “una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”, señalando a su vez que “el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas”, considerando criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico, reconociendo el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, consecuentemente, autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; elegir, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades para el ejercicio de sus formas de gobierno, entre otras cosas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas y determina son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas,



las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

**A.** Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

**I.** Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. **II.** Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes. **III.** Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutaran y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales. Por la naturaleza de origen indígena del municipio, es importante considerar también lo registrado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual entró en vigor en México en el año de 1991. A partir de la reforma en materia de derechos humanos en el 2011, la cual permitió que los tratados internacionales en materia de derechos humanos, ratificados por el Estado Mexicano, fueran complemento de las leyes de nuestro país, y de la propia constitución Política de México, es que podemos invocar este Convenio, el cual contribuye a generar condiciones adecuadas de vida política, social y económica para los pueblos indígenas. **IV.** Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. **V.** Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución. **VI.** Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley. **VII.** Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas. **VIII.** Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura. Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las



situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

**B.** La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

**I.** Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos. **II.** Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación. **III.** Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil. **IV.** Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos. **V.** Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria. **VI.** Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen. **VII.** Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización. **VIII.** Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y



nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas. **IX.** Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas. Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

**Artículo 25:** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

**Artículo 26,** inciso A: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.



## 7. Ley de Planeación.

Ley de orden público e interés social, cuyo objeto es establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal; en el caso específico, sentar las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas.

Esta Ley considera que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos.

Es importante destacar que esta es la primera Ley Federal armonizada con la Agenda 2030.

## DERECHO ESTATAL DE MORELOS

### 8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Ley suprema del sistema jurídico morelense, en su **artículo 2 Bis**, reconoce la presencia de los pueblos y comunidades indígenas, admitiendo que fueron la base para su conformación política y territorial, y las reconoce como "aquellas que forman una unidad política, social, económica cultural asentadas en un territorio"; señalando además que la ley establecerá los mecanismos y criterios para la identificación y delimitación de las mismas, tomando en cuenta, además, los criterios etnolingüísticos.

El **Artículo \*114-bis.**- Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- I.- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II.- Alumbrado público;
- III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.- Mercados y centrales de abasto;
- V.- Panteones;
- VI.- Rastro;
- VII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad Pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la presente Constitución y de las leyes que de ambas emanen; así como la policía preventiva municipal y de tránsito, y el Cuerpo de Bomberos. La policía preventiva municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la normatividad correspondiente. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;



y IX.- Los demás que la ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Los Ayuntamientos con sujeción a la normatividad aplicable, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan... Los Ayuntamientos deberán otorgar orientación e información turística a los ciudadanos, residentes, avocados, turistas y visitantes en su ámbito territorial.

**Artículo \*116.-** La Ley de División Territorial Municipal fijará los límites de cada municipio, así como las poblaciones que tendrán la calidad de cabeceras municipales en las que residirán los Ayuntamientos. La misma ley señalará los requisitos para la creación de las subdivisiones territoriales de los propios municipios, que se denominarán secciones municipales dentro de la zona urbana y Ayudantías Municipales en los poblados foráneos.

Los Ayuntamientos en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal; III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, de entre los establecidos en la fracción XXVI del Artículo 70 de esta Constitución, deberán asegurar la participación de los municipios;

**Artículo \*119.-** La administración pública se guiará por los siguientes principios: III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.

### **9. Ley Estatal de Planeación.**

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal; II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; III.- Los órganos responsables del proceso de planeación; IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, conforme a la Legislación aplicable; V.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios, conforme a la Legislación aplicable; VI.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de las organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y VII.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de planes y programas.

**Artículo 2.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá atender a la



consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios: I.- El fortalecimiento del pacto federal de la autonomía del régimen interior del Estado y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales, en lo político, lo económico y lo cultural; II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución General de la República y la Local establecen y la consolidación de la democracia como sistema de vida; III.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno; IV.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de la vida, en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria; V.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos; VI.- El fortalecimiento del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal; VII.- El mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas; VIII.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social, y IX.- La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

**Artículo 3.-** Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática, a corto, mediano y largo plazo de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social y política y cultural que corresponden al Poder Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por las Constituciones Federal y Estatal, y las demás leyes relativas.

**Artículo 5.-** Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

**Artículo 7.-** Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

**ARTÍCULO 14.-** La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.



**Artículo 16.-** La Secretaría de Hacienda, con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, tendrá las siguientes atribuciones:

**I.-** Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo; **II.-** Integrar en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales, el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, de los Ayuntamientos, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados y la perspectiva de género; **III.-** Definir las políticas financieras, fiscales y crediticias del Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo la congruencia con las políticas que sobre esta materia haya dictado la Federación; **IV.-** Asesorar y coordinar la Planeación Municipal, con la participación que corresponda a los Gobiernos Municipales y las Dependencias del Ejecutivo Estatal; **V.-** Integrar los programas que solicite el Gobernador del Estado, en cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Estatal; **VI.-** Integrar el programa-presupuesto anual global para la ejecución del Plan Estatal y los Programas que se establezcan tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las Secretarías de la Administración Pública Estatal y los respectivos Gobiernos Municipales; **VII.-** Asegurar que los planes y programas que se generan en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido, proponiendo las metodologías y lineamientos que deberán seguirse; **VIII.-** Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación, realicen las Dependencias de la Administración Pública Estatal; **IX.-** Proyectar y calcular los ingresos del Estado, de las Entidades Paraestatales y de las participaciones Municipales, considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público, para la ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven; **X.-** Procurar el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Estatal y de los Programas, en el ejercicio de sus atribuciones financieras, fiscales y crediticias; **XI.-** Considerar los efectos de la Política crediticia adoptada para el logro de los objetivos y prioridades del Plan Estatal y de los Programas; **XII.-** Adecuar y diseñar un sistema de contabilidad congruente con los objetivos y prioridades del Plan Estatal y de los Programas que de él se deriven; para sistematizar programáticamente la contabilidad Estatal y Municipal; **XIII.-** Verificar, periódicamente, la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas Dependencias de la Administración Pública, los resultados de su ejecución y las operaciones en el uso del crédito público con el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan y de los Programas a que se refiere esta Ley, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y de formar, en su caso, el Plan y los Programas respectivos, y **XIV.-** Incorporar al Plan Estatal de Desarrollo indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de las políticas y programas públicos con perspectiva de género y haciendo énfasis en la población de niños, niñas y adolescentes.

**Artículo 21.-** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

**Artículo 22.-** Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos



populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local...

**Artículo 24.-** Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

**Artículo 26.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Artículo 28.-** El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo.

Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

**Artículo 29.-** Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, los responsables de su ejecución y un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales. Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

**Artículo 30.-** Los programas institucionales que deban elaborar las entidades, paraestatales y para-municipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.



**Artículo 31.-** Los programas sub-regionales se referirán a las zonas que se consideren prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al Municipio como al Estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o Municipal.

**Artículo 32.-** Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras del sector.

**Artículo 33.-** Las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales o programas presupuestarios que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Estos programas operativos anuales o programas presupuestarios, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias Dependencias, Municipios y Entidades deberán elaborar conforme a la normativa aplicable.

**Artículo 37 BIS.-** Las Secretarías, Dependencias y Entidades podrán expedir estrategias de desarrollo que serán proyectos multianuales enfocados a estructurar actividades y objetivos que detonen el desarrollo sustentable, con un horizonte de ejecución de corto y mediano plazos; mismos que serán flexibles para su formulación, por lo que no requerirán someterse al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, ni tendrán en ningún caso el carácter de programa y, por ende, tampoco el nivel de Reglamento a que se refiere el artículo 36 de esta Ley. Para la formulación de dichas estrategias, en caso de que su aplicación incluya a varias Secretarías, Dependencias y Entidades, deberá ser considerada la opinión y, en su caso, validación de las mismas, por lo que su ejecución será de manera interinstitucional y coordinada.

**Artículo 43.-** Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que surjan del mismo se extenderá a las Entidades Para-municipales.

**Artículo 44.-** La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

**Artículo 45.-** Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas.

**Artículo 46.-** La coordinación de la Ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberá proponerse por el



Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo.

**Artículo 47.-** El Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a efecto de que, participen en la planeación estatal del desarrollo y coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno, guarden la debida coordinación.

**Artículo 48.-** Para los efectos del Artículo anterior el Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Gobierno Federal y Ayuntamientos:

- I.-** Su participación en la Planeación Estatal a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II.-** La asesoría técnica para la formulación, implementación y evaluación de los planes y de los programas operativos anuales o programas presupuestarios;
- III.-** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y de los Municipios y su congruencia con la planeación estatal y nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de la Planeación;
- IV.-** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- V.-** La elaboración de los programas a que se refiere la Fracción IV del Artículo 16 de este ordenamiento;
- VI.-** La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad municipal y que competen a ambos órdenes de Gobierno, considerando la participación que corresponda a los Municipios interesados y a los sectores de la sociedad; y
- VII.-** La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad Municipal y que competen a los Órganos Federal, Estatal y Municipal, considerando la participación que corresponda a los Municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda, en el seno del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de Morelos, a que instituye el artículo 16 de esta Ley, propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, tanto Federales como Estatales, conforme a sus atribuciones.

**10. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.**

Tiene por objeto normar las acciones relativas a la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, contabilidad y evaluación de los ingresos y egresos públicos.

**11. Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos.**

Establecer las disposiciones para la integración, organización del territorio, población, gobierno y administración pública de los Municipios del Estado de Morelos. Tiene su fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título Sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La administración pública municipal, en el ámbito de su competencia cumplirá en todo



momento las disposiciones que en materia de Derechos Humanos se implementen, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como de los Tratados y Convenciones Internacionales de los que México forme parte.

**Artículo 38.-** Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XLI. Participar en el ámbito de su competencia de acuerdo a las facultades que en materia de salud, educación, seguridad, medio ambiente, asentamientos humanos, desarrollo urbano, igualdad de género y asociaciones religiosas y culto público que les concedan las Leyes Federales y Locales; XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven; XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal; XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio; XLIX. Elaborar y poner en ejecución programas de financiamiento de los servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar su prestación; LIII. Instrumentar y reglamentar programas que prevengan y combatan el alcoholismo, la prostitución, la adicción a las drogas, la deserción escolar en el nivel básico y toda actividad que implique una conducta antisocial, así como auxiliar y colaborar con las autoridades competentes en estos casos, inclusive cuando se trate de programas estatales o federales; LVII. Preservar la cultura, derechos lingüísticos y tradiciones de los pueblos indígenas, su protección legal y tomar en cuenta su opinión para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y en los asuntos y acuerdos municipales que les afecten;

**Artículo 41.-** El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento; XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

**Artículo 49.-** Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

**Artículo 50.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.



**Artículo 51.-** Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

**Artículo 52.-** Cuando dos o más centros urbanos, situados en territorio de dos o más Municipios, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las zonas de conurbación municipal respectivas, con apego a la legislación sobre desarrollo urbano del Estado.

**Artículo 53.-** Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

**Artículo 54.-** Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

**Artículo 55.-** Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

**Artículo 56.-** Los Municipios, en los términos de las Leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo con el Ejecutivo del Estado, que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de sus comunidades, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas.



**Artículo 57.-** Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

**Artículo 58.-** En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal. Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas COPLADEMUN, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, se podrán utilizar las siglas COPLADE-MORELOS.

**Artículo 59.-** Para su funcionamiento, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o COPLADEMUN, se basarán en la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones de orden general aplicables.

## **12. Sistemas Normativos Internos del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos.**

### **1. Decreto de Creación**

Decreto número dos mil trescientos cuarenta y tres por el que se crea el Municipio de Hueyapan, Morelos.

Artículo Primero. Se decreta la creación del Nuevo Municipio de Hueyapan, Morelos, en los términos de lo dispuesto por el Título Décimo Primero, denominado "De la creación de Municipios Indígenas", de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos. Artículo Segundo. - Se integra el nuevo Municipio y en consecuencia se segregan del Municipio de Tetela del Volcán, los Barrios de San Bartolo; San Jacinto; San Miguel; San Andrés; San Felipe y las Rancherías de Tlalcomulco; Huitzitziguiak; Olivar; Teneria; Los Tecojotes. Artículo Tercero. - Se designa como Cabecera Municipal al Barrio de San Miguel. Artículo Cuarto. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción XI, inciso F último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, constitúyase un Concejo Municipal, que ejercerá el gobierno en términos de la Ley Orgánica Municipal, tomándose en cuenta los usos y costumbres con atención y respeto a sus condiciones políticas y sociales.

**Artículo 61.** El Plan Municipal de Desarrollo es la Normatividad de planeación del Municipio indígena de Hueyapan Morelos, que estará integrado por ejes rectores que determine con sus respectivos objetivos generales, objetivos específicos y estrategias y líneas de acción, de tal forma que este instrumento sea la vinculación entre estado y federación, por lo que el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo deberán ser el punto de partida para la creación de este Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 62.** Con base en este instrumento se elaborará y, en su caso, se aprobará el Presupuestario de Gobierno Municipal, se autorizarán recursos y establecerán responsabilidades en la ejecución de las acciones de gobierno.



**Artículo 63.** Los Planes y Programas Municipales de Desarrollo, tendrán su origen en el Sistema de Planeación Democrática, mediante la consulta de la Asamblea General del Municipio, debiendo sujetarse a la Ley Estatal de Planeación.

**Artículo 64.** El ejercicio de la planeación municipal tiene por objeto: I.- Determinar el rumbo del Desarrollo Integral del Municipio; II.- Garantizar la participación de las distintas expresiones de la comunidad en los asuntos y expresiones municipales que les afecten;

III.- Asegurar el desarrollo equilibrado y armónico del municipio de todos los centros de población y localidades del municipio; IV.- Asegurar el aprovechamiento racional de los recursos de que dispone el municipio para obras y servicios públicos.

## **2. Reglamento interno de la contraloría municipal**

**Artículo 10.** El Concejo Mayor como órgano de control interno es el único medio facultado para convocar una Asamblea General Aclarando que el pueblo siempre tendrá la facultad de solicitar y que las autoridades auxiliares deberán conservar y apoyar con la razón y justicia en los procesos.

En virtud del presente marco jurídico que sustenta la Planeación Municipal el H. Concejo Municipal en voz de la Concejala Vocera del municipio indígena de Hueyapan Morelos, Ciudadana. Guillermina Maya Rendón, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

De acuerdo a los lineamientos de la Ley Estatal de Planeación, el Plan de Desarrollo Municipal, será el instrumento que da orden y coherencia a las acciones del Gobierno Municipal para el logro de los objetivos de la presente administración. Este instrumento permite reflexionar a la ciudadanía sobre los retos, desafíos y oportunidades que tiene el Municipio en el presente y en el porvenir, y sobre el trabajo compartido que debemos realizar como sociedad para alcanzar un mayor desarrollo municipal. A través del Plan Municipal de Desarrollo, el Gobierno Municipal transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente administración.

Este Plan de Desarrollo Municipal, fue construido mediante el principio de Autonomía y Libre determinación de los pueblos indígenas, considerando a la **Asamblea de Barrios y la Asamblea General como el órgano fundamental de participación democrática y toma de decisiones**, aunado al conocimiento sensible de cada sector de la población que también aporta día a día para el desarrollo del municipio, fue también enriquecido con las propuestas, sueños y anhelos de la población migrante, que siempre ha aportado al desarrollo comunitario y al bien común. Los Ejes Rectores del presente plan de desarrollo municipal son:





## MISIÓN

*Consolidar la administración pública municipal, para propiciar el desarrollo sostenible, ejerciendo, así como desarrollo económico, social, cultural, del municipio para dar respuesta oportuna y eficaz a la ciudadanía bajo una cultura de la paz.*



## VISIÓN

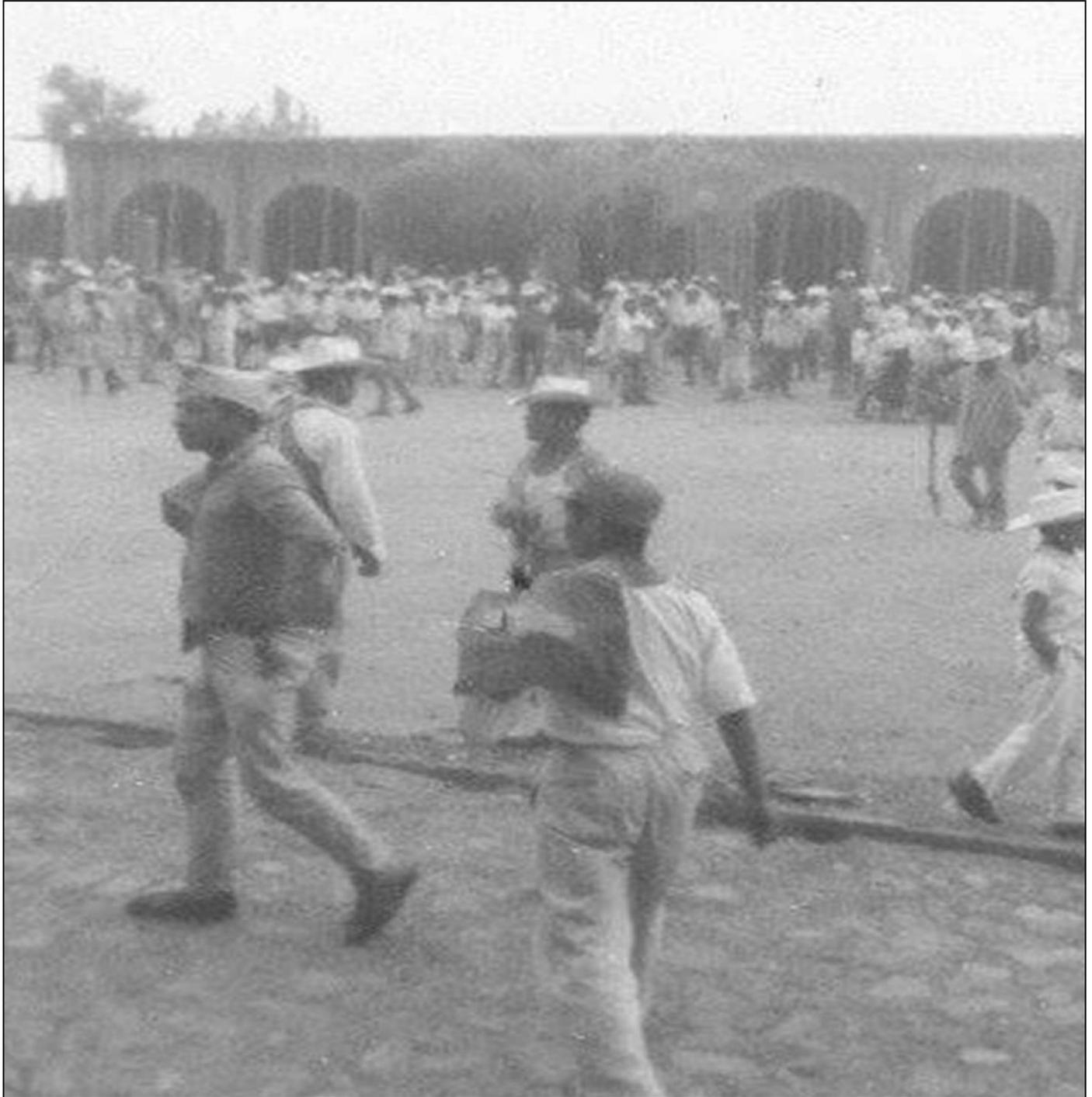
*Ser un municipio donde la identidad indígena y la libre determinación política destaquen en todas las áreas de desarrollo (económico, social, espiritual, cultural, educativo, salud, empleo, administración de tierras y recursos, cuidado de medio ambiente) participar sin discriminación en la toma de decisiones a todos los niveles para el bienestar individuo-personal y comunitario.*



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Plan municipal de desarrollo del municipio indígena de Hueyapan 2022-2024

Última Reforma: Texto Original



# 1 | Elaboración del diagnóstico

Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2024/07/31  
H. Ayuntamiento Constitucional de Hueyapan, Morelos  
6335 Tercera y Cuarta Sección "Tierra y Libertad"



## 1.1 Antecedentes Históricos

Los registros etnohistóricos permiten esclarecer parcialmente la historia de Hueyapan hacia los últimos tres siglos antes de la invasión española. A comienzos del siglo XIII, entre los años 1200 y 1220 n.e., en el marco de la mítica migración nahua desde Aztlán-Chicomoztoc, grupos tlahuicas y xochimilcas alcanzarían territorios al sur de la Sierra Chichinautzin, coincidentes aproximadamente con los límites del actual estado de Morelos.

Hueyapan, según Fray Diego Durán, era uno más de los pueblos que recibieron comunidades xochimilcas en ese momento (Durán 2002 l:62). Está claro que en Hueyapan ya había habitantes desde al menos dos milenios antes de que esto sucediera y que la llegada de los xochimilcas y su posterior sometimiento al centro de Xochimilco no los hizo xochimilcas por completo. Al igual que todas las comunidades morelenses al momento de la invasión española habían desarrollado identidades propias vinculadas con el territorio, deidades propias y un sistema de valores que, si bien podían compartir en lo esencial como muchas otras sociedades del centro de México, mantenían desarrollos identitarios propios.

Hallazgos arqueológicos nos permiten considerar que en la cabecera de Hueyapan había un asentamiento humano al menos desde la época teotihuacana.

Artículo	Lugar del hallazgo	Periodo
Collaciones de figurillas de cerámica.	Durante la excavación para la construcción de una casa moderna en 2007.	Período Clásico (200-600 n.e.) perteneciente a la era de ocupación Teotihuacana.
Escultura de la diosa Chicomecóatl.	Durante, el embaldosado del atrio del convento de Santo Domingo de Guzmán, en 2007.	Período Preclásico Tardío (1438-1521 n.e.).
Exconvento de Santo Domingo de Guzmán fue cimentado sobre el antiguo asentamiento del Altépetl de Hueyapan.	La cabecera de Hueyapan, así como los barrios de San Felipe, San Bartolo, San Jacinto y San Andrés.	Posclásico Tardío (1438-1521 n.e.).

<https://www.elsoldedecuernavaca.com.mx/cultura/historia-y-arqueologia-de-hueyapan-morelos-3950201.html#:~:text=Hueyapan%20recib%3%20primeramente%20el%20>

Dos siglos más tarde de la llegada de xochimilcas y tlahuicas a tierras morelenses, en la Cuenca de México se consolidaría un gran poder político y económico liderado por una alianza entre México-Tenochtitlan, Tlacopan y Texcoco, fundándose de esta manera la llamada Excan Tlahtoloyan o Triple Alianza. Con este aparato imperial se logró el sometimiento definitivo de los pueblos que habitaban el actual territorio morelense. El orden tributario conformado por esta formación imperial impuso dos cabeceras para la recolección de cuantiosas cargas de productos, una en Cuauhnahuac y otra en Huaxtepec, así también, se asignarían gravámenes en servicios, fundamentalmente en materia castrense y constructiva.

Cuauhnahuac coordinaba para el pago de tributo en especie a dieciséis pueblos sujetos y Huaxtepec a veintiséis, en ellos se concentraban los efectos elaborados por miles de mujeres y hombres de las comunidades morelenses que tenían la obligación de entregar periódicamente cuantiosas cargas de papel, maíz, frijol, chía, amaranto, mantas, jícaras y trajes para guerreros.



Dos documentos del siglo XVI que han sobrevivido hasta nuestros días dan cuenta, de manera ligeramente distinta uno de otro, del orden tributario imperial por entonces existente, el Códice Mendoza y la Matrícula de Tributos. Sin embargo, el Altépetl de Hueyapan no aparece en ninguno de estos registros. Hueyapan se encontraba sujeto a Ocuituco según se puede deducir de diversas fuentes etnohistóricas virreinales del siglo XVI (Maldonado 1990:109). No obstante, tampoco Ocuituco, ni cualquier otro de sus sujetos políticos aparecen en las listas tributarias antes señaladas. Esta circunstancia ha permitido considerar que junto con Ocuituco, los pueblos de Tlacotepec, Zacualpan, Temoac y Cuahzocolco hubieran conformado provincias estratégicas que al estar bajo el control desde el siglo XIII o XIV a Xochimilco, habrían tributado a través de éste y, además, habrían sido sometidos a participar en incursiones militares en apoyo a los intereses imperiales por ser pueblos fronterizos (cfr. Maldonado 1990:53-117).

El poder político Xochimilca abarcaría amplias extensiones territoriales, alcanzando tierras del oeste de la Sierra Nevada, la Sierra del Ajusco, Sierra de Yecapixtla y Jumiltepec, así como las tierras de aluvión de Tlacotepec, logrando penetrar hasta el valle de Atlixco.

El Altépetl de Ocuituco se componía de cuatro unidades políticas, definidas por el designio de un tlatoani, que convirtió a sus cuatro hijos en los “señores” de Ocuituco, Jumiltepec, Ecatzingo y Tetela respectivamente (Gerhard 1970:103). Al encontrarse en un espacio con clima templado y un vínculo directo a la zona fría de la Sierra Nevada, particularmente al sur del Popocatepetl, su tributo en especie estaba vinculado con flores, madera, pulque, papel, legumbres, maíz, frijol, chíia, huahutli, frutas y calabazas (Maldonado 1990:141 y ss., 249 y ss.).

Existen registros de que, además, Tetela, Hueyapan y Nepopoalco tuvieron que colaborar con trabajo vivo para obras constructivas, así como en servicio militar cuando Xochimilco lo decidía (Carrasco 1996:157). Tetela y Hueyapan son descritos como sitios rayanos (Acuña 1986:267), que junto con Ocopetlayuca, el actual Tochimilco, combatían a Cholula, Calpa, Atlixco, Huexotzingo y Tlaxcala (Acuña 1986a:85; Carrasco 1996:157). Se conserva el registro de que Ocuituco tributaba a Cuauhquechollan, el actual Huaquechula, hacía 1487 (O’Mack 2003:31). El Altépetl de Cuauhquechulla, era un puesto de guarnición militar de la Triple Alianza, y para fines bélicos mantenía sujetos a Atzitzihuacan, que también era guarnición militar, a Yaotehuacan y a Acapetlahuacan, en Puebla, junto con Hueyapan, Tetela y Tlamimilulpan en Morelos (Carrasco 1996:573, 575; Anzures 2008:83 y ss.).

Al consolidarse la derrota de la Triple Alianza frente al contingente militar hispano indígena liderado por Cortés en 1521, Ocuituco se rindió sin oponer resistencia, lo cual contrasta con la postura de Tetela y Hueyapan que sí se enfrentaron militarmente (Durán 2002 1:648-649; Anzures 2008:90).

La invasión española abrió el Océano Atlántico y se instauró el primer Sistema-Mundo con centro en los reinos de Castilla y León, donde Hueyapan era un sitio más en esa nueva y extensísima periferia. Tardaría alrededor de un siglo la transformación de esta sociedad novohispana desde una formación social clasista, hasta un feudalismo conseguido sobre millones de víctimas.



Ya en pleno período virreinal sabemos con cierta precisión las magnitudes y algunas calidades de los tributos impuestos en estas localidades, por ejemplo, entre Tetela, Hueyapan, Nepopualco y Xochicalco 1557 se entregaban cada año, una cantidad de 1800 pesos de oro común; cada seis meses medio peso de oro común por tributario completo; al encomendero y al clérigo se le entregaban cántaros de miel, 1 gallina diariamente, 2 cargas de leña, 50 tortillas, 2 cargas de hierba, 1 gallina y 1 guajolote diariamente; 2 célines de maíz, 2 cargas de leña y 2 de hierba.

En 1560 se extraía dinero y miel hasta por un monto de 1820 pesos. En 1565 se había impuesto la cantidad anual de 1944 pesos con 5 tomines para la Corona, 6 gramos de oro y 839 fanegas de maíz, 9 y medio reales y media fanega de maíz tributarios completos, y solo la mitad los medios tributarios (Anzures 2008:117-118).

Hueyapan recibió primeramente el proceso de conversión religiosa a manos del clero secular, y sería hasta la sexta década del siglo XVI cuando arribaron al lugar los dominicos que construyeron un conjunto conventual en esta comunidad (Ledesma 2013:65). El proceso de transformación del sistema de valores religiosos sería una palestra constante donde las contradicciones se resolvían regularmente a favor de un catolicismo impuesto, ante una serie consistente de estrategias de resistencia que daban forma a las múltiples configuraciones culturales mestizas de una religión que nunca llegó a ser canónicamente un catolicismo español, pero que tampoco pudo mantener demasiados signos y funciones del sistema religioso precedente. Sería hasta el año 1570 por ejemplo, el momento en que los pobladores de Hueyapan se decidieran a quemar un códice que aparentemente Quetzalcóatl había dejado en Ocuituco (Gerhard 1970:1013).

La región entera formó parte del llamado Marquesado del Valle de Hernán Cortés, pero la disputa entre éste y la Corona, así como las cambiantes fuerzas políticas virreinales en pugna por la propiedad efectiva de la fuerza de trabajo de pobladores y sus territorios asociados, llevó al Marquesado a ver disminuido su poder frente a la constitución de la Alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas compuesta por Ocuituco, Xumiltepec, Tetela, Hueyapan, Tzompango, Xochimicalcingo, Ahuehuepan, Cuatlíxco, Amilltzingo, Cuauhtlan, Anenecuilco, Olinitepec y Mineral de Huautla entre 1594 y 1595. Incluso hacia 1582, tanto Ocuituco como los pueblos del Valle de Amilpas y los del Tlalnahuac llegaron a ser considerados como realengos, es decir, como propios de la Corona, es decir, del Rey (Anzures 2008:107, 133 y ss.) Historia y arqueología de Hueyapan Morelos.

Con la llegada de los españoles, la tierra, centro vector de la conquista, pasa a formar parte de la corona española quien al no poder ejercer su dominio en forma directa sobre los nuevos territorios conquistados cede todos los derechos a otras personas. Tetela y Hueyapan, se entregaron en encomienda a María Estrada, quien contrajo nupcias por vez segunda con Alfonso Martín Partidor acusado de latifundista (Warman: 1976:37).

En 1528, con la muerte de Partidor, se presentaron problemas por la posesión de las tierras. El caso fue presentado ante el Consejo de Indias quien decide que Hueyapan pasara a manos del gobierno, convirtiéndose en el corregimiento Hueyapan-Tetela; corregimiento



que se anexó definitivamente a Cuautla en el año de 1784, perdiendo su carácter individual.

La región tuvo una gran influencia dentro del movimiento revolucionario que dio origen al derrocamiento de la clase política y terrateniente de aquella época. Sin embargo, los campesinos de Hueyapan prefirieron mantenerse al margen de cualquier movimiento revolucionario por temor a perder las pocas pertenencias que poseían. Las personas que trabajaban en las tierras bajas de las haciendas fueron las primeras que llevaron el rumor de que en la tierra caliente existían rebeliones. Mucha gente que poseía ganado vacuno y ovino se internó con sus animales en los límites del monte comunal por temor a que les fueran arrebatados por los “alzados”.

Aun así, que las tierras de los campesinos de Hueyapan habían sido despojadas e invadidas en el siglo pasado y que estaban en manos de personas ajenas a su comunidad, su participación en el proceso revolucionario no trascendió más allá del silencio. Con las primeras resoluciones que aparecen, los habitantes de Hueyapan recuperan, sin llegar a tomar las armas, legalmente sus tierras. Para ello, la única hacienda que resultó afectada en la restitución de las tierras de Hueyapan fue la de Santa Clara Montefalco, propiedad del señor Luis García Pimentel a la que se le expropiaron 1,769 hectáreas en el año de 1927, de las cuales 389 has son de temporal y 1380 has son de diferentes usos. Al poseer la mayor parte de las tierras, las haciendas requerían de mucha mano de obra y los campesinos de tierra para trabajar. Este hecho motivó a los pobladores de Hueyapan a emplearse como peones en ellas, buscando siempre las que otorgaban un mejor salario como la de Calderón y Casasano. Otros recurrían a solícita: tierras de aparcería, como en la hacienda de Santa Clara, que poseía la mayor extensión de tierra (Warman:1988:86-87).

En Morelos el reparto agrario concluyó hasta el año de 1929, pero ello no significó que las tierras fueran devueltas a sus antiguos propietarios. Todavía en esta fecha los dueños de las haciendas poseían la mayor parte de las tierras, que daban en arrendamiento a quienes pagaban una suma significativa. Diez años después, fue cuando se terminó con el reparto definitivo de las tierras, desapareciendo con ello las haciendas y dando origen al ejido.

A partir de la segunda cristiada Hueyapan sufre un cambio social muy fuerte. Enrique Rodríguez “El Tallarín”, veterano zapatista que se sublevó entre 1935 y 1938, inició su revuelta en Xalostoc, en esos tiempos mataba a los representantes del gobierno por ser comunistas, asesinaba a los maestros de las escuelas primarias, motivo por el cual varias escuelas cerraron sus puertas por más de cuatro años. En la creación del municipio libre de Tetela del Volcán participaron diversos actores, dentro de los cuales se encuentran algunos habitantes de Hueyapan. En esta comunidad existen personas de edad que aún recuerdan que ésta decisión se tomó debido a la mala explotación y distribución de los recursos, “La idea de crear un nuevo Municipio parece que provino de un vecino del pueblo de Hueyapan en 1935 y fue recibida con gusto por algunos personajes de Tetela pero no se materializó en nada: sólo al año siguiente y por la intervención infatigable durante 10 meses del profesor de la escuela socialista al que no le cortaron las orejas, se inician y concluyen las gestiones para que el 31 de enero de 1937 se decretase la erección del nuevo municipio. La primera reunión formal se realizó en asamblea pública el 22 de marzo de 1936: asistieron y aprobaron que se eligiera un



Comité Pro-Municipio 47 personas, "Comité que debe encargarse de hacer las gestiones ante el Congreso Local y hasta conseguir que Tetela del Volcán dicho Congreso lo declare en un Municipio Libre por exigirlo así su categoría política y social". El pueblo de Tetela solo ni por la extensión del territorio ni por el número de habitantes podía constituirse en Municipio. De ahí que buscó alianzas con otros pueblos vecinos para lograrlo.

Se llegó hasta la formalización de un pacto entre cuatro poblados el 20 de junio de 1936 que incluía dos puntos: " 1.- que el Ayuntamiento sería integrado por los distintos pueblos que pertenezcan al Municipio por crearse, con excepción del Presidente Municipal que siempre sería un vecino del pueblo de Tetela del Volcán, por las inconveniencias que hay al ser un ramal; -Que el Ayuntamiento debería prestar sus servicios honoríficamente, es decir, sin sueldos, empezando por el del Presidente, Tesorero, etc. Lo que si se trató de tener en cuenta, como lo dice el acta del pacto, fue la situación de cada poblado... A través de este pacto se vislumbra que los acordantes tenían en mente formar una unidad coordinada con una preminencia otorgada a Tetela, como un primus inter pares. Y de facto así sucedió y ha continuado pues la cabecera del nuevo Municipio no ha interferido en la vida interna de las ayudantías aunque sí ha aprovechado los ingresos municipales, escasos, para obras en el mismo Tetela. el 15 de febrero de 1937 se dio lectura en Tetela al decreto del gobernador J. Refugio Bustamante en que se creaba el Municipio de Tetela del Volcán.

De esta manera el nuevo municipio quedó integrado por tres Ayudantías Municipales que son: Santo Domingo Hueyapan, San Pedro Tlamimilulpan y Xochicalco. El pacto que se hizo, desde la creación del Municipio, ha estado vigente hasta la fecha, pero el mal manejo y distribución de los recursos entre las Ayudantías que asigna el gobierno estatal y federal, por un lado, y la explotación en beneficio propio que han hecho las autoridades municipales de los montes comunales de Hueyapan, por el otro, han desencadenado una creciente y generalizada idea de los pobladores de Hueyapan a independizarse y crear un nuevo municipio, no sin antes haber colocado en la presidencia municipal de Tetela del Volcán a Mario Soberanes Pérez, y Javier Monte Rosales originarios de Hueyapan y a Anabertha Haro Sánchez como la primer mujer presidenta municipal.

### **Hueyapan, Municipio Indígena**

Con fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, el Comité Pro Creación del Municipio indígena de Hueyapan, en términos del acta de asamblea de fecha trece de mayo de dos mil diecisiete, presentada ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, solicitud debidamente requisitada y acompañada de las documentales a que refiere el artículo 133 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, lo anterior a efecto de que se determine la creación del municipio indígena con denominación de municipio de Hueyapan, Morelos, tal y como se establece en esa solicitud; y después de seguir el proceso legislativo correspondiente, a LIII Legislatura, mediante la facultad que posee para realizar las reformas necesarias tendientes a satisfacer las necesidades de la población de nuestro Estado, aprobó la modificación de la XI fracción del numeral 40 de la Constitución Política del Estado de Morelos, estableciendo los parámetros y requisitos para la creación de nuevos municipios indígenas. Así mismo y derivado de la necesidad de crear los procedimientos que permitan la creación de las



nuevas municipalidades Indígenas en el Estado, con fecha 24 de mayo de dos mil diecisiete se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Decreto mediante el cual se adicionó una fracción V al artículo 72, recorriéndose en su orden la actual para ser VI, el Título Décimo Primero, denominado "De la creación de Municipios Indígenas", compuesto por el Capítulo I, denominado "Disposiciones generales" con los artículos 128, 129 y 130; el Capítulo II, denominado "De la solicitud de creación y sus requisitos" con los artículos 131, 132 y 133; y el Capítulo III, denominado "Del procedimiento" con los artículos 134, 135, 136 y 137; todos a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Decreto que da origen a la solicitud de creación del Municipio de Hueyapan, Morelos, una vez cumplidos los parámetros establecidos en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, es decir, que las comunidades indígenas conforman una unidad política, social y cultural; que cuentan con capacidad económica y presupuestal; que están asentados en un territorio determinado; que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización o el establecimiento de los actuales límites estatales, y que reconozcan autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. Así mismo, con el cumplimiento cabal de los requisitos establecidos en los numerales 132 y 133 del ordenamiento anteriormente señalado.

Por lo anteriormente expuesto, la LIII Legislatura tuvo a bien expedir: **DECRETO NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES POR EL QUE SE CREA EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, MORELOS. En su ARTÍCULO PRIMERO. Se decreta la creación del Nuevo Municipio de Hueyapan, Morelos, en los términos de lo dispuesto por el Título Décimo Primero, denominado "De la creación de Municipios Indígenas", de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se integra el nuevo Municipio y en consecuencia se segregan del Municipio de Tetela del Volcán, los Barrios de San Bartolo; San Jacinto; San Miguel; San Andrés; San Felipe y las Rancherías de Tlalcomulco; Huitzitziguiak; Olivar; Teneria; Los Tecojotes. Es así que a partir del 01 de enero de 2019, después de un largo proceso de lucha social, de consulta y trabajo legislativo Hueyapan se convierte en municipio indígena y se**





PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

# Hueyapan MUNICIPIO INDIGENA

En el **Periodo Oficial "Tierra y Libertad"**, numero 5561, con fecha 19 de diembre de 2017, **se publico el Decreto** numero dos mil trescientos cuarenta y tres, **por el que se crea el Municipio de Hueyapan, Morelos.**

## ARTÍCULO PRIMERO.

Se decreta la creación del Nuevo Municipio de Hueyapan, Morelos, en los términos de lo dispuesto por el Título Décimo Primero, denominado "De la creación de Municipios Indígenas", de la Ley Organica para el Congreso del Estado de Morelos.

## ARTÍCULO SEGUNDO.

Se integra el nuevo Municipio y en consecuencia se segregan del Municipio de Tetela del Volcán, los Barrios de San Bartolo, San Jacinto, San Miguel, San Andrés, San Felipe y las Rancherías de Talcomulco, Huitzitziguak, Olivar, Teneria, Los Tecojotes.

## ARTÍCULO TERCERO.

Se designa como Cabecera Municipal al Barrio de San Miguel.

## ARTÍCULO CUARTO.

... constituyase un Concejo Municipal, que ejercerá el gobierno en términos de la Ley Organica Municipal, tomándose en cuenta los usos y costumbres con atención y respeto a sus condiciones políticas y sociales



### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

entre las principales se encuentran las siguientes:

- SEGUNDA.- El presente Decreto **iniciará su vigencia a partir del día 1 de enero de 2019**, con independencia de la publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.
- QUINTA... el Congreso del Estado **deberá designar a los integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Hueyapan, Morelos, que se instalará el día 1 de enero del año 2019, y fungirá hasta el 31 de diciembre del año 2021, tanto propietarios como suplentes, previa protesta constitucional que rindan ante el propio Poder Legislativo.**
- SEXTA. **En un plazo no mayor a quince días, contados a partir de la instalación del Concejo Municipal a que se refiere la disposición transitoria que antecede, el Ayuntamiento de Tetela del Volcán deberá llevar a cabo el proceso correspondiente de Entrega Recepción** formal al Concejo Municipal del Municipio de Hueyapan
- OCTAVA... el Concejo Municipal del Municipio de Hueyapan, Morelos, **éste deberá emitir sus respectivos Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.**
- NOVENA... el Municipio de Hueyapan, Morelos **deberá presentar ante el Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio**
- DÉCIMA SEXTA. Los Municipios de Hueyapan, y Tetela del Volcán, Morelos, **podrán convenir sus respectivos límites territoriales,** sometiéndolos a la aprobación del Congreso del Estado.

**El Concejo Municipal de Hueyapan rindio protesta ante el Congreso del Estado el 16 de Mayo de 2018.**





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico  
Director: M. C. Matias Quiroz Medina

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Relaciones Sociales y la Dirección General de la Industria Periodística del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 19 de diciembre de 2017	Ba. época	5561
---	---	-----------	------

### SUMARIO

#### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES.- Por el que se crea el municipio de Hueyapan, Morelos.

.....Pág. 2





## **Organización Política, Social y Cultural**

La organización política, social y cultural se realiza mediante el sistema de cargos, a través del cual se trasmite el trabajo de un individuo y su familia a la comunidad, representa una serie de responsabilidades que se debe cubrir, desde que el ciudadano o ciudadana alcanzan su mayoría de edad o bien aún que se es menor de edad, y se casa ya adquiere responsabilidades para con la comunidad.

El municipio está constituido por la Asamblea General que es la máxima autoridad para decidir sobre las cuestiones fundamentales que afectan o benefician a la comunidad, está integrada por ciudadanos y ciudadanas de los cinco barrios. También la integra el Concejo Mayor, el Concejo Municipal, Comandantes de guardia civil y jefes y jefas de manzana, grupos organizados, estos últimos son de gran apoyo, coadyuvan en la organización de la vida política, cultural y social del municipio.

Todo el Sistema de Cargos se elige mediante usos y costumbres, los cargos existentes en Hueyapan son: Concejo Mayor, Concejo Municipal, Comandantes de Guardias, jefes y jefas de manzana, Comisariado de Bienes Comunales y sus avisadores, Comisariado de Bienes Ejidales y sus Avisadores, comités de Caminos, grupos organizados Comité de Riego Zona Alta y Zona Baja, Comité de fiestas patrias, uno por cada barrio, Comité Pro municipio Indígena y Sociedad de Padres de Familia.

El Concejo Mayor es el facultado para convocar a asamblea general previa petición de la ciudadanía o grupo organizado, además éste tiene funciones de contraloría municipal, en tanto no se emita otro dictamen jurisdiccional federal.

El Concejo Municipal es el órgano público administrativo de elección popular, elegidos dos por cada barrio, facultados para la representación administrativa, jurídica, política y económica, responsables de realizar y publicar las normatividades y acuerdos que emanan de la asamblea.

La elección de las autoridades se realiza mediante Asamblea de Barrio y es ratificada en la Asamblea General, es en este espacio donde se legitiman y legalizan bajo cumplimiento de previos requisitos. Es importante mencionar que tanto el Concejo Mayor, como el Concejo Municipal, fueron electos mediante usos y costumbres electos, integrando el principio de paridad de género, hecho histórico en el municipio y el estado quedando electa como Concejala Vocera la Ciudadana Guillermina Maya Rendón, figura que sustituye a la de presidenta municipal.

La presente administración 2022-2024 está integrado por un Concejo Mayor, integrado por 5 concejales.



**CONCEJO MAYOR**

1)	Ciudadano Catarino Mayen Barranco
2)	Ciudadano Cleofás Escobar Pérez
3)	Ciudadano Héctor Huertas González
4)	Ciudadano Santiago Castillo Vargas
5)	Ciudadano Mateo Pérez Pérez

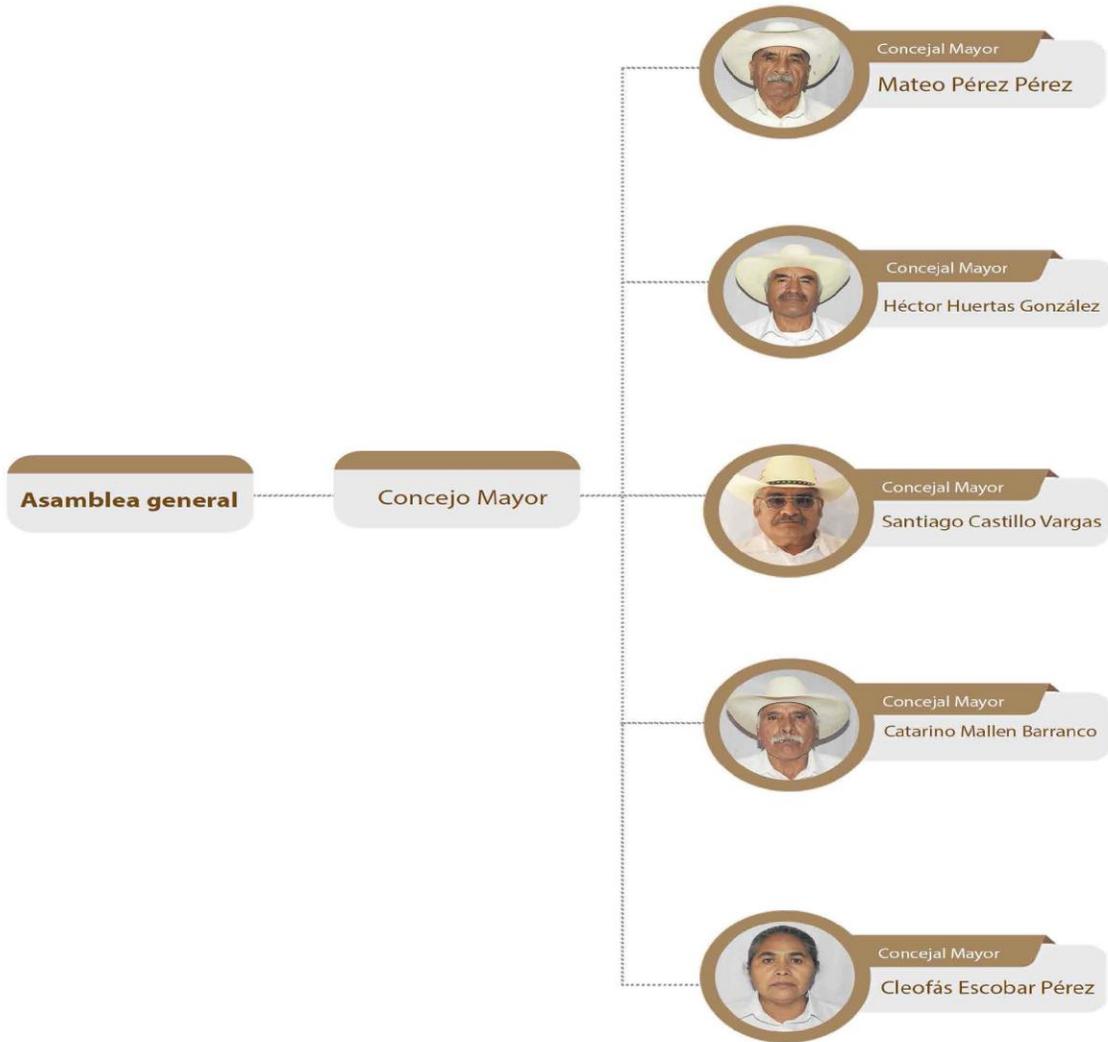
Así como un Concejo Municipal, integrado por 10 concejales con los siguientes cargos:

**CONCEJO MUNICIPAL**

1)	Ciudadana Guillermina Maya Rendón	Concejal Vocera
2)	Ciudadano Domingo Palma Pérez	Concejal Representante Legal
3)	Ciudadano Esequiel Escobar Pérez	Concejal
4)	Ciudadana Mireya Maya Márquez	Concejal
5)	Ciudadano Ingeniero Benigno Montero Castellanos	Concejal
6)	Ciudadana Santa Juárez Nerí	Concejal
7)	Ciudadano Licenciado Juan Carlos Flores Tapia	Concejal
8)	Ciudadana Celerina Soriano Rendón	Concejal
9)	Ciudadana Licenciada Magdalena Maribel Barrios Escobar	Concejal
10)	Ciudadano Licenciado Agustín Pérez Jiménez	Concejal



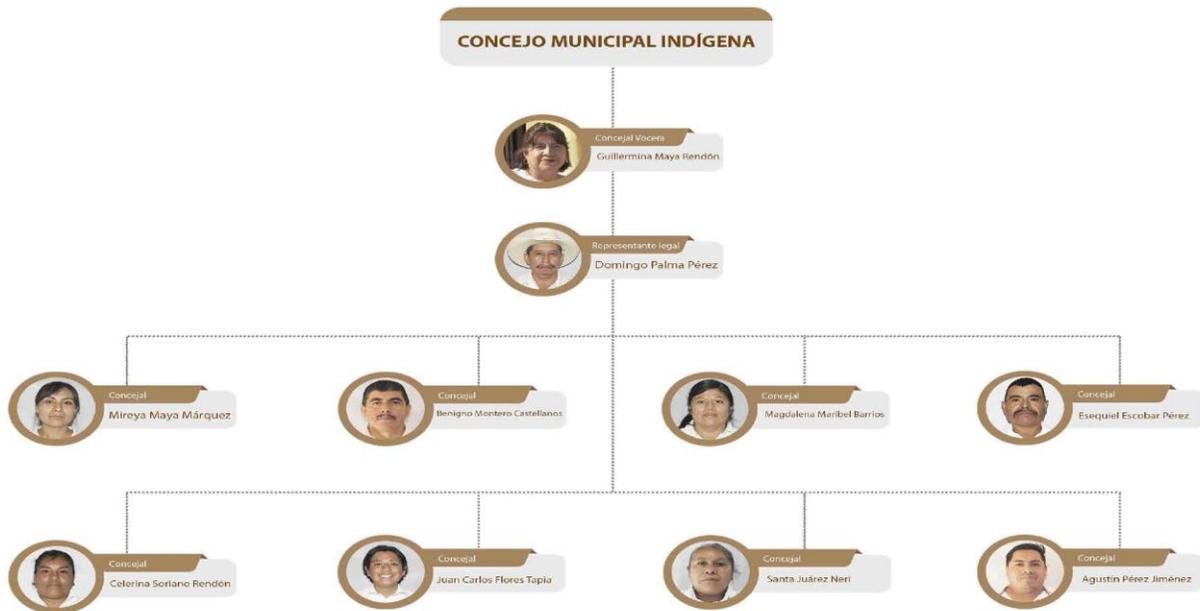
**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

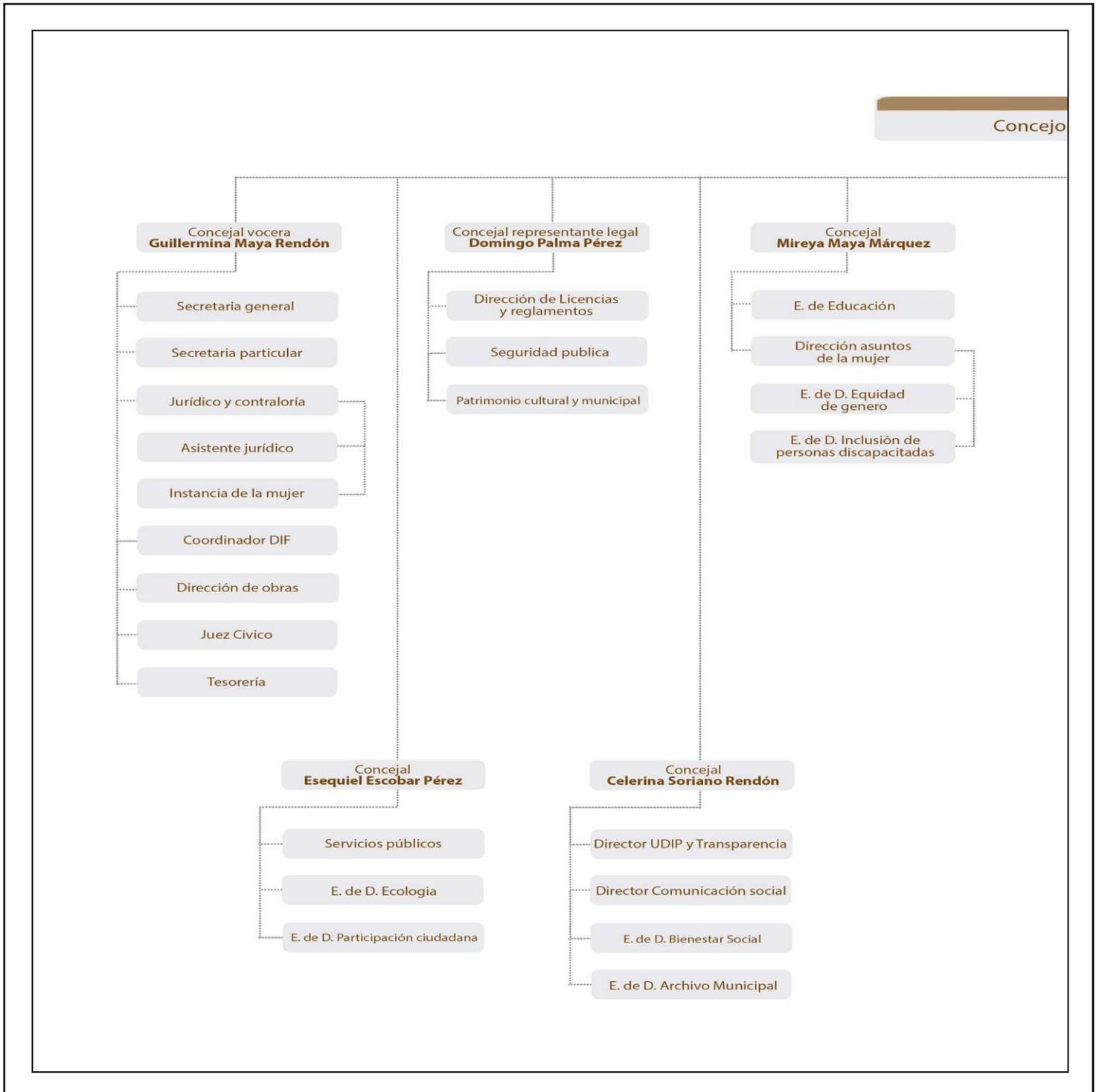


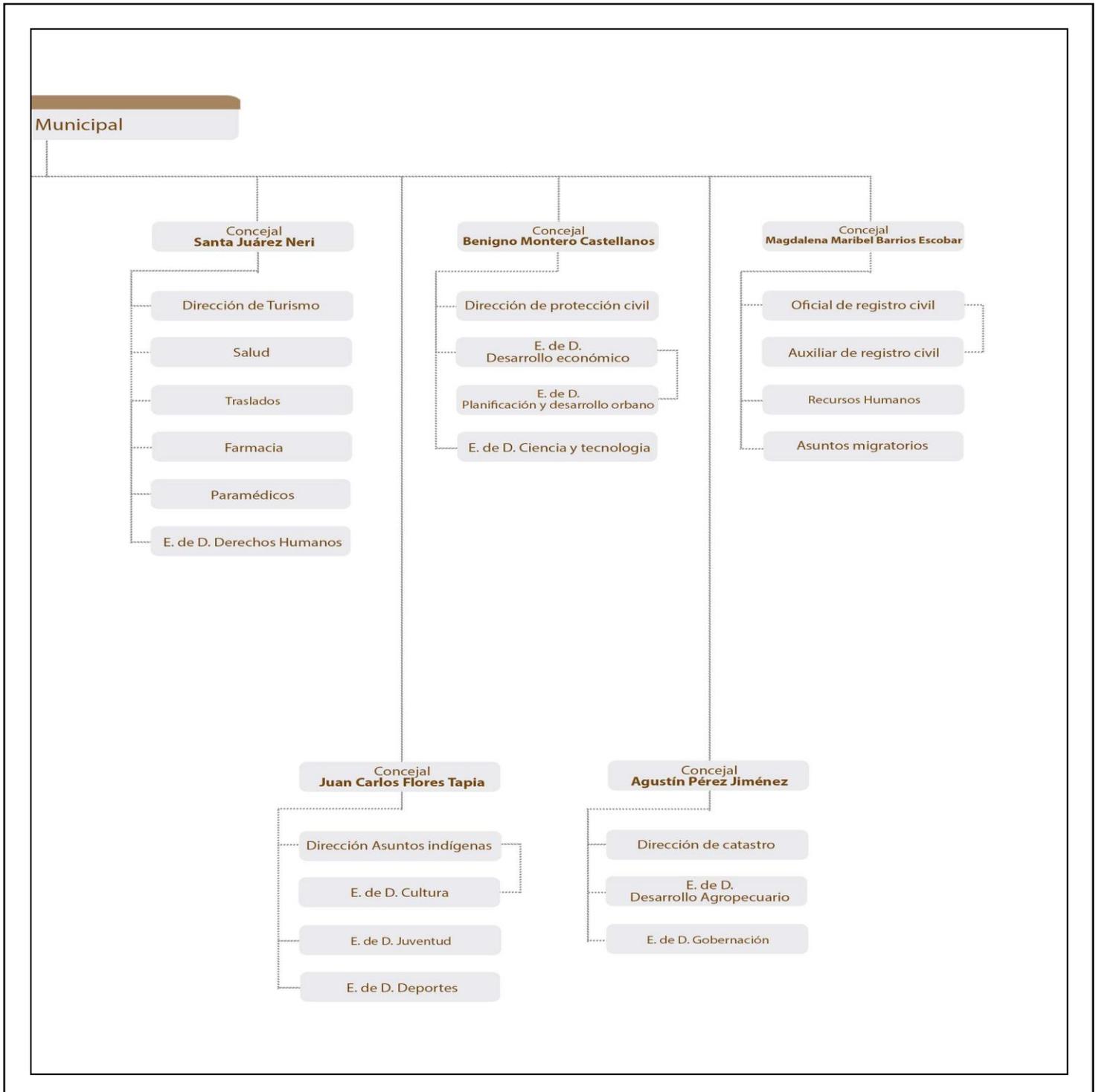


**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

La estructura política del municipio indígena de Hueyapan es: un Concejo Municipal administrativo compuesto por 10 miembros concejales, dos por cada barrio del municipio indígena, con jerarquía uno de concejal vocero, concejal representante legal 8 concejales más con el mismo nivel de jerarquía, cumpliendo con su comisiones designadas y consensadas por este mismo concejo del municipio indígena.









## 1.2 Características Generales del Municipio.

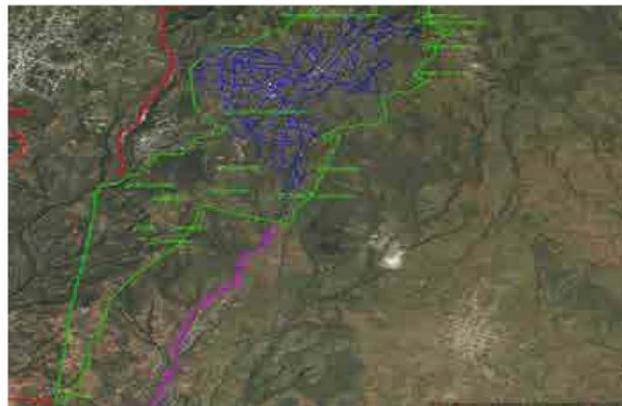
### LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN MORELOS.

#### Ubicación y Colindancias

Entre los paralelos 18° 49' y 18° 54' de latitud norte; los meridianos 98° 39' y 98° 43' de longitud oeste; altitud entre 1963 y 2709 m. Colinda al norte con el estado de Puebla; al este con el estado de Puebla y el municipio de Zacualpan de Amilpas; al sur con el municipio de Zacualpan de Amilpas; al oeste con el estado de Puebla y el municipio de Tetela del Volcán.

#### Superficie territorial

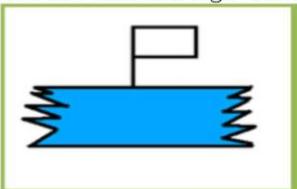
La extensión del municipio representa el 0.39% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 36 del estado.





**MARCO GEOESTADISTICO MUNICIPAL**

**I. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN**

<b>Toponimia</b>	Fue fundada por Xochimilcas en el año 723 d.C. y posteriormente conquistada por los españoles entre 1522 y 1524. Hueyapan : su significado en Náhuatl es: Su nombre deriva del náhuatl " hueyi = grande o abundante" y atl" = agua " que significa Lugar grande con mucha o lugar donde abunda el Agua , y su glifo es el siguiente:
<b>Significado y glifo</b>	Del náhuatl " hueyi = grande o abundante" y atl" = agua " que significa Lugar grande con mucha o lugar donde abunda el Agua. 
<b>Cabecera Municipal</b>	San Miguel
<b>Superficie</b>	19.2 km2 el 0.4% del territorio estatal
<b>Coordenadas geográficas</b>	18° 53'06"N 98° 41'25"O
<b>Número de localidades</b>	14
<b>Localidades</b>	San Andrés, San Jacinto, San Bartolo, San Felipe, Rancho los tejocotes, Tenería, Tlalcomulco, El Chilar, El Chupamirto, Las Mesas, Tepetomayo, Ahuazutlán, Tepeyehualco, Cerro de Xogonquihuitl, Yiganechxco, y El Olivar.
<b>Población total</b>	7855
<b>Población de mujeres</b>	4131
<b>Población de hombres</b>	3724
<b>Media poblacional</b>	Población de 18 a 29 años
<b>Lengua</b>	Náhuatl (Mexicano de Hueyapan)
<b>Clasificación del municipio según tamaño de localidades.</b>	Rural

Fuente: Catálogo de pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos. Censo INEGI De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020 y el INAFED Clasificación de municipios según el tamaño de las localidades, basándose en estudios de PNUD e INEGI; la cual comprende el siguiente rasgo. Población rural: más del 50% de la población radica en las localidades entre 2500 y menos de 15 mil habitantes.

**II.- DEMOGRAFIA**

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. Hueyapan cuenta con una población total de 7,885 habitantes de los que 4,131 son mujeres y 3,724 son hombres. Cuenta con una población de 5519 que se auto adscribe como indígena. Véase la tabla I y II. De acuerdo con el

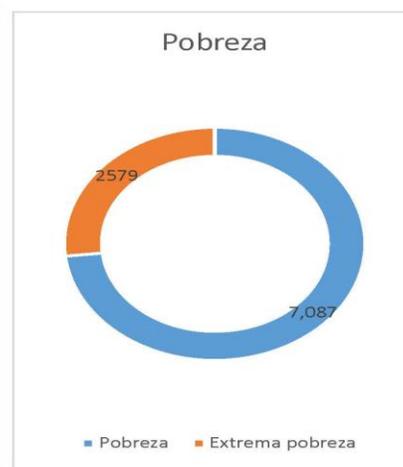
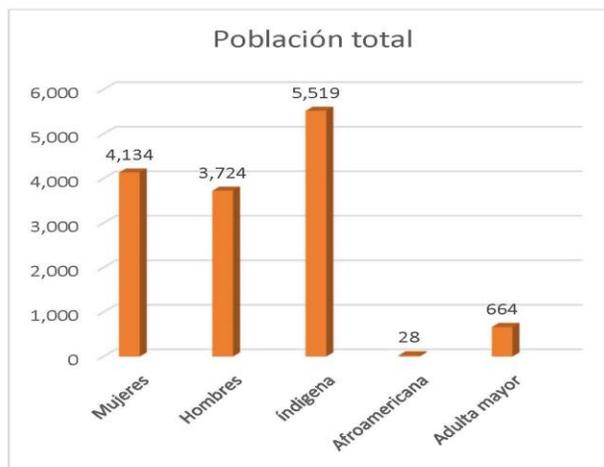


Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas de Desarrollo Morelos (CONEVAL), Hueyapan, presenta un índice de rezago social medio, que sitúa a 7087 personas en pobreza y a 2579 personas en extrema pobreza, expresados principalmente: en Rezago educativo a 2368 personas; Acceso a los servicios de salud a 2,789 personas; Acceso a la seguridad social a 7,383 personas; calidad y espacios en la vivienda 1,402; Servicios básicos en la vivienda 5,593; y en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a 793 personas.

<b>Población total</b>	<b>7855</b>
Población de Mujeres	4,131
Población de Hombres	3,724
Población indígena	5,519
Población afroamericana	28
Población adulta mayor (65 y más )	664
<b>Grado de marginación 2020</b>	<b>Bajo</b>
Grado de rezago social 2020	Medio
Población en situación de pobreza	7087
Población en extrema pobreza	2579

II.-Tabla I Población y nivel de rezago social.

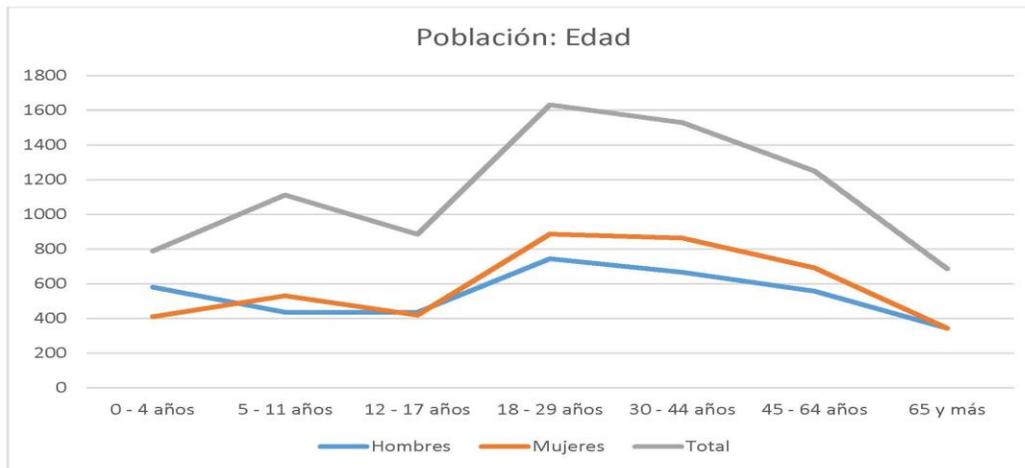
Datos: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas de Desarrollo Morelos Hueyapan. CONEVAL 2020





La edad media de la población tiene 26 años o menos, seguida por la población de 30 a 44 años, y en tercer lugar la población de 45 a 64 años, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2020. Véase la tabla III.

### III.- POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD



	Total	Hombres	Mujeres
Población	7885	3708	4174
Población de 0 a 4 años	789	581	411
Población de 5 a 11 años	1112	436	531
Población de 12 a 17 años	885	436	419
Población de 18 a 29 años	1632	745	887
Población de 30 a 44 años	1529	666	863
Población de 45 a 64 años	1250	558	692
Población de 65 y mas	688	344	344

Tabla III. Fuente INEGI Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Estimador de la población en viviendas particulares habitadas y su distribución por sexo y edad.

### IV. ETNICIDAD

La reforma del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoció a nuestro país de manera oficial como culturalmente diverso, basada en la coexistencia de múltiples pueblos indígenas como Hueyapan, que se distingue por su forma particular de pensar, de hablar y comprender el mundo, con esta reforma se evidencia el



reconocimiento, y protección a los derechos colectivos, en 2001 con la reforma al Artículo 2 Constitucional, se reconoció a los pueblos y comunidades indígenas su forma de organización política y social, a la libre autodeterminación y autonomía, esto para preservar su cultura y su lengua, esto demuestra la importancia de la identidad individual y colectiva, y da al estado mexicano la obligatoriedad de accionar para fortalecer la etnicidad en todos los ámbitos. Para el caso de Hueyapan la autoadscripción como indígena, el hablar y entender la lengua indígena, se ve reflejada en el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en su cuestionario ampliado realizado en 2020, donde se expresa que, de la población total de 7885 habitantes, 7417 personas se autoascriben como indígena nahuas y población que se considera afro mexicana negra afrodescendiente, representa el 0.36% de la población. Ver tabla IV.

Población total 7885	Población total 7417	Población total de hombres 3425	Población total de mujeres 3925
Se considera indígena	95.38	96.08	94.75
No se considera indígena	4.60	3.87	5.25
No especificado	0.03	0.06	0.00
Afromexicana negra o Afrodescendiente	0.36		

Tabla IV. Estimadores de la población de 3 años o más su distribución porcentual según condición de auto adscripción indígena y su distribución por municipio y sexo. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulado de Cuestionario ampliado.

## V. LENGUA NAHUATL

La lengua náhuatl (que deriva de nahua-atl) “sonido claro o agradable” y tlahtol-li “lengua o lenguaje” o mexicano es una lengua uto-azteca que se habla en México y en América Central surgió por lo menos desde el siglo VII desde la expansión de la cultura Tolteca a finales del siglo X, en Mesoamérica el náhuatl comenzó su difusión por encima de otras lenguas mesoamericanas hasta convertirse en lengua franca de buena parte de la zona mesoamericana en especial bajo los territorios conquistados por el imperio mexicana también llamado imperio azteca desde el siglo XIII hasta su caída (el 13 de agosto de 1521) en manos de los españoles motivo por el cual la lengua náhuatl se le conoce con el nombre de lengua mexicana, es por eso que para la población de Hueyapan, el náhuatl en su variante “mexicano” representa un símbolo vivo y una de las principales características culturales de este municipio indígena.

Respecto a la etnicidad de la población total 7417 habitantes de auto adscriben como indígenas, que constituye el 95% de la población, en relación a la lengua náhuatl, 1.85 % de la población entiende y 1.85% la habla. Situación que expresa una urgencia por un programa integral para la preservación, difusión y aprendizaje de la lengua náhuatl. Ver tabla V y VI.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

	Población total 1,835,630	Población total de hombres 885,031	Población total de mujeres 950,599
Entiende lengua indígena	1.85	1.86	1.84
No entiende lengua indígena	97.94	97.91	97.94
No especificado	0.21	0.23	0.19

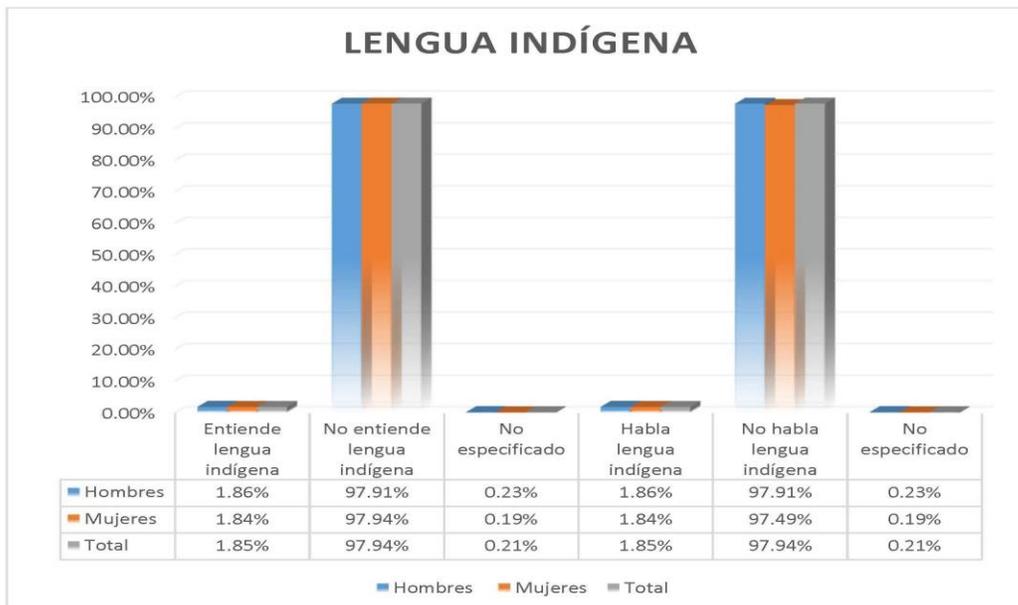


Tabla V. Estimadores de la población de 3 años o más que no habla lengua indígena y su distribución porcentual según comprensión de lengua indígena por tamaño de localidad y sexo. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulado de Cuestionario ampliado.

	Población total	Población total de hombres	Población total de mujeres
Habla lengua indígena	1.85	1.86	1.84
No habla lengua indígena	97.94	97.91	97.49
No especificado	0.21	0.23	0.19

Tabla VI. Estimadores de la población de 3 años o más que no entiende indígena y su distribución porcentual según comprensión de lengua indígena por tamaño de localidad y sexo. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulado de Cuestionario ampliado.



## VI. SALUD

La atención médica del Municipio Indígena de Hueyapan se presta principalmente en el centro de salud y es de tipo rural, el municipio cuenta con 7,855 habitantes de los cuales 4,635 cuentan con servicios por parte del Instituto de Salud para el Bienestar, mientras que 2,898 habitantes no están afiliados a ningún servicio de salud, siendo este un índice elevado para proporcionar asistencia en el centro de salud, hasta el momento solo se cuenta con un doctor para la atención de la ciudadanía, lo cual es insuficiente, ya que solo se reparten de 5 a 10 fichas al día, cuestión que no se debe pasar por alto, la elevada demanda de consultas, la falta de personal médico y de enfermería, propician malestar en la población debido a que tienen que hacer colas desde muy temprano para obtener una ficha para recibir los servicios de salud.

En cuanto al resto de la población el 0.95% está afiliada a IMMS; el 8.80% al ISSSTE; el 0.40% está afiliada a Pemex, Defensa, Marina, 0.05 está afiliada a IMMS Bienestar y el 0.60% se atiende en consultorio de farmacia. El 49.89% de la población se atiende en servicio particular, en el municipio solo se cuenta con tres consultorios médicos, para la atención de diversas enfermedades, la población se traslada a Alpanoca Puebla, Tlacotepec, Tetela del Volcán. Ver tabla VII.

	POBLACIÓN TOTAL	IMMS	ISSSTE	PEMEX, DEFENSA MARINA	SECRETARÍA DE SALUD	IMMS BIENESTAR	SERVICIO PRIVADO	CONSULTORIO DE FARMACIA	OTRA
Total	7855	0.95	0.80	0.40	45.77	0.05	49.89	0.61	1.53
Población total de hombres	3708	1.10	0.82	0.62	45.22	0.00	49.55	0.79	1.90
Población total de mujeres	4147	0.81	0.79	0.20	46.25	0.10	50.20	0.44	1.21

Tabla VII. Estimadores de la población en viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según condición de uso de servicios de salud e institución por municipio y grupo de edad. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulado de Cuestionario ampliado.

De acuerdo a los datos proporcionados por la comisión de salud del municipio, 450 pacientes acuden por mes al Centro de Salud, en cuanto a la prevalencia de las enfermedades el 25% son diabéticos e hipertensos, mujeres embarazadas (30%), enfermedades respiratorias (15%), enfermedades diarreicas, de mala nutrición, metabólicas, urinarias, lesiones (30%).

Es importante mencionar que, debido a las características de la infraestructura del centro de salud, los casos clínicos de gravedad y cirugías, tienen que ser canalizados a al Hospital Comunitario de Ocuituco así como a diferentes hospitales dentro y fuera del Estado. Con la finalidad de dar seguimiento a las buenas prácticas en materia de salud, el municipio apoya con traslados programados de pacientes con cáncer, que acuden a los diferentes Hospitales



de la CDMX, PUEBLA Y CUERNAVACA, semanalmente se trasladan entre 20 a 40 pacientes y es de suma importancia brindarles el servicio, ya que la ciudadanía es de bajos recursos económicos y los costos de medicamentos de estas enfermedades son altamente costosos. Uno de los recursos que la población tiene para la atención de la salud, son los consultorios de medicina tradicional, por su importancia en la identidad y el gran valor para la población, consultorios en la que curadoras y curadores, por lo general adulta mayor, atienden enfermedades o dolencias relacionadas con los músculos, huesos, el aparato digestivo, sistema nervioso y anímico como el tratamiento para el alma, el espíritu o la sombra. En Hueyapan tener salud significa estar en las mejores condiciones tanto física, psíquicas y espiritual, para poder desarrollar las actividades de la vida cotidiana, por eso la enfermedad es tratada desde esta visión, así de manera integral.

Las amas de casa, las y los médicos tradicionales recurren a las plantas medicinales como: ruda, agagapackle, marrubio, asipa, romero, rosas blancas, estafiate, manzanilla, hierbabuena, flor de manita, lengua de vaca, tila, flores de azar entre otras, muchas de ellas endémicas de Hueyapan, también conocen y practican diferentes masajes, tanto curativos y descontracturantes, los tratamientos por lo general también van acompañados de la selección cuidadosa de alimentos bajo el esquema de fríos o calientes, dependiendo de la naturaleza de la enfermedad o dolencias, algunas veces también van acompañados de rituales de curación, la atención que se brindan en estos consultorios de medicina tradicional, a veces se combina con medicina moderna, microdosis de plantas medicinales y diversas pomadas que también se elaboran en Hueyapan, todo este bagaje forma parte de la infraestructura para la atención de la salud en Hueyapan, a la fecha se tiene identificados 10 curanderos tradicionales, 6 mujeres y 4 hombres, sin embargo hace falta un censo para conocer con precisión su ubicación y necesidades. Véase tabla VIII.

Unidades de Salud	Ambulancias	Farmacias	Consultorios privados	Consultorios de medicina tradicional	Unidad para la Atención de la Violencia contra las mujeres.
1 Centro de Salud	1 Municipal	1 Comunitaria ubicada en la Cabecera municipal.	4 Medicina general.	15 ubicados en diferentes barrios.	1 Centro de Atención Externa (CAE) del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, proporciona los servicios; Psicología adultas, Asesoría Jurídica, Trabajo Social.
		4 farmacias particulares	1 Atención psicológica		

Tabla VIII. Infraestructura para la atención de la salud municipal Información recibida de la Comisión de Salud del Municipio de Hueyapan Morelos 2022-2024



## VII. DISCAPACIDAD

La población con discapacidad representa el 33.87 % de la población total, el porcentaje más alto se encuentra en la población de edad avanzada, con un 32.11 por ciento, seguida de la discapacidad por nacimiento que representa un 12.21 por ciento, según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por INEGI en el año 2020. Los datos también demuestran datos relacionados con la salud mental de la población, un 37.77 por ciento es a causa de una enfermedad, seguido por un 27.82 de población en edad avanzada y la prevalencia se presenta en un mayor porcentaje en mujeres. Ver la tabla VIII Y X

	Población total 33.87	Población total de hombres 36.13	Población total de mujeres 31.81
Por nacimiento	15.21	16.02	16.37
Por enfermedad	10.42	10.50	10.34
Por accidente	10.42	10.50	10.34
Por edad avanzada	32.11	39.29	24.71

Tabla VIII. Discapacidad Estimadores de la población en viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según discapacidad, limitación o con algún problema o con condición mental y causa y por sexo. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda, tabulado de Cuestionario ampliado.

	Población total	Población total de hombres	Población total de mujeres
Por nacimiento	9.52	11.39	7.90
Por enfermedad	37.77	32.28	42.51
Por accidente	14.64	18.99	10.90
Por edad avanzada	27.82	30.06	25.89
Otra causa	17.52	12.97	21.53

X. Discapacidad limitación o con una discapacidad o con algún o condición mental problema o causa y por sexo. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulado de Cuestionario ampliado.

## VIII. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

De acuerdo a los datos que presenta el Banco Estatal de datos BANESVIM, del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, sobre los casos de violencia contra niñas adolescentes y mujeres que han sufrido violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, bajo las modalidades de violencia familiar, institucional, laboral y docente, de la comunidad y feminicida, así como de la delincuencia organizada y trata de personas. En Morelos se han atendido del 01 de enero al 08 de abril del 2022, del total de la población atendida 679 mujeres se Atendieron en los Centros de Atención Externa (CAEs) y 306 mujeres fueron atendidas por medio de la Línea segura, entre ellas el CAE Hueyapan "Soame Sejkan", se atendieron en lo que va del año 41 usuarias adultas y 14 usuarias menores de edad, a través de este programa que brinda atención de Trabajo Social, Asesoría Jurídica, Psicología de Adultas y Psicología infantil", es importante comentar por la pertinencia de este diagnóstico, que el CAE Hueyapan "Soame sejkan" se inauguró apenas el 7 de marzo en el marco del día internacional de la mujer, y en comparación con municipios como Cuernavaca la atención es casi del 50 por ciento en relación a Hueyapan. Ver las siguientes gráficas.

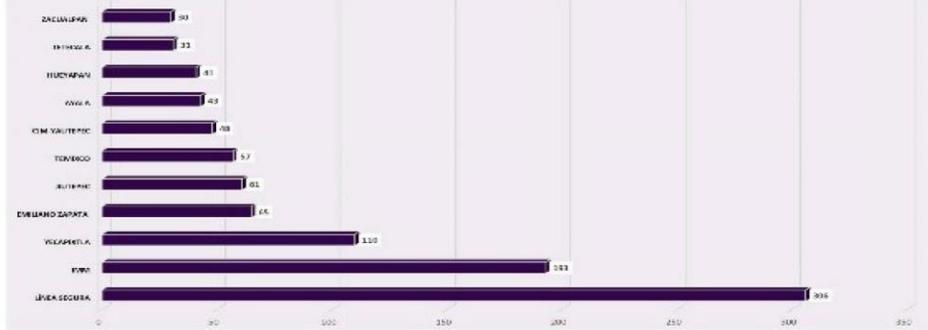


PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



Total de Mujeres Atendidas  
Del 01 de enero al 08 de abril del año 2022:  
678 Atenciones en los CAE  
208 Atenciones de Línea Segura

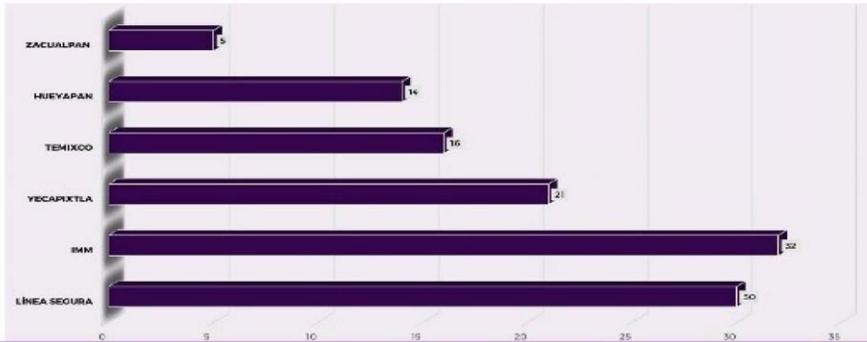
Atención integral especializada a mujeres  
en los Centros de Atención Externa y Línea Segura  
del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos



Los gráficos son meramente informativos, no representan el resultado de la información recolectada en los Centros de Atención Externa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

118 Atenciones

Menores atendidas/os por el área de Psicología Infantil y Línea  
para adolescentes del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos  
(Periodo: del 01 de enero al 08 de abril del año 2022)



Los gráficos son meramente informativos, no representan el resultado de la información recolectada en los Centros de Atención Externa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.



### VIII. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Del total de la población, se considera que 6004 personas son económicamente activas lo que constituye un 63.1 % de la población de estos 36.8 son mujeres y el 63.2 son hombres, en Hueyapan hay más hombres ocupados y que reciben una remuneración económica que mujeres. En relación a la población no económicamente activa son 2203 personas, que corresponde a 561 estudiantes; 8 personas jubiladas, y a 1381 que se dedican al hogar y no reciben compensación económica por sus labores domésticas o de cuidado y 111 personas que no pueden trabajar debido a limitaciones físicas o mentales, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Morelos 2020. INEGI

La siguiente consideración sobre la población que económicamente no es activa la cual corresponde al 36.7 % de la población, en la que se encuentran quienes estudian, jubilados y/ con alguna enfermedad física o mental. La siguiente tabla muestra que un 59.52 % de la población obtiene sus ingresos de los programas federales, y un 36.86 obtiene sus ingresos de algún familiar que vive fuera del municipio y un 40.78 lo obtienen de algún familiar que vive en otro país, Hueyapan es un municipio con población migratoria principalmente a los Estados Unidos de Norte América, principalmente Nueva York, Los Ángeles, Chicago, y Atlanta. Considerar acciones específicas e integrales para la población es fundamental para el ejercicio del presente Plan de Desarrollo Municipal. Ver la tabla XI.

	Hogares censales 1939	Programa de gobierno	Jubilación o pensión	De alguna persona que vive en otra vivienda del país	De alguna persona que vive en otro país	Sin percepción monetaria
1 integrante	50.24	59.52	1.94	36.89	40.78	47.76
2-4 integrantes	47.83	66.60	3.51	14.23	45.15	52.17
5 o más integrantes	60.69	75.51	1.60	9.61	36.61	39.31

XI. Estimadores de los hogares censales y su distribución porcentual según condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo y tipo de fuente por municipio y número de integrantes de hogar censal. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulado de Cuestionario ampliado.



### X. DIVISIÓN OCUPACIONAL

En Hueyapan la ocupación principal es la agricultura. Según datos del INEGI 1,391 se dedican a este ramo de los cuales 1254 son hombres y 137 son mujeres, seguido por 686 personas que realizan actividades elementales y de apoyo, relacionadas con las principales actividades, de los cuales 340 son hombres y 346 son mujeres, en tercer lugar la producción de artesanías y en el área de la construcción 471 personas, 351 hombres y 120 mujeres, el cuarto lugar lo ocupan las actividades comerciales en las que 320 personas se dedican a este ramo, entre ellas 80 hombres y 240 mujeres.

En Hueyapan la ocupación principal es la agricultura. Según datos del INEGI 1,391 se dedican a este ramo de los cuales 1254 son hombres y 137 son mujeres, seguido por 686 personas que realizan actividades elementales y de apoyo, relacionadas con las principales actividades, de los cuales 340 son hombres y 346 son mujeres, en tercer lugar la producción de artesanías y en el área de la construcción 471 personas, 351 hombres y 120 mujeres, el cuarto lugar lo ocupan las actividades comerciales en las que 320 personas se dedican a este ramo, entre ellas 80 hombres y 240 mujeres.

	Población total de 12 años y más ocupada 3344	Hombres 1256	Mujeres 1088
Funcionarios, directores y jefes	20	16	4
Profesionistas y técnicos	152	68	84
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	65	10	55
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	320	80	240
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	131	33	98
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza	1391	1254	137
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	471	351	120
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	100	100	0
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	686	340	346
No especificado	8	4	4

Tabla XII. Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio, sexo y división ocupacional. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulado de Cuestionario ampliado

Es notable destacar como en el ramo agrícola, las mujeres participan en menor cantidad en relación a los hombres, mientras que en el ramo de actividades elementales, como peones agrícolas, en la construcción, trabajadoras domésticas y trabajos de cuidado, están casi en el mismo rango, en el ramo artesanal los hombres presentan mayor actividad, no porque sean más artesanos que artesanas, sino porque este rubro integra a la construcción y la actividad artesanal dentro del mismo, mientras que en el ramo comercial, las mujeres presentan mayor actividad. Muchos de estos datos podremos constatarlos conforme avance el presente diagnóstico integral.



## XI. AGRICULTURA

La actividad económica principal es la agricultura en la producción de aguacate, durazno ciruela, pera, higo, tejocote, granada, manzana, Zarcamora y frambuesa, membrillo y limón. Estos productos del campo se comercializan en el Centro logístico de Tetela del Volcán, en el mercado de frutas y flores que se instala el viernes de cada semana en las calles de la plaza principal del municipio y también se envían a la Central de Abastos de la Ciudad de México, actualmente se han llegado compradores de otros estados, que rentan locales comerciales para el acopio, principalmente de aguacate.

La producción de hortalizas se cultiva principalmente en tierras comunales: Chicharo, col, haba, quelites, chilacayote, chayote con espinas, rábano, cilantro, por lo general son para el autoconsumo y se comercializan dentro de la comunidad y al menudeo en municipios cercanos a Hueyapan, es importante destacar el aporte de las mujeres y hombres principalmente de la tercera edad que realizan esta actividad económica.

La producción de maíz, frijol, calabaza, como símbolo vivo de la cultura Mesoamérica que aún se preserva hasta hoy en día en Hueyapan, se cultiva tanto en tierras ejidales como de propiedad privada.

Frutícolas	Hortícolas	Granos básicos	Flores de corte	Plantas en vivero	Plantas de ornato	Plantas Forestales
Aguacate 71.21%	Calabaza 2.81%	Maíz 20.40%	Lisiantus	Aguacate 24.64%	Romero	Cedro
Durazno 19.01%	Chiles 0.70%	Frijol 13.38%	Astromelias	Durazno 5.63%	Vaporub	Encino
Pera 9.15%	Habas 0.70%		Estrellita	Higo 4.22%	Albacar	Ocote
Ciruela 4.92%	Chicharo 0.70%		Nube	Granada 1.40%		Fresnos
Zarcamora 4.22			Aleli	Manzana 0.70%		
Limón 3.52			Claveles	Tejocote 0.00%		
Higo 2.11%			Albricias	Cirualea 0.70%		
Manzana 2.11%			Azucenas	Limón 0.70%		
Higo 2.11%			Alcatraz	Zarcamora 0.70%		

Tabla XIII. Productos Agrícolas que se cultivan en Hueyapan. Datos proporcionados por la Comisión de Desarrollo Agropecuario del municipio Indígena de Hueyapan 2022-2024.

La producción de Flores se cultiva en terrenos comunales y de propiedad privada, destacan: perrito, estrellitas, alelí, nube, alcatrazes, claveles, estate, astromelias, azucenas, nardos, la producción de lisiantus es en invernadero.



El viverismo en la producción de plantas frutales de aguacate, limón, higo y forestales, es una actividad que tiene recién impulso, representa una importante fuente de empleo, para la comercialización de estos productos, compradores de otros estados como Michoacán, Querétaro, Estado de México, Guerrero y Puebla vienen directamente a comprar hasta Hueyapan, por la calidad de las plantas.

La producción de ganado se realiza en traspatio o granja familiar, principalmente de ganado ovino, bobino, aves de corral para carne y huevo, porcino y producción de trucha y mojarra. De acuerdo a datos proporcionados por INEGI 1391 personas en Hueyapan se dedican a actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

**VII. ARTESANAL**

Reconocer el aporte de las mujeres a la identidad y economía local a través de la técnica milenaria en la elaboración de prendas en telar de cintura es fundamental, porque representa la tercera ocupación más importante en Hueyapan. En la actualidad se cuenta con un padrón de 13 grupos de artesanas, no contamos con ningún grupo de artesanos hasta el momento, y ocho artesanas que trabajan de manera individual y no tienen nombre. Sin embargo en este eslabón en el proceso de elaboración muchas mujeres intervienen aunque no sean las que tejan en telar, por ejemplo para el proceso de elaboración de un rebozo desde la preparación del hilo que incluye limpiar y teñir, después urdir, es decir diñar la pieza y finalmente empezar, a tejer un rebozo puede llevar dos meses dependiendo de la habilidad y dedicación de la tejedora, hasta su venta final lleva por lo menos 10 pasos, todos ellos con su debida complejidad y que requieren precisión y esmero por tanto de acuerdo a estas labores, son mucho más artesanas que las que están inscritas en el padrón. Los productos que se elaboran en telar de cintura son chincuetes, fajas, gabanes, mañanitas, bufandas, rebozos, carteras, bolsas, cojines, tapetes etc.

**XIII. COMERCIAL**

En relación a las principales actividades comerciales, de acuerdo a el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) realizado por el INEGI, para 2020 en Hueyapan existen 396 unidades económicas entre las que destacan: 83 tiendas de abarrotes; 18 papelerías; 14 tiendas de ropa y zapatos, 12 talleres de telar de cintura; 11 molinos de nixtamal; 10 tortillerías y 10 molinos de nixtamal. Dentro de estas unidades económicas los 11 centros de culto religioso, las 12 escuelas desde preescolar hasta Bachillerato y la oficina del Comisariado Ejidal, la Comisaria de Bienes Comunales y el edificio del actual Concejo Municipal, así como el Comité de agua potable forman parte de las unidades comerciales de Hueyapan. Ver tabla XIV.



Unidad económica	Prevalencia	Unidad Económica	Prevalencia
Tiendas de abarrotes	83	Panadería tradicional	5
Papelerías	18	Frutería y verdulería	4
Tienda de ropa y zapatos	14	Agroquímicos y fertilizantes	4
Taller de telar de cintura	12	Ferretería	3
Templos de culto	11	Empacadora de aguacate	3
Molino de Nixtamal	11	Vidrios y aluminios	3
Tortillerías	10	Panadería	3
Zapaterías	10	Pizzería	3
Tienda de regalos y novedades	9	Consultorios médicos y farmacias	3
Estéticas	9	Vivero de flores	3
		Venta de quesadillas	3
Forrajeaerías	8	Venta de plásticos	3
Tienda de artesanías	8	Casas de materiales de construcción	3
Taller mecánico	8	Rosticerías	2
Tortillerías	8	Peletería	2
Taller de elaboración de vinos y mermeladas	8	Centros Alcohólicos anónimos	2
Carpintería	7	Talacherías	2
Ciber	7	Venta de teléfono y accesorios	1
Taquearías	7	Productos de limpieza	1
Venta de gasolina y lubricantes	7	Venta de discos	1
Carnicerías	6	Juguetería	1
Fondas y restaurantes	5	Sastrería	1
Herrerías	5	Hotel de paso	1
Depósito de refrescos, vinos y licores	5	Lavandería	1
Alquiladora de sillas y mesas	5	Funeraria	1

Tabla XIV. Tabla construida con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) INEGI 2020.

### XIII. TRANSPORTE PÚBLICO Y /O SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA Y CONSTRUCCIÓN.

El transporte público representa una importante fuente de empleo principalmente para la población masculina de Hueyapan de acuerdo a la Tabla XII Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio, sexo y división ocupacional. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulado de Cuestionario ampliado. En Hueyapan 100 personas trabajan como Operadores de maquinaria, choferes y conductores de transporte. Existen 8 grupos de transporte público: Taxis auditorio, taxis express, taxis santo domingo, taxis centenario, taxis tlamatlanilistle y las combis las ranas, este último es el que brinda servicio de transporte público de Cuautla a Hueyapan, este sector fortalece en gran medida el comercio y favorece la movilidad de las personas del municipio.



### XV. EDUCACIÓN

La secretaria del Bienestar, en su informe sobre la pobreza multidimensional de 2020, con indicadores que miden la carencia social en: rezago educativo; acceso a servicios de salud; seguridad social; calidad y espacios en la vivienda; servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación sana y nutritiva. Determina que en Hueyapan hay 2698 personas en rezago educativo, este y otros indicadores sitúan al municipio un alto grado de marginación. En la siguiente gráfica, se observa claramente el indicador.

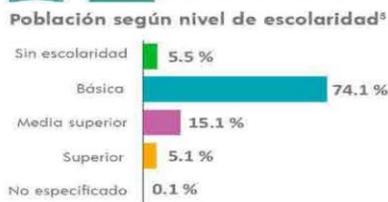


Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DOPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

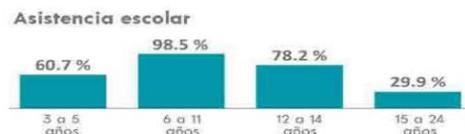
Datos oficiales del 2010 nos reflejan que cerca del 10% de la población mayor de 15 años es analfabeta. Cerca del 8% de los niños que se encuentran entre los 6 a 14 años no asisten a la escuela. Aproximadamente el 70% de la población mayor de 15 años no ha completado la educación básica, de estos el 48.5% no ha concluido la primaria.

En la siguiente gráfica se observa el porcentaje de cobertura educativa según nivel de escolaridad en Hueyapan Morelos, según el nivel de escolaridad.

### CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS



<sup>1</sup> De 15 años y más.





**XVI. INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA EDUCATIVA**

El municipio de Hueyapan cuenta con la siguiente infraestructura educativa. 16 planteles educativos, de los cuales 5 de educación inicial, 6 son para educación preescolar, 6 para primaria, 1 para secundaria y 1 para bachillerato. Cada barrio cuenta con un centro de educación inicial, un centro preescolar y una primaria, la secundaria y el colegio de bachilleres se encuentran en la cabecera municipal, como se observa en la tabla VI.

CENTRO EDUCATIVO	BARRIO Y/LOCALIDAD
Centro de educación inicial Yolselik	San Andrés
Centro de Educación Inicial Tonal- Yankuitl	San Bartolo
Inicial indígena Emiliano Zapata	San Miguel
Preescolar Ofelia Montaña	San Bartolo
Preescolar Atahualpa	San Miguel
Escuela Preescolar Indígena Nezahualcoyotl	San Felipe
Preescolar Gustavo Adolfo Becker	San Andrés
Preescolar indígena Citlalyankuitl	San Miguel
Escuela Primaria 20 de noviembre	San Felipe
Escuela Primaria Justo Sierra	San Andrés
Escuela Primaria Emiliano Zapata	San Bartolo
Escuela Primaria Carlos A Carrillo	San Miguel
Escuela Secundaria Técnica 26 Niños Héroes	San Bartolo
Escuela Primaria Indígena El Olivar	El Olivar
Escuela Primaria Indígena Tlalmajatok	Tlalcomulco
Colegio de Bachilleres EMSAD 05	San Miguel

Tabla XV. Infraestructura educativa 2022. Fuente Municipio Indígena de Hueyapan.

De la población total de alumnos se encuentran en edad escolar: 288 sin escolaridad; 405 en preescolar; 3459 en educación básica; 1818 en secundaria; 2 en estudios técnicos; en educación media superior 823 y 214 en educación superior, estos datos son recogidos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI. En el cuestionario ampliado que mide a la “Población de 3 años y más por municipio, sexo y grupos de edad según escolaridad, tipo educativo, nivel y grados aprobados”.



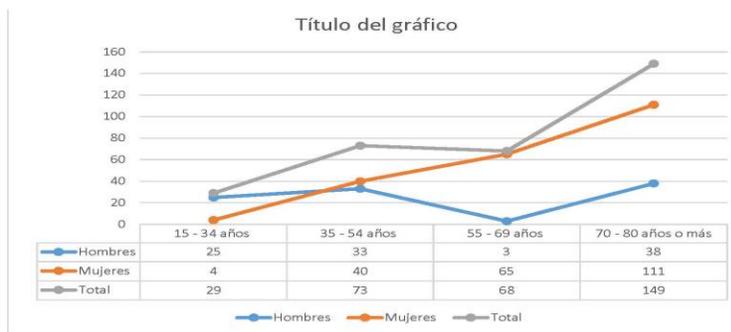


Nivel educativo	Población Total	Mujeres	Hombres
Educación Preescolar	405	199	206
Educación Básica	3459	1727	1732
Educación Secundaria	1818	991	827
Media superior	823	487	336
Superior	214	138	106
Sin Escolaridad	288	323	265
Estudios técnicos	2	1	3

Tabla XVI Cobertura educativa según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

### XVII. ANALFABETISMO

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020. En su cuestionario básico en la sección Población de 15 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de alfabetismo, para el caso de Hueyapan se presentan los siguientes datos.



Población alfabeta	Total de Población analfabeta 347	Población de hombres analfabetas 127	Población de mujeres analfabetas 220
Población de 15 a 34 años	29	25	4
Población de 35 a 54 años	83	33	40
Población de 55 a 69 años	96	3	65
Población de 70 a 80 años o más	70	38	111

Tabla XVI. Construida con datos Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Como podemos observar, la prevalencia de personas analfabetas se presenta en la población femenina en los rangos de edad productiva de 35 a 54 años y en el rango de edad de 55 a 69 años. Sin embargo, también en la población masculina se observa que el analfabetismo se presenta en el rango de edad de 15 a 34 años. El mayor porcentaje en toda la población la presentan las mujeres adultas mayores, esta condición de las mujeres se debe a la falta de oportunidades y acceso a la educación cuando se encontraban en edad escolar, situación que muestra la desigualdad entre hombres y mujeres en ese rango de edad.



### XVIII. PROFESIONALIZACIÓN

En este campo se considera a la población que ha podido realizar estudios técnicos o de nivel superior y que cuentan con algún título de ingeniería, licenciatura o bien carrera comercial. El 21.18 por ciento se encuentran en el área de servicios, en la que 5.80 por ciento lo ocupan los varones y 30.16 por ciento lo ocupan las mujeres y en relación a los indicadores de ocupación y el comercio principalmente se refiere a actividades de apoyo como técnico automotriz, estilista profesional, enfermería y técnicos en informática. Seguidos por las carreras relacionadas con la ingeniería como operadores de maquinaria pesada, arquitectura e ingeniería, en la que el 34 por ciento lo ocupan los hombres y el 3.39 por ciento lo ocupan las mujeres, Tanto en las carreras relacionadas con las tecnologías de la información, los servicios de salud y la educación tienen valores similares, aunque en relación a la ocupación entre mujeres y hombres en las ciencias de la salud, como médicos o médicas, enfermeros enfermeras, la prevalencia se presenta en un mayor número de mujeres con estas profesiones, también en la educación, existe un mayor número de maestras ya sea de preescolar, primaria o secundaria. Es notable la brecha de profesionalización entre mujeres y hombres, lo que refleja la feminización de la oferta educativa destinada para hombres y mujeres, también es importante considerar que estos valores pueden deberse a la oferta educativa de las universidades o tecnológicos más cercanos y el poco acceso que la población escolar en edad de cursar estudios de licenciatura o ingeniería. No obstante, al valor que representa para las y los jóvenes indígenas y sus familias de contar con estudios de licenciatura, en el indicador que mide la profesionalización relacionada con el campo, esto es de agronomía y veterinaria, que solo representa el 5.44 por ciento, porcentaje muy bajo en relación con la principal ocupación de Hueyapan que es el campo. Ver tabla XVII relacionada con la profesionalización en Hueyapan.

	Población total 79.389	Población total de hombres 29.260	Población total de mujeres 50.129
Educación	10.23	6.29	12.54
Artes y humanidades	2.20	1.73	2.47
Ciencias y derecho	2.76	1.29	3.62
Administración de negocios	13.74	12.75	14.32
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	2.76	1.29	3.62
Tecnología de la información y la comunicación	13.74	12.75	14.32
Ingeniería, manufactura y construcción	14.68	34.03	3.39
Agronomía y veterinaria	5.44	8.52	3.64
Ciencias de la salud	11.00	4.61	14.73
Servicios	21.18	5.80	30.16
Campo de información especificado	1.80	2.16	1.41

Tabla XVII Estimadores de la población de 15 años o más con estudios técnicos o comerciales, de educación técnica o superior porcentual según campos de formación académica, por tamaño de localidad y sexo. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulado de Cuestionario ampliado.



### XVIII. MOVILIDAD

El municipio indígena de Hueyapan cuenta con 5 barrios, San miguel, San Felipe, San Andrés, San Jacinto y San Bartolo, así como sus respectivas rancherías las principales carreteras que son las arterias para el acceso a nuestro municipio son: las principales de circulación en el municipio son:

1. "Carretera de la espada que conecta el municipio indígena de Hueyapan con el municipio de Tetela del volcán."
2. "Carretera Tlacotepec – Hueyapan, que conecta con la localidad de Tlacotepec."
3. "Carretera Tepango – Hueyapan esta vialidad conecta con la localidad de San Francisco Tepango y es una salida de fácil acceso a la autopista siglo XXI."
4. Carretera San Juan – Hueyapan, conecta de manera directa con la localidad de san Juan Amecac, y puede ser utilizada como libramiento para ir a la ciudad de Puebla.
5. Carretera Hueyapan – Santa Cruz conecta de manera directa con la localidad de Santa Cruz Cuautomatitla, y de igual manera puede ser utilizada como libramiento para ir a la ciudad de Puebla.

En relación a la movilidad, las principales vías de comunicación son las calles que tenemos dentro del municipio y son arterias principales para la libre circulación y se encuentran en el:

- a. Barrio de San Bartolo: Calle 10 de abril, calle 3 cruces y calle Emiliano zapata.
- b. Barrio de San Jacinto: Calle del Popo, Calle centenario, Calle Galeana, Calle Artículo 123.
- c. Barrio San Miguel: Calle Morelos, Calle Lluvia de oro, Calle Constitución, Carretera Hueyapan Tlacotepec.
- d. Barrio de San Andrés: Calle 5 de Mayo, Lázaro Cárdenas, Calle Isabel la Católica, Calle Veracruz.
- e. Barrio de San Felipe: Calle Plan de Ayala, Calle Zaragoza, Calle Corregidora, Calle 27 de Abril.

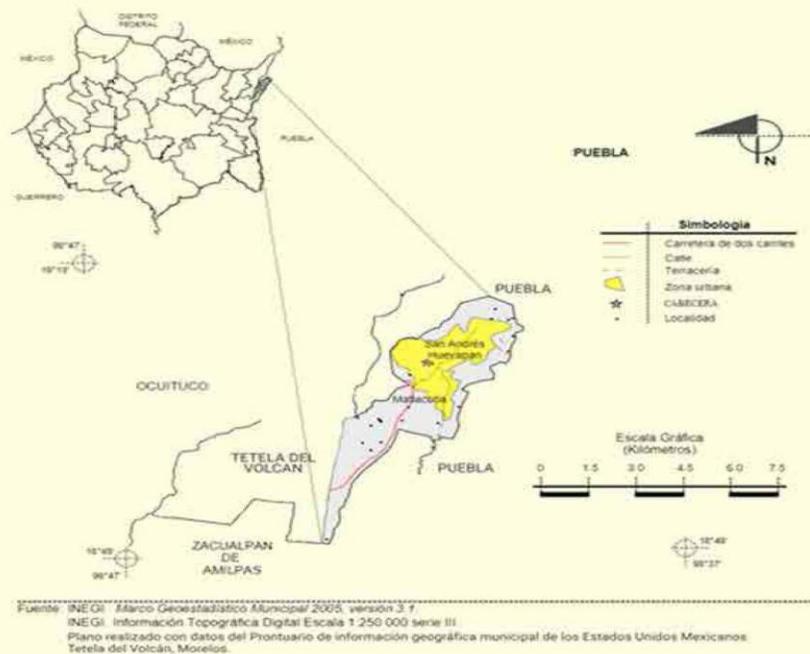
Rango de edad	Total 1083	Caminando 56.45	Bicicleta 0.21	Camión, autobús, combi, colectivo o taxi 18.53	Vehículo particular 26.16	Otro 5.41
12 a 29 Años	1098	59.56	0.18	19.03	24.59	2.19
30 a 49 Años	1083	25.91	0.18	19.30	20.18	5.26
50 a 64 años	439	59.45	0.00	13.21	26.88	8.20
65 y más	262	53.05	0.76	28.14	19.08	14.89

Estimadores de la población de 12 años o más ocupada que se traslada al lugar de trabajo y su distribución porcentual según medio de traslado por municipio y grupos de edad. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulado de Cuestionario ampliado.



**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos**  
**Tetela del Volcán, Morelos.**

**Localidades e Infraestructura para el Transporte**



**XX. CARACTERÍSTICAS FÍSICO-AMBIENTALES Y GEOGRÁFICAS**

El código Amoxcalli, del FONDO MEXICANO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE FRANCIA. Documento No. 025 El mapa de Hueyapan. Proyecto de Berenice Gaillemín Universidad Paris X-Nanterre.

Este documento que data del año 1574. Se evoca para la presentación de este apartado con la finalidad de reforzar las características físico ambientales y geográficas del municipio. Código Hueyapan.1574. Berenice Gaillemín. CIESAS 2004



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France. Département des Manuscrits. Mex. cod. 25

Codice Hueyapan.1574. Bérénice Gaillemin. CIESAS 2004

El texto que lleva el mapa dice:

Pintura de Gueyapan Reos

En el Pueblo de Gueyapan a seys dias de el mes de março de mill quinientos y setenta y quatro años, los dichos don Fernando Cortes governador y Tomas de Aquino, y don Xponal Maldonado Alcaldes y don Felipe y don Francisco Basquez, Principales deste dicho pueblo, presentaron la pintura desta otra parte contenida y pidieron al señor Gaspar Carrillo que los testigos que por su parte fueren presentados en esta causa, que por el tenor de ella sean hesaminados y el dicho Gaspar Carillo dijo que la da por presentada y que se ponga en esta causa y que por el tenor de ella se [e]xaminen los dichos testigos y lo firmo de su nombre.

Gaspar Carillo  
Paso Antemy, Diego Nuñez,  
Escribano de su Magestad

Al estudiar este documento y sus compuestos glíficos, hemos podido localizar la región representada. Primero, el volcán Popocatepetl se ubica arriba de la lámina. Es un cerro que



lleva humo. Su color blanco-azul ilustra la nieve y su gran tamaño, en comparación con los otros cerros, nos indica la importancia de su ubicación, indicando el norte.

En medio de la lámina está representado un río. Con la ayuda de una glosa hemos podido identificarlo. Se trata del río Amatzinac, que corre entre los pueblos de Tetela (del Volcán) y Hueyapan (en el actual estado de Morelos). Estos dos indicadores (el volcán y el río) nos confirman la idea que el título del código indica el pueblo de Hueyapan, que se encuentra en el nororiente del actual estado de Morelos, al límite con el estado de Puebla. Se encuentra en la zona considerada como sierra alta, en las faldas del volcán Popocatepetl y a una altitud de 2240m. Boban hizo en el siglo XIX un catálogo de todos los documentos presentes en la colección de Aubin. Aunque dice en su descripción del documento que el glifo de Hueyapan es el cerro que tiene una rana dentro (ubicado arriba a la derecha), pensamos que el glifo del pueblo es el disco azul relleno de volutas que se encuentra en el centro de la lámina: así se respeta la etimología del pueblo, dado que Hueyapan significa "lugar de grandes aguas" (Huey-a-pan) y no "cerro de la rana" (Cueya-pan). Su ubicación, central en la lámina, es más coherente si tomamos en cuenta el título del documento mismo. Del otro lado del río, pensamos que el compuesto glífico de la iglesia, puesta sobre una piedra, indica el pueblo de Tetela (del Volcán), dando fonéticamente la sílaba "te". Los dos montículos verdes ubicados abajo de ella pueden mostrar de la misma manera la idea de un lugar pedregoso, dada por la reduplicación del radical.

El texto del código no nos dice mucho sobre las razones de la elaboración de la pintura, pero nos da los nombres, seguramente de los seis indígenas representados y vestidos a la manera indígena. Estos señores están sentados en un icpalli y llevan una diadema azul (xiuhuitzolli) y una manta roja (chichiltic tilmatlí). Son los antiguos pipiltin del pueblo, que tenían en esta época, es decir en 1574, cargos administrativos y políticos (gobernador, alcaldes, alguaciles...) adquiridos por parte de la Corona. En efecto, el pueblo de Hueyapan, que era parte de una encomienda junto con el pueblo de Tetela del Volcán, se convirtió muy temprano en una República de Indios cuya administración pasó a ser de la Corona en 1561. De acuerdo con este pequeño texto sabemos que en 1574 se reunieron los principales del pueblo de Hueyapan por una causa en particular, y es esta causa que hemos tratado de entender, gracias al análisis de los glifos.

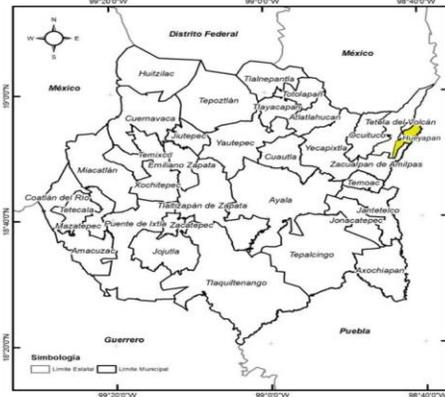
Hueyapan, colinda al norte con el estado de México, al sureste con San Francisco Tepango, estado de Puebla, y Tlacotepec, Morelos, al poniente con Tétela del Volcán, y al oriente con San Juan Amecac. Se localiza en una zona conocida localmente como de "tierra fría", considerada así por su naturaleza quebrada y montañosa, con grandes pendientes y ausencias de valles o llanuras (Warman:1976:23). Presenta una topografía accidentada, es decir sin terrenos planos y surcada por innumerables escurrimientos de agua. La distribución espacial de la población está fragmentada por amplias y profundas barrancas orientadas de norte a sur, las más importantes son Atzonco, Chichicatzla, Toatlíc, Conezac y Xomegapa (Álvarez:60).

Su cercanía con el Volcán Popocatepetl, las altas montañas y cumbres que rodean la parte norte de la comunidad permiten que en la zona predomine durante casi todo el año un clima frío.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

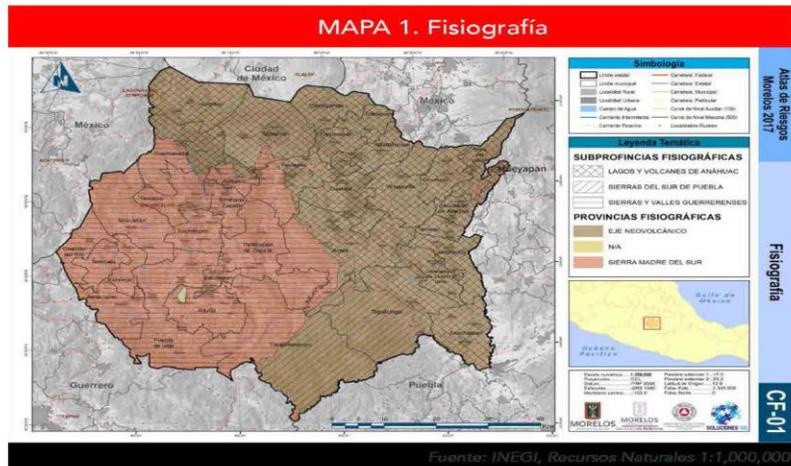
Mapa 1. Ubicación geográfica



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Marco Geoestadístico 2010 versión 5.0.

**Fisiografía.**

Desde el punto de vista fisiográfico el municipio de Hueyapan se encuentra ubicado dentro de la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac, la mayor de las 14 subprovincias de la provincia Fisiográfica Eje Neo volcánico, una cordillera que atraviesa el país con dirección Este – Oeste y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.



Fuente: INEGI, Recursos Naturales 1:1,000,000

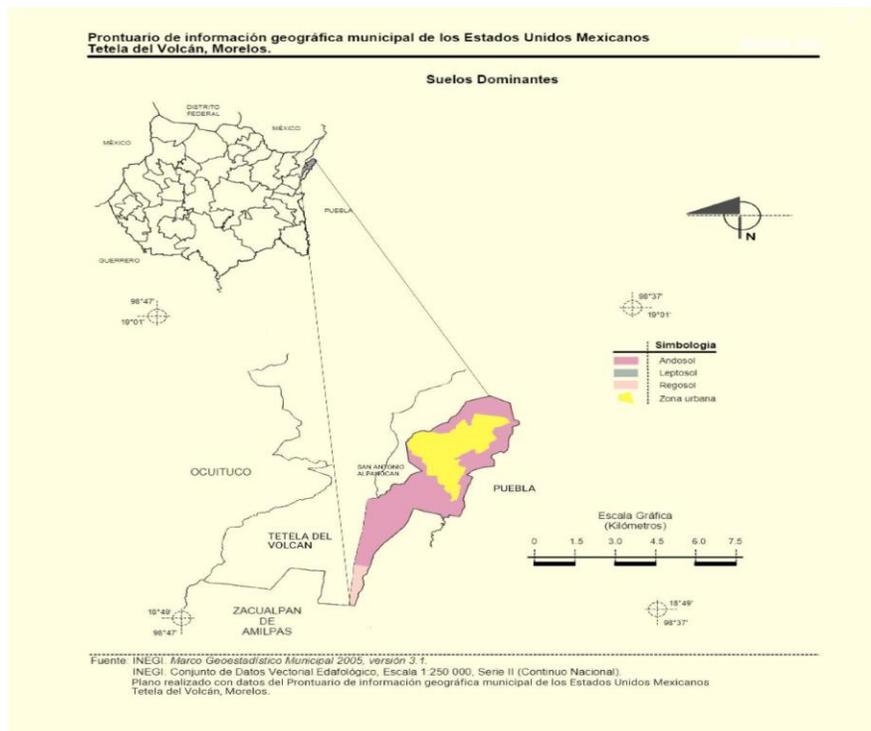


### Edafología

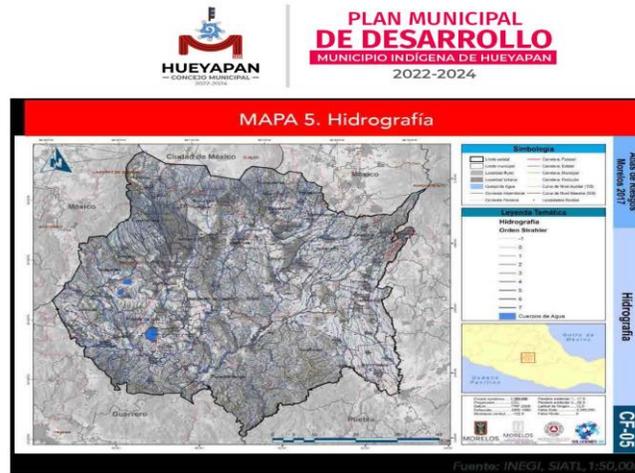
La caracterización del sustrato edáfico del territorio estatal permite enlistar las características de los suelos, con el fin de identificar posteriormente zonas con mayor susceptibilidad o procesos erosivos y estructurales.

Andosol: suelo característico de zonas volcánicas; el material parental lo constituyen fundamentalmente cenizas volcánicas, pero también pueden aparecer sobre tobas, pomitas, lapillitas y otros productos de origen volcánico.

Litosol: son suelos muy someros sobre roca continua, extremadamente gravilloso pedregoso.



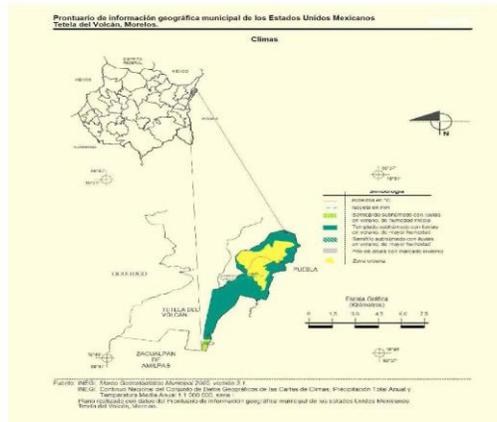
En cuanto a su Hidrología, la barranca del Amatzinac es la más sobresaliente. Esta barranca tiene su origen en las estribaciones del volcán y las aguas nacen de los deshielos del mismo, que corren de norte a sur.



## XXI. CLIMA- OROGRAFÍA

El territorio de Hueyapan tiene temperaturas de medias anuales comprendidas entre 12° y 18°C. En el periodo invernal se presentan fuertes heladas que ocasionan graves daños a la producción agrícola y frutas. Su ubicación geográfica ha favorecido que la distribución de la temperatura a lo largo del año no manifieste cambios bruscos en la misma, de tal forma que la oscilación anual es menor de 5°C. Se caracteriza por frecuentes precipitaciones nubosas y de carácter tempestuoso, generalmente acompañadas de granizo.

La precipitación pluvial registrada es de 200mm anuales, concentrándose las lluvias entre los meses de mayo y octubre. El terreno es abrupto, compuesto de cerros con gran pendiente, y barrancas profundas, siendo las más importantes las de Atzoncón, Chichicatzla, Toatlictec, Cenezac y Xomegapa, que influyen en la distribución espacial de la población.





En lo que se refiere a la orografía, podemos encontrar al norte de la comunidad altitudes que van de los 3500 m hasta los 5452 msn. Por debajo de los 3000 m se observa bosque de pino encino, paisaje transformado por las actividades agrícolas que realizan en esa parte los lugareños.

Las zonas accidentadas abarcan aproximadamente el 70% de la superficie municipal, esta se encuentra en la parte sur y sureste, así como en la parte oeste y noroeste del mismo. “Las cumbres más destacadas en este paisaje son: cerro Tepeyoalco, Matlagojtlan, Quetzaltepetl siendo este el más notable por su altitud que también es conocido como el cerro “de las campanas”, cerro “del gallo”, Tlachichilco, Koajtepetl, Meyojtzin”.

Estos cerros, son a la vez importantes centros ceremoniales de renovación de los ciclos agrícolas, como las ceremonias realizadas para la petición de lluvia. En 2005 se realizó un proyecto de investigación arqueológica que implicó las cimas de algunos cerros de la región, incluyendo algunos pertenecientes a Hueyapan, donde existen elementos cuyos orígenes aparentemente son de la época previa a la invasión española como el Coatépetl, La Mina, La Cruz y El Encinal (Rodríguez 2006) entre estos sitios arqueológicos en Hueyapan la cima del cerro Chiconquiahuitl, que se trata de un montículo aparentemente de origen previo a la invasión española, así como un cuadrángulo arquitectónico rodeado de cruces que sirve para los rituales hídricos que aún se realizan en la región; a escasos 15 metros hacia el poniente de esta estructura se encuentra una piedra sobre la que se practicó una horadación, denominada “piedra timbre” (cfr. Rodríguez 2006), el sitio muestra materiales cerámicos en superficie relacionados con los períodos Posclásico Tardío y Virreinal (1438-1603 n.e.).

CENTROS ARQUEOLOGICOS Y CEREMONIALES	
Cerro Koajtepetl	Popocatepetl
Cerro Quetzaltepetl	Tepeyoalco
Cerro Matlagojtlan	Tlachichilco
Cerro Xogonquihuitl,	Meyojtzin
Cerro Xoxtepetl	

## XXII. FLORA Y FAUNA

La flora se compone principalmente de bosque de pino/encino y oyamel, aunque todavía es posible encontrar en la zona especies como: cedro blanco, cedro rojo, ahuehuete, fresno, madronio y palo dulce.

La fauna silvestre es muy variada, sin embargo, la caza inmoderada de animales que los pobladores practican ha originado que algunas especies se encuentren en peligro de extinción. Entre las principales especies de mamíferos que habitan en la zona predominan: tejones, coyotes, zorrillos, tlacuaches, ardillas, armadillos, ratas de campo, conejos, zorras, aves de rapiña como gavilán, águila, zopilote y reptiles como la víbora de cascabel; diversos tipos de aves entre ellas, golondrina, cardenal, entre otras especies menores.

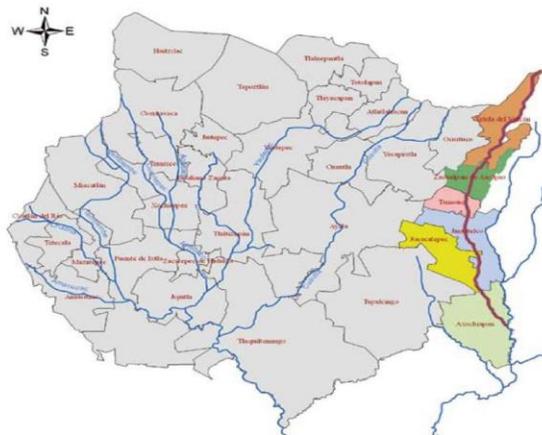


### XXIII. MEDIO FÍSICO

Los barrios están divididos por grandes barrancas y unidos entre sí por puentes (Barrio de San Andrés, Barrio San Bartola, Barrio San Jacinto, Barrio San Miguel y Barrio San Felipe) que forman la zona principal, las otras localidades constituyen unidades separadas y por ranchos (Rancho los tejocotes, Tenería, Tlalcomulco, El Chilar, El Chupamirto, Las Mesas, Tepetomayo, Ahuazutlán, Tepeyhualco, Cerro de Xogonquihuitl, Yiganechxco, y rancho el Olivar, Tlamajun-dia). Las barrancas más importantes son: Atzonco, Chichicatzla, Cotziltepec, Toatlitic, Conezac y Xomegapa (algunas van cambiando dependiendo de los parajes que se encuentren cerca), todas estas van a desembocar al sur, formando lo que se conoce como "las ventanas" y así los barrios quedan separados por las mismas.

Por ello la comunidad está rodeada por planicies, área montañosa o volcánica perteneciendo a un sistema formado por la cordillera de Volcán Popocatepetl.

Se hace énfasis en la configuración del pueblo entre las barrancas por las que corre el agua proveniente de los deshielos del Volcán Popocatepetl y del río Amatzinac, este último su significado proviene del náhuatl "lugar donde una pequeña corriente de agua se divide en varios ríos brazos", existen diversos significados, pero lo más apegada a la cosmovisión indígena de Hueyapan es la de "mano de agua" (Domínguez, 2008), sobre todo porque el Códice Hueyapan de 1574 que denomina al río como Ma Tzínatl. Y es así como la población le da ese nombre en náhuatl. Siendo el elemento del agua fundamental en su uso para los cultivos de árboles frutales y para el uso doméstico. Los brazos de agua de este río alimentan manantiales y almeales (pequeñas venitas de agua) que se encuentran en las barrancas de todo el municipio.



FUENTE: Río Amatzinac Ciclos de Vida. Comisión Nacional del Agua. 2009.



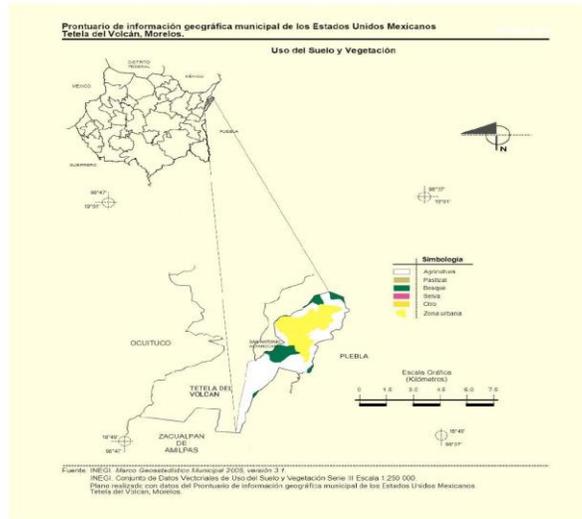
El servicio de agua de uso doméstico se remonta al año de 1970 en donde un grupo de ciudadanos vio y opto la posibilidad de utilizar el agua que escurría de las barrancas y la captaron por medio de un depósito hecho de concreto en el cual conectaron una manguera, para ahorrarse unos pesos compraron de las mangueras que son utilizadas para el cableado eléctrico, estas mangueras se colocaron a todo lo ancho de las barrancas llegando a las casas con mucha presión.

Y así fue como varios grupos de campesinos hicieron igual llegando a no dejar escapar el más pequeño chorrito que brotara de cada acantilado. Así lo describe Arturo Warman “El sistema de riego, una verdadera telaraña de mangueras de hule, construidas por grupos de cooperación local, aprovecha hasta lo más delgado escurrimiento de agua”, se pueden observar en todo el camino hacia Hueyapan y a todo lo ancho de la barranca del río Amatzinac. Hoy en día cuentan con una toma de agua sobre la barranca río Amatzinac y unos metros más abajo la toma de Agua de Tetela del Volcán.

**USOS DE SUELO**

La vegetación es variable y abundante gracias a las precipitaciones que se registran anualmente. Aproximadamente el 55% del territorio estatal es utilizado para el cultivo y se produce principalmente cebolla, calabacita, arroz y pepino, cultivos de cultura como sorgo, maíz, jitomate, tomate y avena, caña de azúcar, durazno alfalfa, nopal y aguacate, El cultivo de aguacate abarca el mayor porcentaje de superficie cultivada en el municipio de Hueyapan, se cita, con el objetivo de mostrar la relevancia que tiene para el Estado de Morelos.

**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.**

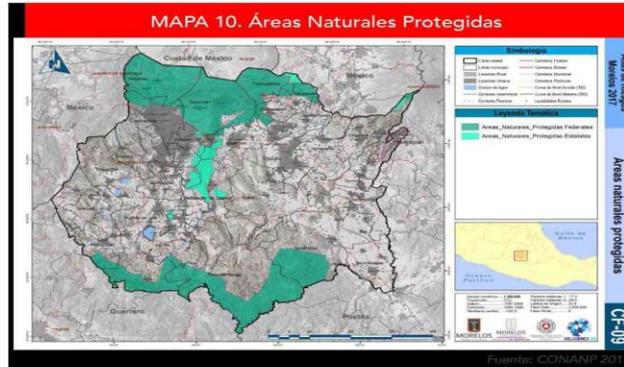




PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Las áreas naturales protegidas (ANP) son grandes zonas naturales que no han sido significativamente afectadas por la actividad humana o que han sido rescatadas del embate de la misma. En estos sitios se resguarda el equilibrio ecológico y la diversidad genética y biológica.

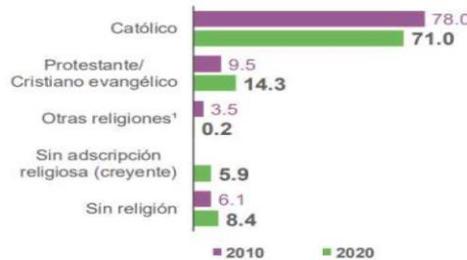
Las áreas naturales protegidas del estado de Morelos ocupan más del 27% del territorio de estado y principalmente consiste en bosques de encino, pino, oyamel y selva baja caducifolia y subcaducifolia. En la actualidad no existen áreas naturales protegidas en Hueyapan, este mapa representa el total de áreas protegidas en Morelos y pueden servir de referente para generar un proyecto que contemple la protección del patrimonio ambiental de Hueyapan.



**XIX. COSMOGONÍA Y RELIGIÓN**

En 2020 en Morelos, 71.0 % de la población es católica, 14.3 % protestante, cristiano evangélico y en tercer lugar se ubican las personas sin religión con 8.4 por ciento.

Porcentaje de población total por religión 2010 y 2020

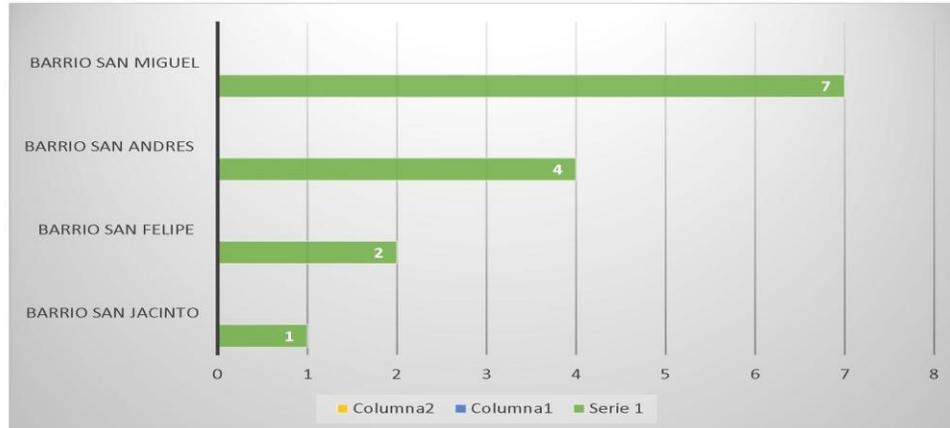


<sup>1</sup> Incluye los grupos religiosos Judaico, Islámico, Raíces étnicas, Raíces afro, Espiritualista y Otras religiones.  
FUENTE: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010-2020.



En el caso de Hueyapan destaca la población protestante, cristiano evangélico, por lo que existen 14 iglesias cristianas, distribuidos en diferentes barrios, como se muestra en la siguiente tabla.

	TEMPLOS	UBICACIÓN
1.	CENTRO CRISTIANO MISIONES TRANSMUNDIALES	BARRIO SAN ANDRES
2.	IGLESIA CRISTIANA UNIVERSAL APOSTOLICA DE JESUS	BARRIO SAN ANDRES
3.	IGLESIA CRISTIANA APOSTOLICA PENTECOSTES "MARANATHA	BARRIO SAN ANDRES
4.	IGLESIA CRISTIANA INDEPENDIENTE TEMPLO CORDERO DE DIOS	BARRIO SAN ANDRES
5.	IGLESIA DE DIOS ISRAELITA	BARRIO SAN MIGUEL
6.	IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA	BARRIO SAN MIGUEL
7.	EXCONVENTO DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	BARRIO SAN MIGUEL
8.	SALON DEL REYNO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA	BARRIO SAN MIGUEL
9.	CAPILLA DEL CALVARIO DE SAN MIGUEL ARCANGEL	BARRIO SAN MIGUEL
10.	TEMPLO CASA DE REFUGIO	BARRIO SAN MIGUEL
11.	IGLESIA BAUTISTA	BARRIO SAN MIGUEL
12.	IGLESIA CRISTIANA VIDA ABUNDANTE	BARRIO SAN FELIPE
13.	CENTRO CRISTIANO	BARRIO SAN FELIPE
14.	IGLESIA CRISTIANA AGUA VIVA	BARRIO SAN JACINTO



Fuente: Concejo Municipal Indígena 2022-2024.



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



*Tic chigawalligan to allepsi*

**Pag. 83**

*Hagamos fuerte nuestro pueblo*



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





**MORELOS**  
2018 - 2024



## 2 Participación social en la planeación



## 2.1 Consulta de asambleas de barrios y asamblea general.

En Hueyapan la organización política y social se realiza mediante la Asamblea de Barrios y la Asamblea general, y este mecanismo fue fundamental para recoger las inquietudes ciudadanas, conforme nuestros usos y costumbres. El mecanismo de consulta se realizó, previo análisis de propuesta de calendario de consulta por barrios, realizada por el Concejo Municipal Administrativo y por convocatoria emitida por Consejo Mayor, en los siguientes términos: 1 convocatoria mediante oficios y difusión de la invitación a través de los comandantes y comandantas de Guardia y Jefes de manzana, que llevaron la invitación a la familia e individuos de los barrios; Se emitió con agenda explícita "Calendario de consulta de barrio para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal"; determinando el lugar de reunión conforme a la costumbre de cada barrio y con tres días de anticipación. Para ampliar la máxima publicidad se elaboró un tríptico, con la intención de dar a conocer previamente los objetivos y mecánica de consulta y la importancia de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; también se difundió la convocatoria por medio de la cuenta oficial de Facebook del municipio y a través del perifoneo con la intención de incluir a las personas que no leen o se encuentran en las rancherías.

También fue fundamental a fin de dar cumplimiento a las leyes de Participación Democrática del Estado de Morelos, la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) integrando para este caso de ciudadanos/as de los diferentes sectores del municipio y dos representantes de cada barrio, los cuales fueron electos en la Asamblea de Barrios, con esto el COPLADEMUN fue conformado por el Concejo Mayor; Concejo Municipal; Comandantes de guardia; Sectores del municipio, dos representantes de cada barrio, Autoridades tradicionales, conformando un comité nutrido y representado.

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal y conforme al calendario, durante la consulta de barrios, las autoridades del Concejo Mayor y Concejo Municipal, expusieron los motivos y agradecieron la participación, se presentó a la ciudadanía un cuestionario, primeramente se leyó cada uno de los ejes rectores y sus respectivas preguntas explicando a detalles incluso con ejemplos cada una de ellas, también se comunicó que hay una línea donde pueden registrar alguna necesidad que no aparece en la encuesta a fin de recoger todas las necesidades. Posteriormente conforme a nuestros usos y costumbres se procedió a solicitar la votación del formato de la encuesta para recoger la opinión ciudadana, aprobándose a través de mano alzada.

Ejes Rectores para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

- 1) Seguridad pública para la paz y tranquilidad.
- 2) Desarrollo social incluyente.
- 3) Desarrollo económico, campo y empleo.
- 4) Obra pública e infraestructura municipal.



Cada barrio emitió su opinión de acuerdo a la decisión mayoritaria de la asamblea, alguno fue a mano alzada para contestar cada uno de los reactivos, anotando en el pizarrón los resultados de cada pregunta para una mayor transparencia, otros prefirieron realizar la encuesta por calles y manzanas, agrupándose de esa manera para contestar el cuestionario. Es importante mencionar que en cada consulta de barrio se dio oportunidad a la ciudadanía de expresar en voz sus inquietudes y necesidades y estas fueron registradas en el acta de cada asamblea y tomadas en cuenta también para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, Cada eje rector contenía un apartado especial para que la ciudadanía emitiera alguna necesidad específica de su barrio o ranchería y que no se viera reflejada en ninguna de las preguntas del cuestionario de cada eje rector.

Finalmente se leyeron los resultados y el acta que sustenta la consulta de cada barrio.





**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



*Tic chigawalligan to allepeh*

*Hagamos fuerte nuestro pueblo*



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024





## 2.2. Solicitudes y propuestas ciudadanas.

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, los siguiente ejes rectores y las propuestas de cada eje vertidas por la ciudadanía, representan la armonización entre lo que dicta la Ley de Planeación y participación democrática y los usos y costumbres en la que la ciudadanía expresa sus principales necesidades, sueños e inquietudes para ello, se tomó en consideración las solicitudes por escrito que han llegado a las oficinas del Concejo Municipal, las inquietudes recibidas mediante cuestionario, que se realizó en la Asamblea de barrios, y las opiniones de los sectores sociales y grupos organizados. Para después presentarlas en Asamblea general siendo esta el principal mecanismo para la toma de decisiones.

A continuación se presenta los resultados generales recogidos durante la Consulta de Asamblea de Barrios.

### RESULTADOS GENERALES DE LA CONSULTA REALIZADA MEDIANTE CUESTIONARIO DURANTE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS

*Tic chigawaltigan to altepetl "Hagamos fuerte nuestro pueblo"*

EJES RECTORES	PRIORIZACIÓN
EJE RECTOR 1 SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD	1.- Fortalecimiento a los mecanismos para la seguridad ciudadana. 2.- Ordenamiento del tránsito municipal. 3.- Consolidación jurídica. 4.- Equipamiento del módulo de seguridad pública.
"EJE RECTOR 2 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	1.- Programas de bienestar para la infancia, jefas de familia, personas con discapacidad, madres solteras y personas de la tercera edad. 2.- Alianzas interinstitucionales para la promoción y atención de la salud (ópticas, hospital del niño morelense y otros). 3.- Programas de salud mental y asistencia jurídica para las familias. 4.- Fortalecimiento del registro civil. 5.- Atención a las violencias en todos sus tipos y modalidades. 6.- Promoción integral de la lengua náhuatl. 8.- Programas para las juventudes (talleres, de educación financiera, emocional, erradicación de micromachismos, talleres para emprendedores).
EJE RECTOR 3 DESARROLLO ECONÓMICO, CAMPO Y EMPLEO	1.- Mejoramiento del desarrollo urbano (banquetas, parques, calles, espacios de uso común, boulevard, andador turístico). 2.- Instalación de antenas que fortalezcan las telecomunicaciones (internet fijo y móvil). 3.- Rehabilitación de caminos de saca. 4.- Seleccionadora de aguacate. 5.- Capacitación para productores de aguacate y frutales. 6.- Programas para impulsar la producción de flores y hortalizas y plantas medicinales. 7.- Facilitar la inscripción formal de los negocios en hacienda para detonar el desarrollo económico. 8.- Construcción de un complejo para venta de todos los productos del municipio 9.- Fortalecimiento al sector artesanal y turístico
EJE RECTOR 4 OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA	1.- Habilitación y pavimentación de las diferentes calles del municipio. 2.- Ampliación de la red eléctrica y luminarias. 3.- Urbanización y equipamiento municipio 4.- Atender las solicitudes de las escuelas. 5.- Rehabilitación y/o construcción de los espacios deportivos y parques.

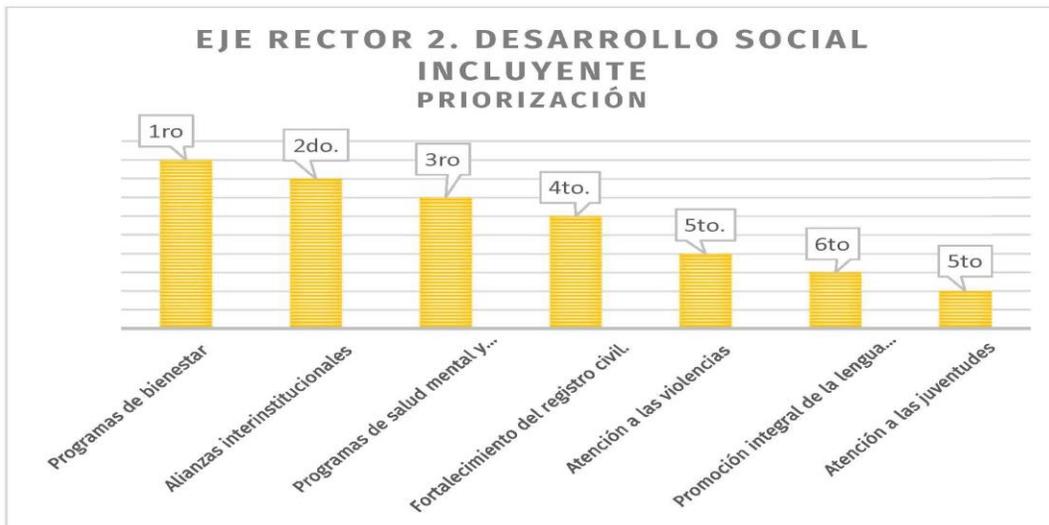


**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

**EJE RECTOR 1. SEGURIDAD PÚBLICA PARA  
LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD.  
PRIORIZACIÓN**



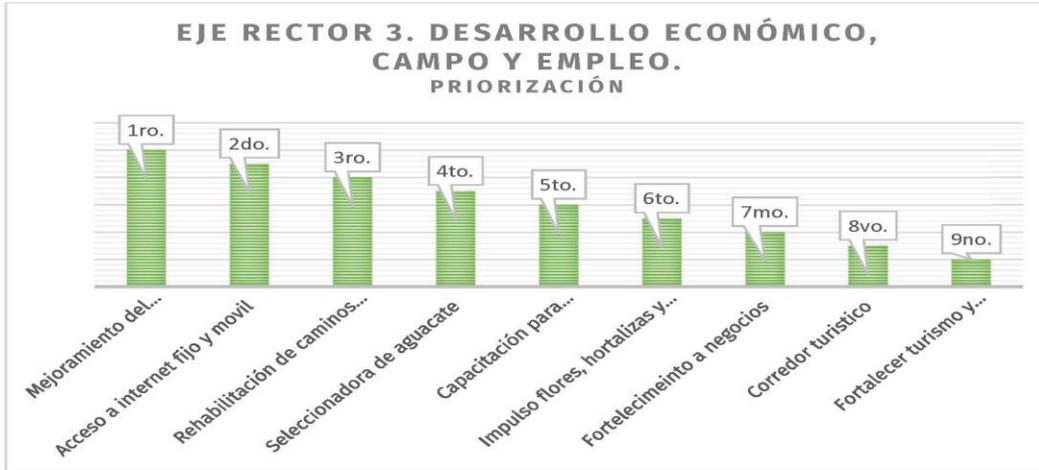
**EJE RECTOR 2. DESARROLLO SOCIAL  
INCLUYENTE  
PRIORIZACIÓN**



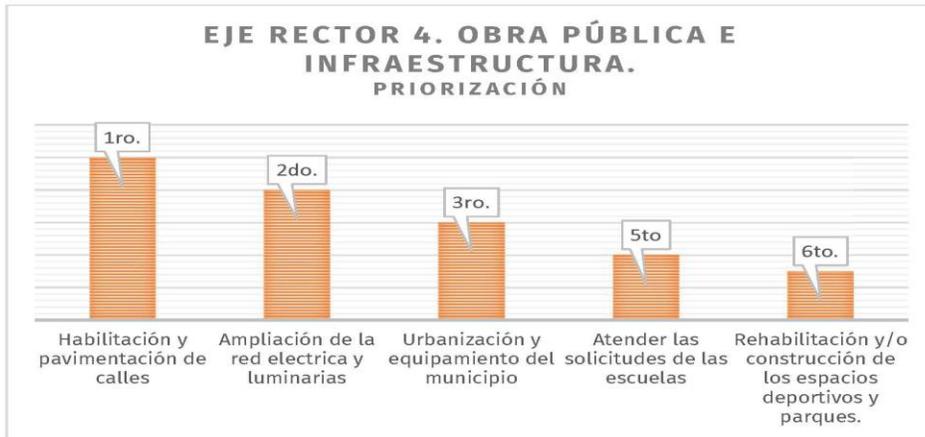


**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO, CAMPO Y EMPLEO.**  
PRIORIZACIÓN



**EJE RECTOR 4. OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA.**  
PRIORIZACIÓN



Ahora mostramos los resultados de las solicitudes ciudadanas recibidas durante la Consulta de Barrios, cabe mencionar que en el cuestionario, incluyo un apartado donde la ciudadanía registro las necesidades que se presentan, también en este apartado incluyen las opiniones de los diferentes sectores del municipio y las solicitudes que se recibieron por escrito en la oficina del Concejo Municipal



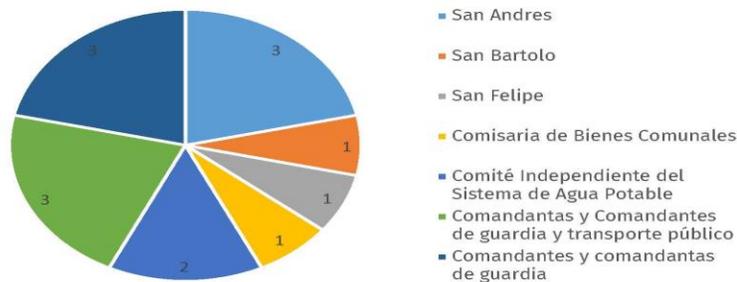
### SOLICITUDES CIUDADANAS RECIBIDAS DURANTE LA CONSULTA Y QUE HAN LLEGADO POR ESCRITO AL CONCEJO MUNICIPAL

#### EJE RECTOR 1. SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD

**SOLICITUDES CIUDADANAS:** se recibieron en total 14 solicitudes para este eje rector.

No.	Solicitudes ciudadanas	Barrio donde se emitió la solicitud
1	Calles ordenadas, que se quite todo lo que obstruye las calles, como material de construcción.	Calle Zaragoza, Barrio San Felipe.
2	Comités de seguridad vecinal	Calle Lázaro Cárdenas, Barrio San Andrés
3	Resguardar entradas y salidas del municipio	Calle Lázaro Cárdenas, Barrio San Andrés
4	Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio	Calle 5 de mayo, Barrio San Andrés
5	Queremos policías confiables y capacitados	Calle Emiliano Zapata, Barrio San Bartolo
6	Pago de secretaría administrativa, espacio en la comisaría de bienes comunales, acompañamiento de cuerpo policía	Comisaría de Bienes Comunales
7	Solicitud de material: 5 radios portátil con todo su equipo incluido, 3 lámparas recargables, 1 planta de luz.	Comité Independiente del Sistema de Agua Potable.
8	Solicitud del pago del personal administrativo.	Comité Independiente del Sistema de Agua Potable.
9	Reglamento de seguridad pública, tránsito y establecimientos.	Comandantes y comandantes de Guardia y transporte público
10	Equipamiento para mantener la seguridad pública (carros y equipo)	Comandantes y comandantas de Guardia
11	Educación vial	Comandantes y comandantas y transporte público
12	Campañas de difusión de las sanciones administrativas	Comandantes y comandantas y transporte público.
13	Actividades que fortalezcan la comunicación y trabajo coordinado con el concejo municipal	Comandantes y comandantas de guardia.
14	Asesoría y capacitación en seguridad pública.	Comandantes y comandantas de guardia.

#### EJE RECTOR 1 SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD





**EJE RECTOR. 2 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

Hueyapan aún se encuentra en rezago social, pobreza y pobreza extrema, así como rezago educativo, por ello incrementar el bienestar de las personas, y la superación de la pobreza sustentara la priorización de esta administración, siempre de la mano con el gobierno estatal y federal en alianza para lograr los objetivos.

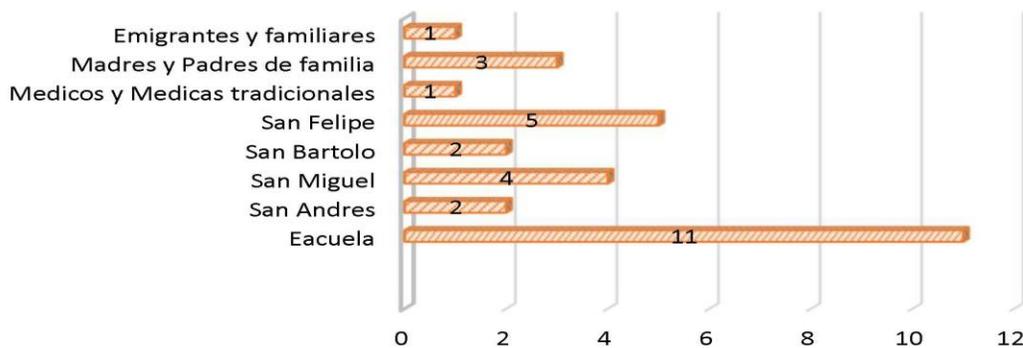
**SOLICITUDES CIUDADANAS:** Se recibieron en total 30 solicitudes ciudadanas para este Eje Rector.

No.	Solicitudes ciudadanas	Barrio
1	Enseñe náhuatl en todos los niveles educativos	Calle Violeta Barrio San Felipe
2	Queremos personal para la clínica porque solo hay un doctor	Calle 10 de abril Barrio San Bartolo
3	Queremos que el personal del municipio trate bien a la gente.	Calle 10 de abril Barrio San Bartolo
4	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Escuela Primaria Emiliano Zapata
5	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Escuela Primaria 20 de Noviembre
6	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Escuela Primaria Carlos A. Carrillo
7	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Preescolar Indígena Nezahualcoyotl
8	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Jardín de niños Ofelia Montaña
9	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Centro de Educación Inicial Yolsejik
10	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Centro de Educación Inicial Yolsejik
11	Se otorguen regalos a las madres con motivo del festejo de 10 de mayo	Escuela Primaria Emiliano Zapata
12	Se otorguen regalos a las madres con motivo del 10 de mayo	Centro de Educación Inicial Yolsejik
13	Solicitamos un psicólogo para la atención de la comunidad estudiantil	Esc. Sec. Técnica Niños Héroes
14	solicitud para la fumigación del plantel, por plagas de arañas, alacranes	Jardín de niños Ofelia Montaña
15	Solicitud de 800 sillas, 1 lona grande, 10 mesas plegables, se apoye económicamente.	Iglesia Cristiana Casa de Refugio. Barrio San Miguel
16	Se apoye económicamente para la festividad de la virgen de la soledad	Barrio San Felipe
17	solicitud para la donación de un pastel de 25 kilos, para los niños del catecismo, sábado 30	Barrio San Miguel
18	Se apoye festividades del Santo Entierro	Barrio San Miguel
19	Apoyo económico para traslado para pacientes con cáncer.	Barrio San Felipe
20	Apoyo económico para traslado para pacientes con cáncer.	Barrio San Felipe
21	Apoyo económico para traslado para pacientes con cáncer.	Barrio San Felipe
24	Apoyo económico para traslado para pacientes con cáncer.	San Andrés
25	Apoyo económico para traslado para pacientes con cáncer.	San Andrés



26	Regular la venta de bebidas alcohólicas	Médicos y medicas tradicionales y organizaciones religiosas
27	Atención a la juventud a través de deporte	Padres y madres de familia
28	Atención psicológica accesible 50% concejo y 50% Ciudadanía.	Padres y madres de familia
29	Psicólogo para las escuelas	Padres y madres de familia
30	Se apoye a la población migrante que necesita documentos para salir de Estados Unidos, así como cuando están en algún problema migratorios.	Emigrantes y familiares

## EJE RECTOR 2 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE



### EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO, CAMPO Y EMPLEO

### EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO, CAMPO Y EMPLEO.

**DESCRIPCIÓN:** Hueyapan, cuenta con una población en edad joven y productiva, principalmente en el sector: Agrícola, Comercial, Turístico y Artesanal, por ello el fortalecimiento de todos los sectores siempre desde el marco de la identidad y desarrollo armónico con la riqueza cultural y ambiental.

**SOLICITUDES CIUDADANAS:** Se recibieron en total 13 solicitudes para este eje rector.



	Solicitudes ciudadanas	Sector
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Impulso a la producción de plantas medicinales y flores de corte</li> </ul>	Productores y productoras de Calle 20 de Noviembre Barrio San Felipe
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Reforestación en las calles y barrancas</li> </ul>	Ciudadanía que se dedica al turismo Ciudadanía de la Calle 20 de Noviembre Barrio San Felipe
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Limpieza de barrancas</li> </ul>	Comerciantes y ciudadanía de la Calle Zaragoza Barrio San Felipe
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Financiamiento a los pequeños y medianos negocios</li> <li>o Capacitación y certificación de oficios</li> </ul>	Ciudadanía de la Calle 5 de mayo Barrio San Andrés
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Solicitamos la misión cultural para aprender oficios</li> </ul>	Ciudadanía de la Calle Galeana Barrio San Jacinto
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Solicitud de apoyo económico por la cantidad para la asistencia a la feria internacional de artesanías las manos del mundo del 18-20 de marzo</li> </ul>	Artesanas y artesanos del Barrio de San Felipe
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Se impulse más a las artesanas, porque es un trabajo que hacen las mujeres y forma parte de nuestra identidad</li> </ul>	Artesanas y Artesanos de todos los barrios
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Tianguis artesanal.</li> </ul>	Artesanas y artesanos de todos los barrios
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Mecanismos para la unidad de todas las artesanas.</li> <li>o Capacitación de los grupos existentes sobre control de calidad valor agregado.</li> <li>o Abrir mercado nacional e internacional de productos artesanales.</li> </ul>	Artesanas de todos los barrios.
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La creación de un complejo para la venta de productos que hay en el Municipio.</li> <li>o Fortalecer el tianguis de los días viernes</li> </ul>	Tianguistas, comerciantes de todos los barrios.
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La creación de un corredor turístico rumbo al volcán.</li> <li>o Fortalecer los corredores turísticos existentes.</li> </ul>	Ciudadanía que se dedica al sector turístico.
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Fortalecer el producto de: nuez, durazno, ciruela, pera, frambuesa, chirimoya,</li> <li>o Manejo integrado de plagas y enfermedades de árboles frutales.</li> <li>o Proyecto integral de aguacate (seleccionadora, cámaras frigoríficas, centro de acopio.)</li> </ul>	Ciudadanía que se dedica a las actividades agrícolas.
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Darle valor agregado en la transformación del producto.</li> <li>o Creación de apiarios para la polinización.</li> <li>o Producción orgánica certificada.</li> <li>o Capacitación a productores.</li> <li>o Implementación de sistemas de riego.</li> <li>o Crear un centro de empaque.</li> <li>o Desarrollo de un proyecto integral de frutas de temporada</li> </ul>	Ciudadanía que se dedica a las actividades agrícolas.



#### EJE RECTOR 4. OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

#### EJE RECTOR 4. OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

**DESCRIPCIÓN:** Como municipio de recién creación, la carencia en infraestructura municipal, el estado de abandono y deterioro de las principales vías de comunicación, las carencias sociales en alcantarillado y electrificación, instalaciones dignas para la atención a la ciudadanía, son la principales demandas ciudadanas, todo lo anterior de otorgar justicia social para la población indígena de Hueyapan.

**SOLICITUDES CIUDADANAS:** Se recibieron en total 71 solicitudes para este eje rector.

No.	Solicitudes ciudadanas	Barrio donde se emitió la solicitud
<b>Infraestructura urbana:</b>		
1	Pavimentación con carpeta asfáltica en carretera Hueyitlaixtle.	Calle 5 de mayo Barrio San Andrés
2	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Veracruz.	Calle Veracruz Barrio San Andrés
3	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Morelos.	Calle Morelos Barrio San Miguel
4	Pavimentación con concreto hidráulico en carretera Hueyapan- San Juan Amecac.	Calle Lázaro Cárdenas Barrio San Andrés
5	Pavimentación con concreto hidráulico en calle el colorado san Felipe-Montesillo.	Camino el colorado barrio de san Felipe.
6	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 5 de mayo	Calle 5 de mayo barrio San Andrés.
7	Rehabilitación de avenida principal calle constitución, municipio indígena de Hueyapan.	Calle constitución, barrio de san Miguel.



8	Pavimentación con concreto hidráulico en calle principal Rancho los Tejocotes	Calle Lázaro Cárdenas Barrio San Andrés
9	Pavimentación con concreto hidráulico en calle del popo, barrio de San Jacinto.	Calle del Popo Barrio San Jacinto
10	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 3 cruces.	Calle Tlaxogoc Barrio San Bartolo
11	Pavimento con concreto hidráulico y reparación de Calle Galeana, Barranca de Toatlíktek.	Calle Galeana Barrio San Jacinto
12	Pavimentación de concreto Hidráulico en Calle Lázaro Cárdenas Rancho los Tejocotes	Lázaro Cárdenas/Rancho los Tejocotes
13	Apoyo para dar continuidad a la pavimentación del camino panteón nuevo-Tepeyualco para entroncar con el barrio de San Felipe	Comité del Camino Tepeyualco
14	Pavimentación con concreto hidráulico en calle los Cedros con una medida de 342 metros lineales.	Comité pavimentación Calle los Cedros
15	Pavimentación con concreto hidráulico en tramo entre Calle Centenario y Emiliano Zapata.	Comité de Obras del Barrio de San Bartolo
16	Pavimentación con concreto hidráulico en calle tres cruces del barrio de san Bartolo.	Comité de obra de la Calle Tres Cruces Barrio de San Bartolo
17	Pavimentación de calle con concreto hidráulico paraje Patlan.	Comité del paraje Patlan
18	Pavimentación con concreto hidráulico longitud de 300 ml. de calle ubicada en el paraje Tlalogan	Comité Tlalogan Barrio San Andres.
19	Pavimentación con concreto hidráulico en Callejón Morelos.	Callejón Morelos
20	Apoyo económico para el pago de materiales utilizados en pavimentación del camino.	Comité de Camino Huellitlaxitle
21	Pavimentación con concreto hidráulico en calle secundaria técnica no 26, barrio de San Bartolo.	Barrio San Bartolo
22	Solicitud de 450 metros de pavimentación con concreto hidráulico en la calle ubicada en el paraje Chupamirto.	Paraje el Chupamirto
23	Solicitud de material para terminación de la calle allende, 8 toneladas de cemento, 3 volteos de arena, 3 volteos de grava, 1 rejilla de metal para alcantarilla	Calle Allende, barrio de san Jacinto.
24	Solicitud de 5 toneladas de cemento con arena y grava para pavimentación de calle en el chupamirto	Comité del paraje Chupamirto
25	Solicitud de apoyo económico y mano de obra para la construcción de muro de contención de 250 metros de largo y 4 metros de altura del tramo que abarca la entrada principal	Calle Primavera Barrio San Miguel
26	Rehabilitación del puente Calle Galeana, barranca de Toatlíktek.	Calle Galeana Barrio San Jacinto
27	Solicitud de apoyo con 50 metros de malla ciclónica y 25 postes de concreto para cercar el límite de la calle Zaragoza que colinda con la barranca Teopancatitlan	Barrio San Felipe
28	Considerar la construcción de calles en adoquín.	Barrio San Felipe
<b>Alcantarillado sanitario:</b>		
29	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Miguel Negrete, barrio de san Bartolo.	Calle Miguel Negrete Barrio San Bartolo
30	Introducción de red sanitaria en paraje Arizatlan, barrio de san miguel.	Barrio de San Miguel

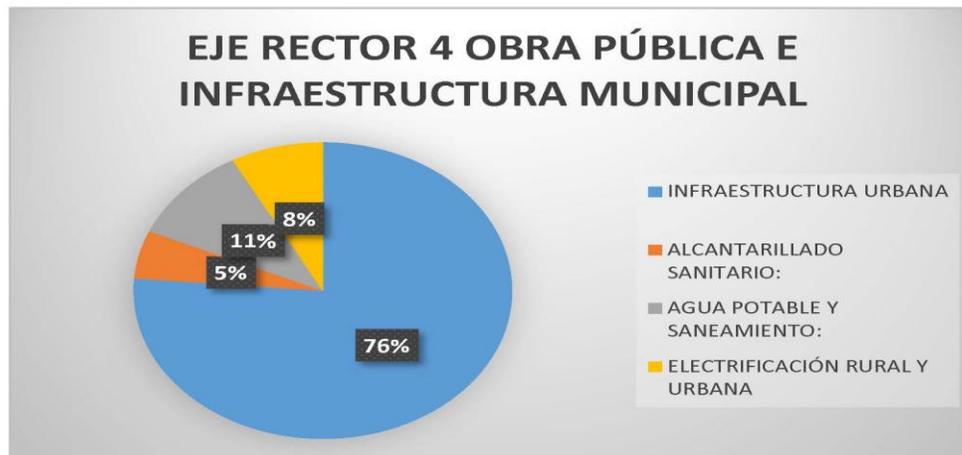


31	Solicitud de 3 rollos de manguera de 2 pulgadas cedula 80, 17 abrazaderas de 2 pulgadas, 17 llaves de inserción, 15 bultos de cementos, 2 metros de arena, 2 metros de grava.	Sistema Autónomo del Agua Potable del Municipio Indígena de Hueyapan Morelos
32	Apoyo con la compra de 22 rollos de poliducto solicitud de material, 260 metros de tubo de 12 pulgadas...	Ciudadano
33	Proyecto integral para saneamiento de agua potable e introducción de red en el municipio indígena de Hueyapan Morelos.	Sistema Autónomo del Agua Potable del Municipio Indígena de Hueyapan Morelos
34	Considerar tubería del agua potable en banquetas	Sistema Autónomo del Agua Potable del Municipio Indígena de Hueyapan Morelos
<b>Electrificación rural y urbana:</b>		
35	Suministro y colocación de transformador eléctrico en calle galeana.	Calle Galeana Barrio San Jacinto
36	Ampliación de calle e introducción de red eléctrica en calle Miguel Negrete.	Calle Miguel Negrete Barrio San Bartolo
37	Alumbrado público para calles barrio de san Jacinto,	Calle del Popo Barrio San Jacinto
38	Solicitud de 3 postes con luminarias, que incluya equipo completo, 4 lámparas para colocar en los postes ya instalados.	Barrio San Bartolo
39	Solicitud para dar seguimiento a la ampliación de red eléctrica de la Calle Hornos	Calle Hornos
40	Solicitud de ampliación de red eléctrica desde el paraje chupamirto hasta Tepetomayo	Comité de ampliación eléctrica de Chupamirto hasta Tepetomayo.
41	Apoyo con el cambio de transformador y corregir el suministro de la energía eléctrica.	Vecinos de la Calle privada de la Rosa barrio san Andres.
42	Conexión de red eléctrica de baja tensión, de los parajes Matlacotla, Moshon y Tlalcomulco	Comité de Vecinos, Barrio San miguel.
43	Ampliación de red eléctrica del paraje Santa Cruz Axopilco Hueyapan-Alpanocan.	Comité de Vecinos, Barrio de San Miguel.
44	Transformador en el tramo las mesas	Ciudadanos de las Mesas, Barrio San Miguel.
45	Ampliación de red eléctrica del paraje Pedregal y Montecillo, barrio san Felipe.	Comité de Ampliación Eléctrica paraje pedregal el montecillo
46	Ampliación de red eléctrica Hueyapan-Tlacotepec	Comité de Ampliación Eléctrica Hueyapan Tlacotepec, San Miguel.
47	Solicitud de ampliación de red eléctrica en el paraje Tlalcomulco	Comité de Vecinos, Tlalcomulco.
48	Ampliación de red eléctrica que va desde la calle 5 de Mayo hacia las tirolesas del barrio de San Andrés	Comité de Vecinos, Barrio San Andrés.
49	Acondicionar el camino que va de las Mesas a Tepango.	Comité de Vecinos de las Mesas
<b>Infraestructura agrícola:</b>		
50	Acondicionamiento de camino al monte como espacio turístico.	Calle Lázaro Cárdenas Barrio San Andrés
51	Ampliación y rehabilitación del camino las cruces Nexpayantla	Calle Veracruz Barrio San Andrés
52	Solicitud de 3 volteos de grava para el camino paraje chupamirto	Paraje el Chupamirto
53	Solicitud de 10 carros de piedra para empedrado	Comité Calle el Jilguero Barrio de San Miguel
54	Solicitud de la máquina retroexcavadora para poder abrir un camino para acceso a terreno ubicado en Tlacomulco	Barrio San Miguel
55	Solicitud de 20 toneladas de cemento, 7 volteos de arena y 7 volteos de grava	Comité del Paraje Ahuzotlan



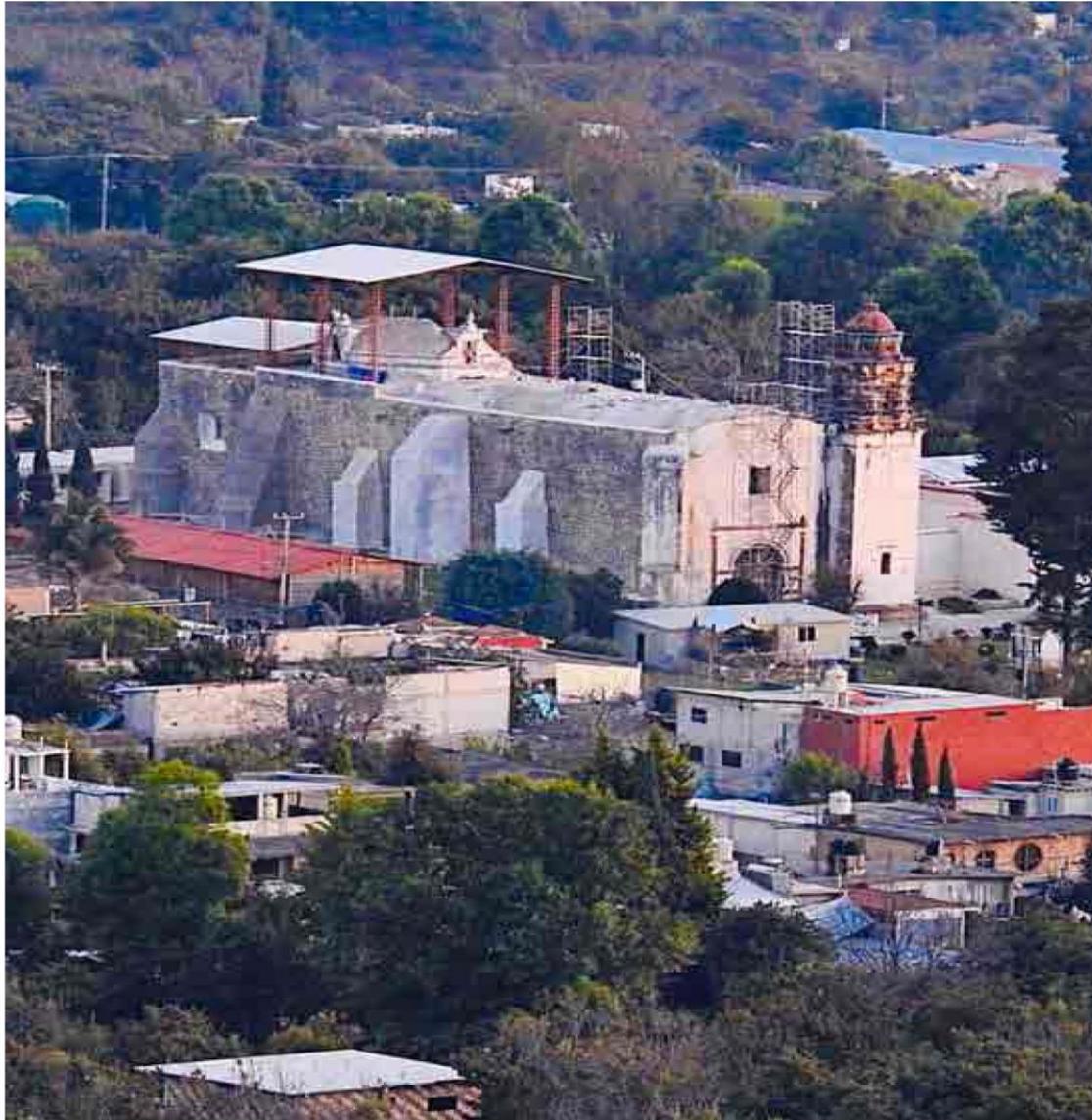
**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

<b>Infraestructura básica sector educativo:</b>		
56	Construcción de estructura metálica en escuela inicial Yolselik.	Centro inicial indígena Yolselik
57	Solicitud de apoyo económico para realizar los trabajos de sacado de tierra y emparejamiento del piso en primaria Carlos A Carrillo.	Escuela Primaria Carlos A. Carrillo
58	Solicitud de apoyo económico para realizar los trabajos de sacado de tierra y emparejamiento del piso.	Preescolar Nezahualcoyotl
59	Solicitud de apoyo con 4 luminarias y una protección en la parte del callejón que colinda con las instalaciones.	Jardín de niños Ofelia Montaño. San Bartolo
60	Solicitud de construcción de una estructura metálica con techumbre.	Centro de educación inicial Yolselik
61	Solicitud de construcción de un salón de usos múltiples.	centro de educación inicial Yolselik
<b>Urbanización y equipamiento municipio indígena de Hueyapan:</b>		
62	Construcción de oficinas administrativas.	Plaza principal s/n Hueyapan Morelos.
63	Construcción y equipamiento del DIF Municipal.	Calle 5 de mayo Barrio San Andrés
64	Construcción de Unidad Básica de Rehabilitación.	
65	Construcción de casa de Cultura municipio indígena de Hueyapan.	Plaza principal s/n Hueyapan Morelos.
66	Construcción de CAE.	
67	Rehabilitación de Mercado Municipal, municipio indígena de Hueyapan Morelos.	Barrio de san Miguel Hueyapan Morelos.
68	Construcción de un Centro de Estudios Superiores	Ciudadanía
69	Construcción de Foro para eventos	
70	La creación de un complejo para la venta de productos que hay en el Municipio (artesanal, comercial, campo)	Ciudadanía





**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



*Tic chigawalligan to allepchi*

**Pag. 101**

*Hagamos fuerte nuestro pueblo*



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





### 3 | Estructura del Plan Municipal de Desarrollo



### 3.1 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

Los principios básicos rectores del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio Indígena de Hueyapan, están alineados de manera directa al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y con 11 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

*Tic chigawaltigan to altepetl "Hagamos fuerte nuestro pueblo"*

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Eje Rector 1. Justicia y estado de derecho.	Eje Rector 1. Paz y seguridad para los morelenses. Eje Rector 2. Unidad y armonía para los morelenses.	Eje Rector 1. Seguridad pública para la paz y la tranquilidad.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Eje Rector 2. Bienestar	Eje Rector 3. Justicia social para los morelenses	Eje Rector 2. Desarrollo social incluyente:	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Eje Rector 3. Desarrollo económico	Eje Rector 4. Modernidad para los morelenses Eje Rector 5. Productividad y competitividad para los morelenses	Eje Rector 3. Desarrollo económico, campo y empleo. Eje Rector 4. Obra pública e infraestructura municipal	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

En este Plan, se definen los Ejes de la Política Pública, tanto Transversales como Rectores que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable, y, en consecuencia, elevar la calidad de vida de la población, apegada a los usos y costumbres que sustentan la vida política, social y económica de este Municipio Indígena.



## DESCRIPCIÓN DE LOS EJES RECTORES NACIONALES

**Eje rector 1.** Justicia y Estado de derecho: promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

**Eje rector 2.** Bienestar: asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.

**Eje rector 3.** Desarrollo económico: garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.

## DESCRIPCIÓN DE LOS EJES RECTORES ESTATALES

**Eje Rector 1 Paz y Seguridad para los Morelenses:** Recuperar la tranquilidad, paz social y seguridad para proteger la integridad física, la propia vida y patrimonio de los morelenses es vital para sentar las bases que nos permitan realizar todas las actividades en el ambiente propicio para generar el desarrollo de Morelos.

**Eje Rector 2 Unidad y Armonía para los Morelenses:** Todos los morelenses hemos sido lastimados y agraviados, vivimos un periodo de caos y tribulación, razón por la cual las políticas públicas estarán diseñadas al llamado a la unidad de todos los sectores de la sociedad; juntos, el gobierno y la sociedad civil participativa superaremos los malos tiempos y llevaremos a Morelos a mejores condiciones de desarrollo.

**Eje Rector 3 Justicia Social para los Morelenses:** Los morelenses que aún viven en pobreza y marginación, los grupos vulnerables y los damnificados por los sismos serán atendidos dignamente; los grupos indígenas, los jóvenes y los hombres y mujeres de Morelos recibirán el apoyo e impulso para desarrollarse en cada uno de sus ámbitos.

**Eje Rector 4 Productividad y Competitividad para los Morelenses:** Desarrollo es la palabra clave para incrementar la productividad de la sociedad morelense en su conjunto, el campo, la empresa y la industria serán cada día más rentables en un Morelos con crecimiento y desarrollo. El Gobierno del Estado apoyará, impulsará y generará las condiciones propicias para el desarrollo de todos los sectores.

**Eje Rector 5 Modernidad para los Morelenses:** El siglo XXI nos ha traído cambios vertiginosos. La ciencia, tecnología e innovación jugarán un papel importante en la nueva administración. Un gobierno digital nos dará la posibilidad de acercar y poner los servicios al alcance de la ciudadanía y nos permitirá rendir cuentas en tiempo real, de manera transparente a la sociedad y hacer más eficiente la administración pública.



## DESCRIPCIÓN DE LOS EJES RECTORES MUNICIPALES

**Eje Rector 1. Seguridad pública para la paz y la tranquilidad.** Busca la construcción de la paz mediante la consolidación institucional, principal reto de esta administración con el fin de garantizar el acceso a la justicia social en todos los ámbitos de la vida de la ciudadanía.

**Eje Rector 2. Desarrollo social incluyente.** Hueyapan aún se encuentra en rezago social, pobreza y pobreza extrema, así como rezago educativo, por ello incrementar el bienestar de las personas, y la superación de la pobreza sustentara la priorización de esta administración, siempre de la mano con el gobierno estatal y federal en alianza para lograr los objetivos

**Eje Rector 3. Desarrollo económico, campo y empleo.** Hueyapan, cuenta con una población en edad joven y productiva, principalmente en el sector: Agrícola, Comercial, Turístico y Artesanal, por ello el fortalecimiento de todos los sectores siempre desde el marco de la identidad y desarrollo armónico con la riqueza cultural y ambiental.

**Eje Rector 4. Obra pública e infraestructura municipal.** Como municipio de recién creación, la carencia en infraestructura municipal, el estado de abandono y deterioro de las principales vías de comunicación, las carencias sociales en alcantarillado y electrificación, instalaciones dignas para la atención a la ciudadanía, son la principales demandas ciudadanas, todo lo anterior de otorgar justicia social para la población indígena de Hueyapan.

## 3.2 Esquema de ejes transversales alineados al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

EJES TRANSVERSALES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
Inclusión e igualdad sustantiva	Perspectiva de Género	Perspectiva de Género e Interculturalidad
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Cero corrupción	Mejora de la gestión pública
Territorio y Desarrollo Sostenible	Cero impunidad	Territorio y Desarrollo Sostenible

### Descripción de los Ejes Transversales Nacionales

Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión: se refiere al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, y a las desigualdades territoriales.



Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública: busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública.

Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible: reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y de que toda política pública actúa en un espacio con características particulares.

### **Descripción de los Ejes Transversales Estatales**

Cero Corrupción  
Cero Impunidad

Son ejes absolutos y contundentes que operan permanentemente y sin tolerancia de manera transversal en todos los ejes rectores, líneas de acción, objetivos, planes, programas, proyectos y acciones de gobierno. Conscientes que la corrupción e impunidad son los flagelos más dañinos para el bienestar y desarrollo del Estado, hemos decidido hacerles frente y combatirlos de manera contundente; ya no habrá más discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, no habrá más inobservancias normativas y la ley se aplicará sin cortapisas. Erradicaremos los dos “cánceres” que tanto han dañado al Estado y tanto retraso y rezago han generado, para dar paso al uso eficiente de los recursos públicos de manera transparente y con rendición de cuentas.

#### **Perspectiva de Género**

La perspectiva de género en las políticas públicas, además de ser una obligación contribuye a mejorar la vida de las personas, de las sociedades, de los estados y de los países. Con base en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

En el ámbito estatal, se identifica a la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos, la cual tiene por objeto: Regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito público y privado promoviendo el empoderamiento de las mujeres, mediante la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno de acciones y el establecimiento de mecanismos institucionales y políticas públicas de aceleramiento para la igualdad. Si bien contamos en Morelos con un marco jurídico de relevancia en la materia, hay un largo camino por recorrer, especialmente en cuanto al fortalecimiento de las capacidades estatales para la puesta en marcha efectiva de políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de género.

Por lo anterior el compromiso de los gobiernos por el establecimiento de acciones afirmativas



será fundamental no solo para el empoderamiento de las mujeres sino para alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres en la vida política, económica y social. La igualdad real significa el impulso de acciones positivas, afirmativas o de discriminación positiva, para revertir la desigualdad y establecer la equidad entre los sexos. En este sentido, mi gobierno como Anfitrión del Mundo hace suyo el compromiso de promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante la implementación de políticas públicas, programas y proyectos bajo una misma perspectiva: reducir las brechas de desigualdad existentes en la entidad. Esta decisión de impulsar la perspectiva de género como transversalidad en la política pública, es con el propósito de incidir positivamente en alcanzar el desarrollo a través de la construcción de sociedades igualitarias.

### **Descripción de los Ejes Rectores transversales Municipales**

**Eje transversal 1. Igualdad de género e Interculturalidad:** se refiere al reconocimiento y la aportación de hombres y mujeres al desarrollo comunitario y a la observancia de las desigualdades existen para reducir las brechas mediante acciones afirmativas que tomen en cuenta el modo particular de ver y vivir las problemáticas desde una visión indígena.

**Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública:** busca que la consolidación municipal permita bases solidadas que eviten la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública.

**Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible:** Se reconocerá las políticas públicas que se implementen va a repercutir en las futuras generaciones, por ello cualquier acción debe ir en armonía con los recursos naturales.

## **3.3. Alineación a la agenda 2030.**

Es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

### **AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Se conforma por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que integran 169 metas y 231 indicadores globales. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están



interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro. Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

**Tic chigawaltigan to altepetl**  
**“Hagamos fuerte nuestro pueblo”**

MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN Y LA AGENDA 2030





**MORELOS**  
2018 - 2024





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



# 4 | Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



## 4.1 Eje Rector 1. Seguridad Pública para la Paz y la Tranquilidad.

**Descripción:** Busca la construcción de la paz mediante la consolidación institucional, principal reto de esta administración con el fin de garantizar el acceso a la justicia social en todos los ámbitos de la vida de la ciudadanía.

### RESULTADOS GENERALES DE LA CONSULTA REALIZADA MEDIANTE CUESTIONARIO DURANTE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS

*Tic chigawaltigan to altepetl "Hagamos fuerte nuestro pueblo"*

*Tic chigawaltigan to altepetl*

Pag. 112

*Hagamos fuerte nuestro pueblo*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



Solicitudes ciudadanas que se recibieron en la Consulta de Barrios y que han llegado a las oficinas del Concejo Municipal.

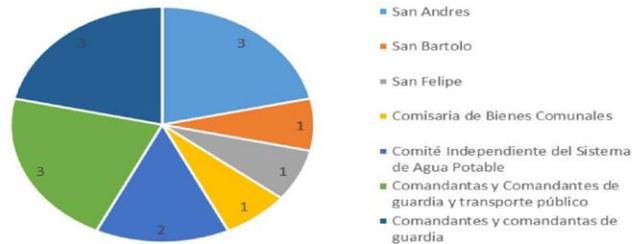
En total 14 solicitudes para el Eje Rector 1. Seguridad pública para la paz y la tranquilidad.

Solicitudes ciudadanas	Barrio donde se emitió la solicitud
Calles ordenadas, que se quite todo lo que obstruye las calles, como material de construcción.	Calle Zaragoza, Barrio San Felipe
Comités de seguridad vecinal	Calle Lázaro Cárdenas, Barrio San Andrés
Resguardar entradas y salidas del municipio	Calle Lázaro Cárdenas, Barrio San Andrés
Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio	Calle 5 de mayo, Barrio San Andrés
Queremos policías confiables y capacitados	Calle Emiliano Zapata, Barrio San Bartolo
Pago de secretaría administrativa, espacio en la comisaria de bienes comunales, acompañamiento de cuerpo policía	Comisaria de Bienes Comunales
Solicitud de material: 5 radios portátil con todo su equipo incluido, 3 lámparas recargables, 1 planta de luz.	Comité Independiente del Sistema de Agua Potable.
Solicitud del pago del personal administrativo.	Comité Independiente del Sistema de Agua Potable.
Reglamento de seguridad pública, tránsito y establecimientos.	Comandantes y comandantas de Guardia y transporte público
Equipamiento para mantener la seguridad pública (carros y equipo)	Comandantes y comandantas de Guardia
Educación vial	Comandantes y comandantas y transporte público
Campañas de difusión de las sanciones administrativas	Comandantes y comandantas y transporte público.
Actividades que fortalezcan la comunicación y trabajo coordinado con el concejo municipal	Comandantes y comandantas de guardia.
Asesoría y capacitación en seguridad pública.	Comandantes y comandantas de guardia.



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

EJE RECTOR 1 SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PAZ Y LA  
TRANQUILIDAD



### 4.1.1. Concejo Mayor y Contraloría Municipal.

**Objetivo:** Convocatorias a Asamblea General a Petición de la Ciudadanía y/o el Concejo Municipal Administrativo, así como todo lo relacionado a la contraloría municipal.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primer Municipio Indígena en Morelos en tener un Reglamento que ejerce el derecho a la libre autodeterminación y autonomía de los pueblos indígenas.</li> <li>2. Conocimiento de la vida comunitaria social y política, por parte del Concejo Mayor</li> <li>3. Experiencia en el sistema de cargos, por el Concejo Mayor</li> <li>4. Reconocimiento y respeto a los miembros del Concejo Mayor por parte de la ciudadanía</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lagunas legales en el Reglamento Interno de Contraloría del Municipio Indígena de Hueyapan</li> <li>2. Falta de habilidades de los miembros del Concejo Mayor en uso de tecnologías.</li> <li>3. Falta de personal.</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un sistema indígena anticorrupción</li> <li>2. Que los gobiernos municipales se vuelvan eficaces</li> <li>3. Ser un ejemplo para las futuras generaciones de administraciones públicas honestas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resistencia de los servidores públicos a la fiscalización, supervisión y sanción.</li> <li>2. Grupos de choque social que no permiten el avance dentro de la comunidad.</li> </ol>

**Introducción:** En Hueyapan existen otros cargos que se eligen bajo usos y costumbres entre ellos el Concejo mayor, integrado por un representante de cada barrio, en esta administración, el Concejo Mayor está integrada por cuatro hombres y una mujer. Dentro de sus funciones se encuentran la contraloría municipal y es el medio facultado para convocar a Asamblea General, a solicitud de la ciudadanía o el Concejo Municipal. Dicha convocatoria se realiza a través de los comandantes y comandantas de guardia y jefes de manzana.



**Diagnóstico:** El primer Municipio Indígena en Morelos en tener un Reglamento que ejerce el derecho a la libre autodeterminación y autonomía de los pueblos indígenas, quienes integran el Concejo Mayor, tienen una reconocida experiencia en el Sistema de Cargos y conocimiento de la vida comunitaria social y política así mismo respeto a los miembros del Concejo Mayor por parte de la ciudadanía. Un reto importante para la Contraloría Municipal, es la relacionada a la instalación con un sistema indígena anticorrupción y ser un ejemplo de administración pública honesta.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1. Instalación de un sistema de denuncia.	Contar con un sistema definido en el que la Ciudadanía pueda realizar las denuncias contra servidores públicos en forma simplificada	1.1.1 Definir las diversas formas de acercarse a la ciudadanía para presentar una denuncia	1.1.1.1 Elaboración de un plan de denuncia accesibles a la comunidad.	1	-	-	7855	Propuesta de denuncia ciudadana.	Mide el porcentaje de elaboración de la propuesta de denuncia ciudadana	Documento	(porcentaje de propuesta de denuncia ciudadana programada/ porcentaje de propuesta de denuncia ciudadana realizada) *100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7
			1.1.1.2 Análisis y aprobación del pleno del Concejo Mayor	-	3	-	7855	Sesiones de trabajo del Concejo Mayor para análisis y aprobación del sistema de denuncias	Mide Sesiones de trabajo del Concejo Mayor para análisis y aprobación del sistema de denuncias	Sesiones de Concejo Mayor	(Número total de reuniones de Concejo Mayor para el análisis y aprobación del sistema de denuncia programadas/ Número total de reuniones de Concejo Mayor para el análisis y aprobación del sistema de denuncia realizadas) *100	90% o más	16	16.3 16.5 16.6 16.7
			1.1.1.3 Publicación y difusión en los cinco barrios y rancherías.	-	14	-	-	Número de difusiones realizadas del sistema de denuncia.	Mide el número de difusiones realizadas del sistema de denuncia	Difusión	(Número de difusiones programadas para dar a conocer el sistema de denuncias/ Número total de difusiones realizadas para dar a conocer el sistema de denuncia) *100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7
2. Creación del Código de ética y conducta	Contar con el documento jurídico que contenga los principios mínimos que debe regir la actuación de los servidores	2.1.1 Presentar la propuesta para su análisis, aprobación, publicación y difusión	2.1.1.1 Elaboración propuesta del Código de Ética y conducta.	1	-	-	7855	Propuesta de Código de Ética y conducta.	Mide Propuesta de Código de Ética y conducta.	Documento	(Porcentaje de elaboración del Código de Ética programada/ porcentaje total del Código de Ética realizados) *100	90% o más	16	16.3 16.5 16.6 16.7



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

	s públicos													
			2.1.1.2 Presentación de la propuesta y aprobación de la misma	-	1	-	7855	Sesiones de trabajo del Concejo Mayor para análisis y aprobación del Código de Ética.	Mide Sesiones de trabajo del Concejo Mayor para análisis y aprobación del Código de Ética.	Sesiones	(Número de sesiones programadas para análisis y aprobación del Código de Ética/		16	16.3 16.5 16.6 16.7
			2.1.1.3 Difusión del Código de Ética y conducta.	-	1	-	7855	Número de difusiones realizadas para dar a conocer el Código de Ética y conducta.	Mide el número de difusiones realizadas para dar a conocer el Código de Ética y conducta.	Acciones de difusión	(Número de difusiones programadas para dar a conocer el Código de Ética y Conducta/ Número de difusiones realizadas para dar a conocer el Código de Ética y Conducta) *100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7
3. Análisis y en su caso actualización del Reglamento Interno de Contraloría del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos.	3.1 Contar con una disposición normativa actualizada y armonizada con los sistemas normativos internos	3.1.1 Recabar información sobre la aplicación del Reglamento Interno de Contraloría desde su validación en el Tribunal Electoral a la fecha. En caso de ser procedente, realizar una propuesta de modificación y/o actualización del Reglamento para que sea debidamente publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	3.1.1.1 Recabar información para Elaboración de una propuesta de actualización de Reglamento interno de la contraloría.	1	-	-	7855	Porcentaje de elaboración de propuesta de actualización y/o modificación del reglamento interno de la contraloría.	Mide el porcentaje de elaboración de propuesta de actualización y/o modificación del reglamento interno de la contraloría.	Documento.	Porcentaje de elaboración de propuesta de actualización y/o modificación total del reglamento interno de la contraloría modificado y/actualizado) *100	90% o más	16	16.3 16.5 16.6 16.7
			3.1.1.2 Presentación de la propuesta a los barrios y asamblea general	-	6	-	7855	Asambleas para la presentación y aprobación de la propuesta para su aprobación.	Mide el número de Asambleas para la presentación y aprobación de la propuesta para su aprobación.	Asambleas.	(Número de asambleas programadas para la aprobación del Reglamento interno de la contraloría/ número total de asambleas realizadas para la aprobación del Reglamento	90% o más	16	16.3 16.5 16.6 16.7



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

			3.1.1.3	Publicación del Reglamento y su entrada en vigor	-	-	1	7855	Publicación del Reglamento interno de la Contraloría en el Periódico Oficial Tierra y Libertad.	Mide la Publicación del Reglamento interno de la Contraloría en el Periódico Oficial Tierra y Libertad.	Publicación.	(publicación programada del Reglamento interno de la Contraloría/Publicación realizada del reglamento interno de la Contraloría) *100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7			
			3.1.1.4	Difusión del Reglamento interno de la Contraloría	-	-	1	7855	Número de difusiones realizadas para dar a conocer el Reglamento interno de la Contraloría.	Mide el número de difusiones realizadas para dar a conocer el Reglamento interno de la Contraloría.	Acciones de difusión.	(Porcentaje de acciones de difusión programadas del reglamento interno de la Contraloría/porcentaje total de acciones de difusión realizadas) *100	90% o más	16	16.3 16.5 16.6 16.7			
4. Plan de Trabajo de la Contraloría Interna del Municipio de Hueyapan, Morelos.	4.1 Elaborar el Plan de Trabajo de la Contraloría municipal armonizada con los sistemas normativos propios para efficientar procesos y gasto.	4.1.1. A través de la elaboración del Plan de Trabajo las y los servidores públicos se sensibilicen sobre la importancia del honesto ejercicio del servicio público	4.1.1.1	Elaboración de propuesta del Plan de Trabajo	1	-	-	7855	Porcentaje en la elaboración del Plan de Trabajo de la Contraloría del Concejo Mayor.	Mide el porcentaje en la elaboración del Plan de Trabajo de la Contraloría del Concejo Mayor.	Documento.	(Porcentaje de Plan de Trabajo de la Contraloría del Concejo Mayor/Porcentaje realizado del Plan de Trabajo de la Contraloría del Concejo Mayor) *100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7			
				Análisis y Aprobación del plan de trabajo por el Concejo Mayor	1	-	-	7855	Sesión del Consejo Mayor para la el análisis y aprobación del Plan de Trabajo.	Mide el número de Sesiones del Consejo Mayor para la el análisis y aprobación del Plan de Trabajo	Sesiones de Consejo Mayor.	(Número de Sesiones de Consejo Mayor programadas para el análisis y aprobación del Plan de Trabajo/ Número total de Sesiones de Consejo Mayor realizadas para el análisis y aprobación del Plan de Trabajo) *100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7			
5. Fortalecimiento de los procedimientos administrativos	5.1 Implementar el cumplimiento de la normatividad ordinaria y de sistemas normativos propios que generen eficaces procedimientos	5.1.1 Cumplir con todas las etapas del procedimiento administrativo que señala la Ley y el Reglamento Interno de Contraloría para	5.1.1.1	Capacitación al personal para que conozca las etapas del procedimiento disciplinario sancionador	1	1	1	7855	Acciones de capacitación sobre las etapas de procedimiento disciplinario sancionador.	Mide Acciones de capacitación sobre las etapas de procedimiento disciplinario sancionador.	Capacitación.	(número de capacitaciones programadas sobre el procedimiento disciplinario impartidas sobre el procedimiento disciplinario sancionador) *100	90% o más	16	16.3 16.5 16.6 16.7			



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

	administrativos	sancionara los servidores públicos															
			5.1.1.2 Dar seguimiento a todas las investigaciones	1	1	1	7855	Seguimiento a acciones de investigación.	Mide el número de Seguimiento a acciones de investigación.	Casos	(Número de casos presentados/ número total de seguimientos a casos presentados)	30% o menos	16	16.3 16.5 16.6 16.7			
6.	Sistema de presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses vía electrónica.	6.1 Implementar una plataforma que permita que los servidores públicos presenten sus declaraciones patrimoniales y de intereses en línea	6.1.1 Realizar convenio con el Sistema Estatal anticorrupción o las instancias estatales y federales que nos permitan acceder a las plataformas válidas para recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales y de intereses	1	-	-	7855	Elaboración y presentación de la propuesta de plataforma para la presentación de declaración patrimonial electrónica.	Mide el porcentaje de elaboración y presentación de la propuesta de plataforma para la presentación patrimonial electrónica.	Plataforma	Porcentaje de elaboración de la plataforma programada/ porcentaje total de la elaboración de la plataforma (*100	90% o más.	16	16.3 16.5 16.6 16.7			
			6.1.2 Firma de convenio para la instalación de la plataforma	-	1	-	7855	Acciones para la firma de convenio para la instalación de la plataforma.	Mide Acciones para la firma de convenio para la instalación de la plataforma.	Convenio.	(número de Convenios para la instalación de la plataforma programado/ número de convenios firmados para la instalación de la plataforma) *100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7			
			Implementación de la plataforma para presentación patrimonial electrónica	-	1	-	7855	Acciones para la implementación de la plataforma para la presentación patrimonial electrónica.	Mide el número de acciones para la implementación de la plataforma para la presentación patrimonial electrónica.	Plataforma	(Plataforma para la presentación de la declaración patrimonial electrónica programada/ Plataforma para la presentación de la declaración patrimonial electrónica instalada)*100	90% o mas	16	16.3 16.5 16.6 16.7			
7.	Asambleas Generales	7.1 Convocar a Asamblea generales a petición del	7.1.1 Realizar las Asambleas generales a través	A solicitud	A solicitud	A solicitud	7855	Acciones para la emisión de convocatoria	Mide el número de Acciones para la emisión de	Oficios	(número de solicitudes para la realización de Asambleas generales/Número de oficios	90% o más	16	16.3 16.5 16.6 16.7			





**Introducción:** Hueyapan es una comunidad indígena, ubicada en las faldas del Volcán Popocatepetl, la cual recientemente se convirtió en uno de los 36 municipios del estado de Morelos, fue creado por el decreto numero 5,561 publicado el 19 de diciembre de 2017, en el periódico oficial tierra y libertad, segregándolo del municipio de Tetela del Volcán; estableciendo que el municipio iniciaría su funcionamiento formal el 1 de enero de 2019.

La forma de gobierno que se tiene dentro del municipio es un gobierno por usos y costumbres, cuyo propósito es el recate de la cultura y costumbres que nuestros ancestros abrazaron por mucho tiempo, el municipio se encuentra conformado por 5 barrios los cuales son; San Andrés, San Felipe, San Bartolo, San Jacinto y San Miguel, actualmente nuestro municipio se caracteriza por no tener un cabildo, más bien es un Concejo Municipal que está integrado por 10 concejales electos por el pueblo y reconocidos por el congreso del estado de Morelos, dichos concejales son electos en cada uno de los barrios dos concejales por cada barrio, posterior a ello se realiza la elección para poder elegir al concejal vocero (a) y al concejal representante legal, el término concejal se les atribuye debido a que son integrantes de un concejo.

Cabe señalar que en el municipio también existe la figura del Concejo Mayor que son personas con experiencia, quienes ya pasaron por cargos honoríficos como; ayudantes, comandantes, jefes de manzana, o ser integrante de los diferentes comités como bienes comunales o ejidales, estos tienen la función de orientar y ayudar al Concejo administrativo.

El municipio de Hueyapan fue creado a iniciativa del gobernador de Morelos Graco Ramírez, aprobada por el Congreso de Morelos el 9 de noviembre de 2017, que también creó los municipios de Xoxocotla y Coatetelco.

**Diagnóstico:** a pesar de que el municipio ya se encuentra en funciones y dando servicio a los habitantes del municipio a partir del 1 de enero del 2019, nos encontramos con diversos obstáculos para que el municipio se consolide, tales como la Controversia Constitucional 105/2020 por el municipio de Tetela del Volcán, y la Controversia 143/2020 por el municipio de Tochmilco Puebla, estos problemas impedían ser beneficiados con las aportaciones federales del ramo 33 fondo III. De acuerdo a los indicadores de pobreza de CONEVAL 2020 Hueyapan cuenta con un grado de marginación alto, por lo que este problema se agudizara si no se resuelve tales dificultades.

Así mismo el H. Concejo Municipal, ha tomado especial atención a la Controversia 143/2020 por el municipio de Tochmilco Puebla, el Proceso de entrega recepción con Tetela del Volcán y la Reglamentación municipal, como acciones prioritarias que atiende de manera urgente y diligente pues superar estas dificultades favorecerán la consolidación de nuestro municipio indígena.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1. Reglamentación municipal	1.1 Realizar y/o modificar los reglamentos que orden y congruencia a la actuación de cada unidad administrativa y regulen las funciones y atribuciones del Concejo Administrativo y Concejo Mayor y autoridades auxiliares.	Elaborar el proyecto a desde la perspectiva de sistemas normativos internos, lo que implica la participación de la ciudadanía.	1 consulta ciudadana mediante mesas de trabajo por barrios.	1	-	-	7855	Número de asambleas de consulta por barrios para la elaboración de reglamentos	Mide el número de asambleas de consulta por barrios para la elaboración de reglamentos.	Asambleas	(Número de asambleas por barrio programadas para la elaboración de los reglamentos/número total de asambleas realizadas para la elaboración de los reglamentos)*100	90% o más	16	16.3 16.4 16.5 16.6 16.7
			1.1.2 Fase técnica para la elaboración de la reglamentación municipal	-	1	-	7855	Porcentaje de reglamentos elaborados.	Mide el porcentaje de reglamentos elaborados.	Reglamentos	(Porcentaje de reglamentos programados/ porcentaje total de reglamentos elaborados)*100	90% o más	16	16.3 16.4 16.5 16.6 16.7
			1.1.3 Proceso de aprobación en Asamblea General.	-	1	-	7855	Número de Asambleas General realizadas para la aprobación del reglamento.	Mide el número de Asambleas General realizadas para la aprobación del reglamento.	Asamblea General	(número de asambleas general programa/ número total de asambleas generales realizadas para la aprobación de los reglamentos)*100	100%	16	16.3 16.4 16.5 16.6 16.7
2. Controversia Constitucional 143/2020	2.1 Acceder a los recursos Federales para la superación de la pobreza y la consolidación municipal.	2.1.1 Dar puntual seguimiento al proceso, apersonarse a través del representante legal del municipio para exponer la postura institucional y elaborar los oficios correspondientes.	2.1.1.1 Seguimiento	El necesario	-	-	7855	Número de acciones de seguimiento a la Controversia Constitucional 143/2020	Mide el número de acciones de seguimiento a la resolución de la Controversia 143/2020	Acciones	(número de acciones programadas para la resolución de la Controversia Constitucional 143/2020/ número total de acciones realizadas para la solución de la Controversia Constitucional 143/2020)*100	100%	16	16.3 16.4 16.5 16.6 16.7
3.	3.1	3.1.1	3.1.1.1	1	-	-	7855	Comité de	Mide conforma	Comité	(una conformación del	100%	16	16.3



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Proceso de entrega recepción con Tétela del Volcán.	Dar cumplimiento al Decreto número dos mil trescientos cuarenta y tres, por el que se crea el municipio de Hueyapan Morelos.	A través del comité de transición de Tétela del Volcán, para lograr la ejecución del decreto de creación en lo relativo a la entrega recepción, en acompañamiento de instituciones que faciliten y acompañen el proceso.	Comité de transición						transición para el proceso de entrega recepción.	ción del Comité de transición para el proceso de entrega recepción.	comité programado/ comité en funciones)*100				16.4 14.5 16.6 16.7
			3.1.1.2 Seguimiento a las acciones de entrega recepción	1	1	1	7855	Número de acciones para la entrega recepción.	Mide el número de acciones para el proceso de entrega recepción.	Actividades	(número de acciones programadas para el proceso de entrega recepción/número total de acciones realizadas del proceso de entrega recepción)*100	100%	16		16.3 16.4 14.5 16.6 16.7

### 4.1.3. Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

**Objetivo:** Garantizar una convivencia social armónica, disminuyendo el índice de delitos, para la tranquilidad de la población.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>La forma de organización social del Municipio, basado en la participación ciudadana.</li> <li>Contamos con liderazgo y socialización, esto gracias a la labor que desempeña, por los agentes comisionados del municipio de Hueyapan adscritos a la Dirección General de Proximidad Social, derivado a su buen desempeño conocimientos y esfuerzos desempeñados durante los operativos coordinados entre la policía CES, comandantes de barrio y la policía CES con la finalidad de salvaguardar y proteger a la Ciudadanía del Municipio.</li> <li>Participación de comandantes y comandantas de guardia en la procuración de la seguridad como apoyo auxiliar, por la cercanía y confianza por parte de la ciudadanía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de presupuesto, debido a que no se cuenta con Recurso de FORTAMUN durante el año 2022.</li> <li>Falta de capacidad institucional del municipio, para el mejoramiento de la institución de seguridad pública del municipio de Hueyapan, que se encarga de salvaguardar y proteger a la Ciudadanía, para garantizar un mejor desempeño en la labor cotidiana de cada uno de los elementos cotidianos como serian, Certificación de los elementos, instalaciones, equipamiento personal, parque vehicular.</li> </ol>



Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las formas de convivencia ciudadana en un Municipio Indígena, resaltando su identidad y cercanía social.</li> <li>con una policía bien preparada, con el equipamiento necesario, para desempeñar su labor, el acercamiento con la ciudadanía, tiempo de respuesta en la labor de prevención es mejorada con el fin de prevenir y garantizar una sana convivencia entre los ciudadanos.</li> <li>Capacitación a comandantes de guardia (autoridades auxiliares tradicionales) para la sensibilización y conocimiento de sanciones administrativas y que puedan transmitir a la población y se prevenga el delito.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Que, en los siguientes años 2023, y 2024 no se cuente con todo el recurso para invertir en el área de Seguridad Pública.</li> <li>El cortó tiempo de gobierno, ya que no se concretan planes a largo plazo.</li> </ol>

**Introducción:** la seguridad pública municipal es la estructura de gobierno con mayor cercanía a la ciudadanía y por tanto tiene la rectoría para proporcionar seguridad bajo un estricto apego a las normas jurídica que rigen el quehacer policiaco.”

Hueyapan como municipio de reciente creación enfrentan retos en materia de seguridad pública, así como en otras áreas, para su consolidación municipal, por esto esta administración está comprometida para fortalecer esta área, por cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad pública municipal y porque representa una de las principales denuncias ciudadanas.

**Diagnóstico:** en el tema de seguridad pública es indispensable que la corporación esté debidamente capacitada y ejerza sus funciones desde el enfoque de Proximidad Social, desde este enfoque, se atiende delitos, conductas delictivas, altas administrativas y conflictos comunitario, siempre con sensibilidad suficiente para conocer sus preocupaciones e intereses en materia de seguridad.

En el caso de Hueyapan una de las principales necesidades expresadas durante la consulta de Barrios, por la ciudadanía es la atención especial al tema de seguridad pública municipal y Tránsito municipal, expresando la necesidad de contar con una corporación policial capacitada y con los elementos y equipo tanto personal como táctico y de parque vehicular para el buen desempeño de sus funciones, así mismo la priorización en relación al Tránsito municipal, es por ello que el siguiente listado de programas expresa estas demandas ciudadanas.



**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1. Policías confiables y capacitados.	Contratar a policías para fortalecer el cuerpo policiaco y proporcionar la seguridad pública que demanda la ciudadanía.	Realizar un reclutamiento adecuado, apegado a derecho.	10. Contratación de elementos para incrementar el estado de fuerza para la pronta respuesta.		11	-	7855	Porcentaje de acciones de reclutamiento realizadas.	Mide el Porcentaje de acciones de reclutamiento realizadas.	Contratos	(Número de acciones de reclutamiento/ Número total de acciones de reclutamiento realizadas)*100	90% o mas	16	16.1 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7 16.a
		Gestionar un programa de capacitación para el personal de la corporación sobre proximidad policiaca para una pronta respuesta	Capacitación sobre proximidad social, primer respondiente y llenado de IPH al personal operativo de seguridad pública.	-	20	20	7855	Porcentaje de personal que asiste a capacitación.	Mide el Porcentaje de personal que asiste a capacitación.	Personal de seguridad pública y tránsito	(cantidad de personal de seguridad pública y tránsito asistente a la capacitación/cantidad de personal de seguridad pública y tránsito programado para capacitación)*100	90% o mas	16	16.1 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7 16.a
2. Evaluación de control y confianza	2.1 Contar con una policía acreditada y confiable para el desempeño de sus labores	2.1.1 Solicitar al órgano competente la evaluación al personal adscrito a seguridad pública y de aquellos aspirantes a ingresar.	2.1.1.1 Realizar el examen correspondiente a todo el personal activo y aspirantes		20	20	7855	Porcentaje de personal evaluado	Mide el porcentaje del personal evaluado	Personal público y tránsito municipal.	( Personal de seguridad pública y tránsito municipal evaluado durante el año / Total de persona de seguridad pública y tránsito municipal público)*100	100%	16	16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7 16.a
3. Adquisición de Patrulla.	3.1 Contar con unidad batizada para dar un mejor tiempo de respuesta a la ciudadanía.	3.1.1.1 Gestionar con instancias gubernamentales, a fin de tener unidades para la vigilancia y dar un mejor tiempo de respuesta la ciudadanía.	3.1.1.1.1 Compra de una patrulla batizada conforme a los parámetros nacionales y estatales asignados a seguridad pública.	-	1	-	7855	Adquisición de patrulla.	Mide la compra de la patrulla	Patrulla	(Compra de patrulla programa/compra de patrulla realizada)*100	100%	16	16.1 16.3 16.4 16.5
4. Equipamiento al módulo de seguridad	4.1 Contar con las herramientas necesarias para el buen desempeño de la corporación.	4.1.1 Gestionar los recursos necesarios para el equipamiento del módulo de seguridad pública.	3.1.1.1 Adquisición de 8 radios Motorola portátiles y un móvil.	-	1	-	8755	Porcentaje de acciones de adquisición de equipo de comunicación.	Mide el Porcentaje de acciones de adquisición de equipo de comunicación.	Radios	(Porcentaje de compra de equipos de radio de comunicación programados/(porcentaje total de equipo de radio de comunicación comprados	90% o más	16	16.1 16.3 16.4 16.5
			3.1.1.2 Línea de apoyo a la	-	1	-	7855	Contratación de línea telefónica	Mide la Contratación de línea	Línea telefónica	(Contratación de línea telefónica programada/Contratación de	100%	16	16.1 16.3 16.4 16.5



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

			ciudadanía.					a para el módulo de seguridad.	telefónica para el módulo de seguridad.		línea telefónica)*100				
		Delimitar las señalizaciones, en las calles, entradas y salidas del municipio.	3.1.1.3 Compra de equipo de señalamiento.	-	1	-	7855	Porcentaje de acciones para compra de equipo de señalamientos.	Mide el porcentaje de acciones para compra de equipo de señalamientos.	Equipo de señalamientos.	(porcentaje de compra de Equipo de señalamiento programado/Cantidad total del equipo de señalamiento comprado)*100	90% o más	16	16.1 16.3 16.4 16.5	
5.-Equipo táctico.	5.1 Dotar de equipo táctico (uniformes, equipo para temporada de lluvia, fornituras y esposas	5.1.1 Mediante el equipamiento de equipo táctico a la corporación brindar un mejor servicio a la comunidad.	3.1.1.1 Compra de uniformes tácticos, equipo de agua, fornituras esposas.	-	20	-	16	Porcentaje de acciones para compra de uniformes para el cuerpo de seguridad.	Mide el porcentaje de acciones para compra de uniformes para el cuerpo de seguridad.	Uniformes	(Porcentaje de compra de uniformes programado/porcentaje compra de uniformes realizada)*100	90% o más	16	16.1 16.3 16.4 16.5	
6. Abastecimiento de combustible a unidades de seguridad pública (actividades ordinarias y de emergencia)	6.1 Abastecer combustible a las unidades, para tener mayor vigilancia y atender los operativos rutinarios y emergentes	6.1.1 Realizar un programa de abastecimiento en base al kilometraje y turnos de servicio de las unidades.	6.1.1.1 De acuerdo al programa de abastecimiento otorgar el combustible para las unidades					Porcentaje de combustible abastecido.	Determina el porcentaje de combustible con el programa.	Combustible.	(Número de litros abastecidos por patrulla sin el programa/número de litros abastecidos por patrulla ya con el programa)*100	30 % o menos	16	16.1 16.3 16.4 16.5	
7. Comités de vigilancia vecinal.	7.1 Fortalecimiento de los Comités de Vigilancia Vecinal existentes para una adecuada coordinación con la corporación policial.	7.1.1 A través de reuniones con autoridades municipales y tradicionales, auxiliares (comandantes y comandantes de guardia, jefes de manzana) para el fortalecimiento de los comités de guardia vecinal.	7.1.1.1 Reuniones de trabajo para definir, atribuciones y alcances de los comités de guardia vecinal.	1	2	2	7855	Reuniones de coordinación para el fortalecimiento de los Comités de vigilancia vecinal	Mide el número de reuniones de coordinación para el fortalecimiento de los Comités de vigilancia vecinal	Reuniones	(Número de Reuniones programadas para el fortalecimiento de comités/Número de reuniones para el fortalecimiento de comités de vigilancia vecinal)*100	100%	16	16.1 16.3 16.4 16.5	
			7.1.1.2 Capacitación para el fortalecimiento de la seguridad.	1	2	2	7855	Porcentaje de acciones de capacitación a comités de guardia y autoridades tradicionales.	Mide el porcentaje de comités de guardia y autoridades tradicionales que asiste a	Capacitación	Porcentaje de capacitación programada/Porcentaje total de capacitación realizada)*100	90% o más	16	16.1 16.3 16.4 16.5	



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

8. Cámaras de vigilancia	8.1 Dotar al municipio de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos para incrementar el nivel de seguridad y prevenir el delito.	8.1.1 Gestionar ante el C5 la asesoría técnica para la instalación y pertinencia de las cámaras de seguridad.	8.1.1.1 Instalación de cámaras de seguridad acorde a los lineamientos del C5	-	5	-	7855	Cámaras de vigilancia instaladas en puntos estratégicos del municipio.	capacitación Mide el porcentaje de cámaras de vigilancia instaladas	Cámaras de vigilancia.	(porcentaje de cámaras de vigilancia programadas/ Porcentaje total de cámaras de vigilancia instaladas y en funcionamiento)*100	90% o mas	16	16.1 16.3 16.4 16.5
--------------------------	---	---	--	---	---	---	------	--	--	------------------------	---	-----------	----	------------------------------

**Tránsito Municipal.**

**Objetivo:** Realizar un reordenamiento vial, en ingeniería, como en educación vial.

**Análisis FODA:**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
La disposición social a generar una nueva forma de distribución vial en el Municipio	Falta de presupuesto, debido a que no se cuenta con Recurso de FORTAMUN durante el año 2022. No se cuenta con recurso humano técnico
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
Establecer una ingeniería vial adecuada y fortalecer en la ciudadanía la educación vial.	Que en los siguientes años 2023 y 2024 no se cuente con todo el recurso para invertir en el área de tránsito municipal No se cuenta con recurso humano.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	MDA
1. Reordenamiento del primer cuadro	1.1 Contar con un equipo policial que responda a las necesidades de este Municipio indígena	1.1.1 Generar un reglamento de servicio policial que nos permita realizar un reclutamiento adecuado	1.1.1.1 Reglamento.	1	-	-	7855	Porcentaje de reglamento policial realizado	Mide el porcentaje de reglamento policial realizado	Reglamento.	(Porcentaje de Reglamento policial programado/ Porcentaje total del reglamento policial realizado)*100	Mayor a 90%	16	16.1 16.3 16.4 16.5
		1.1.2 Realizar un reclutamiento adecuado, apegado a derecho.	1.1.1.2 Publicar convocatoria Para Reclutar aspirantes.	1	-	-	7855	Porcentaje de acciones de reclutamiento realizadas	Mide el porcentaje de acciones de reclutamiento realizadas	Acción de reclutamiento	(Número de acciones de reclutamiento programadas/número total de acciones de reclutamiento realizadas)*100	Mayor a 90%	16	16.1 16.3 16.4 16.5



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

			1.1.1.2	2	-	-	7855	Número de elementos contratados para el área de tránsito municipal.	Mide el número de elementos contratados.	Contratos	Número de elementos a contratar / número total de elementos contratados para dirigir el tránsito municipal) / 100	90% o más.	16	16.1 16.3 16.4 16.5	
			1.1.1.3	1	-	-	7855	Número de elementos enviados para evaluaciones de control y confianza.	Mide el número de elementos enviados para evaluaciones de control y confianza.	Evaluaciones de control y confianza.	(Número de elementos enviados a exámenes de control y confianza / número de elementos que aprobaron evaluación de control y confianza) * 100	90% o más	16	16.1 16.3 16.4 16.5	
			1.1.1.4				7855	Número de elementos policiales enviados a academia.	Mide el número de elementos policiales enviados a academia.	Elementos policiales capacitados.	(Número de elementos policiales enviados a academia / número total de elementos policiales graduados de la academia) * 100	90% o más.	16	16.1 16.3 16.4 16.5	
2.	Prevenición de accidentes de tránsito.	2.1 Disminuir los riesgos de accidentes a través de la educación vial	2.1.1 Implementar cursos en los diferentes barrios, así como campaña preventiva de usos de casco	2.1.1.1 Campaña uso de casco.	1	1	1	7855	Número de campaña de uso de casco.	Mide el Número de campaña de uso de casco.	campañas	(número de campañas de uso de casco programadas / número total de campañas para el uso de casco) * 100	100%	16	16.1 16.3 16.4 16.5
3.	Reglamento de Tránsito Municipal	3.1 Realizar el Reglamento de tránsito municipal, para contar con una disposición normativa en materia de tránsito y vialidad.	3.1.1 Diseñar una normatividad adecuada a las características del Municipio. A través del análisis en mesas de trabajo para su elaboración y su validación en Asamblea de Barrios y Asamblea General.	3.1.1.1 Recabar información sobre las formas de vialidad en el Municipio.	1	-	-	7855	Mesas de trabajo para recabar información y elaborar el reglamento.	Mide el número de mesas de trabajo para recabar información y elaborar el reglamento.	Mesas de trabajo	(número de mesas de trabajo programadas para recabar información / Número total de mesas de trabajo para realizadas) * 100	100%	16	16.1 16.3 16.4 16.5
			3.1.1.2	1	-	-	7855	Porcentaje de propuesta de reglamento.	Mide el porcentaje de propuesta de reglamento.	Reglamento.	(Porcentaje de propuesta de Reglamento programada / Porcentaje total de propuesta de reglamento realizada) * 100	90 % o más.	16	16.1 16.3 16.4 16.5	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

			3.1.1.3 Presentar el Reglamento a los Barrios y por último a la asamblea general para validarlo	-	6	-	7855	Realizar asambleas de Barrio y Asamblea General.	Mide que se realicen las asambleas de Barrio y la Asamblea General.	Asambleas.	(Número de asambleas programadas/número total de asambleas realizadas)*100	100%	16	16.1 16.3 16.4 16.5
			3.1.1.4 Aprobar el Reglamento por el Concejo Municipal	-	1	-	7855	Sesiones de concejo municipal	Mide el número de sesiones del Concejo municipal para aprobar el reglamento.	Sesiones de Concejo.	(Número de sesiones de concejo municipal)	100%	16	16.1 16.3 16.4 16.5
			3.1.1.5 Publicación del Reglamento y su entrada en vigor.	-	-	1	7855	Publicación del reglamento de Tránsito Municipal	Mide la publicación del reglamento.	Publicación.	(Número de reglamentos programados para publicación/Reglamento publicado.	100%	16	16.1 16.3 16.4 16.5

### 4.1.4. Juzgado Cívico.

**Objetivo:** Regular las condiciones mínimas que eviten la comisión de conductas ilícitas de repercusión social, así como contener el desorden social y revertir la cultura para procurar la convivencia armónica de los habitantes del municipio.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>Juzgado cívico en funcionamiento.</li> <li>Personal capacitado para el área.</li> <li>Con espacio privado para su funcionamiento.</li> <li>Catálogo de infracciones.</li> <li>Leyes, reglamentos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El sistema de administración de gobierno debido a ser un municipio de nueva creación el carecer de reglamentos necesarios para cada autoridad.</li> <li>Debido a los usos y costumbres manifestados en el municipio la población da el valor más a la palabra dejando a un lado la legalidad.</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solución pacífica de conflictos.</li> <li>Comparecencia entre los ciudadanos llegando a acuerdos de manera pacífica.</li> <li>El acercamiento a la población para solucionar el conflicto generado a través del dialogo.</li> <li>El que las autoridades municipales se den cuenta de las problemáticas que más afectan al municipio para implementar acciones en favor de sus habitantes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Que los usos y costumbres prevalezcan sobre los derechos de los habitantes.</li> <li>Que la población no se dé cuenta de que tienen un municipio que apenas empieza a formar su estructura y su reglamentación para su sociedad.</li> </ol>



**Introducción:** en nuestro estado de Morelos en los últimos tiempos se advierte un deterioro de los valores morales, sociales, culturales y cívicos, ya que se percibe con frecuencia la carencia de respeto en todas sus manifestaciones a las personas, es fundamental cambiar la creencia de la sociedad de que la prevención de conductas ilícitas solo debe intervenir el estado con funciones de desarrollo social y de vigilancia del orden, ahora es vital y necesario la importancia de la participación de los habitantes de cada rancharía, pueblo y municipio de nuestro estado para la conservación, fortalecimiento y transmisión de los valores que permitan una convivencia sana, pacífica y armónica bajo los principios de la prevención para obtener una forma de vida que busque la integración de la sociedad y a su vez nos garantice un marco ideal de convivencia a través de la regulación de ciertas conductas de tranquilidad y seguridad de las personas.

**Diagnostico:** en el municipio de Hueyapan Morelos caracterizado por perpetuar sus usos y costumbres dentro del municipio, sin embargo como en todas las poblaciones se generalizan conflictos de diferentes intereses sociales, en los que nos encontramos faltas administrativas donde encontramos alteración al orden público que es una de las faltas más cometidas en el municipio, conducir vehículos en estado inconveniente, así como diferentes tipos y modalidades de violencia ejercida a diferentes grupos vulnerables de la población.



Se ha trabajado de manera coordinada entre seguridad pública y juzgado cívico para prevenir y erradicar la violencia que se ha reportado en esta área. Hemos implementado diferentes capacitaciones a al cuerpo policiaco para llegar a tener la confianza de la ciudadanía y se puedan atender mejor las quejas y reportes obtenidos.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



Actualmente se ha atendido a una población de 150 a 200 habitantes que se han presentado ante estas instancias, para llegar a una solución pacífica de diferentes conflictos donde se ha brindado la asesoría y orientación correspondiente.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1. Capacitaciones a cuerpo policiaco y a comandantes de guardia, barrios de la comunidad en el tema de prevención de la extorsión.	1.1 Brindar al cuerpo policiaco y comandantes de guardia, barrios de la comunidad en el tema de prevención de la extorsión.	1.1.1 Se dará a conocer por medio de campañas publicitarias en redes sociales, etc.	1.1.1.1 Campaña sobre el modo operandi de las llamadas de extorsión,	1	1	1	7855	Campaña publicitaria	Mide el número de campañas realizadas	campañas	(Número de campañas publicitarias programadas/en relación al número total de campañas publicitarias ya realizadas) *100	100%	16	16.1 16.2 16.31 6.5 16.61 6.7
			1.1.1.2 capacitar al personal administrativo y a comandantes.	2	2	2	60	Capacitaciones realizadas	Mide el número de campañas realizadas	capacitación	(Número de capacitaciones programadas/ Número total de capacitaciones realizadas) *100	100%	16	16.1 16.2 16.31 6.5 16.61 6.7
2. Justicia cívica para Hueyapan	2.1 Informar a la población que existe un área encargada	2.2.2 Asesorías a diferentes conflictos e inquietudes	2.2.2.1 asesorías informativas en relación a peticiones ciudadanas	A solicitud	A solicitud	A solicitud	7855	Asesorías realizadas.	Numero de asesorías realizadas para la justicia cívica.	asesorías	Número de asesorías solicitadas / en relación al número total de asesorías	100%	16	16.1 16.2 16.31 6.5 16.61 6.7



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Valor Actual	Valor Objetivo	Valor Realizado	Valor Objetivo	Valor Realizado	Valor Objetivo	Valor Realizado	Valor Objetivo	Valor Realizado
Atender a la ciudadanía con eficacia y respeto	Realizar campañas de prevención de faltas administrativas a través de grupos organizados		12	12	12	7855	Porcentaje de campaña para la prevención de faltas administrativas.	Mide el porcentaje de campaña para la prevención de faltas administrativas	Campañas	(porcentaje de campañas programadas/ Porcentaje total de campañas de prevención realizadas) *100	90% o mas	16.1 16.2 16.31 6.5 16.61 6.

### 4.1.5. Secretaría General.

**Objetivo:** Apoyar a la Administración Municipal en el desahogo de asuntos de carácter político, jurídico, administrativo y social, así como también, auxiliar al cabildo en el ejercicio de sus funciones y autenticar los actos y acuerdos de este.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Atender a la ciudadanía con eficacia y respeto</li> <li>2.- Elaborar diversas constancias</li> <li>3.- Disposición de tiempo para el trabajo</li> <li>4.- Convocar en tiempo y forma para las juntas de Concejo.</li> <li>5.- Levantar las actas de sesiones de concejo.</li> <li>6.- Se cuenta con asesoría oportuna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Parte del Concejo ignora las funciones de la Secretaria Municipal.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Mejorar en las redacciones de las actas de concejo.</li> <li>2.- Aprovechar la disposición de los concejales para mejorar.</li> <li>3.- Aprovechar la buena voluntad de la mayor parte de la población para consolidar a nuestro Municipio.</li> <li>4.-Coadyuvar con las actividades de la Concejal vocera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.-La ciudadanía no está bien informada de las funciones del Concejo Municipal.</li> </ul>

**Introducción:** Crear las condiciones de trabajo para el eficiente y eficaz desempeño de las funciones administrativas del Concejo Indígena de Hueyapan, Morelos, es necesario una coordinación que resulta sustantiva para optimizar el uso de los recursos y además reclama establecer los mecanismos adecuados para ello.

Es importante mencionar que esta dependencia, está preparada para solventar situaciones no previstas, de acuerdo con ello se buscará el orden de su resolución. En vista de lo anterior, la Secretaría del Concejo del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos, auxiliará a la Concejal Vocera, así como a las demás áreas que integran el Concejo Municipal; tratando de satisfacer los aspectos sustantivos que tienen que ver con auxiliar en las sesiones de Concejo y elaborar y llevar el control de las actas de acuerdo correspondientes.



**Diagnostico:** Desde el inicio de la presente administración la Secretaria General del municipio indígena de Hueyapan ha realizado los siguientes actos administrativos: Programar Sesiones de Concejo municipal de acuerdo a la calendarización; Sesiones de Concejo Municipal; Sesiones de Concejo Municipal Extraordinarias; Sesiones Solemnes de Concejo Municipal; Constancias de Residencia, Constancias de Identidad; Constancias de Bajos Recursos Económicos y Certificaciones de Documentos, actos que garantizan la reducción de las desigualdades y el derecho a la identidad, por ello esta dependencia municipal es de vital importancia para garantizar el estado de derechos.

**Programas**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1. Sesiones Concejo Municipal.	1.1.1 Brindar las condiciones necesarias para llevar a cabo las sesiones del Concejo Municipal.	1.1.1 Reunir los elementos necesarios para que las sesiones de Concejo Municipal se realicen ordenada y correctamente.	1.1.1.1 Llevar a cabo una programación de Sesiones de Concejo Municipal mediante una agenda.	30	30	30	10	Porcentaje de sesiones de Concejo Municipal ordinarias.	Mide el porcentaje de Sesiones de Cabildo Municipal ordinarias.	Sesión	(Número de sesiones de Concejo Municipal programadas / Número total de sesiones de Concejo Municipal realizadas)* 100	100	16	16.3 16.5 16.6 16.7 16.8 16.10
			1.1.1.2 Convocar a sesiones de Concejo Municipal cuando se requiera de manera extraordinaria.	A solicitud	A solicitud	A solicitud	10	Porcentaje de sesiones de Concejo Municipal extraordinarias.	Mide el porcentaje de Sesiones de Cabildo Municipal extraordinarias.	sesión	(Número de sesiones de Concejo Municipal extraordinarias programadas / Número total de sesiones de Concejo Municipal extraordinarias realizadas)* 100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7 16.8 16.10
			1.1.1.3 Convocar a sesiones solemnes de Concejo Municipal.	8	8	8	15	Porcentaje de sesiones de sesiones de Concejo Municipal.	Mide el porcentaje de Sesiones solemnes de Concejo Municipal.	Sesión	(Número de sesiones de Concejo Municipal extraordinarias programadas / Número total de sesiones de Concejo Municipal extraordinarias realizadas)* 100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7 16.8 16.10
			1.1.1.4 Actas de Sesiones de Concejo Municipal y recabar firmas y verificar que se lleven a cabo los	38	38	38	15	Porcentaje de actas de sesiones de Concejo Municipal.	Mide el porcentaje de actas de sesiones de Concejo Municipal.	Actas	(Número de sesiones de Concejo municipal / Número total de actas de sesiones Concejo realizadas)* 100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7 16.8 16.10



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

			puntos de acuerdo.	A solicitud	A solicitud	A solicitud									
			1.1.1.3. Actas de Asambleas generales, recabar firmas y verificar que se lleven a cabo los puntos de acuerdo.	A solicitud	A solicitud	A solicitud	7855	Porcentaje de actas de sesiones de Concejo Municipal.	Mide el Porcentaje de actas de sesiones de Concejo Municipal.	Actas	(Número de sesiones de Concejo municipal / Número total de actas de sesiones Concejo realizadas)* 100	100	16	16.3 16.5 16.6 16.7 16.8 16.10	
2. Certificaciones	2.1. Expedir documentos oficiales a solicitud de la ciudadanía.	2.1.1. Aplicar principios legales para expedición de documentos.	2.1.1.1. Verificar que las copias a certificar correspondan a su original mediante cotejo físico y registro correspondiente.	A solicitud	A solicitud	A solicitud	Variante	Porcentaje de resoluciones jurídicas.	Mide el porcentaje de resoluciones emitidas favorablemente.	Documentos	(solicitudes recibidas en el mes/total de solicitudes emitidas en el mes)*100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7 16.8 16.10	
3. Servicio de constancias emitidas por la Secretaría Municipal	3.1. Generar constancias de residencia.	3.1.1. Cotejar documentos cotejados las y/los solicitantes.	3.1.1.1. Verificar la ciudadanía y domicilio de las y los solicitantes.	A solicitud	A solicitud	A solicitud	-	Porcentaje de actas solicitadas.	Mide el porcentaje de actas expedidas	Actas	(Actas informativas solicitadas por la ciudadanía/total de actas informativas expedidas a la ciudadanía)*100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7 16.8 16.10	
			3.1.1.2. Constancias de residencia	A solicitud	A solicitud	A solicitud	-	Porcentaje de constancias de residencia expedidas.	Mide el porcentaje de constancias de residencia expedidas.	Constancias	(Constancias de residencia solicitadas/total de constancias de residencia otorgadas)*100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7 16.8 16.10	
			3.1.1.3. Constancias de identidad.	A solicitud	A solicitud	A solicitud	-	Porcentaje de constancias de residencia expedidas.	Mide el porcentaje de constancias de residencia expedidas.	Constancias	(Constancias de residencia solicitadas/total de constancias de residencia otorgadas)*100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7 16.8 16.10	
			3.1.1.4. Constancias de Bajos recursos económicos	A solicitud	A solicitud	A solicitud	-	Porcentaje de constancias de Bajos recursos económicos.	Mide el porcentaje de constancias de Bajos recursos económicos expedidas	Constancias	(Constancias de Bajos recursos económicos solicitadas/total de constancias de otorgadas Bajos recursos económicos)*100	100%	16	16.3 16.5 16.6 16.7 16.8 16.10	



### 4.1.6. Oficialía del Registro Civil.

**Objetivo:** Realizar las actividades correspondientes a la Oficialía promoviendo y ejerciendo la labor con la eficiencia, responsabilidad, transparencia y solemnidad que ameritan los actos relativos al Estado Civil de las personas. Así como proporcionar una atención y resultados competentes a la demanda del municipio logrando así que la labor en la oficialía sea confiable para la ciudadanía garantizando que los tramites solicitados sean expedidos correctamente para darle firmeza al Estado Civil de la ciudadanía.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
1.- La Oficialía del Registro Civil Municipal fue inaugurada en la presente administración 2022-2024. 2.- Existe buena comunicación con las demás Oficialías pertenecientes a los Municipios del Estado, así como con la Dirección General del Registro Civil para poder asesorarse y aclarar dudas de ciertos actos que poseen cierta incertidumbre en su tramitación. 3.- Se dispone de un equipo de trabajo capacitado que contribuye a mejorar el tiempo de respuesta a los actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas 4.- La Oficialía del Registro Civil cuenta con instalaciones propias. 5.-La accesibilidad en los costos referente al catálogo de actos y/o servicios proporcionados por la Oficialía del Registro Civil Municipal.	1.- Falta de confianza por parte del usuario sobre la legalidad de los actos que realiza en la oficialía por el motivo de que el municipio no cuenta con la clave geo-estadística. 2.-Baja disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo campañas atractivas para los usuarios, como ejemplo matrimonios civiles. 3.- La distancia entre la Dirección General del Registro Civil del Estado y la Oficialía. 3.- El poco personal que labora en la Oficialía comparado con la sobredemanda de actos solicitados por los usuarios.
Oportunidades	Amenazas
1.- Por el incremento de población en el Municipio existe aumento en la demanda de actos propios a la Oficialía del Registro Civil como son Nacimientos, Matrimonios, Divorcios y Defunciones. 2.- personal laboral de la Oficialía del Registro Civil acude a todos los cursos y capacitaciones proporcionados por los entes encargados de darlos como lo son: la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos, INEGI e INE. 3.- Gracias a la labor de la oficialía se obtienen contribuciones otorgadas por la ciudadanía que se ven reflejados en las arcas Municipales. 4.- Garantizar la identidad jurídica de todos los habitantes de Hueyapan. 5.-Otorgar servicios a la comunidad migrante y sus familias que radican en el extranjero.	1.- No contar con recursos económicos para la adquisición de folios de papel seguridad, papelería y el pago de internet. 2.-La ubicación geográfica del municipio en donde hay muy poca recepción de red de internet, el cual es una herramienta indispensable para el buen funcionamiento de la Oficialía del Registro Civil. 3.-Falta de compromiso por parte de la población de tener conocimiento de si situación civil. La desinformación que existe entre la ciudadanía respecto a los tramites que se pueden realizar en la oficialía Municipal.

**Introducción:** el Registro Civil es una institución de orden público y de interés social por medio de la cual el Estado hace constar, en forma auténtica los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, dando publicidad a los mismos. En esta oficialía se atiende al mayor número de usuarios que requieren de tramitar los servicios que se encuentran catalogados dentro de las actividades que se realizan en esta área a la brevedad posible para los fines que a los interesados convengan.



**Diagnostico:** el presente diagnostico pretende abordar las problemáticas u omisiones en el Estado Civil de las personas del municipio, como lo son los adultos mayores y la falta de una identidad personal, en la deficiencia de matrimonios civiles los cuales impiden una certeza legal a las familias del municipio y los ciudadanos nacidos en la unión americana siendo hijos de padres originarios de Hueyapan y que no han realizado sus trámites de nacionalización.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							Objetivo	Meta
1. Regularización de identidad de las personas adultas mayores (65+) del municipio de Hueyapan.	1.1 Facilitar que todos los adultos mayores posean identidad personal y documentación en regla.	1.1.1 Hacer públicos los requisitos mediante la difusión de una campaña en coordinación con la dirección de bienestar social y el DIF municipal.	1-1.1.1 Realizar una campaña informativa. 4-Acto de entrega.	1	1	1	664	Campañas realizadas	Mide el número de campañas realizadas de Regularización de identidad de las personas adultas mayores de 65 y más.	Campañas	(Número de campañas programadas para para la regularización de identidad/ Número de campañas realizadas para para la regularización de identidad)*100	100%	10 16 17	10.3 16.3 16.6 16.9
			Elaboración de documentos.	A solicitud	A solicitud	A solicitud	664	Documentos regularizados	Mide el número de documentos Regularización de identidad de las personas adultas mayores de 65 y más.	Documentos	(Número de campañas programadas para para la regularización de identidad/ Número total de campañas realizadas para para la regularización de identidad)*100	Mayor al 80%	10 15 17	10.3 16.3 16.6 16.9
			1.1.1.3 Acto de entrega de documentos regularizados.	1	1	1	664	Actos de entrega de documentos regularizados.	Mide el número de documentos Regularización de identidad de las personas adultas mayores de 65 y más.	Actos de entrega	(Número de actos programados para para la regularización de identidad/ número total de actos realizados para para la regularización de identidad)*100	100	10 16	10.3 16.3 16.6 16.9
2. Campaña de Matrimonios Colectivos y gratuitos	2.1 Dar certeza legal a las familias del municipio.	2.1.1.1 Se iniciará haciendo públicos los requisitos mediante la difusión de una campaña como mínimo en fechas estratégicas de cada año de la presente administr	2.1.1.1 Realizar una campaña informativa.	1	1	1	A solicitud	Número de campañas de matrimonios colectivos gratuitos.	Mide el porcentaje de campañas de matrimonios colectivos gratuitos.	Campañas	(Campañas de matrimonios colectivos gratuitos programadas/ número total de campañas de matrimonios gratuitos realizadas)*100	100	10 16	10.3 16.3 16.6 16.9



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

		ción, ofreciendo un evento atractivo para los contrayentes el cual se ejecutara con el apoyo del concejo municipal y en coordinación con la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos.												
			2.1.1.2 Realizar ceremonias de matrimonios colectivos.	1	1	1	A solitud	Número de ceremonias de matrimonios gratuitos.	Número de ceremonias de matrimonios gratuitos.	Ceremonias	(Campañas de ceremonias de matrimonios colectivos programadas/ número total de ceremonias de matrimonios gratuitos realizadas)*100	100%	10 16 17	10.3 16.3 16.6
3. inserción de actas de nacimiento extranjeros.	3.1 Regularizar los registros de nacimiento de hijos de papá, mamá o de ambos padres realizados en el extranjero adquieran validez en México, Realizar una campaña de inserción de actas	3.1.1 Mediante la coordinación con el Concejo Municipal y la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos para la inserción de actas de nacimiento extranjeras.	3.1.1.1 Realizar una campaña de inserción de actas.	1	1	1	7855	Número de campañas para las inserciones de actas de nacimiento extranjeros.	Número de campañas para las inserciones de actas de nacimiento extranjeros.	Campañas	(Campañas para la inserción de actas de nacimiento extranjeras programadas/ Número total de campañas para la inserción de actas de nacimiento extranjeras realizadas)*100	100	10 16 17	10.3 16.3 16.6

### 4.1.7. Recursos Humanos.

**Objetivo:** Contribuir al éxito del H. Concejo Municipal Indígena de Hueyapan Morelos, para eso tiene que proveer y mantener un Recurso Humano calificado y motivado para alcanzar objetivos de la Administración Pública Municipal, a través de la aplicación de estrategias eficientes, como contar con personal que posea las capacidades que les permitan llevar a cabo un trabajo de calidad.



**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
1.-Se utilizan filtros para para seleccionar candidatos antes de hacer las contrataciones. 2.-Se hacen entrevistas las cuales nos permiten descubrir otras habilidades además de las curriculares. 3.-El municipio por ser de reciente creación exige un alto grado de responsabilidad, pero al mismo tiempo la oportunidad para innovar en el desempeño. 4.- Se brinda al personal reembolso de gastos médicos, las vacaciones que marca la ley, prima vacacional y aguinaldo. 5.-Existe una cultura laboral basada en el respeto y la colaboración entre los trabajadores. 6.-La plantilla laboral está integrado en un porcentaje alto por profesionistas del municipio 7.-Se cuenta con paridad en la plantilla laboral	1.-No se puede conocer el carácter de los candidatos. 2.-Los postulantes se preparan para la entrevista y en ocasiones mienten. 3.-No se invierte en herramientas para eficientar y optimizar las labores. 4.-Un porcentaje de las personas en puestos con liderazgo no tienen suficiente experiencia. 5.-Los problemas no se comunican al área de R. H. por temor a represalias. 6.- Herramientas para el control de asistencia y puntualidad 8.- Personal insuficiente para todas las unidades administrativas
Oportunidades	Amenazas
1.-Si el proceso de evaluación y entrevista es adecuado es posible lograr la contratación inmediata. 2.-De acuerdo a tu área se adquiere más conocimientos además de las diferentes capacitaciones que se ofrecen. 3.-Se están proporcionando capacitaciones en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres. 4.-Reingeniería en las políticas y procedimientos para mejorar la cultura organizacional	1.-Parte del personal ha solicitado un aumento salarial 2.-Parte del personal presenta poco interés en el desempeño de su trabajo. 3.-Se presentan algunas renunciaciones 4.-No todas las personas reconocen sus errores frente a los demás. 5.-Baja competencia Laboral

**Introducción:** en el área de Recursos Humanos, se gestiona todo lo relacionado con las personas que trabajan en el H. Concejo Municipal Indígena de Hueyapan. Esto incluiría desde el reclutamiento y selección personal, contratación, bienvenida, formación, promoción, nomina, contratos y despidos. La estructura organizacional del H. Concejo Municipal Indígena de Hueyapan, está concebida a partir de las funciones básicas y el nivel de responsabilidad que conlleva cada área. Esta administración cuenta con 38 empleados de los cuales 4 son paramédicos y 5 son policías.

Por otra parte, esta área es también es el agente de cambio para lograr una cultura organizacional de buen desempeño transparencia y compromiso, dentro del municipio se promueve el trabajo en equipo entre empleados y autoridades municipales para el cumplimiento de metas.

**Diagnóstico:** el área de recursos humanos es la unidad técnica municipal que garantizara que el municipio cuente con los recursos humanos necesarios y competentes para cumplir con sus funciones y contribuir a alcanzar los objetivos de la municipio además de prestar un servicio de calidad a nuestra ciudadanía, es responsable de proveer, mantener y desarrollar un recurso humano calificado y motivado a través de la aplicación de un sistema eficiente y objetivo de reclutamiento, selección, contratación y desarrollo de personal

En la administración pública municipal 2022 – 2024 se cuenta con un organigrama de 40 direcciones de las cuales solo tenemos 15 activas. Es decir, se está trabajando con un



porcentaje menor al 50 % sin embargo se tratan de cubrir todas las direcciones y algunos directores se están haciendo cargo hasta de 3 áreas, y con esto se solventan las vacantes. En términos generales se saca el trabajo en un 85%.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	Meta
1- Capacitación	1.1 Capacitar al personal para un mejor desempeño en sus labores.	1.1.1 Evaluar las necesidades del personal administrativo y en base a esas necesidades enfocar la capacitación.	1.1.1.1 Gestión de un programa de capacitación para el fortalecimiento municipal.	50 %	80 %	100 %	45	Porcentaje de personal que asiste a cursos.	Mide el número de asistentes a las capacitaciones.	Capacitaciones.	{Número de asistentes al curso/número de asistentes programados}*100	Mayor a 90 %	8 16 17	8.5 8.8 16. 6 16. 7
2- Equipamiento de las áreas para mejorar las condiciones laborales.	2.1. Proveer oportunamente a las unidades administrativas lo necesario para el desarrollo de sus actividades.	2.1.1 Administración de los recursos desde el principio de eficacia, eficiencia, transparencia, austeridad y economía	2.1.1.1 Distribuir de forma planificada y optimar los recursos.	50 %	75 %	100 %	45	Porcentaje de requisiciones abastecidas	Mide el porcentaje de requisiciones abastecidas.	Requisición	{Número de requisiciones abastecidas/ Número de requisiciones programadas}*100	Mayor a 90 %	8 16	8.5 8.8 16. 6 16. 7
3- Contratación	3.1 Contratar al personal necesario	3.1.1 Proporcionar el capital humano a cada área administrativa para desarrollar sus actividades.	3.1.1.1 Coordinar la contratación, remosiones, bajas, renuncias de la plantilla laboral.	80 %	100 %	100 %	45	Porcentaje de personal contratado.	Mide el porcentaje del personal contratado para cada unidad administrativa.	Personal contratado	{Número de personal contratado/Número de personal requerido}*100	Mayor a 90 %	8 16	8.5 8.8 16. 6 16. 7
4- Manuales de políticas y procedimientos.	4.1 Definir responsabilidades y funciones y atribuciones.	4.1.1 Conocer y cumplir las disposiciones legales.	4.1.1.1 Elaborar archive del personal y organizarlo por dependencia, puesto, funciones para elaborar el manual de políticas y procedimientos.	50 %	100 %	100 %	45	Porcentaje de avance de la elaboración del manual y políticas y procedimientos.	Mide el porcentaje de avance de la elaboración del manual y políticas y procedimientos de cada unidad administrativa.	Manual de políticas y procedimientos	{Número de perfiles de puestos y sus funciones elaboradas/ Número de perfiles de puestos y sus funciones requeridas}*100	100 %	8 16	8.5 8.8 16. 6 16. 7
Evaluación	Evaluar periódicamente al personal.	Registrar asistencia del personal.	Realizar listado de firma de entrada y salida.	100 %	100 %	100 %	45	Porcentaje de asistencias.	Mide el porcentaje de asistencias del personal a su área de trabajo.	Asistencias	{Número de asistencias/Número de días laborales}*100	100 %	8 16	8.5 8.8 16. 6 16. 7



### 4.1.8. Archivo Municipal.

**Objetivo:** Crear un Archivo Municipal en el Municipio de Hueyapan con la finalidad de conservar, custodiar la información oficial que se genera en las unidades administrativas.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Es un municipio de reciente creación</li> <li>2 Documentos valiosos Estamos en tiempos que se va dejando historia en el municipio</li> <li>3 Pocos archivos a comparación de otros municipios y empezar a organizarlos</li> <li>4 Cuando se requiera un archivo este organizado y sea más fácil la búsqueda y tener la certeza si existe en el archivo o no.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta presupuesto que se asignen en materia de archivo al Municipio</li> <li>2. No le dan la importancia al archivo como debiera</li> <li>3. Equipo de trabajo, no existe espacio asignado para el archivo</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Capacitaciones en materia de archivísticas</li> <li>2 Se están gestionando leyes en beneficio de archivos</li> <li>3 Por ser un municipio de reciente creación tenemos la oportunidad de sentar las bases en materia de transparencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. no hay recurso para comprar el material requerido</li> <li>2. No darle la importancia que se merece al archivo</li> </ol>

**Introducción:** Hueyapan es un Municipio de reciente creación, sería una oportunidad para empezar a crear un archivo Municipal ya que hasta la fecha no hay uno como tal, ya que existe solo cajas en su interior con archivos sin ordenar y cada área tiene archivo en su resguardo, así con tal archivo general no se cuenta en el Municipio de Hueyapan, lo que se pretende es agrupar todo el archivo de todas las áreas y la persona responsable de archivo Municipal sea el encargado y responsable de dicho archivo y así ordenarlo para cualquier consulta.

**Diagnóstico:** la problemática que tenemos en el Municipio es que no tenemos un archivo como tal y cuando la ciudadanía o los mismos directores y encargados de área requieren un documento e información no se puede proporcionar o incluso se tiene que solicitar en otras instancias de gobierno.

También es importante mencionar que al personal que este encargado de archivo deberá ser responsable, contar con conocimientos en la materia.

**Programas:**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	Meta
1. Capacitación y sensibilización.	1.1 Capacitar a todo el personal administrativo	1.1.1 Sensibilización y capacitación al Concejo Municipal y personal administrativo.	1.1.1.1 Solicitar capacitación en materia de archivo Municipal y dependencias correspondiente.	100	-	-	60	Porcentaje de personal capacitado	Mide el porcentaje del personal capacitado	capacitación	Número de personal adscrito a las unidades administrativas / Número de personal capacitado en materia de archivo)100	Mayor al 90%	16	16.6 16.7 16.1 0
Archivo municipal	Fundar el archivo municipal	1.1.1 Destinar un lugar adecuado para la instalación del archivo municipal	1.1.1.1 Clasificar cuidadosamente la documentación que se ha generado hasta el momento y archivar para la consulta a la ciudadanía	100 %	-	-	7855	Porcentaje de carpetas clasificadas	Mide el porcentaje de carpetas clasificadas	Carpetas	(Número de carpetas anteriores a 2022 / Número de carpetas 2022)*100	Mayor 90%	16	16.6 16.7 16.1 0
3. Adquisición de cajas de archivo.	3.1 Mantener en buen estado la documentación	3.1.1 Proteger el archivo mediante cajas y fichas para su identificación	3.1.1.1 Solicitud vía oficio al Concejo Municipal para la adquisición de cajas tamaño carta y oficio y anaqueles	20	20	-	7855	Porcentaje del material para resguardo	Muestra la eficacia en la gestión	Gestión	(material recibido para la documentación / material total gestionado)*100	Mayor al 90%	16	16.6 16.7 16.1 0

### 4.1.9 Asuntos de la Mujer.

**Objetivo:** Desarrollar una política comunitaria a nivel institucional, tendiente a instalar la problemática de género en la agenda pública, información y comunicación con perspectiva de género, a fin de coadyuvar en la construcción de una cultura social con igualdad sustantiva.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
1.- Cooperativismo entre grupos municipales. 2.- Leyes actualizadas con perspectiva de género 3.-Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 4.-Acceso a planteles educativos para brindar capacitaciones. 5.-Convenio con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos para la operación del Centro de Atención Externa (CAE) 6.-Incremento de redes de apoyo para mujeres víctimas de violencia	1.-Falta de conocimiento de los tipos y modalidades de violencia. 2.-Falta de participación comunitaria 3.-Falta de recursos 4.-Falta de conocimiento de los derechos de Humanos. 5.-Falta de estadísticas de violencia de género 6.-Falta de cultura de denuncia por violencia de género. No contamos con instalaciones propias para la atención de la violencia de género.
Oportunidades	Amenazas
1.-Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos de las mujeres y niñas. 2.-Capacitación en materia de No discriminación 3.-Incremento de políticas públicas con perspectiva de género 4.-Transversalizar la perspectiva de género municipal 5.-Participación equitativa en la vida política, cultural y económica. 6.-Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.	1.-Incremento de violencia digital 2.-Machismo 3.-Normalización de la violencia. 4.-Dependencia económica 5.-Los prejuicios sociales 6.-No contar con sistemas de detección y registro adecuados en todas las instituciones. 7.-Falta de personal especializado en Salud mental



**Introducción:** La violencia contra las mujeres se remite en cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o muerte, tanto en el ámbito privado como en el público es por ello que mediante la implementación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se señala una serie de disposiciones y de contenidos que orientan el quehacer de las instituciones públicas. Es por ello que es importante sensibilizar al personal de los sectores públicos para enfrentar los problemas con perspectiva de género, así como generar mecanismos que reduzcan las diferentes modalidades de violencia e intervengan con el eje cimiento digno de los derechos Humanos ya que es una prioridad para eje político el poder impulsar acciones orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

**Diagnóstico:** Según los datos de INEGI en el Municipio indígena de Hueyapan se cuenta con un total de 7855 habitantes de los cuales 4147 son mujeres, sin embargo en los datos proporcionados por el centro de atención externa (CAE) del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, que se encuentra en el Municipio de Hueyapan Morelos, de Marzo a Mayo 74 mujeres han sido atendidas por sufrir algún tipo de violencia, cabe mencionar que el mayor número de víctimas se encuentra en una edad de 30 a 34 años, destacando que el mayor número de mujeres se encuentra ejerciendo labores domésticas, así como tenido una escolaridad de secundaria, y siendo solteras.

HUEYAPAN	DATOS
Población de mujeres	4147
Total de mujeres atendidas	74
Edad promedio de mayor número de demandas	30 a 34
Actividades principales	Domesticas
Nivel de escolaridad del mayor número de demandas	Secundaria

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1 Commemoración del día internacional de la mujer	1.1 Sensibilizar a la población sobre los aportes de las mujeres en los ámbitos de la vida pública y privada.	1.1.1 Feria cultural y de servicios para reducir las desigualdades	1.1.1.1 Coordinación institucional para la promoción de servicios a la población femenina	1	1	1	4147	Porcentaje de ferias realizadas	Mide el porcentaje de ferias realizadas	ferias	(Porcentaje de ferias programadas en el marco del día internacional de la mujer/Total de ferias realizadas en el marco del día internacional de la mujer	Mayor a 90 %	3 10 2	10. 3



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

2. Atención y prevención de la violencia de género	2.1 Brindar atención especializada a mujeres y niñas en situación de violencia de género	2.1.1 Convenio de colaboración entre el Municipio de Hueyapan y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM) para la instalación del Centro de Atención Externa Somae-Sejkan	2.1.1.1 Firma del convenio de colaboración para brindar atención especializada para la prevención y atención de las violencias de género	1	1	1	4147	Convenios firmados	Muestra los convenios de colaboración firmados para la prevención y atención de las violencias	Convenios	(Número de convenios para la atención y prevención de la violencia de género programados / Número total de convenios firmados para la atención y prevención de la violencia de género)*100	Mayor a 90%	3 10	10. 2 10. 3
			2.1.1.2 Renta de oficinas para brindar el servicio especializado de psicología, trabajo social, asesoría jurídica y psicológica infantil	10	12	12	4147	Rentas mensuales contratadas	Muestra el número meses contratados para la atención y prevención de la violencia de género.	Renta	(Número rentas programadas para la atención y prevención de la violencia de género / Número total de rentas pagadas para la atención y prevención de la violencia de género.	Mayor al 90%	3 10	10. 2 10. 3
			2.1.1.3 Pláticas de prevención sobre tipos y modalidades de violencia en las escuelas del municipio.	6	6	6	7855	Capacitaciones impartidas	Mide el número de capacitaciones impartidas en las escuelas del municipio	capacitaciones	(número de capacitaciones sobre tipos y modalidades de violencia programadas / número total de capacitaciones programadas sobre los tipos y modalidades de violencia		3 10	10. 2 10. 3
3. Capacitación para el empleo y/o acceso a programas sociales	3.1 Fortalecer las capacidades de las mujeres y niñas para la toma de	3.1.1 gestionar capacitación y/o acceso a programas sociales para	3.1.1.1 Reunión de trabajo entre las dependencias municipales y el	1	2	3	4147	Reuniones realizadas para fortalecer la toma de decisiones de mujeres	Muestra el número reuniones realizadas para fortalecer la toma de	Reuniones	(Número de Reuniones programadas para fortalecer la toma de decisiones de mujeres y niñas/ Total de reuniones	Mayor al 90%	3 10	10. 2 10. 3



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

decisiones rumbo a una vida libre de violencias	fortalecer la toma de decisiones de las mujeres y niñas en situación de violencia	CAE para valorar la pertinencia y acceso a recursos de capacitación y/o programas sociales que fortalezcan la toma de decisiones.						y niñas que asisten al /centro de Atención externa CAE	decisiones de mujeres y niñas que asisten al /centro de Atención externa CAE	realizadas para fortalecer la toma de decisiones de mujeres y niñas)*100								
---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### 4.1.10 Derechos Humanos.

**Objetivo:** Fortalecer la Dirección de Derechos Humanos, particularmente los relacionados con el Derecho Indígena para dar una respuesta oportuna a la ciudadanía.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>Tener una dirección de derechos humanos en nuestro municipio.</li> <li>Tener oficina</li> <li>Marco jurídico Internacional, Federal, Estatal en materia de Derechos Humanos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Que solamente una parte pequeña de la población conoce sus derechos y obligaciones.</li> <li>Que hasta la fecha la comisión de los Derechos Humanos no ha contestado los oficios de solicitud para cursos de capacitación.</li> <li>La administración anterior no entregó mobiliario ni documentación de la comisión de derechos humanos.</li> <li>Que la extitular de la comisión de Derechos Humanos del municipio, aun se sigue apersonando en foros, reuniones, congresos como titular del municipio.</li> <li>Nos preocupa que no se esté tomando en cuenta a la ciudadanía sobre esta dirección.</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a toda la población en materia de Derechos Humanos.</li> <li>Capacitación a Autoridades Tradicionales</li> <li>Capacitación al personal administrativo del municipio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Municipio Indígena de Hueyapan hasta esta fecha no sabe en qué estatus esta sobre Derechos Humanos.</li> <li>Hasta hoy el día no se ha recibido, ni comunicado ningún personal de DH.</li> <li>Que no atiendan los oficios enviados por parte de Derechos Humanos.</li> </ol>

**Introducción:** El 13 de septiembre de 2007, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó, con 143 votos a favor, de un total de 192 países, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. México fue uno de los adherentes. Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de su Cuarta



Visitaduría General, especializada en la protección, defensa y promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas de México, es una obligación primordial contribuir a la difusión de este instrumento, con el objetivo de que al llegar a la mayor cantidad posible de mexicanos y mexicanas se difunda el conocimiento de los derechos de los integrantes de la diversidad de la nación pluricultural mexicana.

**Diagnóstico:** El municipio de Hueyapan a pesar de tener cobertura en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en Instrumentos nacionales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Morelos, y en la particular Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, así como los diversos, el Decreto de creación dos mil trescientos cuarenta y tres por el que se crea el Municipio de Hueyapan, y la resolución de los juicios para la protección de los Derechos Político Electorales. La población en general no conoce estos instrumentos normativos que dan sustento al municipio, creando confusión y falta de interés. Por ello es indispensable un programa de derechos humanos indígenes, que brinden la oportunidad de acercarse a ellos de manera natural, para su socialización.

**Programas:**

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	MET A
1. Capacitación en Derechos Humanos indígenas	1.1 Sensibilizar y capacitar en materia de Derechos Humanos indígenas a la población y el personal administrativo tradicionales y el personal de todas las áreas del ayuntamiento	1.1.1. Solicitar ante la Comisión Derechos humanos capacitación para la población y el personal administrativo	1.1.1.1. Elaborar el programa de capacitación anual en coordinación con Derechos Humanos del Estado de Morelos	1	1	1	7855	Elaboración del programa de capacitación anual en materia de Derechos Humanos	Mide la elaboración del programa de capacitación anual en materia de Derechos Humanos	Programa de capacitación	(Programa de capacitación anual en materia de Derechos Humanos/ total del Programa de capacitación elaborado)*100	Mayor al 90%	10 16 17	10. 2 10. 3 16.1 16.2
			1.1.1.2. Capacitación a Autoridades tradicionales	1	1	1	7855	Capacitación a autoridades tradicionales	Mide el número de Autoridades Tradicionales capacitadas	Capacitación	(Número de Autoridades tradicionales a capacitar/ Número total de autoridades capacitadas)*100	Mayor al 90%	10 16 17	10. 2 10. 3 16.1 16.2
			1.1.1.3. Capacitación al personal del ayuntamiento	1	1	1	7855	Capacitación al personal administrativo.	Mide el número del personal administrativo capacitado	Capacitación	(Número del personal administrativo a capacitar/ Número total del personal administrativo a capacitado)*100		10 16 17	10. 2 10. 3 16.1 16.2



### 4.1.11 Comunicación social.

**Objetivo:** Difundir continuamente a través de las diferentes redes sociales, las acciones que realiza el Concejo Municipal de Hueyapan 2022-2024.

**Análisis FODA:**

Fortalezas		Debilidades	
1. Experiencia del personal.	2. Manejo de tecnología y aplicaciones informáticas.	3. Buena relación y comunicación con todas las áreas administrativas.	
Oportunidades		Amenazas	
1. Necesidad de la población de ser informada de la gestión pública municipal.	2. Disposición de los medios de comunicación a contribuir con el proyecto de gobierno.	1. Falta de equipo de trabajo, en cuanto a bienes materiales: cámara fotográfica y de video, impresora, consumibles.	2. Deficiencias en el espacio de trabajo. 3. Se cuenta con escaso personal.
		1. Malversación de la información en contra del gobierno por diversos actores.	2. Altos costo en medios de comunicación masiva. 3. Bajo presupuesto.

**Introducción:** La dirección de comunicación social del Concejo Municipal tiene la función principal de informar a la ciudadanía las diversas acciones que realiza esta administración. Dicha unidad es fundamental, pues es ahí donde se genera la información oficial y se planea estratégicamente su difusión al interior y exterior de la misma.

**Diagnóstico:** Dentro de las funciones que tiene el equipo de comunicación social, es construir redes formales de comunicación, para que la ciudadanía pueda disponer de información veraz y confiable, además de cubrir actividades y eventos del Concejo Municipal, con la finalidad de contar con material necesario para su difusión a través de distintas redes sociales. Actualmente los medios de comunicación con los que cuenta esta administración municipal es la red social de Facebook, la página Web Oficial y el perifoneo. Hasta la fecha en la página de Facebook cuenta con 2,400 mil seguidores, sin embargo, es necesario incursionar en otros medios como Twiter, Youtube, Instagram, así también es importante adquirir equipo nuevo para mejorar la calidad del material fotográfico y de video.

Meta	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	ME-TA
1. Difusión de información	1.1 Informar a la ciudadanía de las diferentes actividades del municipio con la finalidad de traspare	1.1.1 Contar con las herramientas para llevar a cabo las labores informativas.	1.1.1.1 Elaborar contenido con identidad para mayor aceptación y difusión mediante redes sociales.	10	150	204	2 400	Alcance de las publicaciones y número de likes.	Mide el alcance de cada publicación y el número de seguidores.	publicaciones	Número de publicaciones programadas/ número total de publicaciones subidas.	Mayor al 80%	16	16.6 16.7 16.8 16.1 0



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Indicador	Objetivo	Acción	2022	2023	2024	Meta	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
1.1.1.2	Asistencia a eventos para dar cobertura a del quehacer del Concejo Municipal		240	240	200	7855	Porcentaje de eventos cubiertos.	Mide la cantidad de eventos que se cubrieron.	Eventos	(Cantidad de eventos programados/cantidad total de eventos cubiertos)*100	100%	16.	16.6 16.7 16.8 16.1 0
1.1.1.3	Subir información en la página oficial del municipio.		240	240	240	7855	Porcentaje de publicaciones subidas.	Mide la cantidad de publicaciones subidas.	Publicaciones.	(Cantidad de publicaciones programadas/Cantidad de publicaciones subidas)*100	100%	16	16.6 16.7 16.8 16.1 0
1.1.1.4	Realizar perifoneo para acercar la información a la ciudadanía que no cuenta con medios electrónicos.		12	12	12	7855	Porcentaje de perifoneo realizados	Mide la cantidad de difusión mediante perifoneo.	Perifoneo	(Cantidad total de perifoneo programado/cantidad de perifoneos realizados)*100	Mayor a 90%	16	16.6 16.7 16.8 16.1 0

### 4.1.12 Asuntos Migratorios.

**Objetivo:** Garantizar el acceso y ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales a los migrantes retornados y sus familias.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
Definición de programas y acciones para migrantes y sus familias Coordinación con instrucciones gubernamentales federales y estatales Coordinación con la Embajada de Estados Unidos en México Promover la reunificación familiar	Limitada inclusión laboral para migrantes de retorno Escases de proyectos y opciones productivas Problemas de inclusión en el sistema educativo y de salud por falta de documentos de identidad Falta de empleo Falta de recurso destinado para migrantes
Oportunidades	Amenazas
La organización de oriundos de Hueyapan en el extranjero Generar vínculos para promover el turismo y cultura de Hueyapan Generar confianza en la población y evitar que sean víctimas de fraude	Confianza hacia las instituciones Incremento en el número de personas que cruzan la frontera sin documentos Desarticulación familiar Deserción escolar

**Introducción:** La problemática migratoria es un fenómeno que está evolucionando día a día; por lo que esta administración municipal ha tomado la determinación de promover acciones de coordinación y concertación con el propósito de dar respuesta a sus necesidades a fin



de mejorar sus condiciones de vida; brindando atención, asesoría y apoyo a las familias de migrantes en la problemática que presentan dentro y fuera del país.

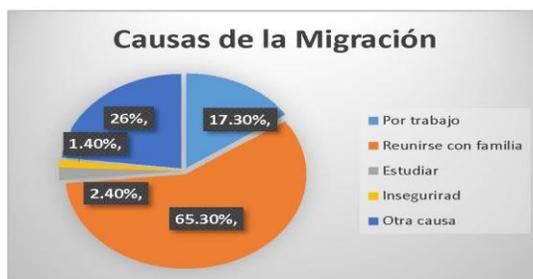
**Diagnóstico:** En el municipio Indígena de Hueyapan, se tienen estimaciones de la situación migratoria de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, citando que, del total de viviendas en el municipio de 1,965, el 3.74% emigraron hacia los Estados Unidos durante los años 2015 y 2020, lo que representa que más de 78 viviendas tienen familiares en la Unión Americana.

Así mismo, cita que aproximadamente hay 56 menores y jóvenes nacidos en la Unión Americana y que radican en el municipio de Hueyapan; en cuanto a los hogares que recibieron remesas, se toma lo que reporta Banco de México en los dos últimos trimestres del 2021 y el primer trimestre del 2022 de Tetela del Volcán, recibiendo más de un millón de dólares, debido a que anteriormente formaba parte del citado municipio, esto permite movimiento económico en las familias de migrantes, donde la mayoría presentan diversas problemáticas como son: falta de documentación de identidad; traslado de migrantes que se encuentran enfermos en el extranjero; apoyo institucional para actualización y apostille de actas de nacimiento; traslado de cuerpos de migrantes fallecidos en el extranjero y al ser repatriados requieren de apoyo económico para su incorporación a sector productivo laboral.

HUEYAPAN	DATOS
Población con nacimiento en otros estados	513
Población nacida en Estados Unidos	56
Población migrante entre marzo 2015 a marzo 2020	294
Rango de edad de la población migrante	45 a 64 años
Porcentaje de las viviendas con familias en EU	3.74

Trimestre	Cantidad
Jul-Sept 2021	1,390,329
Oct-Dic 2021	1,474,462
Ene-Mar 2022	1,344,413

Remesas (Tomando datos de Tetela del Volcán)



Participantes reunificación familiar



### Organización de connacionales en Hueyapan

El nivel de organización de los oriundos de Hueyapan en la Unión Americana, se destaca la participación de 2 Clubes en el programa 3x1 para migrantes y corazón de plata, reuniendo familias morelenses. Las principales corrientes a EU, de acuerdo a la expedición de Matrícula Consular expedida por la SRE a través de sus Consulados, los oriundos de Hueyapan en su mayoría viven y trabajan en los Estados de Nueva York, Atlanta y California.

### Programas

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	Meta
1. Atención de los derechos de los migrantes	1.1 Brindar atención y acompañamiento a familias en los trámites solicitados	1.1.1 Promover la coordinación interinstitucional de dependencias del gobierno estatal y federal que brinden apoyos para los migrantes retornados y su familia	1.1.1.1.- Brindar información y las herramientas necesarias a migrantes en los trámites a realizar	Atención al 100% de los migrantes retornados.	Atención al 100% de los migrantes retornados.	Atención al 100% de los migrantes retornados.	Migrantes y sus familias	Porcentaje de las personas atendidas.	mide el porcentaje de las personas atendidas	Personas atendidas	Número de personas atendidas/ número de personas que solicitaron asesoría para el trámite de visa o pasaporte	Mayor a 90 %	1.10.16	1.4.10.7.16.9.16.3
			1.1.1.2 Gestión ante las instituciones correspondientes becas de capacitación y certificación de conocimientos y habilidades para su incorporación al sector laboral y productivo.	5	5	10	Migrantes retornados	Número de migrantes con becas de capacitación	Mide el número de migrantes aceptados para recibir la beca	Migrante beneficiado	Número de solicitudes recibidas/ número de becas otorgadas	De 5 a 10	1.10.16	1.4.10.7.16.9.16.3
			1.1.1.3 Difusión de las acciones realizadas a favor de los migrantes y sus familias con los connacionales oriundos de Hueyapan en la Unión Americana	5	5	5	Migrantes en la unión americana	Numero de comunicados dirigidos a oriundos de Hueyapan que radican en el extranjero	Mide el número de comunicados informativos dirigidos a los migrantes que radican en la unión americana	Comunicado Informativo		5	16	16.7



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

2.	2.1	2.1.1	2.1.1.1	10	20	25	Adultos mayores que cumplen con los requisitos del programa	Numero de adultos mayores que participan en el programa	Indica cuantos adultos mayores cumplieron los requisitos y les aprobaron la visa	Adultos mayores	Numero de adultos mayores que les aprobaron la visa/numero de adultos que participa en el programa	5 a 25	16	16.7
----	-----	-------	---------	----	----	----	---	---	--	-----------------	--	--------	----	------

### 4.1.13 Protección Civil.

**Objetivo:** Es de proteger a las personas y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad de lo corto, mediano y largo plazo, provocada por fenómenos naturales, perturbadores o antropogénicos (definición: perteneciente o relativo a lo que procede de los seres humanos que, en particular, tiene efecto en la naturaleza), a través de la gestión integral riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población. Establecer un sistema de monitoreo y auxilio en todo el Municipio Indígena de Hueyapan, en coordinación con las autoridades auxiliares del Municipio como: Comandantes de Guardia Civil, grupo de seguridad comunitario "tigre", para garantizar a la ciudadanía y visitantes seguridad durante su estancia o visita.



PROTECCIÓN CIVIL  
HUEYAPAN  
MUNICIPIO INDÍGENA 2022-2024  
pchueyapan@gmail.com

#### Análisis FODA:

Fortalezas	Debilidades
Contamos con un Plan Municipal de Reducción de Riesgos y desastres. Contamos con personal capacitado en PC. Contamos con un vehiculó de PC. Contamos con equipo básico de PC. Contamos con Mapa de riesgos. Contamos con Ruta No.1 de evacuación Popocatépetl.	Ruta de evacuación en mal estado para una contingencia. No se cuenta con equipo más apropiado. Equipo de radio comunicación, requiere mantenimiento. No tenemos torrera en el vehiculó. No se cuenta con logotipos oficiales.
Oportunidades	Amenazas
Actualización de Plan Municipal de Reducción de Riesgos y desastres.	No se apruebe el Plan Municipal de Reducción de Riesgos y desastres.



**Introducción:** En el Municipio Indígena de Hueyapan Morelos contamos con una Dirección de Protección Civil, que de acuerdo con la Ley Estatal es de salva-guardar a la ciudadanía, así como se previene a la población con todo tipo de acciones.

### Diagnóstico

En el Municipio Indígena de Hueyapan, los principales riesgos son:

#### VOLCÁN POPOCATÉPETL



Para la actividad del volcán Popocatepetl, el Centro Nacional para la Prevención de Desastres ha creado los nuevos mapas de peligros volcánicos simplificado acorde al nivel de probabilidad de ocurrencia<sup>34</sup>. Como se observa en la Fig. 13, (punto azul es Hueyapan) según los nuevos mapas simplificados ante una erupción pequeña que es la de mayor probabilidad, el municipio de Hueyapan no sería afectado por flujos piroclásticos, oleadas, balísticos o flujos de lava; sin embargo, ante eventos mayores de menor probabilidad sí sería afectado en su totalidad, especialmente por las avalanchas y oleadas. Sin embargo, es necesario que se tomen las medidas preventivas y de contingencia para salvaguardar la integridad de la población.

No obstante, aunque en los mapas Hueyapan no sería afectada por los principales peligros volcánica, existe una posibilidad de que los lahares de menor probabilidad afecten las rutas de evacuación de la población, es decir, ante una evacuación por la actividad volcánica se estaría exponiendo a la población a ser afectada por este peligro o se obstaculizarían las rutas impidiendo que la población evacue. Ante esta situación es necesario que los municipios modifiquen las rutas de evacuación o incrementen la capacidad de resistencia de la infraestructura de las rutas de evacuación en donde se ha pronosticado que concurren con los lahares.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

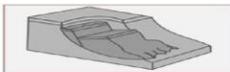
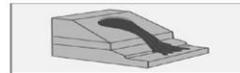
Es por ello la importancia de que las autoridades conozcan las implicaciones y alcances de esta amenaza para que tomen las medidas preventivas a tiempo que permitan disminuir la exposición de la población y sus medios de vida, además de crear canales eficientes para mejorar la comunicación de riesgos entre el gobierno y la sociedad y sea posible implementar las acciones necesarias en caso de una emergencia.

**DESlaves EN LA CARRETERA “LA ESPADA”**



**Caidos o derrumbes:** Son movimientos de suelos y fragmentos de rocas, se originan en ladera inclinadas y acantilados, por lo que el movimiento es prácticamente en el aire, rodando y rebotando.

**Flujos:** Movimientos que inicia en una falla, el suelo, escombros y rocas (materiales térreos) se deslizan sobre la superficie ladera abajo.



**Deslizamientos:** Movimientos de una masa de materiales térreos pendiente abajo, delimitada por una o varias superficies, planas o cóncavas, sobre las que se desliza el material inestable.

La importancia de conocer los tipos de inestabilidad de laderas y sus características reside en el tipo de medidas estructurales o bioningenieriles son necesarias para mitigar el riesgo.

PROCESOS DE INESTABILIDAD DE LADERAS		
CAUSAS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	EVENTOS DETONADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Topografía</li> <li>• Condiciones de suelo y roca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación</li> <li>• Excavaciones para la construcción de infraestructura y viviendas*</li> <li>• Construcciones inadecuadas debajo o en laderas</li> <li>• Sobrepeso de construcciones</li> <li>• Sobrepeso en carreteras sobre laderas</li> <li>• Actividad minera</li> <li>• Excesivo crecimiento poblacional</li> <li>• Malas prácticas agrícolas y ganaderas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lluvia</li> <li>• Actividad sísmica</li> <li>• Actividad volcánica</li> </ul>

**ZONA SISMICA**





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



**R1** MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN  
COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS, HUEYAPAN.  
PUNTO DE SALIDA:  
PASANDO EL PUENTE DE ACCESO AL POBLADO.



En México existe la regionalización sísmica que consiste en la delimitación del territorio en función de la sismicidad en cuatro zonas de peligro sísmico: A, B, C y D. Fue creada con el objetivo de proporcionar a los constructores la información necesaria para el diseño de obras seguras sobre un terreno firme.

En la regionalización sísmica de 1993 creada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el estado de Morelos estaba localizado dentro de las zonas C y B de susceptibilidad al peligro sísmico, sin embargo, su condición cambio en la actualización de esta regionalización sísmica en el 2015 (Fig. 15), al considerarse completamente a Morelos dentro de la zona C, en la que se registra una mayor sismicidad con potencial peligro en esa región, y dentro de la cual ocurrió en sismo del 19 de septiembre de 2019.

Sin embargo, en Atlas Estatal de Riesgos de Morelos muestra que el municipio de Hueyapan tiene un nivel de sismicidad desde “muy baja a media” (Fig. 14), inclusive en las zonas donde se ubican los principales asentamientos humanos. De igual manera, la información que arroja el Atlas de Riesgo municipal de Tetela del Volcán del año 2012 mostraba que en la región no es susceptible a sismos de magnitud considerable  $\leq M4$  y por su localización podrían deberse a la actividad volcánica.

Situación que se contrasta con la cantidad de daños ocurridos por el sismo del 19 de septiembre, lo cual indica que el nivel de vulnerabilidad ante este fenómeno era sumamente alto y por lo tanto, tienen que generarse acciones para reducir la vulnerabilidad existente y evitar la generación de nuevas condiciones inseguras.

En lo respectivo en el Plan Fuerza de Tarea Popocatepetl, para el municipio de Hueyapan, la instalación de los refugios temporales será ubicada en una primera etapa en: Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata y Temixco.

**INCENDIOS FORESTALES**

Una de las principales condiciones de vulnerabilidad para la ocurrencia de estos fenómenos

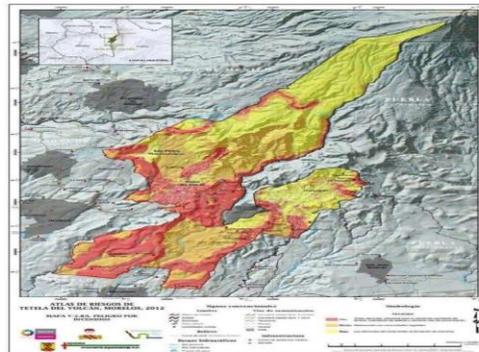


**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

son la apertura de vías de comunicación que permiten el acceso a las áreas boscosas por medio de vehículos desde los cuales se arrojan las colillas de cigarros o envases de vidrio que pueden convertirse en fuentes de ignición.

Además de esto, la actividad agrícola en zonas cercanas a los bosques incrementa la vulnerabilidad ante estos fenómenos, especialmente por la práctica agrícola de roza- tumba- quema que comúnmente se sale de control.

La mayoría de los incendios forestales ocurren en la temporada de estiaje, durante los meses de noviembre a abril.



**Programas**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030 ODS META
				2022	2023	2024							
1. Actualización del Plan Municipal de riesgos (PC)	1.1 Actualizar el Plan Municipal de riesgos para fortalecer los procesos de prevención de riesgos en el municipio	1.1.1 Coordinar las acciones con el Concejo Municipal, comité de PC y Autoridades auxiliares para analizar la pertinencia de la actualización del plan de PC municipal.	1.1.1.1 Reunión con Comité Municipal de PC para el análisis del Plan municipal de riesgos y valorar las modificaciones.	4	4	4	7855	Reunión del comité de PC Municipal	Mide el número de reuniones con el Comité de PC municipal	Reunión	(número de reuniones programadas para la actualización del PC Municipal / número total de reuniones programadas para la actualización del PC Municipal)	Superior al 90%	16
			1.1.1.2 Reunión por barrio con Autoridades auxiliares, para el análisis de las modificaciones	5	5	5	7855	Reunión por barrios con autoridades auxiliares	Mide el número de reuniones con autoridades auxiliares.	Reunión	(número de reuniones programadas para la actualización del PC Municipal / número total de reuniones programadas)	100%	16



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

			1.1.1.3	Presentar mediante sesión de Concejo Municipal la propuesta de modificación para su análisis y presentación a la Asamblea General.	-	1	-	7855	Sesiones de Concejo Municipal	Mide el número de reuniones de Concejo Municipal	Reunión	(Número de reuniones programadas para la actualización del PC Municipal / número total de reuniones programadas para la actualización del PC Municipal)*100	100%	16
			1.1.1.4	Presentación del Plan de PC municipal a la asamblea general para su aprobación	-	1	-	7855	Reunión en Asamblea General para la aprobación del Plan PC Municipal	Mide el número de reuniones para la aprobación del Plan de PC Municipal	Reunión	(Número de reuniones programadas para la actualización del PC Municipal / número total de reuniones programadas para la actualización del PC Municipal)*100	100%	16
			1.1.1.5	Publicación	-	1	-	7855	Publicación de la actualización del Plan Municipal de riesgos de PC	Mide el número de publicaciones de la actualización del Plan de Municipal de riesgos de PC			100%	16
2.	Equipamiento de la Dirección de Protección Civil	2.1.1 Proveer a la Dirección de Protección Civil Municipal, de las herramientas necesarias para dar respuesta a contingencias.	2.1.1 Mediante el equipamiento de la Dirección de Protección Civil lograr un mejor respuesta a las contingencias.	2.1.1.1 Gestión de recursos económicos para el equipamiento de la Dirección de Protección Civil Municipal.	1	1	-	7855	Porcentaje de equipamiento realizado	Mide el porcentaje de equipamiento de la Dirección de Protección Civil	Equipo	Porcentaje de requerimientos para equipar la Dirección de protección civil municipal / Porcentaje total cubierto de requerimientos solicitados de la Dirección de Protección Civil Municipal)*100	100%	16
3.	Elaboración de Planes y programas especiales municipales de Protección Civil Municipal.	3.1. Prevenir cualquier situación que ponga en riesgo a la ciudadanía.	3.1.1 Acciones de prevención y coordinación interinstitucional y municipal, ante los eventos de origen socio-organizativo antes y durante cada periodo vacacional.	3.1.1.1 Capacitación y asesoría para la elaboración de los planes y programas especiales.	1	1	1	7855	Número de capacitaciones	Mide el número de capacitaciones para la elaboración de planes y programas de PC	Programa	(Número de capacitaciones programadas realizadas para la elaboración de planes y programas / Número total de capacitaciones para la elaboración de planes y programas realizados)*100	100%	16
			3.1.1.2	Elaborar Programas: 1. Programa de estiaje	9	9	9	7855	Número de programas especiales	Mide el número de programas realizados	Programa	(Número de realizado de planes y programas / Número total de planes y	100%	16



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

			sequia e incendios forestales											programas presentados)*								100	
			2.- Plan Especial de Semana Santa																				
			3.- Programa Especial de fenómenos hidrometeorológicos																				
			4.- Plan especial de vacaciones de verano																				
			5.- plan especial de fiestas patrias																				
			6.- Plan especial de día de muertos																				
			7.- Programa especial de fenómenos invernales.																				
			8.- Plan especial de fiestas de desembrinas																				
			10.- Plan especial de festejos religiosos, carnavales y tradicionales																				



## 4.2 Eje Rector. 2 Desarrollo Social Incluyente.

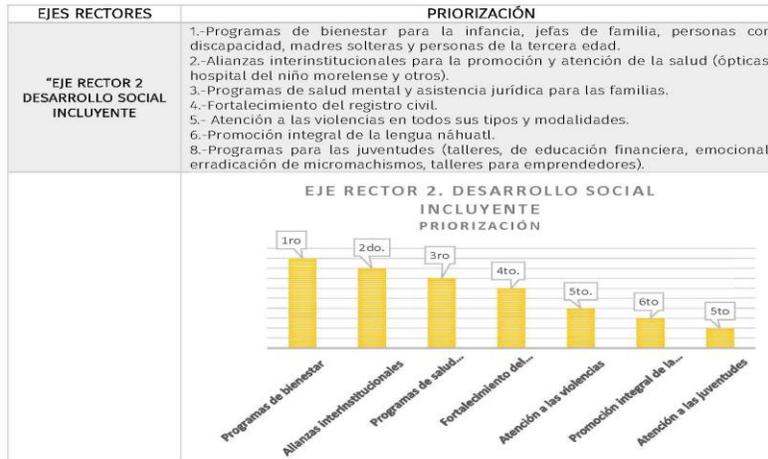
**Descripción:** Hueyapan aún se encuentra en rezago social, pobreza y pobreza extrema, así como rezago educativo, por ello incrementar el bienestar de las personas, y la superación de la pobreza sustentara la priorización de esta administración, siempre de la mano con el gobierno estatal y federal en alianza para lograr los objetivos.

### RESULTADOS GENERALES DE LA CONSULTA REALIZADA MEDIANTE CUESTIONARIO DURANTE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS

*Tic chigawaltigan to altepetl "Hagamos fuerte nuestro pueblo"*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



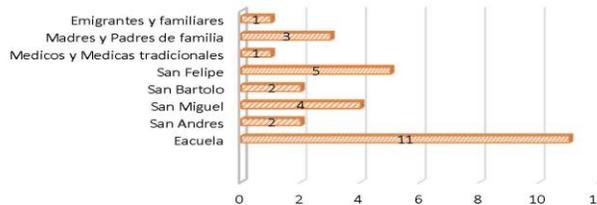
Solicitudes ciudadanas que se recibieron en la Consulta de Barrios y que han llegado a las oficinas del Concejo Municipal.

En total 30 solicitudes para el Eje Rector 2. Desarrollo Social Inuyente

No.	Solicitudes ciudadanas	Barrio
1	Enseñe náhuatl en todos los niveles educativos	Calle Violeta Barrio San Felipe
2	Queremos personal para la clínica porque solo hay un doctor	Calle 10 de abril Barrio San Bartolo
3	Queremos que el personal del municipio trate bien a la gente.	Calle 10 de abril Barrio San Bartolo
4	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Escuela Primaria Emiliano Zapata
5	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Escuela Primaria 20 de Noviembre
6	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Escuela Primaria Carlos A. Carrillo
7	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Preescolar Indígena Nezahualcoyotl
8	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Jardín de niños Ofelia Montaño
9	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Centro de Educación Inicial Yolsetik
10	Se apoye a las escuelas económicamente para gastos del día de la niñez	Centro de Educación Inicial Yolsetik
11	Se otorguen regalos a las madres con motivo del festejo de 10 de mayo	Escuela Primaria Emiliano Zapata
12	Se otorguen regalos a las madres con motivo del 10 de mayo	Centro de Educación Inicial Yolsetik
13	Solicitamos un psicólogo para la atención de la comunidad estudiantil	Esc. Sec. Técnica Niños Héroe
14	solicitud para la fumigación del plantel, por plagas de arañas, alacranes	Jardín de niños Ofelia Montaño
15	Solicitud de 800 sillas, 1 lona grande, 10 mesas plegables, se apoye económicamente.	Iglesia Cristiana Casa de Refugio. Barrio San Miguel
16	Se apoye económicamente para la festividad de la virgen de la soledad	Barrio San Felipe
17	solicitud para la donación de un pastel de 25 kilos, para los niños del catecismo, sábado 30	Barrio San Miguel
18	Se apoye festividades del Santo Entierro	Barrio San Miguel
19	Apoyo económico para traslado para pacientes con cáncer.	Barrio San Felipe
20	Apoyo económico para traslado para pacientes con cáncer.	Barrio San Felipe
21	Apoyo económico para traslado para pacientes con cáncer.	Barrio San Felipe
24	Apoyo económico para traslado para pacientes con cáncer.	San Andrés
25	Apoyo económico para traslado para pacientes con cáncer.	San Andrés
26	Regular la venta de bebidas alcohólicas	Médicos y medicas tradicionales y organizaciones religiosas
27	Atención a la juventud a través de deporte	Padres y madres de familia
28	Atención psicológica accesible 50% concejo y 50% ciudadanía.	Padres y madres de familia
29	Psicólogo para las escuelas	Padres y madres de familia
30	Se apoye a la población migrante que necesita documentos para salir de Estados Unidos, así como cuando están en algún problema migratorios.	Emigrantes y familiares



### EJE RECTOR 2 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE



Gráfica que refleja el origen de las propuestas. Elaboración propia Concejo Municipal Indígena 2021-2024

#### 4.2.1 Sistema DIF Municipal.

**Objetivo:** Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias del Municipio Indígena de Hueyapan y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento social.

##### Análisis FODA:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de trabajo responsable y con labor social.</li> <li>Apoyo y respaldo del Concejo Municipal.</li> <li>Empatía con la ciudadanía.</li> <li>Trabajo coordinado con el DIF del Estado de Morelos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de instalaciones.</li> <li>Presupuesto insuficiente para solventar las necesidades institucionales como de asistencia social.</li> <li>Falta de equipos para una atención a pacientes en rehabilitación (UBR)</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos para los programas de asistencia social.</li> <li>Fomentar más programas de asistencia social.</li> <li>Realización de convenios entre asociaciones civiles y dependencias para trabajar por un fin común.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que no exista un aumento en el presupuesto el siguiente año.</li> <li>Que por falta de recursos no se apliquen programas de asistencia social.</li> <li>Poca participación de la comunidad en los programas asistenciales.</li> <li>Lento desarrollo en el impacto social.</li> <li>Resistencia de las dependencias para trabajar por un fin común.</li> </ul>

**Introducción:** El Municipio Indígena de Hueyapan es un municipio de nueva creación que se reconoce como Municipio Indígena y comienza con operatividad el 01 de enero del año 2019, por dicha razón se encuentra aún en proceso de contar con todas las áreas que corresponden al Sistema DIF Municipal, y actualmente se trabaja en la gestión de contar con un espacio propio para el DIF y que este ya cuente con todas las áreas que el DIF requiera.



Actualmente el sistema DIF Municipal del Municipio Indígena de Hueyapan se encuentra ejecutando solo programas en coordinación con el Sistema DIF Estatal del Estado de Morelos.

**Diagnóstico:** De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Municipio Indígena de Hueyapan cuenta con un total de población de 7,855 habitantes de los cuales 4,131 (52.59%) son mujeres y 3,724 (47.40%) son hombres de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (INEGI 2021). Del total de la población el 90% se considera indígena. Del total de la población se estima que 326 (4.15 %) personas cuentan con una discapacidad.

De acuerdo a la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, el artículo 4 dice: "tienen derecho a la asistencia social las personas y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar; en especial, aquellas que pertenezcan a grupos en condiciones de vulnerabilidad, particularmente tratándose de mujeres, niñas y niños, adultos mayores y población indígena". Tomando en cuenta dicho artículo y las características de la población por el hecho de ser población indígena se encuentra dentro de los grupos vulnerables.

De acuerdo a datos del CONEVAL el Municipio Indígena de Hueyapan el grado de rezago social es medio y la situación de pobreza se considera extrema. Motivo por el cual es importante crear estrategias que ayuden a cambiar estas cifras y que den la oportunidad para que la población del Municipio Indígena de Hueyapan cuente con una mejor calidad de vida que ayude además a garantizar los derechos de toda la población.

Dentro de Municipio Indígena de Hueyapan actualmente se encuentra uno trabajando apoyos de carácter social, en coordinación con el Sistema DIF del Estado de Morelos como lo es el Programa de dotaciones alimentarias para personas adultas mayores y personas con discapacidad, además de mujeres embarazadas y en lactancia y 1000 días de vida.

Sin embargo es de prioridad la creación de una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ya que es un servicio que la comunidad demanda ya que trasladarse al Municipio más cercano que cuenta con dichos servicios es en ocasiones complicado ya que el transporte en el Municipio es poco y además es muy caro y es un servicio en el cual la demanda si es considerable no solo en cuanto a terapias de rehabilitación, sino también en cuanto a terapias de lenguaje, terapias psicológicas y medico de rehabilitación.

Si bien muchos servicios no se ofertan dentro del DIF se ha brindado la asesoría y gestión de lugares en Hospitales para la atención de pacientes que requiere de una atención más especializada. Ya que en el Municipio Indígena de Hueyapan solo se cuenta con un Centro de Salud contando solo con atención de tercer nivel. Como un apoyo a la comunidad se está realizando la gestión, con asociaciones civiles con el objetivo de buscar beneficios para los sectores vulnerables que existen dentro del Municipio Indígena de Hueyapan.

**Programas:**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030						
				2022	2023	2024							ODS	META					
1.- Asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.	1.1 Fortalecer el estado nutricional de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a niñas y niños (06 meses a 2 años de edad.)	1.1.1 Se realiza una visita domiciliar en donde se realiza un estudio socioeconómico.	1.1.1.1	82	82	82	232 personas	Personas beneficiadas.	Mide el número de personas beneficiadas.	Personas.	(Número de personas que solicitaron el apoyo / número de personas beneficiadas)*100	Mayor a 90 %	1	1.1	2	2.1	2.2	3	3.1
			1.1.1.2	8	12	12	240	Personas que asisten a las pláticas.	Mide el número de personas que asistieron a la plática	Pláticas	(Número de personas que solicitaron el apoyo / número de personas beneficiadas).	25 %	1	1.1	2	2.1	2.2	3	3.1
2.Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria	2.1. Favorece el acceso y consumo de alimentos nutritivos y adecuados para niñas y niños no escolarizados (2 a 5 años 11 meses), personas adultas mayores y personas con discapacidad	2.1.1. Se realiza una visita domiciliar en donde se realiza un estudio socioeconómico.	2.1.1.1	320	320	320	640	Cantidad de personas beneficiadas.	Mide el número de personas beneficiadas	Personas.	(Número de personas que solicitaron el apoyo / número de personas beneficiadas)*100.	Mayor a 90 %	1	1.1	2	2.1	2.2	3	3.1
			2.1.1.2	3	5	5	120	Pláticas de orientación	Mide el número de personas que asisten a las pláticas de orientación.	Pláticas	(Número de personas que solicitaron el apoyo / número de personas beneficiadas)*100	25%	1	1.1	2	2.1	2.2	3	3.1
3. Procuraduría de Protección de	3.1 Proteger los derechos de la	3.1.1 Mediante denuncia anónimas	3.1.1.1 Orientación y asesoría jurídica.	A solicitud	A solicitud	A solicitud	7855	Personas beneficiadas	Restitución de derechos	Asesorías	(Número de personas que solicitaron	Mayor al 90%	4	4.1	4.2	5	5.1	5.2	



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

																									5.4
Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	ñez, los adolescentes, personas mayores y con discapacidad, para llevar a cabo acciones de prevención.	, o por parte del conocimiento de alguna institución.	3.1.1.2 Apoyo de trabajo social y visita domiciliaria.	A solicitud	A solicitud	A solicitud	Población objetivo	Personas beneficiadas	Restitución de derechos	Visitas		(Número de personas que solicitaron el apoyo / número de personas beneficiadas)*100	Mayor al 90%	4	4.1 4.2	5	5.1 5.2 5.4								
			3.1.1.3 Apoyo psicológico	1	1	1	7855	Atenciones otorgadas.	Mide el número de atenciones otorgadas	Terapias		(Número de personas que solicitaron el apoyo / número de personas beneficiadas)*100	Mayor al 90%		4.1 4.2		5.1 5.2 5.4								
			3.1.1.4 Acciones preventivas y de atención a riesgos psicosociales, conflictos familiares o violencia.	A solicitud	A solicitud	A solicitud	7855	Personas beneficiadas.	Mide el número de personas beneficiadas	Personas		(Número de personas que solicitaron el apoyo / número de personas beneficiadas)*100	Mayor al 90%	4	4.1 4.2	5	5.1 5.2 5.4								
4. Coordinación con instituciones para firma de convenios en beneficio de la población.	4.1 Contar con programas de carácter social que beneficien a la población.	4.1.1 Realizar las gestiones correspondientes de acuerdo a lo solicitado por la institución con la que se realice el convenio.	4.1.1.1 Entrega de solicitudes y cumplimiento de los requerimientos.	5	10	-	3,900	Convenios de colaboración.	Mide el número de convenios de colaboración firmados.	Convenios.	(Número de personas que solicitaron el apoyo / número de personas beneficiadas)*100	Mayor al 90%	1	2.1 2.2	3	3.1 4.1 4.2	5	5.1 5.2 5.4							
5. Gestión de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)	5.1. Contar con equipamiento especializado a la rehabilitación de pacientes con discapacidad.	5.1.1 Realizar las solicitudes y gestiones correspondientes.	5.1.1.1 Entrega de solicitudes y cumplimiento de los requerimientos.	1	-	-	7855	Solicitudes de gestión entregadas para la UBR	Mide el número de solicitudes de gestión entregadas para la UBR	Documentos.	(Número de solicitudes enviadas para la gestión de la UBR / Respuesta para la UBR)*100	Mayor al 90%	3	3.8 3.c	10	10.2 10.3									
6. Creación de grupos de adultos mayores	6.1 Creación de un espacio donde se oferten actividades a las personas adultas mayores para estimular su socialización y su	6.1.1 Realizar la invitación a los adultos mayores.	6.1.1.1 Brindar actividades culturales y recreativas. Pláticas de autocuidado y activación física.	15	20	20	665	Grupos de adultos mayores	Mide el número de grupos de adultos mayores formados	Grupos	(Número de grupos de adultos mayores programados / número total de grupos de adultos mayores formados)*100	Mayor al 90%	5	5.c											



desarrollo emocional e intelectual												
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### 4.2.2. Bienestar Social.

**Objetivo:** Reducir el rezago social en el que se encuentra el municipio, a través de la comunicación con las dependencias federales relacionadas con el bienestar social de las personas, para así vincularlas con la ciudadanía.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>La ciudadanía conoce algunos programas federales.</li> <li></li> <li>La confianza que la ciudadanía tiene con la comisión para expresar sus dudas y/o necesidades</li> <li>Contamos con prestadores de servicio social</li> <li>Contamos con una oficina para realizar los tramites</li> <li>Coordinación con comandantes y jefes de manzana para el acercar la información a la población</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de equipo de cómputo, para la credencialización de constancias.</li> <li>Falta de personal administrativo adscrito al área.</li> <li>No tener recursos por la controversia constitucional con Tochmilco Puebla.</li> <li>Un porcentaje de la población en especial adulta mayor es discapacitada ya sea por enfermedad o debido a la vejez y no pueden acudir a la oficina para realizar su trámite.</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Censar a toda la población hasta en los lugares más apartados del municipio, esto para conocer sus necesidades.</li> <li>Incorporar a todos los adultos mayores para el INAPAM y gestionar su afiliación de beneficios.</li> <li>Otorgar Constancia de No Derechohabencia de Seguro para toda la población que lo solicite.</li> <li>Apoyo de 65 y más.</li> <li>Gestionar más programas para el bienestar Municipio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Que por motivos sociales el censo planteado No se realiza</li> <li>Que la población no reciba bien o subestime las políticas públicas que plantea el área.</li> <li>Alguna contingencia como el COVID 19 que obstaculicen los programas Federales.</li> </ol>

**Introducción:** Esta comisión es una de las áreas que tienen mayor cercanía con la población más vulnerable del municipio, por ello representa una estrategia para poder dar a conocer y facilitar el acceso, a los programas Federales. Por ello es necesario que exista coordinación con el Gobierno Federal, para llevar a cabo estrategias para el desarrollo de Hueyapan, los programas principales que se coordinan desde esta comisión son: Becas Benito Juárez; Pensión para Adultos Mayores; a la Discapacidad, Jóvenes escribiendo el Futuro, Jóvenes Construyendo el Futuro entre otros, para cambiar la condición y posición de personas en vulnerabilidad y rezago social.

**Diagnóstico:** El Municipio de Hueyapan, como municipio de reciente creación enfrenta problemáticas diversas entre las principales la pobreza, producto de largos periodos de discriminación y acceso inequitativo a los recursos, en la actualidad cuenta con una población



de 7855 habitantes 4,131 (52.59%) son mujeres y 3,724 (47.40%) son hombres de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020. De acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, en 2020, del total de la población de Hueyapan 7087 se encuentran en pobreza y 2579 se encuentran en extrema pobreza.

Desde la pasada administración los programas federales y sus beneficios a la ciudadanía, se han realizados a través de los Siervos de la Nación (personal contratado por el Gobierno Federal para tales fines) Sin embargo esta comisión de bienestar, ha observado que la ciudadanía se acerca primero al municipio para poder ser guiado a los beneficios, e incrementar su confianza y /o expresar sus dudas, conociendo el alto grado de responsabilidad esta comisión atiende a la ciudadanía desde el principio de No Discriminación y vincula las demandas a las oficinas correspondientes.

Pues para esta administración, el compromiso para disminuir el rezago social en el que se encuentra Hueyapan, es prioritario, por ello nos coordinamos en brindar información sobre los programas federales, además de la oportuna logística para la realización de entregas de apoyos.

**Programas**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	MDA
1. Atención ciudadana	1.1 Instituir una atención ciudadana digna, que permita agilizar las solicitudes y peticiones ciudadanas.	1.1.1 Disminuir los trámites administrativos para una atención más oportuna	1.1.1.1 Establecer protocolo de atención y tramitar y dar curso a las solicitudes.	A	A	A	7087	Porcentaje de solicitudes recibidas	Mide el porcentaje de solicitudes y peticiones de la ciudadanía	Solicitudes	(Número de solicitudes / Número total de solicitudes y peticiones recibidas) *100	Mayor a 90%	1	1.1
				2	1.2									
				3	1.3									
				4	2.1									
				10	2.2									
					2.3									
					3.5									
					3.6									
					3.8									
					4.1									
	4.3													
	4.4													
	4.5													
	10.2													
2. Censo para el bienestar	2.1 Identificar a las personas en mayor vulnerabilidad en el municipio, para conocer sus necesidades y así inscribirlos en los programas de bienestar del gobierno federal	2.1.1 Realizar el censo a través de un cuestionario, que será aplicado a través de Comandantes de Guardia Civil y jefes de manzana.	2.1.1.1 Aplicar el cuestionario en todos los barrios y rancherías, mediante Comandantes de Guardia Civil y Jefes de Manzana	100	-	-	7087	Porcentaje de encuestas aplicadas	Mide el porcentaje de encuestas aplicadas	Encuestas	Número de encuestas programadas / Número total de encuestas aplicadas	Mayor al 90%	1	1.1
				2	1.2									
				3	1.3									
				4	2.1									
				10	2.2									
					2.3									
					3.5									
					3.6									
					3.8									
					4.1									
	4.3													
	4.4													
	4.5													
	10.2													



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

3.1	Incremento de beneficiarios de Programas del Bienestar	3.1	Aumentar el número de beneficiarios de Becas Benito Juárez Jóvenes Construyendo el futuro, Jóvenes construyendo el futuro y 65 y más	3.1.1	Realizar feria de servicios en los barrios y rancherías, para facilitar la incorporación de la población vulnerable a los programas del bienestar	3.1.1.1	16	16	-	7087	Porcentaje de ferias de servicio realizadas	Mide el porcentaje de ferias de servicios realizadas	Ferias de servicios	(Porcentaje de ferias de servicios programadas/total de ferias de servicios realizadas)*100	Mayor al 90%	1 2 3 4 10	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 3.5 3.6 3.8 4.1 4.3 4.4 4.5 10.2
-----	--	-----	--	-------	---	---------	----	----	---	------	---	--	---------------------	---	--------------	------------------------	---

### 4.2.3. Educación.

**Objetivo:** fortalecer la educación de calidad mediante infraestructura y equipamiento escolar así mismo favoreciendo el aprendizaje disminuyendo y previniendo el consumo de drogas y prevención de violencia en aquellas Instituciones donde se han identificado este tipo de problemas promoviendo, estimulando y apoyando en aspectos culturales, deportivos, cívicos y sociales.

#### Análisis FODA:

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>En cada una de las Escuelas cuenta con una buena Plantilla Laboral Docente</li> <li>Contamos con 5 Escuelas Indígenas donde se imparten calases de nuestra lengua Nativa (NAHUATL)</li> <li>Las Autoridades Municipales trabajan en coordinación con las Diferentes autoridades Educativas, comités de Padres de Familia</li> <li>En las Instituciones Educativas cuentan con el mobiliario adecuado para el buen aprendizaje de los alumnos</li> <li>Se está trabando en coordinación con el Programa INEA para combatir el rezago Educativo</li> <li>CONAFE contribuye al desarrollo infantil ya que su participación es de: madres, padres y mujeres embarazadas</li> <li>Por parte de la Biblioteca Pública se está dando apoyo a la Escuelas para fomentar la lectura</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de Comunicación entre Docentes y Padres de Familia</li> <li>Alumnos desmotivados y poco comprometidos en la institución.</li> <li>Algunas Instituciones carecen de Equipo de Computo</li> <li>Malos sueldos para el personal Docente</li> <li>Falta de compromiso de algunos maestros</li> <li>Poca cultura del cuidado de espacios de su escuela</li> <li>Apoyo laboral</li> <li>Trabajo mal distribuido</li> <li>Falta de capacitación en los Docente</li> <li>Carencia de Infraestructura: falta de techumbres, bodegas de usos múltiples, electricidad, pintura</li> <li>Hay un gran índice de Alfabetización</li> <li>No contamos con un centro de recreación</li> <li>Alta deserción Escolar</li> <li>Falta de vigilancia en la Escuelas</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Políticas públicas a favor de la educación.</li> <li>Aumentar la Participación de Comités de padres de familia</li> <li>Motivar a los alumnos para participar en: eventos culturales, servicios comunitarios</li> <li>Canalización y seguimiento de Alumnos con problemas de aprendizaje al mismo tiempo aquellos que tienen problemas de adicciones</li> <li>Canalizar y brindar apoyo a niñas, niños y jóvenes que sufren algún tipo de violencia</li> <li>Trabajas con los padres de familia para concientizarlos acerca de la importancia de la Educación</li> <li>Fortalecer las habilidades sociales (cotaboración, responsabilidad, amistad, etc.)</li> <li>Trabajar con los Padres de Familia para concientizarlos de la gravedad de las adicciones en los jóvenes</li> <li>Gestión de un centro de estudios superiores.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La influencia de los medios de comunicación: celulares, video juegos, Internet y Televisión</li> <li>Aumento de la inseguridad y la delincuencia.</li> <li>Alguna emergencia sanitaria como la pandemia por COVID-19.</li> <li>Adicciones, alcohol y algún otro tipo de sustancias</li> <li>Bullying en las escuelas</li> <li>Violencia en el noviazgo</li> <li>Violencia en el ámbito familiar</li> <li>Poco tiempo de calidad de los Padres hacia los hijos</li> </ol>

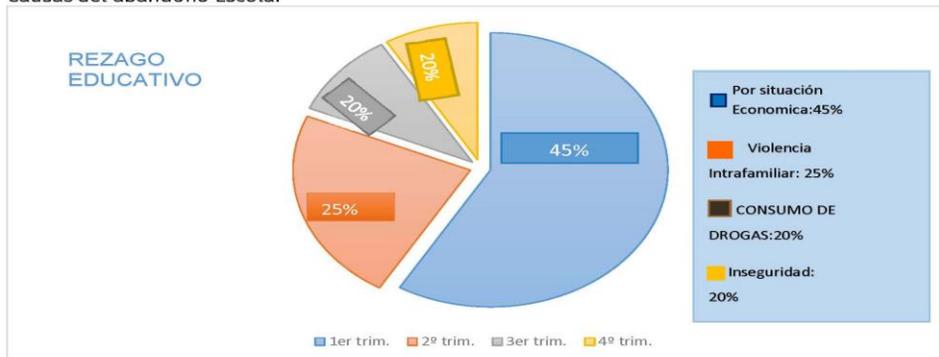


**Diagnóstico:** En el Municipio Indígena de Hueyapan, la población total es de 7855 habitantes, 3724 son hombres y 4131 mujeres, el 1.85% habla la lengua materna Náhuatl (mexicano) principalmente personas adultas mayor de 65 y más. Contamos con 14 Centros educativos, 5 Prescolar dos de ellos indígenas; 6 primarias, una secundaria y 1 de educación media superior dos de ellas multigrado. Así mismo tenemos un promedio en edad escolar de 1997 estudiantes en Educación Básica y Media Superior, mencionando que el mayor porcentaje de deserción escolar es a partir de los 15 años de edad.

Es de muy importante también visibilizar, las principales problemáticas que origina el analfabetismo y la deserción escolar en el municipio las cuales son: Dificultad de aprendizaje, embarazo adolescente, bajas aspiraciones de los padres, ser víctima de violencia y algún tipo de discapacidad, los roles tradicionales de género, entre otras. En el Municipio Indígena de Hueyapan dato oficial de CONEVAL 2010 refleja que el 10% de la población de 15 años es analfabeta, cerca del 8% de la población de 6 y 14 años no asisten a la escuela y aproximadamente el 70% de la población mayor no ha concluido su educación básica (Primaria y Secundaria).

HUEYAPAN	DATOS
Población de 6 a 11 años que no asisten a la Escuela	14
Población de 12 a 14 años que no asisten a la Escuela	95
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	264
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	169
Grado Promedio de Escolaridad	7.41

Causas del abandono Escolar





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Programas

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1. Mejoramiento de infraestructura.	1.1 Atender las necesidades de infraestructura solicitadas.	1.1.1. Gestionar apoyos de infraestructura escolar	1.1.1.1 Construcción o mejoramiento de infraestructura solicitada	1	2	2	7855	Porcentaje de obras realizadas	Mide el número de obras realizadas	Obras	(Número de obras programadas/Número de obras programadas)*100	Mayor al 90%	4	4.1.4.5 4.7 4.A
2. Apoyos Económicos.	2.1. Atender las peticiones solicitadas.	2.1.1 Otorgar apoyo económico para el fortalecimiento de la convivencia escolar	1.1.1.2 Gestión de recursos económicos ante el Concejo Municipal	5	8	10	1600	Porcentaje de apoyos otorgados	Mide el número de apoyos otorgados	Apoyos	(Número de apoyos solicitados/Número de apoyos otorgados)*100	Mayor a 90%	4	4.1.4.5 4.7 4.A
3. Talleres para padres, prevención de adicciones y violencia	3. Hacer concientizar a los padres sobre estos importantes temas	3. Realizar talleres con ayuda de instituciones especializadas en el tema	3. Esforzarnos para que se lleven a cabo en tiempo y forma dichas actividades	10	13	18	1800	Porcentaje de talleres realizados	Mide el número de talleres realizados	Talleres	(Mide el Número de talleres programados/total de talleres realizados)*100	Mayor al 90%	4	4.1.4.5 4.7 4.A
4. Biblioteca Pública	4.1 Motivar a los usuarios a hacer uso de la biblioteca pública	4.1.1 Impartir taller de lectura, manualidades y juegos didácticos juegos inclusivos para personas con discapacidad	4.1.1.1 Diseñar un programa de actividades mensuales de la biblioteca pública	12	12	12	8755	Programas mensuales realizados	Mide el número de programas mensuales realizados	Programas	(Número de programas mensuales a realizar/número de programas mensuales realizados)*100	Mayor al 90%	4	4.1.4.5 4.7 4.A
			4.1.1.2 Campañas de difusión del programa de actividades de la biblioteca pública	12	12	12	8755	Campañas mensuales realizadas	Mide el número de campañas mensuales realizadas	Campañas	(Número de campañas programadas/total de campañas realizadas)*100	Mayor al 90%	4	4.1.4.5 4.7 4.A
5. Concursos Escolares	5.1 Motivar a los alumnos a ser participes en diversas actividades para su buen desarrollo en conocimientos y habilidades.	5.1.1 invitación a participar a todos los centros educativos del municipio.	5.1.1 Desarrollo de los concursos escolares	1	2	2	1800	Número de concursos realizados	Mide el número de concursos realizados		(Número de concursos programados /al número total de concursos realizados)*100	100%	4	4.1.4.5 4.7 4.A
6. alfabetización	6.1 Alfabetizar a la	6.1.1 Firma de convenio	6.1.1.1 Firma de convenio	1	1	1		Número de convenios	Mide el número de	Convenios	(Número de convenios de colaboración	100%	4	4.1.4.5 4.7



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

	población con la finalidad de disminuir el porcentaje de población analfabeta del municipio	de colaboración con el Instituto Nacional de los Adultos (INEA) para la coordinación interinstitucional	de colaboración con INEA					os de colaboración firmados	convenios de colaboración firmados.		firmados/Número total de convenios de colaboración firmados)*100			4.A
7_Centro de estudios de nivel superior	7.1 Iniciar las gestiones para un centro educativo de estudios superiores.	7.1.1 Formar un comité de gestión de un Centro de Estudios superiores, y enlazarnos con autoridades educativas, para conocer la pertinencia. Así para ampliar las oportunidades educativas de estudiantes hueyapanes que no cuentan con una carrera universitaria.	7.1.1.1 Reunión de trabajo para formar un comité de gestión	1	-	-	7855	Acciones (reunión) para la gestión de un centro de estudios superiores.	Mide el número (reunión) de acciones para la gestión de un centro de estudios superiores	Comité	(comité para la gestión de un centro de estudios superiores programado/Formación del comité para la gestión del centro de estudios superiores)*100	100%	4	4.1.4.5 4.7 4.A

### 4.2.4 Salud.

**Objetivo:** Reducir el índice de enfermedades a través de prácticas tempranas de exploración y chequeos médicos, crear conciencia con la ciudadanía de nuestro cuerpo y de nuestra alimentación, contar con más personal médico, pláticas, talleres de nutrición para la población, con la finalidad de tener un bienestar permanente. La salud no debe verse solo desde la óptica de los servicios médicos, sino que implica las condiciones de vivienda, educación, desarrollo cultural, activación física y/o práctica deportiva.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
1.-el municipio Indígena de Hueyapan cuenta con 1 centro de salud y es de tipo rural de 2 núcleos básicos. Para 2 doctores, además, dentro del municipio prestan sus servicios médicos particulares y se conserva la práctica de la medicina tradicional en las comunidades, mediante los denominados curanderos, hueseros y parteras. 2.- 4,635 de ciudadanos cuenta con algún servicio de salud para el bienestar que corresponde más de 60% de la población 3.- Se cuenta con 1 unidad de traslados para pacientes 4.- Se cuenta con 1 ambulancia	1.- El municipio cuenta con 7,855 habitantes, de los cuales 2,898 habitantes no están afiliados a ningún servicio de salud, esto corresponde al 30% de la población, siendo este un índice elevado para proporcionar asistencia en el centro de salud ya que hasta el momento solo se cuenta con 1 doctor para la atención de la ciudadanía, lo cual no es suficiente, ya que solo se reparten de 5 a 10 fichas al día.



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la medicina tradicional ya que nuestro municipio, cuenta con la práctica de la misma.</li> <li>así mismo contamos con hierbas curativas dentro de la región.</li> <li>Contamos con parques y espacios públicos para la implementación de alguna actividad física.</li> <li>La continuidad de la farmacia comunitaria</li> <li>Implementar acciones para atender la salud mental del municipio a través de convenios de colaboración.</li> <li>Gestión para ampliación de servicios del centro de salud</li> <li>implementar un programa para la prevención del alcoholismo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Existe un factor alarmante del 25% de pacientes son diabéticos e hipertensos, siendo este un factor preocupante para la población, ya que es el principal riesgo de muerte.</li> <li>Así mismo el cambio de uso de suelo está generando la desaparición y extensión de plantas endémicas curativas</li> <li>El alcoholismo es una amenaza constante para todo lo relacionado a la salud física emocional y social.</li> </ol>

**Introducción:** el Municipio apoya con traslados programados de pacientes con cáncer, que acuden a los diferentes Hospitales de la CDMX, PUEBLA Y CUERNAVACA, semanalmente se trasladan entre 20 a 40 pacientes y es de suma importancia brindarles el servicio, ya que nuestros ciudadanos son de bajos recursos económicos, debido a la gran demanda de traslados. No es suficiente brindar el servicio a toda persona que lo requiera.

**Diagnóstico:** la atención médica del Municipio se presta principalmente en el centro de salud y es de tipo rural de dos núcleos básicos

Además, en el municipio prestan sus servicios médicos particulares y se conserva la práctica de la medicina tradicional en las comunidades, mediante los denominados curanderos, hueseros y parteras.

El Municipio, especialmente el área de salud apoya con el traslado de pacientes programados a Cuernavaca, al Hospital del Niño y el Adolescente, al Hospital General “Dr. José G. Parres” y a diversos hospitales de la Cd. de México, como son el Instituto Nacional de Neurología, Cancerología, etc.

Es importante mencionar que, debido a las características de la infraestructura pública o privada, los casos clínicos de gravedad y/o las cirugías, tienen que ser canalizados al Hospital Regional de Ocuilco, al Hospital General de Cuautla, a los Hospitales ubicados en los municipios de Cuernavaca y Emiliano Zapata, e inclusive a los Hospitales en la CDMX.

Otra cuestión que no se debe pasar por alto, es que la elevada demanda de consultas y la falta de personal de enfermería, se refleja en la carga excesiva de trabajo del personal médico, así como la falta de medicamentos, propician malestar en la población debido a que tienen que hacer colas desde muy temprano para obtener una ficha para recibir los servicios de salud y una vez que acuden a la farmacia, no hay los medicamentos que les fueron prescritos.

**Programas:**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1. Traslados	1.1 Traslado de pacientes a hospitales de segundo y tercer nivel para su atención médica	1.1.1. Dar a la población los requisitos e información necesaria para poder brindar el servicio	1.1.1.1 Programar calendario de traslados	120 traslados	120 traslados	120 traslados	A toda la población que agenda y pide el servicio	traslados	Mide el porcentaje de los traslados otorgados	Traslados realizados	(Número de personas solicitaron el servicio/número de traslados realizados)/100	Mayor al 90%	3	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9
2. Prevención del Cáncer de Mama y Cervico uterino y de próstata.	2.1. Reducir la mortalidad femenina por cáncer de mama y cervicouterino	2.1.1. Coordinación institucional para la prevención del cáncer de mama y servicio uterino	2.1.1.1 Realizar gestión de citas médicas para la Prevención de cáncer de mama y cervicouterino	A Solicit ud	A solicit ud	A Solicit ud	4131	Porcentaje de las personas beneficiadas	Personas que recibieron el apoyo	Citas medicas	(Número de citas solicitadas/número de citas otorgadas)/100	Mayor a 90%	3	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9
3. Ambulancia comunitaria	3.1. Traslado de pacientes de emergencia	3.1.1. Brindar el servicio de ambulancia a las 24 hrs y los 365 días del año	3.1.1.1 Difundir el número telefónico de la ambulancia a través de redes sociales, volantes y medios locales	A solicit ud	A solicit ud	A solicit ud	7855	Numero traslados otorgados	Mide el número de traslados otorgados	Traslados	(número de traslados solicitados/Número de traslados otorgados)	Mayor a 90%	3	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9
4. Feria de la salud	4.1 Realiza una feria de la salud para la difusión y promoción de la medicina tradicional	4.1.1. Coordinación interinstitucional con universidades y centros dedicados a la promoción de la medicina tradicional	4.1.1.1 Reunión de trabajo para la organización.	-	1	-	7855	Numero de reuniones para la organización	Mide el número de reuniones realizadas para la coordinación	Reunión	(Número de reuniones programadas/número de reuniones realizadas)/100	100%	3	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9
			4.1.1.2 Realización de la feria de la salud. 22 de octubre en el marco del día internacional de la medicina tradicional.	1	1	-	7855	Ferias de la salud realizadas	Mide el número de ferias realizadas	Feria de la salud	(Mide el número de ferias programadas/número de ferias realizadas)/100	100	3	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9
5. Farmacia comunitaria	5.1 Continúa con el programa de farmacia comunitaria en apoyo a la	5.1.1 Fortalecer el programa de farmacia comunitaria y difundir los	5.1.1.1 Equipamiento y compra de medicamentos	A Solicit ud	A solicit ud	A solicit ud	7855	Número de acciones para el equipamiento y compra de medicamento	Mide el número de acciones de equipamiento y compra de medicamento para la farmacia	Equipo medicinas	(Condiciones actuales de la farmacia comunitaria/farmacia comunitaria)	82% o más	3	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

	población en general para garantizar el acceso a la salud de todo el municipio indígena	servicios a la población.						de la farmacia comunitaria.	comunitaria.		equipada y con medicamento)*100			
6.- Salud mental y bienestar comunitario.	6.1. Realizar acciones para atender la salud mental de la población	6.1.1 A través de convenios de colaboración con universidades y centros de investigación para la salud mental, gestionar beneficios para la población	6.1.1.1 Convenios de colaboración para la salud mental comunitaria.	1	1	1	7855	Número de acciones de gestión de convenios para la salud mental comunitaria.	Mide Número de acciones de gestión de convenios para la salud mental comunitaria.	Convenios	(Número de convenios de colaboración programas/número total de convenios de colaboración programas)*100	100%	3	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9
7. Sumar esfuerzos por prevención del alcoholismo.	7.1 Fortalecer la prevención del consumo nocivo de alcohol y otras sustancias ilícitas.	7.1.1 Coordinar esfuerzos con la dirección de seguridad pública, autoridades auxiliares y Juzgado cívico y asuntos de la juventud y el comité de salud del municipio para la prevención del alcoholismo y abuso de sustancias ilícitas.	7.1.1.1 Reunión de trabajo para coordinar acciones	2	3	1	7855	Número de acciones para la prevención del alcoholismo	Mide el número de acciones para la prevención del alcoholismo.	Reuniones	(número de total de reuniones programadas para la prevención del alcoholismo/número de reuniones realizadas para la prevención del alcoholismo)*100	100%	3	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9

### 4.2.7 Asuntos Indígenas y Cultura.

**Objetivo:** Trabajar al servicio de nuestra ciudadanía, rescatando y fortaleciendo nuestra lengua, cultura, tradiciones y costumbres del municipio de Hueyapan.

**Análisis FODA:**



Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente existen personas de la comunidad con gran interés en la promover la conservación de los usos y costumbres, saberes y conocimientos tradicionales de la comunidad.</li> <li>La comunidad de Hueyapan posee una gran riqueza cultural.</li> <li>Los usos y costumbres se mantienen vivos y vigentes tal como sus formas organizativas lengua y vestimenta tradicional.</li> <li>Gran diversidad de manifestaciones culturales tales como la lengua, ritos ancestrales y medicina tradicional entre otros.</li> <li>Hueyapan cuenta con sitios arqueológicos y lugares sagrados.</li> <li>Las artesanías (telar de cintura) constituyen la 3era actividad económica de la comunidad.</li> <li>El buen estado de conservación de los recursos naturales con los que cuenta el municipio.</li> <li>Actualmente existen maestras artesanas que dominan la técnica de elaboración de prendas de telar de cintura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La inexistencia de espacios adecuados para el desarrollo y la enseñanza y conservación de la cultura.</li> <li>La falta de recursos presupuestales destinados al desarrollo cultural.</li> <li>Falta de interés por parte de algunos sectores sociales y gubernamentales para impulsar el desarrollo de la cultura en nuestra comunidad.</li> <li>La población tiene poco conocimiento de la importancia de la conservación y divulgación de nuestra cultura.</li> <li>El desconocimiento acerca de la importancia de proteger y conservar los sitios arqueológicos y lugares sagrados</li> <li>La pérdida progresiva de hablantes de la lengua</li> <li>Actualmente la vestimenta tradicional ha caído en desuso debido a las nuevas necesidades</li> <li>El alto costo de las prendas de (telar de cintura) las hacen inaccesibles para la gran mayoría de la población</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente existe mucho interés para recuperar los conocimientos ancestrales usos y costumbres, así como formas de organización.</li> <li>La juventud es cada vez más consciente de la importancia de conservar nuestra cultura</li> <li>Se están realizando acciones que rescatan y divulgan nuestros usos y costumbres saberes y conocimientos atreves de diferentes sectores sociales.</li> <li>Existe una dirección de cultura de apoyo.</li> <li>Hay un creciente interés por conocer la riqueza cultural de la comunidad por parte del sector turístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La globalización amenaza con desaparecer los conocimientos y saberes propios de nuestra cultura pues supone un rezago o atraso social, cultural y tecnológico.</li> <li>La migración a los estados unidos por falta de oportunidades económicas constituye una seria amenaza ya que con ello se pierden los conocimientos y saberes tradicionales reemplazándolos con nuevas percepciones de bienestar.</li> <li>La discriminación a constituido desde siempre una amenaza ya que las personas dejan de practicar su cultura para no ser objeto de burla por el resto de la población</li> <li>Es saqueo de piezas arqueológicas constituye una serie amenaza al patrimonio de la comunidad.</li> </ul>

**Introducción:** El municipio indígena de Hueyapan es poseedor de una inmensa riqueza cultural su cosmovisión, tradiciones, técnicas artesanales, indumentaria, música, danza y gastronomía, entre otros elementos le dan a la comunidad un incalculable valor cultural.



Uno de los componentes culturales más importantes de la comunidad sin lugar a dudas en su lengua ya que a través de esta se transmiten conocimientos ancestrales, usos y costumbres, así como los nombres de lugares y parajes, todo esto está íntimamente ligado a la lengua náhuatl.

Si bien existe un número significativo de hablantes de esta variante de la lengua materna náhuatl que representa un porcentaje de 35.08% de la población total, el que la mayoría de hablantes se encuentren en los rangos de edad de 40 años en adelante supone una nueva condicionante de una amenaza a la preservación de la lengua y la cultura. Pérdida de tradición oral, con la pérdida de la lengua también desaparecen paulatinamente los conocimientos ancestrales como la utilización de las plantas medicinales que dan origen a la medicina tradicional que durante siglos fue la única opción de acceso a la salud de la población

Además, los usos y costumbres, conocimientos ambientales, prácticas sociales y económicas, dando como resultado la pérdida de la cosmovisión de la comunidad que está basada en el respeto y conservación de la naturaleza y su relación con la misma

**Diagnóstico:** La población está conformada por 7855 habitantes en el interior del municipio, que dividido en genero son 3723 hombres y 4132 mujeres al corte censal del INEGI del año 2020, dichos habitantes se dedican a diversas actividades económicas y productivas entre las que destacan, las actividades agrícolas y pecuarias, las actividades artesanales y las actividades comerciales.

El número de personas que se auto determinan pertenecientes a la comunidad indígena de Hueyapan según los datos del instituto nacional de los pueblos indígenas establecidos en el documento con nombre Regiones de los Planes Integrales de Desarrollo Regional de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas por municipio de fecha enero 2022; identifica a 7074 personas que se auto adscriben como personas indígenas y que representa el 90.01% de la población total de este municipio ubicado en la región con clave 81 que es la región nahua de Hueyapan, cabe recalcar que no solo hay en el municipio, la comunidad nahua sino que también los datos del censo 2020 del INEGI arrojan que el 0.01 de la población es de la comunidad zapoteca. Una de las características del municipio de Hueyapan es la conservación de la lengua náhuatl,

Según el corte censal de población y vivienda que el INEGI hizo en el año 2020 muestra que en el municipio existen 2599 nahua hablantes de los cuales segmentados por genero comprenden los siguientes resultados; 1346 mujeres hablantes y 1253 hablantes del género masculino.

HUEYAPAN	DATOS
Población total del municipio indígena de Hueyapan	7,855
Población hablante de la lengua náhuatl	33%
Población masculina hablante de la lengua náhuatl	15.9 %
Población femenina hablante de la lengua náhuatl	17%



Programas:

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Meta			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS/ META	ETA
1. Apoyo a estudiantes universitarios indígenas	Brindar asesoría y acompañamiento para el trámite de beca del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)	1.1.1 Emitir convocatorias a través de redes sociales y medios locales de comunicación.	1.1.1.1	1	1	1	214	Número de difusión realizada para el trámite de becas del (INPI)	Mide el número de difusión realizada para el trámite de becas del (INPI).	Difusión	(Difusión para el trámite de becas del (INPI) programadas / Número total de difusiones realizadas para el trámite de becas del (INPI))	100%	4	4.3 4.4 4.5 4.7
			1.1.1.2	A solicitud	A solicitud	A solicitud	214	Número de asesorías otorgadas para la obtención de becas de INPI	Mide el número de asesorías otorgadas para la obtención de becas de INPI.	Asesoría	(Número de asesorías programadas en función del número de estudiantes universitarios para la obtención de becas de INPI/ Número de asesorías otorgadas para la obtención de becas de INPI)*100	Mayor al 90%	4	4.3 4.4 4.5 4.7
2. Proyecto apoyo al aprendizaje y fortalecimiento de la lengua náhuatl	2.1 Fortalecer la práctica cotidiana para aumentar el número de hablantes de la lengua náhuatl	2.1.1. Impartir clases a la población joven y la niñez del municipio	2.1.1.1	20	20	20	3459	Número de clases de náhuatl impartidas	Mide el número de clases de náhuatl impartidas	Clases	(número de clases de náhuatl programadas / número total de clases de náhuatl impartidos 0*100	Mayor a 90%	4	4.3 4.4 4.5 4.7
3. Proyecto gente, teatro, títeres y actores	3.1 Formar un elenco de títeres y actores	3.1.1 Mediante la gestión y apoyo de la secretaría de cultura federal a través del grupo de teatro, títeres y actores con estudiantes de Secundaria	3.1.1.1	1	1	-	3459	Convocatoria emitida para la conformación del grupo de teatro	Mide la convocatoria emitida para la conformación del grupo de teatro	Convocatoria	(Convocatoria programada para la conformación del grupo de teatro/convocatoria realizada para la conformación del grupo de teatro.	100%	4	4.3 4.4 4.5 4.7



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

		Colegio de Bachiller es.												
			3.1.1.2	1	1		20	Talleres de capacitación al grupo de teatro	Mide el número de talleres impartidos para la conformación del grupo de teatro.	Talleres	(número de talleres de teatro programados / número total de talleres de teatro realizados)*100	100%	4	4.3
			Taller para la conformación del grupo de teatro títeres y actores											4.4
														4.5
														4.7
4. Proyecto carreta cine móvil	4.1 Brindar a la comunidad momentos de sano entretenimiento familiar	4.1.1 Gestionar ante la secretaría de cultura del estado el programa de Carreta cine móvil y Realizar invitación a través de voceo y redes sociales	4.1.1.1 Programar funciones de cine de la carreta cine móvil.	2	4	4	2000	Proyecciones de cine realizadas	Mide Proyecciones de cine realizadas.	Películas	(número de proyecciones de cine programadas / Número total de Proyecciones de cine realizadas)*100	Mayor al 90%	4	4.3
														4.4
														4.5
														4.7
Proyecto escuela de música	Formar una escuela donde los jóvenes reciban clases de música	Emitir convocatorias a través de redes sociales y medios de comunicación como la radio comunitaria y boceo	Clases sabatinas de música	20	20	20	200	Numero de clases de música	Mide el Número de clases de música impartidas	Clases	(número de clases de música programadas en el año	Mayor al 90%	4	4.3
														4.4
														4.5
														8.6
Proyecto "feria gastronómica- artesanal de sabores y saberes"	Difundir la cultura de la comunidad además de dar realce a la cocina tradicional de Hueyapan como patrimonio inmaterial de la comunidad	Reunion de trabajo invitar a la población a participar y Dar difusión a través de las redes sociales así como convocatorias emitidas por el concejo municipal	Realizar el evento "feria gastronómica- artesanal de sabores y saberes "Cocineras tradicionales de Hueyapan"	1	1	1	785	Realizar la "feria gastronómica- artesanal de sabores y saberes "Cocineras tradicionales de Hueyapan"	Mide la realización de la feria Sabores y Saberes	Feria	(Feria gastronómica- artesanal programada/ Feria gastronómica- artesanal realizada)*100	100%	2	2.1
														8.3
														8.5
														8.9



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Proyecto "domingos culturales"	Ofrecer a la ciudadanía un espacio de esparcimiento y sana convivencia	Emitir convocatoria para participar en la agenda cultural del proyecto a través de redes sociales	Jornadas "Domingos culturales"	4	12	11	7855	Jornadas "Domingos Culturales" realizadas	Mide el "Domingos Culturales" realizadas	Eventos	(Número de Jornadas culturales programadas / Número de Jornadas culturales realizadas)*100	Más del 90%	4	4.3 4.4 4.5
Feria Cultural Hueyapan Morelos	Realizar una feria anual para fortalecer la identidad y generar oportunidad para fortalecer la economía local.	A través de la consulta a la ciudadanía formar el comité de la feria y gestionar los recursos necesarios para su realización	Realizar la feria Cultural Hueyapan Morelos	1	1	1	7855	Feria cultural Hueyapan	Mide la realización de la feria cultural Hueyapan.	Feria	(Número de ferias culturales programada/ Número total de ferias culturales realizadas)*100	100%	2 8 8.5 8.9	2.1 8.3 8.5 8.9

### 4.2.8 Juventud y deportes.

**Objetivo:** el objetivo de la dirección de la juventud es garantizar las condiciones adecuadas para un desarrollo integral de las personas adolescentes y jóvenes a través del desarrollo de actividades que fortalezcan sus capacidades y se desarrollen en un ambiente armónico.

**Análisis FODA:**

<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Media poblacional es de 18 a 29 años.</li> <li>2. Acceso a los tics.</li> <li>3. Interés de los jóvenes en la cultura tradicional de Hueyapan.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cobertura institucional.</li> <li>2. Rezago educativo</li> <li>3. Presupuesto no suficiente para el área de juventud y deportes</li> <li>4. Instalaciones deportivas en malas condiciones</li> </ol>
<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyos gubernamentales estatales y federales exclusivos para adolescentes y jóvenes</li> <li>2. Jóvenes mejor preparados</li> <li>3. Disminuir el rezago educativo.</li> <li>4. Elaborar programas para la atención de las diferentes necesidades.</li> </ol>	<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Alcoholismo</li> <li>2.Pandemia</li> <li>3.Embarazo adolescente</li> <li>4.Grupos delictivo</li> <li>5.Violencia en el noviazgo</li> <li>6.-Adiciones</li> </ol>

**Introducción:** El municipio indígena de Hueyapan es uno de los municipios con promedio de edad más bajo del estado de Morelos siendo una edad media poblacional de 26 años solo siendo superado en edad media poblacional por tétela del volcán cuyo índice es de 25 años El 55.95% de la población en Hueyapan es menor a 30 años según los datos del instituto nacional de geografía y estadística en el corte censal del 2020.



Según el artículo 3 de la ley de personas adolescentes y jóvenes de le estado de Morelos establece que las personas adolescentes están en un rango de edad de entre 12 años hasta 18 años cumplidos y las personas jóvenes va de un rango de edad de entre 18 años a 30 años Según el censo de vivienda y población del año 2020 el número de total de adolescentes en el municipio es de 894 personas también se establece que el número de total de personas jóvenes que habitan es de 1650 dando un total de 2544 como suma de estos dos sectores poblacionales lo que representa en 32.3% de la población total en el municipio de Hueyapan

**Diagnóstico:** Uno de los principales problemas que aquejan a la comunidad juvenil del municipio indígena de Hueyapan es el embarazo a temprana edad pues el 10% de la población femenina de entre 15 a 19 años tiene por lo menos un hijo o hija.

Este es el resultado de dos posibles causas uno el matrimonio precoz dos la falta de conocimiento de métodos anticonceptivos

Por parte del centro de atención externa del instituto de la mujer del estado de Morelos que se encuentra en el municipio de Hueyapan se tiene un reporte de atención psicológica a jóvenes con los siguientes datos 15 a 17 años;3, 18 a 19;1, 20 a 24; 9, 25 a 29; 17 jóvenes que hacen una suma de 32 mujeres atendidas y representa el 43.24% de los casos totales de atención el problema de violencia de género en la edad adolescente y juvenil es un tema que se debe atender con prontitud el problema de consumo de sustancias adictivas como los son drogas, alcohol, tabaco es inducido por jóvenes a temprana edad ocasionando problemas familiares deserción escolar, dentro del municipio de Hueyapan Morelos se requiere información y atender sobre los casos presentados. Se genera un cambio debido a la pandemia la OMS afirman de casi un 15% sufría un trastorno mental discapacitante es decir con repercusiones negativas en su vida profesional y social. Los síntomas principales observados indican una alta probabilidad de padecer depresión, ansiedad, ataques de pánico trastorno de estrés postraumático y en menor medida abuso de sustancias.

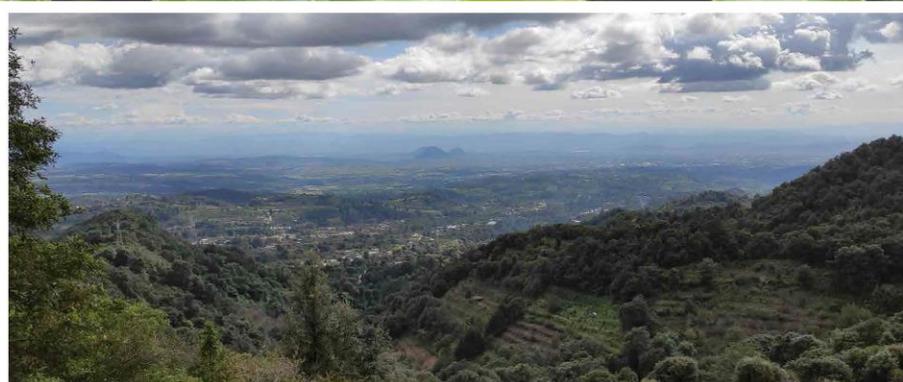
**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
Identidad joven	Fortalecer acciones para la atención de las Juventudes de Hueyapan a partir de su identidad indígena.	Mediante actividades de sensibilización y capacitación a partir de la identidad indígena de la Juventud mejorar las relaciones comunitarias entre los jóvenes para la atención de problemá	1.1.1.1 Talleres de sensibilización y capacitación sobre talleres de igualdad.	1	1	1	2544	Número de talleres de sensibilización y capacitación sobre igualdad.	Mide el número de talleres de sensibilización y capacitación sobre igualdad.	Talleres	(Talleres programados para la sensibilización y capacitación/ Número total de talleres realizados para la sensibilización y capacitación)**100	90% o más.	3.5	3.3 3.5 3.7 5.1 5.3



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

		ticas de relaciones de convivencia entre las juventudes.												
		12.1.2. Campaña de convivencia a juvenil	1	1	1	2544	Número de campaña de convivencia a juvenil	Mide Número de campaña de convivencia a juvenil	Campañas.	(Número de Campañas para la convivencia juvenil programadas/ Número total de campañas para la convivencia realizadas)*100	90% o más	3 5	3.3 3.5 3.7 5.1 5.3	
		13.1.3. Taller de escuela de vida	1	1	1	2544	Talleres de escuela para la vida.	Talleres de escuela para la vida	Talleres	(Número de talleres de escuela de vida programadas/ n número de talleres de escuela para la vida realizados)*100	100%	3 5	3.3 3.5 3.7 5.1 5.3	
		14.1.4. Festival "No alas adiciones si a la vida"	1	1	-	2544	Acciones para la realización del festival "No alas adiciones si a la vida".	Mide el número de acciones para la realización del festival "No alas adiciones si a la vida".	Festival.	(Festival No a las adiciones, si a la vida "programado/ festival No a las adiciones, si a la vida" realizado)*100	100%	3 5	3.3 3.5 3.7 5.1 5.3	
2. Juventud sana	2.1 Generar acciones para el correcto desarrollo físico de las poblaciones adolescentes y jóvenes mediante la gestión interinstitucional.	2.1.1 Mediante un plan de trabajo integral que contemple la detección de ITS, nutrición, salud y salud mental prevenir problemas de la población joven.	1	1	1	2544	Número de acciones para la detección de ITS.	Número de acciones para la detección de ITS.	Campaña.	(Número de acciones programadas para la detección de ITS/Número total de acciones realizadas para la detección de ITS)*100	90% o más.	3 5	3.3 3.5 3.7 5.1 5.3	
		2.1.2 Campaña de salud mental	1	1	1	2544	Número de acciones para la promoción de la salud mental.	Mide el Número de acciones para la promoción de la salud mental.	Campaña	(Número de acciones programadas para la promoción de la salud mental/ Número total de acciones programadas para la promoción de la salud mental)*100	100%	3 5	3.3 3.5 3.7 5.1 5.13	
		3.3. Campaña de métodos anticonceptivos	1	1	1	2544	Numero Campaña de métodos anticonceptivos.	Mide el número Campaña de métodos anticonceptivos.	Campaña	numero Campaña de métodos anticonceptivos programadas/ Numero total de Campañas de métodos anticonceptivos realizadas)*100	90% o más.	3 5	3.3 3.5 3.7 5.1 5.13	



### **4.3. Eje Rector 3 Desarrollo Económico, Campo y Empleo.**

**Descripción:** Hueyapan, cuenta con una población en edad joven y productiva, principalmente en el sector: Agrícola, Comercial, Turístico y Artesanal, por ello el fortalecimiento de todos los sectores siempre desde el marco de la identidad y desarrollo armónico con la riqueza cultural y ambiental.

#### **RESULTADOS GENERALES DE LA CONSULTA REALIZADA MEDIANTE CUESTIONARIO DURANTE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS**

*Tic chigawaltigan to altepetl "Hagamos fuerte nuestro pueblo"*

*Tic chigawaltigan to altepetl*

*Hagamos fuerte nuestro pueblo*



*Tic chigawaltigan to altepetl "Hagamos fuerte nuestro pueblo"*

EJES RECTORES	PRIORIZACIÓN
<b>EJER ECTOR 3 DESARROLLO ECONÓMICO, CAMPO Y EMPLEO</b>	1.-Mejoramiento del desarrollo urbano (banquetas, parques, calles, espacios de uso común, boulevard, andador turístico. 2.-Instalación de antenas que fortalezcan las telecomunicaciones (internet fijo y móvil). 3.-Rehabilitación de caminos de saca. 4.- Selecciónadora de aguacate. 5.-Capacitación para productores de aguacate y frutales. 6.- Programas para impulsar la producción de flores y hortalizas y plantas medicinales. 7.-Facilitar la inscripción formal de los negocios en hacienda para detonar el desarrollo económico. 8.-Construcción de un complejo para venta de todos los productos del municipio 9.- Fortalecimiento al sector artesanal y turístico.
	<p align="center"><b>EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO, CAMPO Y EMPLEO.</b> PRIORIZACIÓN</p> <p>The bar chart displays the prioritization of 9 projects for Eje Rector 3. The projects are ranked from 1st to 9th based on their bar height. The projects are: 1ro. Mejoramiento del desarrollo urbano, 2do. Acceso a internet fijo y móvil, 3ro. Rehabilitación de caminos de saca, 4to. Selecciónadora de aguacate, 5to. Capacitación para productores de aguacate y frutales, 6to. Programas para impulsar la producción de flores y hortalizas y plantas medicinales, 7mo. Facilitar la inscripción formal de los negocios en hacienda para detonar el desarrollo económico, 8vo. Construcción de un complejo para venta de todos los productos del municipio, and 9no. Fortalecimiento al sector artesanal y turístico.</p>

Solicitudes ciudadanas que se e recibieron en la Consulta de Barrios y que han llegado a las oficinas del Concejo Municipal

En total 13 solicitudes para el Eje Rector 3. Desarrollo Económico, Campo y Empleo

No.	Solicitudes ciudadanas	Sector
1	Impulso a la producción de plantas medicinales y flores de corte	Productores y productoras de Calle 20 de Noviembre Barrio San Felipe
2	Reforestación en las calles y barrancas	Ciudadanía que se dedica al turismo Ciudadanía de la Calle 20 de Noviembre Barrio San Felipe
2	Limpieza de barrancas	Comerciantes y ciudadanía de la Calle Zaragoza Barrio San Felipe
3	Financiamiento a los pequeños y medianos negocios *Capacitación y certificación de oficios	Ciudadanía de la Calle 5 de mayo Barrio San Andrés
4	*Solicitamos la misión cultural para aprender oficios	Ciudadanía de la Calle Galeana Barrio San Jacinto



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

5	Solicitud de apoyo económico por la cantidad para la asistencia a la feria internacional de artesanas las manos del mundo del 18-20 de marzo	Artesanas y artesanos del Barrio de San Felipe
6	*Se impulse más a las artesanas, porque es un trabajo que hacen las mujeres y forma parte de nuestra identidad	Artesanas y Artesanos de todos los barrios
7	*Tianguis artesanal.	Artesanas y artesanos de todos los barrios
8	*Mecanismos para la unidad de todas las artesanas. *Capacitación de los grupos existentes sobre control de calidad valor agregado. *Abrir mercado nacional e internacional de productos artesanales.	Artesanas de todos los barrios.
9	*La creación de un complejo para la venta de productos que hay en el Municipio. *Fortalecer el tianguis de los días viernes	Tianguistas, comerciantes de todos los barrios.
10	*La creación de un corredor turístico rumbo al volcán. *Fortalecer los corredores turísticos existentes.	Ciudadanía que se dedica al sector turístico.
11	*Fortalecer el producto de: nuez, durazno, ciruela, pera, frambuesa, chirimoya, Manejo integrado de plagas y enfermedades de árboles frutales. *Proyecto integral de aguacate (seleccionadora, cámaras frigoríficas, centro de acopio.)	Ciudadanía que se dedica a las actividades agrícolas.
12	*Darle valor agregado en la transformación del producto. *Creación de apiarios para la polinización. *Producción orgánica certificada. *Capacitación a productores. *Implementación de sistemas de riego. *Crear un centro de empaque. *Desarrollo de un proyecto integral de frutas de temporada	Ciudadanía que se dedica a las actividades agrícolas.





### 4.3.1 Desarrollo Agropecuario.

**Objetivo:** Organizar, promover y coordinar programas, proyectos y actividades tendientes a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio y mejorar la competitividad del sector agropecuario.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>1- Incremento de la producción del cultivo de aguacate en el municipio.</li> <li>2- Buen manejo agrícola y aprovechamiento de los factores ambientales.</li> <li>3- Buena calidad de los productos agrícolas.</li> <li>4- Seguridad alimentaria en los productos cárnicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- flujo constante de precios en los productos agrícolas.</li> <li>2- Baja tolerancia a la alta humedad en los frutales.</li> <li>3- Baja capacidad de productos agrícolas (pequeños productores agrícolas)</li> <li>4- El municipio no cuenta con rastro municipal</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>1- Incremento de la demanda de aguacate en los mercados internacionales.</li> <li>2- Concientización a los productores sobre el buen uso y manejo del agua.</li> <li>3- Certificación de las unidades de producción.</li> <li>4- Regularización del Subsector pecuario en el municipio</li> <li>5- Incrementar el número de mujeres en labores agropecuarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- Aumento de la competencia de productos agrícolas.</li> <li>2- Escasez de agua para riego en un futuro cercano.</li> <li>3- Limitación en la exportación de productos agrícolas.</li> <li>4- Robo de animales mixteños (sin marca de propiedad)</li> </ul>

**Introducción:** La población del Municipio Indígena de Hueyapan está conformada por 7855 habitantes en el interior del municipio, que dividido en genero son 3723 hombres y 4132 mujeres al corte censal del INEGI del año 2020. El municipio está ubicado en la zona conocida como los altos de Morelos con una altitud sobre el nivel del mar de 2291 metros, que lo hace tener uno de los mejores climas del Estado siendo el clima templado subhúmedo el que prevalece en toda la comunidad. En Hueyapan, de acuerdo a los datos de INEGI la población dedicada al sector agropecuario es de 1391 de las cuales 137 son mujeres y 1254 hombres, actividades entre las que destacan, principalmente la producción de frutales (aguacate, durazno, zarzamora, pera y ciruela) la producción de granos básicos (maíz, frijol) la producción en vivero de plantas frutales (aguacate, durazno, higo y limón), y la producción pecuaria (ganadería).

En el censo agropecuario municipal tenemos identificados 44 productos agropecuarios con un % de participación cada uno en las unidades de producción de los agricultores, entre las que destacan la producción de frutales y plantas de vivero en el subsector agrícola; en cuanto al subsector pecuario se tienen contemplados únicamente a los que cuentan con su registro para el ganado correspondiente (herrado o marca de sangre) y se tiene una estimación de que más del 90% de los ganaderos no cuentan con su registro de ganado conforme a la ley.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

productos agrícolas		
granos básicos	maiz	20.42%
	frijol	13.38%
	aguacate	71.21%
frutícolas	durazno	19.01%
	higo	2.11%
	granada	1.40%
	zarzamora	4.22%
	pera	9.15%
	limon	3.52%
	ciruela	4.92%
hortícolas	tejocote	1.40%
	manzana	2.11%
	calabaza	2.81%
	chayote	0.00%
	chiles	0.70%
flores	abas	0.70%
	chicharo	1.40%
		4.22%

plantas en vivero		
furtales	aguacate	24.64%
	durazno	5.63%
	higo	4.22%
	granada	1.40%
	manzana	0.70%
	tejocote	0.00%
	ciruela	0.70%
	zarzamora	0.70%
	limon	4.22%
	romero	0.70%
ornato	vaporu	0.70%
	alvacar	0.70%
forestales	cedros	2.11%
	encinos	0.00%
	ocotes	0.70%
	fresnos	0.00%

productos pecuarios		
ganado mayor	bovinos	1.40%
	equinos	0.00%
ganado menor	porcinos	0.00%
	caprinos	0.00%
	ovinos	0.00%
	avicolas	0.70%

**Diagnóstico:** de acuerdo a la estadística municipal que se está llevando a cabo en la Dirección de Desarrollo Agropecuario se ha identificado que el principal problema actualmente en el subsector agrícola de Hueyapan es el bajo rendimiento de los cultivos frutícolas, granos y plantas en vivero, debido al aumento considerable en los precios de los insumos para la nutrición (fertilizantes, pesticidas) y al mismo tiempo el uso constante y excesivo de estos productos químicos, repercute en la erosión de los suelos y crean resistencia en las plagas y enfermedades de los cultivos, generando así, que año con año se eleve el costo de producción para los productores(as); así mismo también se ha identificado que los productores carecen de infraestructura para un mejor uso y aprovechamiento del agua en sus diferentes cultivos.

En cuanto al subsector pecuario la mayor parte de los productores pecuarios del municipio tienen animales "mixteños", es decir que no cuentan con ningún tipo de registro tanto en ganado mayor (herrado), como ganado menor (marca de sangre) ante la Dirección General de Ganadería del Estado de Morelos, limitando así sus posibilidades de incursionar a un mejor mercado, además de que actualmente no se cuenta con un rastro para dar seguridad alimentaria en el consumo de carne.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas		Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030
				2022	2023							ODS / META
1. Rastro Municipal	1.1 Construcción del rastro municipal para contribuir al desarrollo y mejoramiento de las condiciones sanitarias para el	1.1.1 Construcción de Rastro Municipal	1.1.1.1 Gestionar con las instancias correspondientes el apoyo para la construcción	-	-	1 7855	Construcción de rastro municipal	Mide la realización de la edificación del rastro municipal	1 Rastro municipal	(En el municipio existen 0 rastros municipales/ porcentaje total de la construcción rastro municipal)*100	Mayor al 90%	2 2.1 3 2.2 6 2.4 8 2.8 1 3.9 1 6.3 3 8.2 8.3 13.1 13.2



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

	consumo de carne, dándole solución a una de las necesidades que se presentan y favoreciendo al subsector pecuario.																			
			1.1.2 Generar el proyecto ejecutivo	1	-	-	7855	Elaboración del proyecto ejecutivo	Mide la realización del proyecto ejecutivo	1 proyecto ejecutivo	(No existe ningún proyecto ejecutivo/un proyecto ejecutivo para la construcción de un rastro municipal)*100	Mayor al 90%	2 3 6 8 1 3	2.1 2.2 2.4 2.8 3.9 6.3 8.2 8.3 13.1 13.2						
2.	Impermeabilización de ollas para captación de agua pluvial	2.1 Contribuir al buen uso y aprovechamiento de agua pluvial en los cultivos agrícolas.	2.1.1 Destinar parte de los recursos del FAEDE	2.1.1.1 Convocatoria para participar en el programa ollas para captación de agua.	1	-	1	1391	Convocatorias realizadas	Mide el número de convocatorias realizadas	1 Convocatoria	(Porcentaje de convocatorias programadas para la construcción de ollas de agua /Total de convocatorias realizadas para la construcción de ollas de agua)*100	Mayor al 90%	2 3 5 6 8 1 3	2.1 2.2 2.4 2.8 3.9 5.1 5.5 5.8 6.3 8.2 8.3 13.1 13.2					
			2.1.1.2 Evaluación y selección de personas beneficiadas	1	-	1	10 mujeres 10 hombres	Personas seleccionadas	Mide el número de personas seleccionadas	1 Persona	(porcentaje de personas a evaluar/porcentaje de personas seleccionadas)*100	Mayor al 90%	2 3 5 6 8 1 3	2.1 2.2 2.4 2.8 3.9 5.1 5.5 5.8 6.3 8.2 8.3 13.1 13.2						
			2.1.1.3 Impermeabilización de ollas de agua	1	-	1	10 mujeres 10 hombres	Personas beneficiadas	Mide el número de personas beneficiadas	1 Persona	(personas seleccionadas/personas beneficiadas) *100	Mayor al 90%	2 3 5 6 8 1 3	2.1 2.2 2.4 2.8 3.9 5.1 5.5 5.8 6.3 8.2 8.3 13.1 13.2						
3.	Certificación de cultivos agrícolas	3.1. Contribuir a la producción de calidad en los cultivos agrícolas y aumentar las posibilidades de incursión a los mercados.	3.1.1 Gestionar capacitaciones a través de la sanidad vegetal del Estado	3.1.1.1 Convocatoria para participar en el programa de certificación.	-	1	-	1391	Convocatorias realizadas	Mide el número de convocatorias realizadas	1 convocatoria	(convocatorias programadas/convocatorias realizadas) *100	Mayor al 90%	2 3 5 6 8 1 3	2.1 2.2 2.4 2.8 3.9 5.1 5.5 5.8 6.3 8.2 8.3 13.1 13.2					
			3.1.1.2 Evaluación y selección de personas beneficiadas	-	1	-	20 productos 20 productos	Personas seleccionadas	Mide el número de personas seleccionadas	1 persona	(personas evaluadas/personas seleccionadas)*100	Mayor al 90%	2 3 5 6 8 1 3	2.1 2.2 2.4 2.8 3.9 5.1 5.5 5.8						



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

													6.3	
													8.2	
													8.3	
													13.1	
													13.2	
			3.1.1.3										2.1	
			seguimiento del procedimiento de certificación	-	1	1	20 productos	Personas beneficiadas	Mide el número de personas beneficiadas.	1 persona	(personas seleccionadas/personas beneficiadas) *100	Mayor al 90%	2 2.1	
							20 productos						2.2	
													2.4	
													3	
													6	
													8	
													8	
													1	
													5.1	
													5.5	
													5.a	
													6.3	
													8.2	
													8.3	
													13.1	
													13.2	
			3.1.1.4										2	
			Obtención de certificaciones y acreditación de certificación	-	1	1	20 productos	Parcelas certificadas	Mide el número de parcelas certificadas	1 parcela	(parcelas no acreditadas para certificación/parcelas acreditadas para certificación) *100	Mayor al 90%	2 2.1	
							20 productos						2.2	
													2.4	
													2.4	
													8	
													1	
													2.a	
													3	
													3.9	
													5.1	
													5.5	
													5.a	
													6.3	
													8.2	
													8.3	
													13.1	
													13.2	
4.	Registro y referendo de patente de fierro quemador de ganado	4.1 Dar seguridad y legalidad sobre la propiedad de su ganado al propietario	4.1.1 Brindar el servicio a la ciudadanía.	4.1.1.1 Difusión del programa de registro de fierro quemador	1	-	-	7855	Formatos de registros expedidos	Mide el número de formatos de registros expedidos	1 Formato de registro	(formatos de registro no expedidos/Formatos de registro expedidos) * 100	Mayor al 90%	2 2.1
													2.2	
													2.4	
													2.a	
													3	
													3.9	
													5.1	
													5.5	
													5.a	
													6.3	
													8.2	
													8.3	
													13.1	
													13.2	
			4.1.1.2										2.1	
			Servicio de referendo de fierro quemador de ganado	-	1	1	7855	Formatos de referendo expedidos	Mide el número de formatos de referendo expedidos	1 Formato de referendo	(formatos de registro expedidos/formatos de referendo expedidos)*100	Mayor al 90%	2 2.2	
													2.4	
													3	
													3.9	
													5.1	
													5.5	
													5.a	
													6.3	
													8.2	
													8.3	
													13.1	
													13.2	
5.	Fertilizantes para el bienestar por parte de la SADER	5.1 contribuir a la producción de los cultivos prioritarios (maíz, frijol, arroz) de los productores de pequeña escala.	5.1.1 Coadyuvar con el Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable CADERS	5.1.1.1 Difusión de la convocatoria una vez publicada por la SADER	1	1	1	1391	Convocatorias realizadas	Mide el número de convocatorias realizadas	1 convocatoria	(convocatorias programadas/convocatorias realizadas)*100	Mayor al 90%	2 2.1
													2.2	
													2.4	
													2.a	
													3	
													3.9	
													5.1	
													5.5	
													5.a	
													6.3	
													8.2	
													8.3	
													13.1	
													13.2	
6.	Adquisición de maquinaria agrícola	6.1 Mecanizar al campo de Hueyapan	6.1.1 Destinar parte de los	6.1.1.1 Convocatoria para participa en el programa	1	1	1	1391	Convocatorias realizadas	Mide el número de convocatorias	1 convocatoria	(porcentaje de convocatorias programadas/porcentaje de	Mayor al 90%	2 2.1
													2.2	
													2.4	
													2.a	
													3	
													3.9	
													5.1	



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

para eficientar los procesos de producción	recursos del FAEDE	adquisición de maquinaria agrícola						realizada s		convocatorias realizadas) *100		1 3	5.5 5.a 6.3 8.2 8.3 13.1 13.2
		6.1.1.2 Evaluación y selección de personas beneficiadas	1	1	1	100 mujeres 200 hombres	Personas seleccio nadas	Mide el número de personas seleccio nadas	1 persona	(porcentaje de personas evaluadas/ porcen taje de personas seleccionadas)*10 0	Mayor al 90%	2 3 5 6 8 1 3	2.1 2.2 2.4 2.a 3.9 5.1 5.5 5.a 6.3 8.2 8.3 13.1 13.2
		6.1.1.3 Entrega de maquinaria agrícola	1	1	1	100 mujeres 200 hombres	Personas beneficia das	Mide el número de personas beneficia das	1 persona	(personas seleccionadas/ personas beneficiadas	Mayor al 90%	2 3 5 6 8 1 3	2.1 2.2 2.4 5 6 8 5.1 5.a 6.3 8.2 8.3 13.1 13.2

### 4.3.2. Desarrollo Económico.

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo económico de la comunidad a través de capacitaciones, talleres, cursos, financiamientos y alternativas para que ellos mismos puedan aprovechar los recursos con los que se cuentan, así como impulsar el crecimiento de las actividades dentro del municipio, para mejorar la economía de las familias.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
Dentro del municipio se cuenta con un mercado, sector artesanal, sector agrícola, sector ganadero, construcción, industria manufacturera, comercio, transportistas, así como recursos naturales, gran detonante para la economía de las familias.	No se cuenta con regularización de establecimientos, No contamos con la infraestructura adecuada para los establecimientos, no hay licencias de funcionamiento.
Oportunidades	Amenazas
Existen varios establecimientos pequeños que contribuyen al crecimiento de las familias, impulsar en la ciudadanía el consumo local. En el municipio existen 4 ferias importantes para la captación de ingresos como detonante económico.	No se cuenta con ordenamiento territorial para su debida distribución, el cambio de uso de suelo está ocasionando desorden en los establecimientos a construir.

**Introducción:** El municipio Indígena de Hueyapan cuenta con 7,855 habitantes de los cuales 3,344 que corresponde al 45.10%, se dedican alguna actividad económica, el sector predominante es el sector agrícola, transporte corresponde al 20.96%, comercial 14.35%, construcción 12.53%, industria manufacturera 4.76%.

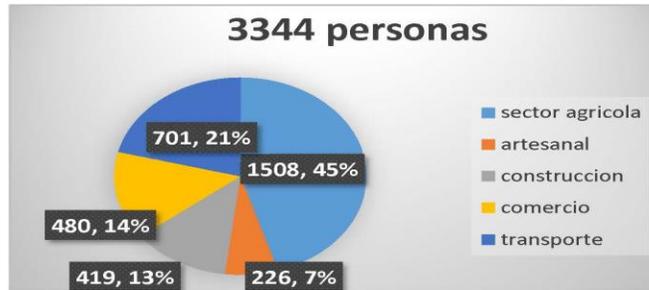
**Diagnóstico:** Dentro del Municipio Indígena de Hueyapan ha sido lento debido a la falta de regularización, capacitación de los diferentes sectores, para esta administración una de tantas prioridades es impulsar y consolidar a los diferentes sectores económicos, así como



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

impulsar las principales fiestas patronales y fiestas tradicionales del Municipio (4 de agosto, encuentro de cocineras tradicionales, día de muertos, navidad, semana santa, entre otras).

Para así poder lograr el objetivo en común, es importante apoyarnos de los recursos federales y estatales, trabajando en unión, en equipo y en conjunto con todas las autoridades que les compete, la población, los organismos públicos y privados, sectores sociales, etc.



FUENTE: CENSO INEGI 2020

CONSTRUCCIÓN PROPIA DE ACUERDO AL CENSO INEGI 2020

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Meta		Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023-2024							ODS/ META	TA
1.registro de marcas	1.1.Brindar seguridad, Agregar al producto y/o establecimiento	1.1.1. registro de marcas del producto y/o establecimiento en coordinación con la dirección de turismo del municipio	1.1.1.1. Acreditar requisitos de marca ante la secretaría de economía.	26	70	34	Porcentaje de las marcas registradas ante el INPI	Mide el porcentaje de marcas registradas	Marcas	(Número de establecimientos / número total de marcas registradas ante el INPI)*100	Más de 90%	8	8.3
			1.1.1.2. Capacitación a los diferentes sectores	3	10	6						3444	Porcentaje de capacitaciones realizadas
2. Afiliación a Orgu-Yo Morelos	2.1. Incorporar a los diferentes sectores en el programa Orgu-Yo Morelos	2.1.1. Gestión del programa Orgu-Yo Morelos para el beneficio de los sectores económicos del municipio	2.1.1.1. Proporcionar información para incorporarse al programa	4	80	10	Porcentaje de sectores incorporados al programa Orgu-Yo Morelos	Porcentaje de sectores incorporados al programa Orgu-Yo Morelos	Incorporaciones	(Número de sectores del municipio/ Número total del sectores del municipio incorporados al programa Orgu-Yo Morelos)*100	Más del 90%	8	8.3
			2.1.1.2. Coordinación con la Dir.	4	80	10						3444	Porcentajes de videos promocionales



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

			Origen y Morelos para video promocional						promociones		de videos promocionales realizados)*100			10.2 10.3
3. Regularización de comercios	3.1. Capacitar y sensibilizar al sector comercio para conocer los procesos de incorporación al SAT	3.1.1. Gestionar descuentos para el registro del SAT	3.1.1.1. Capacitación a los diferentes sectores	20	50	100	3344	Porcentaje de los establecimientos incorporados.	Mide el porcentaje de incorporaciones	Incorporaciones	(Número de establecimientos capacitados/número de establecimientos incorporados al SAT)*100	Más del 50%	810	8.3 8.4 8.5 8.6 8.9 10.2 10.3
4. Fondo Morelos	Otorgar financiamiento	4.1.1. Brindar créditos	4.1.1.1. Acreditar requisitos de crédito ante la Secretaría de economía	20	50	100	A solicitud	Porcentaje de créditos otorgados	Mide el porcentaje de créditos otorgados.	Créditos	(Número de créditos solicitados/número de créditos otorgados)*100	Más del 90%	810	8.3 8.4 8.5 8.6 8.9 10.2 10.3
5. IATMOR	5.1. fomentar la economía, empleo y autoempleo	5.1.1. gestionar los cursos, talleres y capacitaciones	5.1.1.1. Acreditar requisitos ante el ICATMOR	1	1	1	A solicitud	Número de requisitos cubiertos.	Mide el número de requisitos cubiertos.	Requisitos	(número de requisitos solicitados por ICATMOR/número total del requisitos cubiertos ante ICATMOR)*100	100%	810	8.3 8.4 8.5 8.6 8.9 10.2 10.3
			5.1.1.2. Convenio de colaboración	1	1	1	7855	Número de convenios de colaboración firmados	Mide el número de convenios de colaboración firmados	Convenios	(Número de convenios de colaboración programados para firma con ICATMOR/ Número total de convenios de colaboración firmados con ICATMOR	100%	810	8.3 8.4 8.5 8.6 8.9 10.2 10.3
			5.1.1.3. Cursos para el autoempleo	5	5	5	7855	Número de cursos impartidos para el autoempleo	Mide el número de cursos impartidos para el autoempleo	Cursos	Mide el número de cursos de capacitación ofertados/número total del cursos de capacitación impartidos)*100	Mayor a 90%	810	8.3 8.4 8.5 8.6 8.9 10.2 10.3
6. Capacitación para el empleo	6.1 Mejorar la economía y el trabajo decente mediante la capacitación para el trabajo de las personas	6.1.1. Gestión de cursos de capacitación con la Misión Cultural	6.1.1. Realizar convenio de colaboración con la Misión Cultural para cursos de capacitación para el trabajo.	1	1	1	7855	Realizar convenio de colaboración para la capacitación para el trabajo	Mide el número de convenios de colaboración firmados	Convenio	(Número de convenios programados con la Misión Cultural/ Número total de convenios con la Misión Cultural firmados)*100	Más del 90%	810	8.3 8.4 8.5 8.6 8.9 10.2 10.3
			6.1.1. Realización de cursos de capacitación para el trabajo	3	3	3	7855	Cursos de capacitación para el trabajo impartidos	Mide el número de capacitaciones impartidas.	Cursos	(Número de cursos programados con la Misión Cultural/ Número total de cursos impartidos por la Misión Cultural firmados)*100	Más del 90%	810	8.3 8.4 8.5 8.6 8.9 10.2 10.3



### 4.3.3 Ciencia y Tecnología.

**Objetivo:** Crear una consulta basada en la generación, la aprobación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, innovación y aprendizaje, así como el uso y manejo de nuevas tecnologías que ayuden a nuestro crecimiento como seres humanos.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>78% de la población cuenta con celular.</li> <li>22% de la población cuenta con computadora.</li> <li>Acceso a internet.</li> <li>Educación tecnológica nivel medio superior.</li> <li>Internet de fibra óptica</li> <li>La media poblacional es de 18 a 29 años y cuenta con teléfono celular, además se encuentra en edad productiva y escolar</li> <li>Acceso a las tecnologías de la información TICs</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Falla constante del internet (solo una antena para el municipio).</li> <li>No se cuenta con laboratorios, industrias donde se desarrolla la ciencia.</li> <li>No se cuenta con instituciones de nivel superior.</li> <li>El municipio no cuenta con planta de luz y generadores de energía</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar foros, talleres de ciencia y tecnología.</li> <li>Elaborar un plan de trabajo para promover la ciencia y el uso adecuado de las nuevas tecnologías.</li> <li>Realizar convenios de colaboración con universidades o centros de investigación para la promoción de la ciencia y tecnología.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Área geográfica donde se encuentra el municipio, es proclive a amenazas meteorológicas.</li> <li>Intereses de algunos grupos sociales que limitan la incorporación de tecnologías como (Antenas de comunicación)</li> <li>Cortes de luz y en el período de lluvias aumenta = falla señal internet.</li> </ol>

**Introducción:** El conocimiento científico y tecnológico es una de las principales riquezas de las sociedades y un elemento indispensable para impulsar el desarrollo económico y social. Además, no representan un gasto, es la mejor inversión para un país mejor preparado y con la capacidad de realizar cambios anhelados para asegurar la calidad de vida de los habitantes y que implementemos políticas públicas en materia científica y tecnológica. Hoy en día, la tecnología es parte del sistema de vida de todas las sociedades. La ciencia y tecnología se están sumando a la voluntad social y política de las sociedades de controlar sus propios destinos, sus medios y el poder de hacerlo, además están proporcionando a la sociedad una amplia variedad de opciones en cuanto a lo que podría ser el destino de la humanidad.

Los avances científicos y tecnológicos han generado una serie de beneficios en la mejora de la calidad de vida de la humanidad, transformar procesos mundiales, en la medida que la ciencia genera nuevos conocimientos que son utilizados por la tecnología con el fin de lograr objetivos en beneficio de la humanidad.



**Diagnóstico:** El Estado de Morelos posee características muy destacadas en términos de su actividad científica, ya que después de la ciudad de México es la entidad con mayor número de investigadores con relación a su población económicamente activa, Morelos cuenta con 110 investigadores por cada 100 mil habitantes siendo el promedio nacional de 40 por cada 100 mil.

El municipio indígena de Hueyapan tiene una población de 7856 ciudadanos de los cuales se encuentran estudiando de nivel básico a medio superior y solo un 5.8% se encuentra estudiando a nivel superior, por tanto, podemos determinar un aproximado de 1.8% estudian en alguna área de las ciencias y tecnologías de los cuales a terminar se colocan laboralmente en otros municipios o estados para desarrollar y poner en práctica sus conocimientos y habilidades. Esto hace que en nuestro municipio no haya crecimiento en materia de Ciencia, además que no hay Universidad, industrias, laboratorios, centros de investigación, negocios en el que puedan haber desarrollo en materia científica.

La Tecnología en Hueyapan, según el Censo del INEGI 2020 señala 78% que cuenta con Celular, 22% acceso a Internet, 22% computadora, 1 sola antena de telefonía celular; con esta información podemos observar que el mayor uso de la tecnología es el celular, y se ha analizado que no se le está dando el uso adecuado por lo se refleja en poco interés en la escuela, en las actividades de labor, comunicación familiar, y ha habido consecuencias de accidentes por la distracción y uso inapropiado en sus actividades.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	Meta
1. Talleres y foros de ciencia y tecnología	2.1 Proporcionar a la población actividades científicas y tecnológicas para incentivar la curiosidad científica.	2.1.1 Gestión de actividades científicas para la difusión de la ciencia y la tecnología en coordinación con la Comisión de Educación del municipio.	1.1.1 Convenios de colaboración con universidades y centros de investigación.	1	1	1	7855	Número de convenios de colaboración firmados	Mide el número de convenios de colaboración firmados	Convenios	(Número de convenios de colaboración programado s/ número total de convenios de colaboración firmados )*100	Mayor a 90 %	4 10	4,7
			1.1.2 Feria de ciencia y tecnología	1	1	1	7855	Ferias de ciencia y tecnología	Mide el número de ferias de ciencia y tecnología realizadas	Ferias	(número de ferias de ciencia y tecnología programada s/ número total de ferias de ciencia y tecnología realizadas)	100%	4 10	4,7



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

2. Merito Orgullo Hueyapan	2.1 Reconocer a las y los profesionistas y/o estudiantes por sus logros académicos en Ciencia y Tecnología	2.1.1 Mediante las redes sociales convocar a la ciudadanía para que proponga a estudiantes y/o profesionistas destacados.	1.- otorgar reconocimientos a estudiantes y/o profesionistas destacados.	1	1	1	7855	Número de reconocimientos otorgados	Número de reconocimientos otorgados.	Reconocimientos	(Convocatoria emitida al reconocimiento Orgullo Hueyapan /total de reconocimientos otorgados)* 100	100%	4 17	4.
3. Planta de energía eléctrica y no break.	3.1 Salvaguardar equipos electrónicos y evitar suspender servicios a la población	3.1.1	1 propuesta y aprobación en concejo municipal	1	-	1	7855	Adquisición de planta de energía eléctrica y no break	Mide la adquisición de planta de energía eléctrica y no break	Planta de energía eléctrica y no break	(adquisición de Planta de energía eléctrica y no break programados/ Planta de energía eléctrica y no break adquirida)*100			

### 4.3.4 Licencias y reglamentos.

**Objetivo:** regularizar los negocios del municipio de Hueyapan, para su operación de acuerdo a la Ley de ingresos, verificando periódicamente su funcionamiento para así generar ingresos al municipio.

**Análisis FODA:**

<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Los servicios que ofrece esta área son muy solicitados.</li> <li>2.-Es un área de suma necesidad.</li> <li>3.-Los servicios que se dan, siempre tienen una remuneración.</li> <li>4.-Es un área muy productiva.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Muy pocas personas le toman la importancia que requiere.</li> <li>2.- Muchas personas ignoran que al ser un municipio tenemos mayores obligaciones y tienen que ser en cuanto a la ley.</li> <li>3.-Falta de reglamento en las diferentes áreas.</li> <li>4.-Personas renuentes.</li> <li>5.-Adaptación de pagos obligatorios como municipio.</li> <li>6.-Homologar usos y costumbres con ley orgánica.</li> </ol>
<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Existe información útil para las funciones del área.</li> <li>2.-Hay posibilidad de capacitaciones para las personas interesadas, y para el titular del área.</li> <li>3.-Que la personas con antigüedad en el comercio reconozcan las responsabilidades en su giro.</li> <li>Aumentar los programas o campañas que se pueden traer hasta el municipio.</li> <li>5.-Ser la primera administración que le dé Funciones al área, en diversos servicios.</li> </ol>	<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-Usos y costumbres mal entendidas por los ciudadanos del poblado, al creer que al ser municipio solo tenemos más oportunidades y hacemos de lado las obligaciones.</li> <li>2.-Desconocimiento de obligaciones que tenemos al contribuir como municipio.</li> <li>3.-Morosidad de las personas al no querer hacer los pagos correspondientes al municipio, creando conflicto entre los ciudadanos.</li> </ol>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

**Introducción:** la Dirección de Licencias y Reglamentos es la encargada de promover la regularización y funcionamiento del comercio establecido y de los prestadores de servicios en el municipio, esta dirección se encarga de llevar los registros comerciales y de prestación de servicios de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio.

**Diagnóstico:** En relación a las principales actividades comerciales, de acuerdo a el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) realizado por el INEGI, para 2020 en Hueyapan existen 396 unidades económicas entre las que destacan: 83 tiendas de abarrotes; 18 papelerías; 14 tiendas de ropa y zapatos, 12 talleres de telar de cintura; 11 molinos de nixtamal; 10 tortillerías y 10 molinos de nixtamal. Dentro de estas unidades económicas los 11 centros de culto religioso, las 12 escuelas desde preescolar hasta Bachillerato y la oficina del Comisariado Ejidal, la Comisaria de Bienes Comunales y el edificio del actual Concejo Municipal, así como el Comité de agua potable forman parte de las unidades comerciales de Hueyapan.



**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							CDS	META
1.Registro de licencias de funcionamiento	1.1 Registrar los negocios del municipio conforme a la Ley de Ingresos	1.1.1 concientizar a las personas , sobre las ventajas que tienen al colaborar con el municipio	1.1.1.1 Realizar un padrón de contribuyentes para facilitar la regularización y cobro.	100	100	196	396	Padrón total de comercios formales	Mide el número de comercios formales	(número de comercios registrados por INEGI/ Número total de licencias de funcionamiento	Comercios activos	Mayor a 90%	8	8.3 8.5 8.1 0
2. Mercados y tianguis.	Mejorar la recaudación en el municipio	2.1.1 Realizar el cobro de impuestos de locatarios formales y	2.1.1.1 Recaudar el cobro del comercio formal e informal los días martes del comercio	100	120	130	7855	Registro de comercios formales e informales del municipio	Mide el % de comercio formal e informal del municipio	Comercio formal e informal	(Número de comercio informal que no paga cuotas/Número total de comercio	100%	8	8.3 8.5 8.1 0



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

		tianguist as.	informal los días viernes de cada semana	1	1	1	7855	Campañas de conducir realizadas	Mide el número de campañas de conducir realizadas	informa que paga sus cuotas)*100			
3. Campaña de Licencias de conducir	3.1. Facilitar a la población el trámite de licencias de conducir, que favorezcan la responsabilidad y legalidad al manejar.	3.1.1 Realizar campaña de licencias de conducir, en coordinación con la Secretaría de movilidad y transporte del Estado de Morelos.	3.1.1.1 Campaña de Licencias de conducir con descuento del 50%	1	1	1	7855	Campañas de conducir realizadas	Mide el número de campañas de conducir realizadas	(Número de campañas de conducir programadas/ número total de campañas de conducir realizadas	100%	8	8.3 8.5 8.1 0

### 4.3.5. Turismo.

**Objetivo:** dar a la comunidad el apoyo, enlaces y alternativas para que ellos mismos puedan aprovechar los recursos que tenemos para crear fuentes de empleos y posteriormente fuentes de ingresos, para mejorar la economía de las familias del municipio y que la actividad turística contribuya a la conservación y el desarrollo sustentable del municipio y así convertir al municipio en uno de los principales destinos turísticos sustentables del Estado.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>Dentro del municipio contamos con los recursos naturales, bosques y montes para hacer recorridos a caballo, bicicleta, senderismo, para deleitarse con los hermosos paisajes y disfrutar del aire libre, explorar una extensa variedad de fauna y flora, gastronomía de la región, cultura, artesanías "telar de cintura", costumbres y tradiciones del pueblo. Bellezas naturales protegidas, la cascada de agua líquido vital importante para la población, su conservación, etc. El mirador, hermoso cerró con vista espectacular, huertos frutales, vinos artesanales, panes artesanales, etc.</li> <li>el municipio cuenta con atractivos culturales principalmente el ex convento de Santo Domingo de Guzmán de gran importancia declarado en el año 1986 por la UNESCO, como patrimonio de la Humanidad, el cual forma parte de la ruta de los conventos dentro del Estado, así como la capilla del Calvario</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>No contamos con la infraestructura necesaria para alternar a los turistas locales, nacionales y extranjeros, no contamos con hospedaje para alojarse los visitantes al municipio, no contamos con una buena imagen urbana, no tenemos la publicidad necesaria. No contamos con señalética, así como accesos para personas con discapacidad y adultos mayores.</li> </ol>



Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En esta administración tenemos el apoyo de las autoridades para poder llevar a cabo todo lo planteado cabe mencionar que el recurso económico juega un papel muy importante, ya que sin el recurso probablemente no logremos mucho.</li> <li>2. Otra oportunidad es que tenemos cerca al Volcán Popocatepetl, que es un atractivo natural, además de que estamos cerca de la autopista siglo XXI y es una muy buena oportunidad para la captación de los turistas vecinos a que conozcan nuestro municipio.</li> <li>3. Contamos con una gran variedad de reservas de pinos, cedros y oyameles, así como el Río Amatzinac que es un área protegida, viéndolo desde otro ángulo es un factor importante para el municipio además de que el municipio cuenta con una gran diversidad de paisajes naturales y que es lo que nos enaltecen a nivel región.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Algún factor importante es que probablemente como somos un municipio alejado y de nueva creación, no tan conocidos puede que nos lleve un poco más de tiempo para posicionarnos como un pueblo turístico en todos los ámbitos.</li> <li>2. Además de que nuestros caminos no están del todo bien para poder operar al máximo, falta la reconstrucción de varias calles, señalética, entre otras cosas.</li> </ol>

**Introducción:** En la comunidad Indígena de Hueyapan, existen mujeres dedicadas a seguir conservando la herencia milenaria (telar de cintura) tesoro que pasa de generación en generación. De acuerdo al censo del INEGI 2019, las cifras son: (8%) que corresponde a 471 personas del total de la población se dedican a la elaboración de alguna artesanía. Estas prendas tejidas en el telar de cintura se consideran verdaderas obras de arte que atesoran nuestro legado que pasan de generación en generación, herencia viva dentro del Municipio Indígena de Hueyapan.

**Diagnóstico:** La situación del turismo en estos días no es del todo bien, ya que actualmente estamos viviendo en años difíciles tanto económico como social, por eso es importante darle mayor auge a la infraestructura turística, ya que el turismo es la tercera fuente de ingresos a nivel estado.

La ubicación geográfica del Municipio, lo favorece notablemente con sus paisajes naturales típicos de montaña, sus bosques, monte y la cuenca del río Amatzinac. Así mismo se encuentra el ex convento de Santo Domingo de Guzmán del siglo XVI, catalogado y declarado patrimonio histórico de la Humanidad por la UNESCO en diciembre de 1994, formando parte de la ruta de los conventos, este ex convento es muy austero, con un claustro de un sólo piso y techos de vigas y teja. Es considerado el guardián del "Nicho de Hueyapan", labrado en madera de una sola pieza, elaborada en el siglo XVIII por el maestro Higinio López, una de las muestras de mayor belleza del arte sacro.

A pesar de que sufrió algunos daños durante el sismo del 2017, se sigue trabajando para su restauración.

Dentro del Municipio Indígena de Hueyapan no contamos con la infraestructura necesaria para recibir a los turistas locales, nacionales e internacionales, necesitamos también tener una buena imagen urbana, mayor publicidad en redes sociales o plataformas, ofertar nuestros



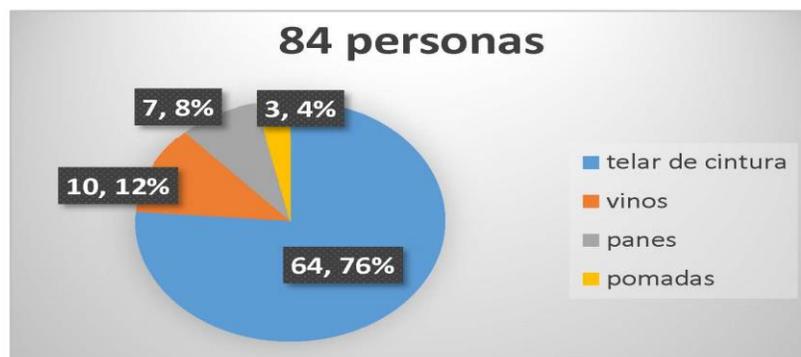
servicios, lo que les podemos ofrecer, mayor difusión de atractivos, rescatar las tradiciones y costumbres del Municipio, (principalmente la lengua náhuatl, la artesanías de lana (telar de cintura), la gastronomía (cocina tradicional), el temazcal, la medicina tradicional, el pulque, frutas de temporada, entre otras.) Habilitar y rescatar los espacios rutas y atractivos “el mirador”, las barrancas, parajes, el túnel en el monte, el ex convento de Santo Domingo de Guzmán ya que este se encuentra dentro de la “Ruta de los ex conventos”. así también las principales fiestas patronales y fiestas tradicionales del Municipio (día de muertos, navidad, semana santa, entre otras).

Cabe mencionar que el turismo genera fuentes de ingresos y de empleo para la población, así mismo que, creceríamos como Municipio y sería más fácil posicionarnos como “destino turístico”, “Pueblo con raíces, tradición y cultura” ya que contamos con todo lo necesario para poder llevarlo a cabo, contamos con recursos naturales, flora y fauna esto nos lleva a crear el “turismo de naturaleza”, así como el turismo rural, un turismo rural es idóneo para el municipio ya que el turista puede convivir con las familias y realizar actividades en el campo y en la cocina, así como la realización de diferentes artesanías del Municipio (principalmente telar de cintura en lana).

Así también para dar a conocer la atractividad y servicios que se ofrecen es necesario instalar módulos de información turística en días festivos y ferias del pueblo, así como también implementar el programa de la policía turística municipal para dar mayor atención y buen trato al turista dentro de su instancia.

Para así poder lograr el objetivo en común, es importante apoyarnos de los recursos federales y estatales, trabajando en unión, en equipo y en conjunto con todas las autoridades que les compete, la población, los organismos públicos y privados, sectores sociales, etc.

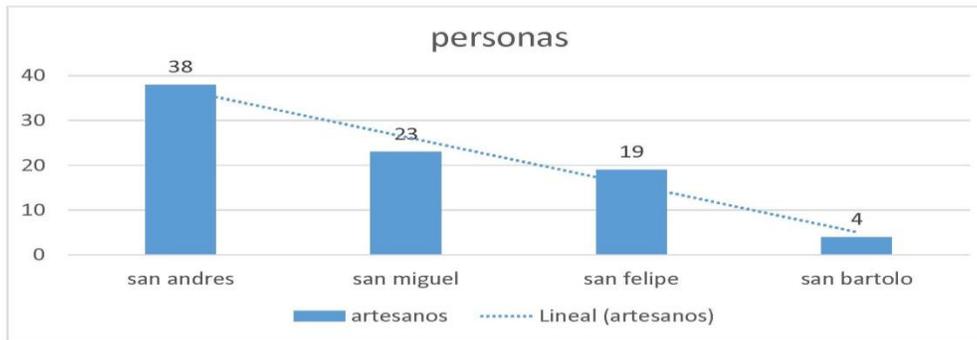
**Contamos con un directorio artesanal (84 personas).**



FUENTE: DIRECCION DE TURISMO  
CONSTRUCCION PROPIA DE ACUERDO AL CENSO Y ENCUESTAS QUE SE APLICARON A LA POBLACION DE HUEYAPAN



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



FUENTE: DIRECCION DE TURISMO:  
CONSTRUCCION PROPIA DE ACUERDO AL CENSO QUE SE APLICO A LA POBLACION DE HUEYAPAN

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030 ODS META
1.Registro de marca Artesanal	1.1.Brindar seguridad y Agregar valor a la artesanía y Crear identidad	1.1.1. registro de marcas de las artesanías de Hueyapan	1.1.1.1. acreditar requisitos de marca ante el IMPI	2022 26 marcas	2023 50 marcas	2024 84 marcas	471	Porcentaje de las marcas registradas	mide el porcentaje de marcas registradas	marcas	(Número de artesanos empadronados/ número total de marcas registradas)*100	Más del 90%	8.3 8.5 8.9 8.1
2.Afiliación orgu-yo Morelos	2.1. Incorporar al gremio artesanal en el programa orgu-yo Morelos	2.1.1. Brindar al gremio artesanal el acompañamiento para la afiliación	1.1.1.2. capacitación con el gremio artesanal	3	6	10	471	Porcentaje de capacitaciones	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas	capacitaciones	(Numero de artesanos empadronados/as)/ número de capacitaciones realizadas)*100	Más del 90%	8.3 8.5 8.9 8.1
			2.1.1.1. proporcionar información para incorporarse al programa	5	10	20	471	Porcentaje de afiliaciones	Mide el porcentaje de afiliaciones	afiliaciones	Número de artesanos (a) empadronados/ número de afiliaciones	Más del 90%	8.3 8.5 8.9 8.1
			2.1.1.2. coordinación con la Dir. Orgu-yo Morelos para video promocional	5	10	20	471	Porcentaje de material promocional	Mide el porcentaje de filmaciones	filmaciones	(Número de videos promocionales programados /número de videos promocional realizados)*100	Más del 90%	8.3 8.5 8.9 8.1
3.Módulos de información	3.1. Brindar información turística.	3.1.1. Proporcionar información	3.1.1.1. Origu-yo Morelos para video promocional	1,000	1,500	2,000	7855	Porcentaje de las personas atendidas.	Porcentaje de las personas atendidas.	Visitantes	(Número de visitantes / número de visitantes registrados)*100	Más del 90%	8.3 8.5 8.9 8.1
4.Policía	4.1. Auxiliar y orientar	4.1.1. Atención brindada	4.1.1.1. Encuestar,	1,000	1,500	2,000	7855	Porcentaje de turistas atendidos.	Mide el porcentaje de las personas	turistas	(Número de turistas/ número de	Más del 90%	8.3



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

5. Renta de casas	5.1 Alojamiento al visitante	5.1.1. Brindar alojamiento o descanso y al visitante	4.1.1.1. Capacitación	150	300	Más de 500	A todos los turistas	porcentaje de turistas hospedados	atendida s.	Hospedaje	turistas hospedados)*100	Más del 90%	8 10	8.5 8.9 8.9.1
6. Mapa digital	6.1 Que el turista tenga un instrumento de apoyo	6.1.1.1. Guía para llegar a los atractivos turísticos	5.1.1.1. Descanso y Alojamiento.	3,500	5,000	7,500	A todos los visitantes	Porcentaje de visitantes	mide el porcentaje de turistas hospedados	visitante s	Número de artesanos (a)/el número de visitantes	Más del 90%	8 10	8.3 8.5 8.9 8.9.1
7. Corredor turístico	7.1. Fomentar la economía	7.1.1. Incluir a todos los artesanos	6.1.1.1. Información	84	150	500	Artesanos	520	mide el porcentaje de visitantes	Censo	Número de hogares por censar/ número total de hogares censados de artesanos)*100	Más del 90%	8 10	8.3 8.5 8.9 8.9.1
8. Padrón de artesanal	8.1 Incluir a todos los artesanos dentro del padrón	8.1.1. A través de un censo dentro del municipio	7.1.1.1. Trabajo en equipo, organización	84	150	250 o mas	350 o mas		mide el porcentaje de visitantes			Más del 90%	8 10	8.3 8.5 8.9 8.9.1
			8.1.1.1. Aplicar censo						Mide el porcentaje de artesanos/as censados					8.3 8.5 8.9 8.9.1

### 4.3.6 Asociaciones Religiosas.

**Objetivo:** Informar a todas las agrupaciones religiosas del municipio indígena de Hueyapan, la importancia de su registro ante la secretaría de gobierno para poder constituirse como asociación religiosa, con personalidad jurídica, y difundir y promover los valores en la asociación con respeto a los derechos humanos y libertad de existencia.

**Análisis FODA:**



**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>El respeto que se tiene entre los diferentes grupos religiosos</li> <li>Unión de los grupos religiosos en situación difíciles en el municipio</li> <li>Contribución de las asociaciones religiosas para la paz social.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto para apoyar a los grupos religiosos</li> <li>No se cuenta con un censo de los grupos religiosos</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Registrar a los grupos religiosos del Municipio ante la Secretaria de Gobierno.</li> <li>Respeto entre los grupos religiosos en la libertad de creencias religiosas</li> <li>Realizar campañas y así evitar acciones delictivas en nuestro municipio</li> <li>Realizar un censo de los grupos religiosos del Municipio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Que no se cuente con el apoyo de los grupos religiosos</li> <li>Que por mal entendidos no se logren los objetivos</li> <li>Se nieguen a participar y coordinar con el municipio de Hueyapan</li> <li>Discriminación que pudiera alterar la convivencia y cohesión entre los g diversas denominaciones.</li> </ol>

**Introducción:** la religión es importante porque cumple una función integradora en la sociedad, al proporcionar una determinada cosmovisión, expectativas comunes, normas éticas y morales, sin embargo, esto se presenta de manera variable entre un congregante y otro. El estado debe garantizar la libertad de culto y el derecho de las personas a la libre asociación siempre desde el marco de los Derechos Humanos.

**Diagnóstico:** en el municipio de Hueyapan la religión predominante es la católica, hasta la fecha tenemos identificadas 14 congregaciones no católicas, con diferentes denominaciones y están ubicadas en todo el municipio, 7 se encuentran en la cabecera municipal; 4 en San Andrés; 2 en San Felipe y 1 en San Bartolo, se desconoce el número total de congregantes hasta el momento. Es particularmente importante mencionar la cohesión que existen en estas organizaciones a pesar de la diversidad de denominaciones, pues siempre se encuentran desde sus lineamientos a aportar por el bien común y la paz. Tampoco conocemos cuantas de esas congregaciones ya se encuentran dadas de alta ante la Secretaria de Gobernación.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030		
				2022	2023	2024							ODS	ME	
1. Censo de Congregaciones religiosas.	1.1 Realizar un Censo de Congregaciones religiosa para tener un registro y conocer sus necesidades	1.1.1 Elaborar una encuesta conocer sus necesidades y situación	1.1.1.1 Aplicar la encuesta por barrios mediante Comandantes de Guardia Civil y Jefes de manzana	100	-	-	7855	Porcentaje de encuestas aplicadas	Mide el número de encuestas aplicadas	Encuestas	(Número de encuestas programadas / Número total de encuestas	100	3	16	3.5



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

2. Programa de registro	2.1 Promover la importancia del registro de las congregaciones religiosas del municipio indígena de Hueyapan.	2.1.1 Mediante reuniones informativas dar a conocer los requisitos para registro ante la Secretaría de Gobierno.	2.1.1.1 Reunión de trabajo con los pastores titulares de las congregaciones religiosas.	3	-	-	7855	Reunión de trabajo realizadas	Mide el número de reuniones realizadas	Reuniones	(Número de reuniones programadas / número de reuniones realizadas) *100	Mayor al 90%	3 16	3.5
-------------------------	---	--	---	---	---	---	------	-------------------------------	--	-----------	---	--------------	---------	-----

### 4.3.7 Planificación y desarrollo Urbano.

**Objetivo:** Formular objetivos a mediano y largo plazo de forma que concilien una visión colectiva con la organización de nuestros recursos para lograrla. Sacar el mejor provecho del presupuesto municipal y equilibrar las demandas de crecimiento con las necesidades de proteger el medio ambiente. También distribuir el desarrollo económico dentro de un área determinada para alcanzar objetivos sociales que permita la creación de un marco de “asociación” entre el concejo municipal, el sector privado y el público en general. Hacer el esfuerzo para materializar la visión de un Hueyapan hacia 2030.

La implementación del Programa de Ordenamiento Ecológico, para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas, reduciendo los impactos negativos que existen sobre estos.

**Análisis FODA:**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
- Como municipio Indígena se cuenta con un polígono territorial: Comunal, Ejidal y Pequeña propiedad, el cual felicitaría el ordenamiento.	- La falta de sensibilidad respecto a la importancia y pertinencia de un crecimiento ordenado.
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
- Somos un municipio de reciente creación y una población pequeña de 7856 habitantes.	- Que la población no acepte el crecimiento ordenado. - Desastres naturales como el sismo de 2017 o la Pandemia por COVID -19

**Introducción:** El planeamiento urbanístico o planificación urbana es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o en su caso conservación. Comprende un conjunto de prácticas de carácter esencialmente proyectivo con las que se establece un modelo de ordenación para un ámbito especial que generalmente se refiere a un municipio, a un área urbana o barrio.



La planificación urbana consiste en articular y mediar el complejo sistema de relaciones e intereses que se establecen entre las diversas disciplinas y múltiples factores que influyen en el diseño y desarrollo de las ciudades, municipios, colonias y barrios.

La planificación urbana involucra la distribución especial de todas las actividades humanas y la toma de decisiones que inciden en la ocupación y utilización racional del territorio. Sin embargo, una planificación donde el ciudadano no está en el centro, bien podría terminar en ciudades impresionantes pero carentes de sentido.

No podemos perder de vista que una ciudad, municipio está formada por sus habitantes, por ello, una planificación urbana es de suma importancia y urgentemente necesitamos cambiar nuestra percepción de planificación, por una que nos coloque en el futuro y al mismo tiempo de solución a nuestros problemas más apremiantes.

**Diagnóstico:** El desarrollo urbano en Morelos, actualmente no tiene políticas públicas encaminadas a la protección de la reserva territorial declarativa y patrimonial, además de que no existe una oferta ordenada del suelo apto para el desarrollo urbano ya que el 72% del territorio estatal, se encuentra bajo la modalidad de propiedad social. Hueyapan, se localiza al noreste del estado de Morelos, en la zona considerada como sierra alta, que circunda el volcán Popocatepetl y está a 17 km de distancia, a una altitud de 2291 metros sobre el nivel del mar. El Nuevo Municipio Indígena de Hueyapan, está conformado por 5 Barrios: San Miguel, San Andrés, San Felipe, San Bartolo, San Jacinto y por 6 Rancherías: el Olivar, Tlalcomulco, Matlagotlan, los Tejocotes, Chupamirto y Tepeyualco, de acuerdo al censo INEGI 2020, existen 2,583 viviendas de las cuales 1,965 son habitadas mientras que 448 viviendas se encuentran deshabitadas. En su territorio lo conforman por 3 polígonos: Ejido, comunal y Pequeña propiedad, y donde se encuentra el mayor asentamiento humano es en el comunal.

En los últimos años, Hueyapan ha presentado un constante crecimiento entre el 2010 y 2020, crecimiento en natalidad y urbano, el problema con este crecimiento es que se está realizando en forma desproporcionada, distorsionada y desigual; sin una visión a largo plazo. Por ello, la realidad de muchas personas que habitan es que no cuentan ni siquiera con los servicios básicos para una media calidad de vida, como el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, banquetas, alumbrado público, parques, antenas de comunicación, no hay movilidad aceptable por el deterioro del concreto en un 70% de sus calles.

En resumen, nuestro municipio tiene un problema de falta de planificación urbana y de aquí se desencadenan toda una serie de graves temas, como el acceso a una vivienda digna, dentro del núcleo urbano, un transporte público confiable y seguro; la construcción de viviendas en orillas de las barrancas, laderas, sin permiso de obra pública, etc. áreas de monte y cultivo que han y están siendo taladas para construcción, dañando al medio ambiente y por ende contaminación del ambiente que ya está afectando la salud de los habitantes, esto también por el exceso de químicos para la agricultura por tanto es importante implementar un Programa de Ordenamiento Ecológico, por poner algunos ejemplos.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1 Plan de desarrollo urbano.	1.1 Planear el Ordenamiento del territorio municipal.	1.1.1. Trabajar en coordinación con los gremios del municipio para la planeación municipal.	1.1.1.1 Trabajar en coordinación con los gremios para una planeación estratégica de desarrollo urbano.	50 %	100 %	-	7855	Porcentaje del plan de desarrollo urbano municipal.	Mide el porcentaje del plan de desarrollo urbano municipal.	Plan de Desarrollo Urbano	(Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano municipal programado/ Plan de Desarrollo Urbano municipal concluido)* 100	100%		



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



#### **4.4. Eje Rector 4. Obra pública e infraestructura municipal.**

**Descripción:** Como municipio de recién creación, la carencia en infraestructura municipal, el estado de abandono y deterioro de las principales vías de comunicación, las carencias sociales en alcantarillado y electrificación, instalaciones dignas para la atención a la ciudadanía, son las principales demandas ciudadanas, todo lo anterior de otorgar justicia social para la población indígena de Hueyapan.

##### **RESULTADOS GENERALES DE LA CONSULTA REALIZADA MEDIANTE CUESTIONARIO DURANTE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS**

*Tic chigawaltigan to altepetl "Hagamos fuerte nuestro pueblo"*

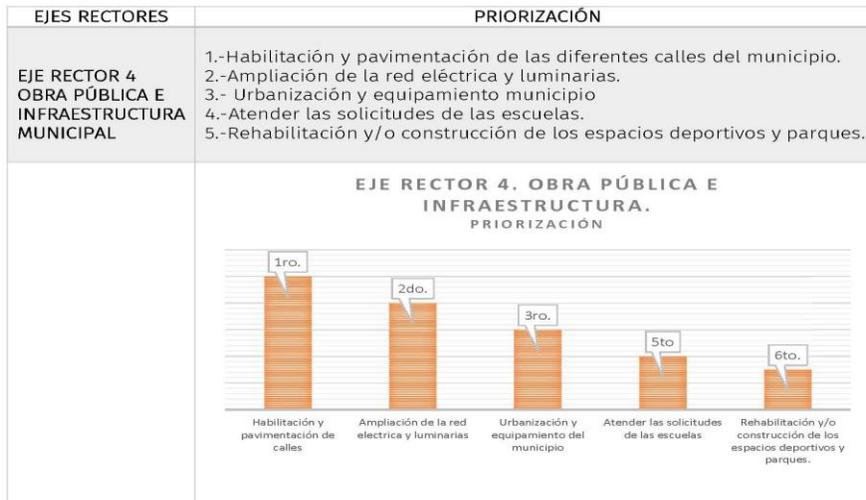
*Tic chigawaltigan to altepetl*

Pag. 201

*Hagamos fuerte nuestro pueblo*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



Solicitudes ciudadanas recibidas durante la consulta y que han llegado por escrito al concejo municipal

Se recibieron en total 71 solicitudes para el Eje Rector 4. Obra Pública e Infraestructura Municipal.

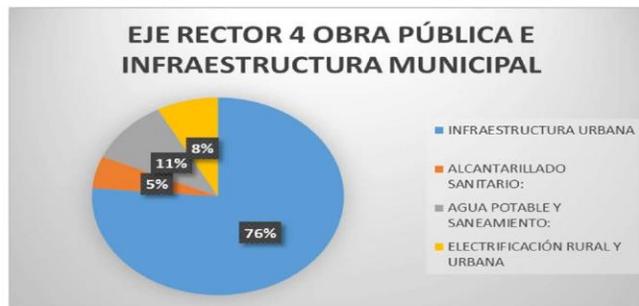
NO.	SOLICITUDES CIUDADANAS	BARRIO DONDE SE EMITIÓ LA SOLICITUD
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>		
1	Pavimentación con carpeta asfáltica en carretera Hueyitlaixtle.	Calle 5 de mayo Barrio San Andrés
2	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Veracruz.	Calle Veracruz Barrio San Andrés
3	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Morelos.	Calle Morelos Barrio San Miguel
4	Pavimentación con concreto hidráulico en carretera Hueyapan- San Juan Amecac.	Calle Lázaro Cárdenas Barrio San Andrés
5	Pavimentación con concreto hidráulico en calle el colorado san Felipe-Montesillo.	Camino el colorado barrio de san Felipe.
6	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 5 de mayo	Calle 5 de mayo barrio San andrés.
7	Rehabilitación de avenida principal calle Constitución, municipio indígena de Hueyapan.	Calle constitución, barrio de san Miguel.
8	Pavimentación con concreto hidráulico en calle principal Rancho los Tejocotes	Calle Lázaro Cárdenas Barrio San Andrés
9	Pavimentación con concreto hidráulico en calle del popo, barrio de San Jacinto.	Calle del Popo Barrio San Jacinto
10	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 3 cruces.	Calle Tlaxogoc Barrio San Bartolo
11	Pavimento con concreto hidráulico y reparación de Calle Galeana, Barranca de Toatlittek.	Calle Galeana Barrio San Jacinto
12	Pavimentación de concreto Hidráulico en Calle Lázaro Cárdenas Rancho los Tejocotes	Lázaro Cárdenas/Rancho los Tejocotes
13	Apoyo para dar continuidad a la pavimentación del camino panteón nuevo-Tepeyalco para entroncar con el barrio de San Felipe	Comité del Camino Tepeyalco
14	Pavimentación con concreto hidráulico en calle los Cedros con una medida de 342 metros lineales.	Comité pavimentación Calle los Cedros
15	Pavimentación con concreto hidráulico en tramo entre Calle Centenario y Emiliano Zapata.	Comité de Obras del Barrio de San Bartolo
16	Pavimentación con concreto hidráulico en calle tres cruces del barrio de san Bartolo.	Comité de obra de la Calle Tres Cruces Barrio de San Bartolo
17	Pavimentación de calle con concreto hidráulico paraje Patlan.	Comité del paraje Patlan
18	Pavimentación con concreto hidráulico longitud de 300 ml. de calle ubicada en el paraje Tlalogan	Comité Tlalogan Barrio San Andres.
19	Pavimentación con concreto hidráulico en Callejón Morelos.	Callejón Morelos



20	Apoyo económico para el pago de materiales utilizados en pavimentación del camino.	Comité de Camino Huellitlaixtle
21	Pavimentación con concreto hidráulico en calle secundaria técnica no 26, barrio de San Bartolo.	Barrio San Bartolo
22	Solicitud de 450 metros de pavimentación con concreto hidráulico en la calle ubicada en el paraje Chupamirto.	Paraje el Chupamirto
23	Solicitud de material para terminación de la calle allende, 8 toneladas de cemento, 3 volteos de arena, 3 volteos de grava, 1 rejilla de metal para alcantarilla	Calle Allende, barrio de san Jacinto.
24	Solicitud de 5 toneladas de cemento con arena y grava para pavimentación de calle en el chupamirto	Comité del paraje Chupamirto
25		
26	Solicitud de apoyo económico y mano de obra para la construcción de muro de contención de 250 metros de largo y 4 metros de altura del tramo que abarca la entrada principal	Calle Primavera Barrio San Miguel
27	Rehabilitación del puente Calle Galeana, barranca de Toatliktek.	Calle Galeana Barrio San Jacinto
28	Solicitud de apoyo con 50 metros de malla ciclónica y 25 postes de concreto para cercar el límite de la calle Zaragoza que colinda con la barranca Teopanctitlan	Barrio San Felipe
29	Considerar la construcción de calles en adoquín.	Barrio San Felipe
<b>ALCANTARILLADO SANITARIO</b>		
30	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Miguel Negrete, barrio de san Bartolo.	Calle Miguel Negrete Barrio San Bartolo
31	Introducción de red sanitaria en paraje Arizatlan, barrio de san miguel.	Barrio de San Miguel
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>		
32	Solicitud de 3 rollos de manguera de 2 pulgadas cedula 80, 17 abrazaderas de 2 pulgadas, 17 llaves de inserción, 15 bultos de cementos, 2 metros de arena, 2 metros de grava.	Sistema Autónomo del Agua Potable del Municipio Indígena de Hueyapan Morelos
33	Apoyo con la compra de 22 rollos de poliducto solicitud de material, 260 metros de tubo de 12 pulgadas...	Ciudadano
34	Proyecto integral para saneamiento de agua potable e introducción de red en el municipio indígena de Hueyapan Morelos.	Sistema Autónomo del Agua Potable del Municipio Indígena de Hueyapan Morelos
35	Considerar tubería del agua potable en banquetas	Sistema Autónomo del Agua Potable del Municipio Indígena de Hueyapan Morelos
<b>ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA</b>		
36	Suministro y colocación de transformador eléctrico en calle galeana.	Calle Galeana Barrio San Jacinto
37	Ampliación de calle e introducción de red eléctrica en calle Miguel Negrete.	Calle Miguel Negrete Barrio San Bartolo
38	Alumbrado público para calles barrio de san Jacinto.	Calle del Popo Barrio San Jacinto
39	Solicitud de 3 postes con luminarias, que incluya equipo completo, 4 lámparas para colocar en los postes ya instalados.	Barrio San Bartolo
40	Solicitud para dar seguimiento a la ampliación de red eléctrica de la Calle Hornos	Calle Hornos
41	Solicitud de ampliación de red eléctrica desde el paraje chupamirto hasta Tepetomayo	Comité de ampliación eléctrica de Chupamirto hasta Tepetomayo.
42	Apoyo con el cambio de transformador y corregir el suministro de la energía eléctrica.	Vecinos de la Calle privada de la Rosa barrio san Andres.
43	Conexión de red eléctrica de baja tensión, de los parajes Matlacotla, Moshon y Tlalcomulco	Comité de Vecinos, Barrio San miguel.
44	Ampliación de red eléctrica del paraje santa cruz Axopilco Hueyapan-Alpanocan.	Comité de Vecinos, Barrio de San Miguel.
45	Transformador en el tramo las mesas	Ciudadanos de las Mesas, Barrio San Miguel.
46	Ampliación de red eléctrica del paraje pedregal y montesillo, barrio san Felipe.	Comité de Ampliación Eléctrica paraje pedregal el montecillo
47	Ampliación de red eléctrica Hueyapan-Tlacotepec	Comité de Ampliación Eléctrica Hueyapan Tlacotepec, San Miguel.
48	Solicitud de ampliación de red eléctrica en el paraje Tlalcomulco	Comité de Vecinos, Tlalcomulco.
49	Ampliación de red eléctrica que va desde la calle 5 de mayo hacia las tirolesas del barrio de San Andrés	Comité de Vecinos, Barrio San Andrés.
50	Acondicionar el camino que va de las mesas a Tepango.	Comité de Vecinos de las Mesas
<b>INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA</b>		
50	Acondicionamiento de camino al monte como espacio turístico.	Calle Lázaro Cárdenas Barrio San Andrés
51	Ampliación y rehabilitación del camino las cruces Nexpayantla	Calle Veracruz Barrio San Andrés
52	Solicitud de 3 volteos de grava para el camino paraje chupamirto	Paraje el Chupamirto
53	Solicitud de 10 carros de piedra para empedrado	Comité Calle el Jilguero Barrio de San Miguel
54	Solicitud de la máquina retroexcavadora para poder abrir un camino para acceso a terreno ubicado en Tlalcomulco	Barrio San Miguel
55	Solicitud de 20 toneladas de cemento, 7 volteos de arena y 7 volteos de grava	Comité del Paraje Ahuzottan
<b>INFRAESTRUCTURA BASICA SECTOR EDUCATIVO.</b>		
57	Construcción de estructura metálica en escuela inicial yolselik.	Centro inicial indígena Yolselik
58	Solicitud de apoyo económico para realizar los trabajos de sacado de tierra y emparejamiento del piso en primaria Carlos A Carrillo.	Escuela Primaria Carlos A. Carrillo
59	Solicitud de apoyo económico para realizar los trabajos de sacado de tierra y emparejamiento del piso.	Preescolar Nezahualcoyotl
60	Solicitud de apoyo con 4 luminarias y una protección en la parte del callejón que colinda con las instalaciones.	Jardín de niños Ofelia Montaña, San Bartolo
61	Solicitud de construcción de una estructura metálica con techumbre.	Centro de educación inicial Yolselik



62	Solicitud de construcción de un salón de usos múltiples.	centro de educación inicial Yolsekik
<b>URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN.</b>		
63	Construcción de Oficinas Administrativas.	Plaza principal s/n Hueyapan Morelos.
64	Construcción y equipamiento del DIF Municipal.	Calle 5 de mayo Barrio San Andrés
65	Construcción de Unidad Básica de Rehabilitación.	
66	Construcción de casa de Cultura municipio indígena de Hueyapan.	Plaza principal s/n Hueyapan Morelos.
67	Construcción de CAE.	
68	Rehabilitación de Mercado Municipal, municipio indígena de Hueyapan morelos.	Barrio de san Miguel Hueyapan Morelos.
69	Construcción de un Centro de Estudios Superiores	Ciudadanía
70	Construcción de Foro para eventos	
71	La creación de un complejo para la venta de productos que hay en el Municipio (artesanal, comercial, campo)	Ciudadanía



### 4.4.1 Obra pública.

**Objetivo:** el objetivo del área de Obras Publicas va enfocado al bienestar social de la comunidad y mejora en calidad de vida de la misma, en cuanto a infraestructura y equipamiento urbano se refiere. Considerando en todo momento las necesidades prioritarias de la población, así como el bienestar común del municipio.

#### Análisis FODA:

Fortalezas	Debilidades
<p>1. La principal fortaleza del área de obras públicas, es que, al ser un municipio de reciente creación, se tiene la oportunidad de crear una normativa a fin de generar un desarrollo urbano ecológico y un crecimiento del municipio de manera ordenado y consiente esto con la finalidad de generar una identidad propia al municipio sin desatender, las necesidades de la población.</p> <p>Fomentando de igual manera, generar en la población la atención de sus necesidades priorizando las mismas y buscando acuerdos a fin de atender de manera urgente un bien común para la ciudadanía en general.</p> <p>Al ser un municipio de usos y costumbres se involucra de manera directa a la población en general esto con la finalidad de que formen parte del crecimiento y desarrollo del municipio.</p>	<p>1. Dentro de las debilidades que se cuentan en el municipio en el ámbito de Obra Pública, son las de que actualmente, derivado de la controversia de límites territoriales, con el municipio de Tochimilco Puebla, así como el municipio de Tetela del volcán, no se tiene acceso al fondo III ramo 33 mismo que sirve y se puede aplicar de manera directa en la construcción de obra pública en favor del desarrollo del municipio indígena de Hueyapan Morelos.</p> <p>Así mismo podemos considerar como debilidad también, el hecho de que actualmente por ser un municipio de nueva creación no se cuenta con un reglamento de obras públicas del municipio, así como un ordenamiento definido para el desarrollo urbano de nuestro territorio.</p>



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Oportunidades	Amenazas
<p>1. Generar conciencia en la población esto con la finalidad de formar una identidad propia como municipio indígena del Estado de Morelos, ofertando una opción de crecimiento en el ámbito turístico, potenciando a la par, la economía local y dando a conocer a todas las personas las cualidades por las que se distingue nuestro municipio, (cultura, tradiciones, atractivos turísticos, arquitectura, producción agrícola, bosques, artesanías, lengua etc.)</p> <p>Regular la construcción dentro del municipio y poder generar un orden dentro del mismo, inculcando a la ciudadanía a ser partícipe en favor de todos los ciudadanos con un crecimiento programado, y con la finalidad también de generar también ingresos al municipio que serán devueltos a la ciudadanía, para beneficio colectivo en forma de infraestructura y equipamiento urbano.</p>	<p>1. Programar un crecimiento municipal, sin una planeación es un problema que de no analizarse generaría complicaciones a las futuras generaciones ya que al no tener una normativa de desarrollo y al generar un crecimiento desmedido se perdería la idea clara de generar una identidad propia al municipio. Fomentando un desarrollo desordenado, propiciando un desorden al crecimiento poblacional, así como a nuestros usos y costumbres.</p>

**Introducción:** el objetivo principal de esta administración es la de generar Obra para el desarrollo del municipio Indígena de Hueyapan, esto a raíz de hacer la observación que las carencias que se tienen son muchas; considerando de manera principal y más prioritaria el tratamiento de nuestras aguas residuales, así como la rehabilitación de nuestras calles esto a raíz del deplorable estado en el que se encuentran. Entre otras acciones que, aunque no son de menor importancia de igual manera requieren de atención por parte del municipio destacan el sector público, educativo, de salud, agropecuario y espacios públicos que cubran las necesidades del Municipio. Beneficiando de manera directa a una población total de 7855 habitantes.

**Diagnóstico:** el municipio indígena de Hueyapan cuenta con 5 barrios, San miguel, San Felipe, San Andrés, San Jacinto y San Bartolo, así como sus respectivas rancherías las principales carreteras que son las arterias para el acceso a nuestro municipio son: las principales de circulación en el municipio son:

1. "Carretera de la espada que conecta el municipio indígena de Hueyapan con el municipio de Tetela del volcán."
2. "Carretera Tlacotepec – Hueyapan, que conecta con la localidad de Tlacotepec."
3. "Carretera Tepango - Hueyapan esta vialidad conecta con la localidad de San Francisco Tepango y es una salida de fácil acceso a la autopista siglo XXI."
4. Carretera San Juan - Hueyapan, conecta de manera directa con la localidad de san Juan Amecac, y puede ser utilizada como libramiento para ir a la ciudad de Puebla.
5. Carretera Hueyapan – Santa Cruz conecta de manera directa con la localidad de Santa Cruz Cuautomatitla, y de igual manera puede ser utilizada como libramiento para ir a la ciudad de Puebla.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024



En relación a la movilidad, las principales vías de comunicación son las calles que tenemos dentro del municipio y son arterias principales para la libre circulación y se encuentran en el

- a) Barrio de San Bartolo: Calle 10 de abril, calle 3 cruces y calle Emiliano zapata.
- b) Barrio de San Jacinto: Calle del Popo, Calle centenario, Calle Galeana, Calle Artículo 123.
- c) Barrio San Miguel: Calle Morelos, Calle Lluvia de oro, Calle Constitución, Carretera Hueyapan Tlacotepec.
- d) Barrio de San Andrés: Calle 5 de Mayo, Lázaro Cárdenas, Calle Isabel la Católica, Calle Veracruz.
- e) Barrio de San Felipe: Calle Plan de Ayala, Calle Zaragoza, Calle Corregidora, Calle 27 de Abril.

Es de gran relevancia mencionar que las necesidades de cada barrio en cuestión de infraestructura básica varían, esto en función a los requerimientos que la población de dicho lugar, pero en su mayoría y atendiendo el abatimiento del déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales, así como pluviales se pretende considerar la elaboración y ejecución de un proyecto integral encaminado a, resolver esta problemática a nivel municipio.

Actualmente el municipio, cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, así como dos biodigestores que se encuentran fuera de función, y se considera a nivel municipal un porcentaje de red sanitaria instalada del 20 %, del total de las calles a nivel municipio concentrándose dichos servicios en el Barrio de san Felipe, así como en el Barrio de San Miguel.



El estado actual de las calles principales de cada barrio, varía de acuerdo a su ubicación, están a nivel de terracería en algunos casos así como pavimentados en otros, pero derivado de la intervención de la misma población para la introducción de red sanitaria y agua potable, así como la mala calidad de trabajo actualmente se encuentran dichas obras ejecutadas anteriormente, en malas condiciones y es por ello que se propone intervenir estas vialidades tomando en cuenta que las mismas antes de rehabilitarlas debemos de contar ya con los servicios existentes de red sanitaria así como agua potable según sea el caso.

La infraestructura y equipamiento con la que el municipio indígena cuenta:

- A: 1 Palacio municipal, ubicado en el barrio de San miguel.
- A1- 1 Mercado municipal ubicado en el barrio de san miguel,
- B: Un auditorio municipal ubicado en el barrio de San Andrés,
- C: Dos parques recreativos uno ubicado en el barrio de San Andrés, y otro ubicado en el barrio de san jacinto.
- D: Dos panteones, ubicados en el barrio de San Miguel.
- E: 1 Biblioteca/mirador ubicada en el barrio de san jacinto.
- F: 3 Canchas de usos Múltiples ubicadas dos en el barrio de San Bartolo "Toatlictec", y la cancha de Tegaxtilan ubicada en el barrio de San Felipe.
- G: 1 Centro de Salud ubicado en el Barrio de San Miguel.

Objetivo: Atención a todas las solicitudes y necesidades ciudadanas, en materia de obra pública beneficiando de manera directa a la ciudadanía en general, mitigando de manera directa los índices de pobreza dentro de la población, generando una mejor calidad de vida a los habitantes de este municipio.

Estrategia: Recibir las solicitudes y necesidades de la población en general. esto con la finalidad de asignar la repartición de los recursos, de acuerdo a las necesidades prioritarias de la población, de manera equitativa, responsable y lo más transparente posible, siempre en beneficio de la población en general y de los grupos más vulnerables.

**LINEAS DE ACCION GENERALES:**

De la infraestructura con la que cuenta el municipio, en su mayoría se requiere intervención con la finalidad de dar mantenimiento preventivo y correctivo en algunos casos, así como equipamiento para su correcto funcionamiento de los bienes inmuebles anteriormente mencionados.

Para el caso específico de la iglesia la intervención que se puede hacer únicamente con previa autorización de INHA Morelos de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por ellos mismos y para el caso de las instituciones educativas necesitamos la autorización, así como permisos de parte del instituto de infraestructura educativa para la correcta intervención de los bienes inmuebles de su competencia.

De acuerdo al análisis de las necesidades prioritarias de la población y considerando el



bienestar común; se priorizarán las obras de acuerdo a la cantidad de personas beneficiadas de manera directa en la ejecución de los trabajos propuestos en el municipio, sin desatender las solicitudes que de igual manera requiere la ciudadanía y que en medida de los posible puedan ser susceptibles de también ser tomadas en cuenta.

Dentro de los requerimientos de obra que se mencionan a continuación se enumeran unas de las solicitudes recibidas dentro del municipio hasta antes de la elaboración del presente documento, así como las peticiones recibidas por la población directamente en las reuniones que se generaron para poder realizar la planeación del presente plan, así como las necesidades consideradas como prioritarias por el honorable consejo indígena y consejo mayor.

### SOLICITUDES CIUDADANAS

**Se recibieron en total 65 solicitudes para Este Eje Rector**

NO.	SOLICITUDES CIUDADANAS	BARRIO DONDE SE EMITIÓ LA SOLICITUD
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>		
1	Pavimentación con carpeta asfáltica en carretera Hueytilaixtle.	Calle 5 de mayo Barrio San Andrés
2	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Veracruz.	Calle Veracruz Barrio San Andrés
3	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Morelos.	Calle Morelos Barrio San Miguel
4	Pavimentación con concreto hidráulico en carretera Hueyapan- San Juan Amecac.	Calle Lázaro Cárdenas Barrio San Andrés
5	Pavimentación con concreto hidráulico en calle el colorado san Felipe_ Montesillo.	Camino el colorado barrio de san Felipe.
6	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 5 de mayo	Calle 5 de mayo barrio San Andrés.
7	Rehabilitación de avenida principal calle Constitución, municipio indígena de Hueyapan.	Calle constitución, barrio de san Miguel.
8	Pavimentación con concreto hidráulico en calle principal Rancho los Tejocotes	Calle Lázaro Cárdenas Barrio San Andrés
9	Pavimentación con concreto hidráulico en calle del popo, barrio de San Jacinto.	Calle del Popo Barrio San Jacinto
10	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 3 cruces.	Calle Tlaxogoc Barrio San Bartolo
11	Pavimento con concreto hidráulico y reparación de Calle Galeana, Barranca de Toatlitek.	Calle Galeana Barrio San Jacinto
12	Pavimentación de concreto Hidráulico en Calle Lázaro Cárdenas Rancho los Tejocotes	Lázaro Cárdenas/Rancho los Tejocotes
13	Apoyo para dar continuidad a la pavimentación del camino panteón nuevo-Tepeyualco para entroncar con el barrio de San Felipe	Comité del Camino Tepeyualco
14	Pavimentación con concreto hidráulico en calle los Cedros con una medida de 342 metros lineales.	Comité pavimentación Calle los Cedros
15	Pavimentación con concreto hidráulico en tramo entre Calle Centenario y Emiliano Zapata.	Comité de Obras del Barrio de San Bartolo
16	Pavimentación con concreto hidráulico en calle tres cruces del barrio de san Bartolo.	Comité de obra de la Calle Tres Cruces Barrio de San Bartolo
17	Pavimentación de calle con concreto hidráulico paraje Patlan.	Comité del paraje Patlan
18	Pavimentación con concreto hidráulico longitud de 300 ml. de calle ubicada en el paraje Tlalogan	Comité Tlalogan Barrio San Andres.
19	Pavimentación con concreto hidráulico en Callejón Morelos.	Callejón Morelos
20	Apoyo económico para el pago de materiales utilizados en pavimentación del camino.	Comité de Camino Huellitlaxtle



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

21	Pavimentación con concreto hidráulico en calle secundaria técnica no 26, barrio de San Bartolo.	Barrio San Bartolo
22	Solicitud de 450 metros de pavimentación con concreto hidráulico en la calle ubicada en el paraje Chupamirto.	Paraje el Chupamirto
23	Solicitud de material para terminación de la calle allende, 8 toneladas de cemento, 3 volteos de arena, 3 volteos de grava, 1 rejilla de metal para alcantarilla	Calle Allende, barrio de san Jacinto.
24	Solicitud de 5 toneladas de cemento con arena y grava para pavimentación de calle en el chupamirto	Comité del paraje Chupamirto
26	Solicitud de apoyo económico y mano de obra para la construcción de muro de contención de 250 metros de largo y 4 metros de altura del tramo que abarca la entrada principal	Calle Primavera Barrio San Miguel
27	Rehabilitación del puente Calle Galeana, barranca de Toatliktek.	Calle Galeana Barrio San Jacinto
28	Solicitud de apoyo con 50 metros de malla ciclónica y 25 postes de concreto para cercar el límite de la calle Zaragoza que colinda con la barranca Teopancatitlan	Barrio San Felipe
<b>ALCANTARILLADO SANITARIO</b>		
29	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Miguel Negrete, barrio de san Bartolo.	Calle Miguel Negrete Barrio San Bartolo
30	Introducción de red sanitaria en paraje Arizatlan, barrio de san miguel.	Barrio de San Miguel
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO:</b>		
31	Solicitud de 3 rollos de manguera de 2 pulgadas cedula 80, 17 brazaderas de 2 pulgadas, 17 llaves de inserción, 15 bultos de cementos, 2 metros de arena, 2 metros de grava.	Sistema Autónomo del Agua Potable del Municipio Indígena de Hueyapan Morelos
32	Apoyo con la compra de 22 rollos de poliducto solicitud de material, 260 metros de tubo de 12 pulgadas...	Ciudadano
33	Proyecto integral para saneamiento de agua potable e introducción de red en el municipio indígena de Hueyapan Morelos.	Sistema Autónomo del Agua Potable del Municipio Indígena de Hueyapan Morelos
<b>ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA</b>		
34	Suministro y colocación de transformador eléctrico en calle galeana.	Calle Galeana Barrio San Jacinto
35	Ampliación de calle e introducción de red eléctrica en calle Miguel Negrete.	Calle Miguel Negrete Barrio San Bartolo
36	Alumbrado público para calles barrio de san Jacinto,	Calle del Popo Barrio San Jacinto
37	Solicitud de 3 postes con luminarias, que incluya equipo completo, 4 lámparas para colocar en los postes ya instalados.	Barrio San Bartolo
38	Solicitud para dar seguimiento a la ampliación de red eléctrica de la Calle Hornos	Calle Hornos
39	Solicitud de ampliación de red eléctrica desde el paraje chupamirto hasta Tepetomayo	Comité de ampliación eléctrica de Chupamirto hasta Tepetomayo.
40	Apoyo con el cambio de transformador y corregir el suministro de la energía eléctrica.	Vecinos de la Calle privada de la Rosa barrio san Andres.
41	Conexión de red eléctrica de baja tensión, de los parajes Matlacotla, Moshon y Tlalcomulco	Comité de Vecinos, barrio San miguel.
42	Ampliación de red eléctrica del paraje santa cruz Axopilco Hueyapan-Alpanocan.	Comité de Vecinos, Barrio de San Miguel.
43	Transformador en el tramo las mesas	Ciudadanos de las Mesas, Barrio San Miguel.
44	Ampliación de red eléctrica del paraje pedregal y montesillo, barrio san Felipe.	Comité de Ampliación Eléctrica paraje pedregal el montecillo
45	Ampliación de red eléctrica Hueyapan-Tlacotepec	Comité de Ampliación Eléctrica Hueyapan Tlacotepec, San Miguel.
46	Solicitud de ampliación de red eléctrica en el paraje Tlalcomulco	Comité de Vecinos, Tlalcomulco.
47	Ampliación de red eléctrica que va desde la calle 5 de mayo hacia las tirolesas del barrio de San Andrés	Comité de Vecinos, Barrio San Andrés.
48	Acondicionamiento de camino al monte como espacio turístico.	Calle Lázaro Cárdenas Barrio San Andrés



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

49	Ampliación y rehabilitación del camino las cruces Nexpayantla	Calle Veracruz Barrio San Andrés
50	Solicitud de 3 volteos de grava para el camino paraje chupamirto	Paraje el Chupamirto
51	Solicitud de 10 carros de piedra para empedrado	Comité Calle el Jilguero Barrio de San Miguel
52	Solicitud de la máquina retroexcavadora para poder abrir un camino para acceso a terreno ubicado en Tlacomulco	Barrio San Miguel
53	Solicitud de 20 toneladas de cemento, 7 volteos de arena y 7 volteos de grava	Comité del Paraje Ahuzotlan
<b>INFRAESTRUCTURA BASICA SECTOR EDUCATIVO.</b>		
54	Construcción de estructura metálica en escuela inicial Yolselik.	Centro inicial indígena Yolselik
55	Solicitud de apoyo económico para realizar los trabajos de sacado de tierra y emparejamiento del piso en primaria Carlos A Carrillo.	Escuela Primaria Carlos A. Carrillo
56	Solicitud de apoyo económico para realizar los trabajos de sacado de tierra y emparejamiento del piso.	Preescolar Nezahualcoyotl
57	Solicitud de apoyo con 4 luminarias y una protección en la parte del callejón que colinda con las instalaciones.	Jardín de niños Ofelia Montaña. San Bartolo
58	Solicitud de construcción de una estructura metálica con techumbre.	Centro de educación inicial Yolselik
59	Solicitud de construcción de un salón de usos múltiples.	centro de educación inicial Yolselik
<b>URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN.</b>		
60	Construcción de Oficinas Administrativas.	Plaza principal s/n Hueyapan Morelos.
61	Construcción y equipamiento del DIF Municipal.	Calle 5 de mayo Barrio San Andrés
62	Construcción de Unidad Básica de Rehabilitación.	
63	Construcción de casa de Cultura municipio indígena de Hueyapan.	Plaza principal s/n Hueyapan Morelos.
64	Construcción de CAE.	
65	Rehabilitación de Mercado Municipal, municipio indígena de Hueyapan Morelos.	Barrio de san Miguel Hueyapan Morelos.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1.- Alcantarillado sanitario	1.1 Generar la introducción de red de alcantarillado sanitario dentro del municipio en tramos faltantes para mitigar el rezago y estadísticas de pobreza INEGI en cuanto al número de personas que no cuentan con los servicios de alcantarillado sanitario.	1.1.1 - Tomar en cuenta las solicitudes generadas por parte de la población Y realizar investigación de campo con la finalidad de ubicar tramos faltantes y carentes de este servicio.	1.1.1.1 Rehabilitación de red sanitaria existente en el municipio y en base a las necesidades prioritarias de la población en general hacer la construcción de redes nuevas.	100	100	100	7855	Longitud de ml construidos de drenaje y alcantarillado sanitario	Mide Longitud de ml construidos de drenaje y alcantarillado sanitario	Ml de tubería	(ml tubería programados/ml tubería realizados) * 100	Mayora 80 %	1 3 6 10 13	1.2 1.4 3.4 3.6 6.1 6.2 6.3 6.4 10.3 13b
2.- Agua potable y saneamiento.	2.1 Generar la introducción de red de agua potable dentro del municipio en tramos faltantes.	2.1.1 - Tomar en cuenta las solicitudes generadas por parte de	Introducción de red de agua potable en tramos faltantes así como equipamiento y mantenimiento	202	202	202	7855	Longitud de ml construidos de línea de agua potable. Nueva y rehabilitación de	Mide la longitud de ml construidos de línea de agua potable nueva o rehabilitada	ml	(ml tubería sanitaria programados/ml tubería realizados) * 100	Mayora 90 %	1 3 6 10 13	1.2 1.4 3.4 3.6 6.1 6.2 6.3 6.4 10.3 13b



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

		la población y realizar investigación de campo con la finalidad de ubicar tramos faltantes y carentes de este servicio considerando también el tratamiento de aguas residuales (proyecto integral municipal).	nto de líneas ya existentes, dentro del municipio con la finalidad de eficientar la distribución del vital líquido y el Saneamiento de agua residual en plantas de tratamiento existentes y sistemas biodigestores.						tramos existentes.	ción de líneas existentes.					
3.- infraestructura urbana	3.1. Construcción o mantenimiento de infraestructura urbana tales como, calles, carreteras, muros de contención, puentes peatonales, vehiculares, Etc.	3.1.1 - Tomar en cuenta las solicitudes generadas por parte de la población. Dando una atención prioritaria a tramos carretero y calles dañados.	3.1.1.1 - Trabajar conjuntamente con la población con la finalidad de rehabilitar las principales arterias de comunicación dentro del municipio.	2022	2023	2024	7855	M2 de calle pavimentada o rehabilitada en el municipio.	Mide los m2 de calles pavimentadas, puentes construidos, muros de contención construidos etc.	M2	(M2 calles pavimentadas programadas/m2 pavimentación construida)*100	Mayor a 80%	13	10	1.2 1.4 3.4 3.6 6.1 6.2 6.3 6.4 10.3
4.- Electrificación rural y urbana	4.1. Ampliación de red eléctrica en tramos faltantes del municipio, rehabilitación de redes existentes ya sea en zona urbana o zona rural. Donde la población lo requiera.	4.1.1 - Tomar en cuenta las solicitudes generadas por parte de la población.	4.1.1.1 - construir redes eléctricas nuevas en tramos donde se concentre la población del municipio y que no tengan acceso a este servicio Y Gestionar la rehabilitación y el rescate de redes existentes y en mal estado. Priorizando la atención del servicio a grupos vulnerables y de escasos recursos.	2022	2023	2024	7855	Mi redes nuevas construidas y mi redes rehabilitadas.	Mide los ml o km redes eléctricas construidas y/o rehabilitadas.	ML	(M2 redes eléctricas programadas/ml redes construidas)*100.	Mayor a 80%	13	10	1.2 1.4 3.4 3.6 6.1 6.2 6.3 6.4 10.3 13b
5.- Infraestructura agrícola	5.1 Rehabilitación de caminos de saca, construcción de huellas	5.1.1 Tomar en cuenta las peticiones y solicitudes	5.1.1.1 Con la construcción y rehabilitación de caminos de	2022	2023	2024	7855	M2 de caminos nuevos y rehabilitados manera directa.	Mide los ml o km de caminos de saca construidos y/o	M2	(M2 de caminos programados /m2 de caminos que faltan por	Mayor a 80%	18	10	1.2 1.4 8.2 8.3 8.5 8.9 10.3



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

	de concreto así como apertura de caminos nuevos.	s de la ciudadanía en general.	saca, así como la construcción de huellas de concreto, facilitamos a los productores y campesinos de la región el traslado de sus productos agrícolas para posteriormente comercializarlos y beneficiar de manera directa su economía.						rehabilitados		intervenir)*100			13b
6- Infraestructura básica sector educativo.	6.1 Trabajar en conjunto con el área educativa del h. consejo indígena, con la finalidad de poder conocer las necesidades de infraestructura educativa dentro de los planteles que forman parte de nuestro municipio tanto en nivel básico, medio o superior y poder generar soluciones a las mismas.	6.1.1. Considerar las solicitudes recibidas por parte de todos y cada uno de los planteles educativos.	6.1.1.1 Una vez recibida la solicitud de obra, tener el acercamiento con el instituto de infraestructura educativa del estado con la finalidad de ver si las propuestas de obra solicitada son factibles y si cumplen con sus lineamientos de construcción, para en caso de ser aprobadas ejecutarse y de no ser así buscar una posible solución o replantear la propuesta a fin de cumplir con la normativa requerida.	2022	2023	2024	7855	No. De Planteles educativos	Mide la cantidad de planteles beneficiados de acuerdo a su solicitud requerida	Planteles	Obras construidas/obras proyectadas por institución educativa)*100	Mayora 90 %	14.810	1.2 1.4 4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 8.2 8.3 8.5 8.9 10.3
7- Infraestructura básica sector salud.	7.1. Considerar en el centro de salud, del municipio indígena de nueva creación la ampliación del mismo esto con la finalidad de poder dar un mejor servicio a la población del municipio indígena de Hueyapan, y equipar de acuerdo a las	7.1.1. Considerar las solicitudes recibidas por parte de comité del centro de salud considerando también a las necesidades del mismo, en comparación de la demanda	7.1.1.1 Teniendo la solicitud de parte del centro de salud, plantear un proyecto de acuerdo a las normas técnicas y especificaciones que se tengan para este tipo de construcciones.	1	1	1	7855	1 centro de salud	Mide la construcción rehabilitación y/o equipamiento del centro de salud del Mpio indígena.	Centro de salud.	(Obra programada /obra ejecutada en centro de salud)*100	100 %	3.613	1.2 1.4 3.4 3.6 6.1 6.2 6.3 6.4 10.3 13b



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

	necesidades de la población creciente.	poblacion al actual.												
8.- mejoramiento de vivienda	8.1. De acuerdo a las necesidades de la población y considerando las afectaciones a raíz del sismo del año 2017, se propone que las viviendas de los ciudadanos de este municipio puedan ser tomados en cuenta para ser apoyados para mejorar sus construcciones, ya sea con ampliaciones, trabajos complementarios o construcción de obras nuevas, con la finalidad de poder ofertarles una mejor calidad de vida.	8.1.1. Tomar en cuenta las peticiones y solicitudes de la ciudadanía en general.	8.1.1.1. Una vez revisada y recibida la solicitud, proceder a realizar el recorrido de obra considerando la propuesta y opción más factible para apoyo al ciudadano. Atendiendo de manera prioritaria a grupos vulnerables así como a gente de escasos recursos.	200	200	200	7855	No de viviendas construidas y/o rehabilitadas.	Mide la cantidad de viviendas rehabilitadas y/o construidas así como el número de personas beneficiadas en la población en general.	No vividas	(no de viviendas programadas/no de viviendas construidas y/o rehabilitadas)*100	Mayora 80 %	13	1.2 1.4 3.4 3.6 6.1 6.2 6.3 6.4 10.3 13b
9.- Urbanización y equipamiento municipio indígena	9.1. Actualmente el municipio de nueva creación carece de infraestructura básica para su óptimo desarrollo, es por ello que actualmente se proyecta la construcción de nuevas oficinas administrativas que son de gran necesidad tales como espacios destinados para DIF, CAE, UBR entre otros, así como equipamiento y rehabilitación de los espacios con los que ya se cuenta.	9.1.1. Tomar en cuenta las peticiones y solicitudes de la ciudadanía en general así como las necesidades de las mismas del municipio.	9.1.1.1. Considerar la gestión de los recursos necesarios ante las dependencias correspondientes, para la construcción de espacios destinados a mitigar la falta de equipamiento municipal. De igual manera ver la firma de equipar o rehabilitar los espacios que actualmente tiene el municipio.	2	2	2	7855	No de espacios construidos y/o rehabilitados.	Mide la cantidad de construcción realizada o intervenida, de acuerdo a las necesidades prioritarias del municipio.	M2	(no de construcciones realizadas / espacios proyectados)*100	Mayora 80 %	16	1.2 1.4 3.4 3.6 6.1 6.2 6.3 6.4 10.3 13b



## 4.4.2. Servicios Públicos Municipales.

**Objetivo:** Realizar los servicios públicos municipales y trabajos de mantenimiento correctivos y preventivos en beneficio de la población.

### Análisis FODA, Recolección de Residuos Sólidos:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Se cuenta con un camión recolector</li> <li>2.- Cultura de recolección de los residuos</li> <li>3.--Se cuenta con un convenio de colaboración</li> <li>4.--Existe un depósito final de los residuos solidos</li> <li>5.--Se cuenta con un panteón municipal</li> <li>6.-En la comunidad los actos funerarios son por participación de los ciudadanos</li> <li>7.- En el municipio se encuentra un mercado municipal</li> <li>9.-Participación comunitaria para la limpieza de calles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.-Falta un camión recolector</li> <li>2.-Falta de compromisos por parte de los habitantes</li> <li>3.-Falta de cultura para la separación de residuos solidos</li> <li>4.-Uso excesivo de plásticos de un solo uso</li> <li>5.- En el municipio no se cuenta con personal para el embellecimiento de parques y jardines</li> <li>6.- Carecemos de herramienta como motosierra, tijeras, pinturas, palas, arañas, etc. Para el mantenimiento de parques jardines, panteones, picos.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.-El ayuntamiento cuenta con la disponibilidad de la recolección de los residuos</li> <li>2.-Existen convenios entre empresa y municipio para la disposición final de los residuos solidos</li> <li>3.-Los ciudadanos aportan para la compra de terrenos para esparcimientos públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- El gobierno estatal no pueda apoyar</li> <li>2.-Que las empresas suban sus tarifas</li> <li>3.-Que no se respete los convenios de colaboración con las empresas.</li> </ul>

### Análisis FODA Alumbrado público:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- El municipio cuenta con una cobertura casi del 100% de energía eléctrica.</li> <li>2.- El diagnóstico del estado de las luminarias también se detectan a través de los comandantes de guardia civil y jefes de manzana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Muchos hogares y negocios no se encuentran regularizados ante la Comisión Federal de electricidad.</li> <li>2.- Falta de la cultura de la legalidad</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.-Regularización del consumo de los hogares ante la CFE</li> <li>2.- Regularización del consumo de los hogares ante la CFE</li> <li>3.- Realizar censo para detectar las luminarias dañadas</li> <li>4.-Asignar presupuesto para cambio de luminarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Aumento de las tarifas de energía eléctrica ante la CFE</li> <li>2.-Temporada de lluvias que daña transformadores</li> </ul>



**Introducción:** los servicios públicos son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social, convirtiéndose en una condición necesaria en la erradicación de la pobreza. Los gobiernos son responsables de asegurar el acceso fiable y universal a los servicios en unos marcos normativos que provean la rendición de cuentas, con el objetivo común de lograr que todo el Hueyapan pueda acceder a los servicios. La prestación de servicios públicos son una muestra definitiva para elevar el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementa los servicios se mejora las condiciones materiales del desarrollo de la comunidad. El desempeño de una administración municipal se puede conocer por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados ya que mediante estos gobiernos muestra su función imparcial ante los habitantes

**Diagnóstico:** de acuerdo a la última información proporcionada por el INEGI en su encuesta 2015 entre los datos más importantes podemos señalar que el municipio de Hueyapan cuenta con 7855 habitantes, de las cuales el 98.21% cuenta con servicios de agua entubada. Mientras el 1.79% no cuenta con agua

Mientras que en cuanto a drenaje. Sin embargo, el 37.27% esta cantidad a la red pública, por su parte el 2.76% tiene como lugar de desalojo una fosa séptica y el 58% descarga en las barrancas.

En cuanto a disposición de energía eléctrica de las 1959 viviendas habitadas el 99.18% dispone de energía eléctrica mientras únicamente el 0.82% no cuenta con disponibilidad de energía eléctrica

Mientras que, en la eliminación de residuos, la población que no entrega sus residuos al servicio público representa el 2% por su parte el 50% la deposita el basurero o en contenedores públicos es de 1% y el porcentaje que quema sus residuos es de 2% la tira en barrancos o en otro lugar.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1. Manejo de Residuos sólidos	1.1.1 Implementar acciones para disminuir la contaminación ambiental	1.1.1. Mejorar eficiente y oportuna mente el servicio público de limpieza y recolección de basura y fomentar una cultura de cuidado ambiental	1.1.1.1 Lograr la cobertura total de recolección de residuos sólidos	14	14	14	7855	Número de Localidades beneficiadas	Mide el número de localidades beneficiadas	Localidades	(Número de localidades del municipio /total de localidades beneficiadas) *100	Mayor a 90%	1 3 4 5 8	1.1 1.2 1.3 1.4 3.1 3.2 4.1 4.2 4.3 4.4 5.1 5.2 5.3 8.1 8.2 8.3



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

			1.1.2 Acuerdo de colaboración para la disposición final de residuos sólidos por tres años	1	-	-	7855	Número de acuerdos	Mide el número de acuerdos	Convenios	(Número de convenios programados /Total de convenios firmados)*100	Mayor a 90%	1 3 4 5 8	1.1 1.2 1.3 1.4 3.1 3.2 4.1 4.2 4.3 4.4 5.1 5.2 5.3 8.1 8.2 8.3
			1.1.3 Fortalecer la participación ciudadana para la limpieza de calles	10	10	10	7855	Porcentaje de campañas informativas	Mide el número de campañas realizadas para la limpieza de calles	Campañas	(Número de campañas programadas /Total de campañas realizadas)*100	Mayor al 90%	1 3 4 5 8	1.1 1.2 1.3 1.4 3.1 3.2 4.1 4.2 4.3 4.4 5.1 5.2 5.3 8.1 8.2 8.3
2.	2.1	2.1.1	2.1.1.1 Establecer un programa de mantenimiento correctivo de la red de luminarias públicas del municipio.	10	10	10	7855	Porcentaje de luminarias	Mide la cantidad de luminarias reparadas y en funcionamiento	Luminarias	(Número de luminarias dañadas/ Número total de luminarias reparadas)*100	Mayor al 90%	1 3 4 5 8	1.1 1.2 1.3 1.4 3.1 3.2 4.1 4.2 4.4 5.1 5.2 5.3 8.1 8.2 8.3
			2.1.1.2 Recorrido de calles para verificar el estado de las luminarias y reparar a la brevedad y de acuerdo a la suficiencia presupuestal	80	10	10	7855	Porcentaje de luminarias dañadas	Mide la cantidad de luminarias reparadas y en funcionamiento	Luminarias	(Número de luminarias dañadas/ Número total de luminarias reparadas)*100	Mayor a 90%	1 3 4 5 8	1.1 1.2 1.3 1.4 3.1 3.2 4.1 4.2 4.4 5.1 5.2 5.3 8.1 8.2 8.3
3.	3.1	3.1.1	3.1.1.1 Pintar los parques públicos y jardines para mejorar la imagen.	5	5	5	7855	Número de parques pintados.	Mide el número de parques y jardines pintados.	Parques y jardines.	(N y jardines Número de parques sin pintar/número total de parques y jardines pintados.	Mayor al 90%	1 3 4 5 8	1.1 1.2 1.3 1.4 3.1 3.2 4.1 4.2 4.4 5.1 5.2 5.3 8.1 8.2 8.3



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

			3.1.1.2 Compra de material y herramientas para el mantenimiento.	1	1	-	8755	Compra de materiales y herramientas para mantenimiento	Mide la cantidad de herramientas y materiales para mantenimiento comprados	Herramientas y materiales	(número de herramientas y materiales que se necesitan comprar/Número total de herramientas y materiales comprados)	90% o mas	1 2 3 4 5 8	1.1 1.2 1.3 1.4 3.1
4.	4.1	4.1.1	4.1.1.1	-	1	-	8755	Compra de camión recolector de residuos sólidos.	Mide la compra del camión recolector de residuos sólidos.	Camión	(Compra un de Camión recolector programado/ Compra de un camión recolector realizado)*100	100%	1 3 4 5 8	1.1 1.2 1.3 1.4 3.1
														3.2 4.1 4.2 4.4 5.1 5.2 5.3 8.1 8.2 8.3

### 4.4.3 Protección ambiental y Desarrollo sustentable.

**Objetivo:** Protección y promoción del patrimonio ambiental del Municipio indígena de Hueyapan Morelos.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
1.- Se está trabajando en coordinación con el Comisariado de Bienes Comunales y el Comisariado de Bienes Ejidales. 2.- La participación comunitaria en la limpieza de calles. 3.-El trabajo coordinado para la rehabilitación de caminos que llevan al monte. 4.- La comunidad se encarga de mantener limpios sus almeales y tlamantles (barranquillas)	<b>DEBILIDADES:</b> 1.-No se cuenta con programa de ordenamiento ecológico. 2.- Parte de la comunidad aun arrojan basura a las barrancas, contaminando almeales 3.-Poca concientización sobre el manejo de residuos provenientes de agroquímicos. 4.-No existe reglamentos para la recolección y/o disposición de residuos tóxicos provenientes de consultorios médicos, estéticas, veterinarias. 5.-Acción tardía a emergencias ambientales como incendios forestales. 6.-Falta de recursos para promover el cuidado ambiental. 7.- No existe seguimiento a los programas de reforestación lo que provoca que arboles mueran.
Oportunidades	Amenazas
1.-Por parte de los habitantes hay disponibilidad para realizar las reforestaciones. 2.-Monitoriar los futuros proyectos ambientales 3.-Fomentar la protección de barrancas y almeales. 4.-Convenios de colaboración para el cuidado ambiental 5.-Reducir el uso de agroquímicos.	1.-Falta de interés en los ciudadanos respecto al medio ambiente y su protección. 2.-Aumento del cambio de uso de suelo en áreas protegidas. 3.-Realización de quemas ilegales en los campos para cambio de uso de suelo. 3.- Desastres naturales, como sequía e incendios forestales.



**Introducción:** el impacto ambiental es definido jurídicamente como la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza

La evaluación del impacto ambiental es una herramienta para generar información ambiental y un proceso analítico para evaluar el costo-beneficio social en cada proyecto de desarrollo. Las preocupaciones ambientales a nivel mundial han tomado fuerza en los últimos años, a partir de este tema la sociedad o parte de ella se empieza a preocupar y a tomar conciencia de lo importante que es mantener nuestro medio ambiente vivo. Es por ello que el concejo municipal debe generar las condiciones para que el desarrollo del municipio sea de forma sustentable fomentando una cultura de respeto al medio ambiente y sancionando las prácticas dañinas que actúen en deterioro de los recursos naturales.

Para lograr los cambios de mentalidad y conducta se realizarán actividades medio ambientales enfocadas a la población en general desde campañas de limpieza, reciclaje, recolección de llantas, etc, para la concientización de la ciudadanía. Esta es la manera en que la Comisión de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable tiene para poder sensibilizar a la población en general y generar las condiciones ambientales para las futuras generaciones.

**Diagnóstico:** el territorio de Hueyapan cuenta con una superficie aproximada de 9,941.8 kilómetros cuadrados de los cuales en forma general se utilizan: 3035 hectáreas para uso Agrícola y 3,602 hectáreas. Para uso forestal en cuanto a los sectores de la tierra se dividen el 2,572 has propiedad ejidal, 3,574 hectáreas propiedad comunal, 3795.8 hectáreas propiedad particular, posee uno de los mejores climas de la región hermosas montañas, valles y barrancas; además de una gran variedad de suelos, Buena parte de ellos excepcionales para la producción Agrícola, frutícola, y floral, y agua superficial y subterránea de excelente calidad para el consumo humano y Agrícola.

Las alteraciones del clima que tienen lugar con el tiempo definen lo que es la variabilidad climática. Dependiendo de las amenazas del clima y de la intensidad y la duración de una anomalía en la lluvia o la temperatura, así como el grado de vulnerabilidad de una sociedad o de un ecosistema, los impactos del clima pueden variar de imperceptibles a catastróficos. En el caso de Hueyapan las quemas clandestinas para el cambio de uso de suelo, la deforestación, las plagas de los pinos, la contaminación de las barrancas y la falta de conciencia ambiental, son las prioridades de esta administración.

**Programas:**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1. Manejo de residuos sólidos de alta toxicidad.	1.1 Elaborar una guía para recolectar de manera adecuada a los residuos tóxicos y/o peligrosos para evitar la contaminación ambiental.	1.1.1 Mediante la coordinación con la Dirección de Salud del municipio, elaborar la guía para el manejo de residuos tóxicos/peligrosos y hacerlos llegar a todas las unidades comerciales.	1.1.1.1 Guía para el manejo y disposición de residuos tóxicos y/o peligrosos	1	-	-	7855	Guía elaborada	Mide el porcentaje de la elaboración de la guía para el manejo de residuos tóxicos/peligrosos	Documento	(Porcentaje de la elaboración de la guía programada/ porcentaje total de la guía elaborada.)	100%	6 13 15	6.1 6.2 6.3 6.4 6.6 6.b 13. 1 13. 3 15. 1 15. 2 15. 3 15. 4 15. 5
			1.1.1.2 Visitas a los establecimientos para dar a conocer la guía.	6	6	6	7855	Visitas para la entrega de la guía.	Mide el número de visitas realizadas a los establecimientos.	Visitas	Número de visitas programadas para dar a conocer la guía / número total de visitas realizadas para dar a conocer la guía)*100	100%	6 13 15	6.1 6.2 6.3 6.4 6.6 6.b 13. 1 13. 3 15. 1 15. 2 15. 3 15. 4 15. 5
2. Jornada de talleres para el cuidado ambiental.	1.1 Capacitación y sensibilización para el cuidado del ambiente	2.1.1 En coordinación con la dirección de educación llevar talleres a la población estudiantil.	2.1.1.1 Taller para el manejo de residuos sólidos.	1	1	1		Talleres impartidos	Mide el número de talleres impartidos	Talleres	(Mide el número de talleres para el cuidado ambiental programados / número total de talleres para el cuidado ambiental realizados)*100	Mayor al 90%	6 13 15	6.1 6.2 6.3 6.4 6.6 6.b 13. 1 13. 3 15. 1 15. 2 15. 3 15. 4 15. 5
			2.1.2 En coordinación con padres de familia, autoridades educativas y vecinos/as de la comunidad y realizar visitas a los almeales, para generar conciencia	2.1.1.2 Visita a los almeales.	A solicitud	A solicitud	A solicitud	7855	Número de visitas a los almeales	Mide el número de visitas a los almeales	Visitas	(Número de visitas a los almeales programadas / número total de visitas realizadas)*100	Mayor al 90%	6 13 15



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

		del cuidado del agua.																15.5
3.	Programa como limpio	3.1 Las y los agricultores, depositen en los envases de agroquímicos en un lugar estratégico para su recolección final.	3.1.1 Firmar convenio de colaboración CEVISMOR para la recolección y disposición final de frascos de agroquímicos.	1	1	1	7855	Firma de convenio de colaboración.	Mide Firma de convenio de colaboración.	Convenio	(Número de convenios programados / Número total de convenios firmados)*100	100%	6 13 15	6.1 6.2 6.3 6.4 6.6 6.9 13. 1 13. 3 15. 1 15. 2 15. 3 15. 4 15. 5				
			1.1.1.2 Gestión de Jaulas contendoras para los frascos de agroquímicos.	6	8	-	7855	Jaulas contendoras para frascos de agroquímicos	Mide Jaulas contendoras para frascos de agroquímicos.	Jaulas contendoras	(Número de jaulas existentes/Número total de jaulas gestionadas)*100	100%	6 13 16	6.1 6.2 6.3 6.4 6.6 6.9 13. 1 13. 3 15. 1 15. 2 15. 3 15. 4 15. 5				
4.	Reforestación de tlamanciles (playas al fondo del barranco)	4.1 Motivar a la población para reforestar los tlamanciles y así evitar la erosión de suelo.	4.1.1 A través de una jornada de reforestación Invitar a la población a la reforestación y cuidado de los árboles sembrados.	1000	1500	1500	7855	Árboles nativos gestionados	Mide el número de árboles nativos gestionados.	Árboles	(Cantidad de árboles nativos gestionados/ Cantidad total de árboles nativos sembrados)	Mayor a 90%	6 13 15	6.1 6.2 6.3 6.4 6.6 6.9 13. 1 13. 3 15. 1 15. 2 15. 3 15. 4 15. 5				

#### 4.4.4. Tesorería.

**Objetivo:** administrar los recursos Humanos materiales, financieros y tecnológicos de que dispone el Municipio Indígena de Hueyapan, con eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, igualdad e inclusión laboral y no discriminación.

**Análisis FODA:**



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Fortalezas	Debilidades
Por ser un Municipio de reciente creación no se tienen deudas financieras ni laudos laborales que comprometan gravemente las arcas municipales	Por ser un Municipio de reciente creación y aun tener una controversia municipal con el Municipio de Tochimilco no se reciben los recursos de fondo III y fondo IV por lo que los ingresos recibidos son muy pocos para cubrir todos los servicios que presta el Ayuntamiento de Hueyapan, Morelos.
Oportunidades	Amenazas
Por ser un Municipio de reciente creación se cuenta con la oportunidad de establecer los procesos necesarios para el correcto ejercicio de los recursos.	Los concejos anteriores no han permanecido por el periodo estipulado de tres años debido a desacuerdos en las asambleas generales, por lo que no se cuenta con la certeza necesaria para concluir con el periodo establecido, alcanzar los objetivos y metas establecidas y concluir con los procesos en la ejecución de los recursos.

**Introducción:** el Municipio de Hueyapan es de reciente creación y su forma de gobierno está basado en usos y costumbres por lo que no existían manuales de políticas y procedimientos para el manejo de la Tesorería

**Diagnóstico:** en los últimos años la planificación orientada en resultados se ha consolidado gradualmente como un pilar fundamental de la gestión pública, con la cual se resalta la capacidad de conducir y resolver los principales problemas enfocados al bienestar de cada uno de miembros de la sociedad. En esta nueva concepción se deben orientar el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño hacia las necesidades del ciudadano a fin de proporcionarle los resultados que demanda, por lo que se pretende fortalecer la acción de la tesorería municipal en beneficio de los ciudadanos y la sociedad. Es importante destacar que en México se ha avanzado en la instrumentación de la gestión para resultados, donde se contempla para su medición cinco pilares como son: Planificación orientada a resultados, Presupuesto por resultados, Gestión financiera Pública, Gestión de Programas y proyectos y Seguimiento y evaluación, por lo que se deben impulsar las áreas responsables de las diversas políticas públicas y/o programas.

La Ley estatal de Planeación en su Artículo 2 menciona que la planeación es un medio que nos permite plantear los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales a corto mediano y largo plazo para el desarrollo integral y deberá atender la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.

El desarrollo del Municipio depende en gran medida de los ingresos obtenidos a través de las contribuciones fiscales, con los que se generan bienes y servicios que la población demanda, el Municipio Indígena de Hueyapan recauda contribuciones Municipales, estatales así como aquellas que establece la Ley de Coordinación Fiscal Federal, sin embargo estos se encuentran en pausa debido a la controversia constitucional con el Municipio de Tochimilco del Estado de Puebla; por lo que el principal problema es resolver la controversia constitucional y aumentar los ingresos propios.



Actualmente nos enfrentamos con diversos obstáculos como la falta de sistemas y herramientas tecnológicas, programas y mecanismos para lograr una recaudación y fiscalización más eficiente, esto debido a que la administración pasada no entregó el sistema contable y ningún estado financiero, así como no se cuenta con el sistema de catastro por mencionar algunos; como consecuencia la Tesorería del Municipio de Hueyapan presenta una ineficiencia recaudatoria.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							Objetivos	Metas
1.- Percepción de ingresos	1.1. tener finanzas sanas en el Municipio para hacer frente a las necesidades, desarrollar programas para y publicidad para generar una cultura de pago en la ciudadanía y obtener una mejor recaudación, tanto en los recursos propios como los federales contemplados en la ley	1.1.1 implementar controles operativos y programas que contemple incentivos para motivar a la ciudadanía con el propósito de mejorar el ingreso en la captación de recursos.	Elaboración de sistemas y programas para incrementar la recaudación.	20 0	20 0	20 0	7855	Porcentaje de recaudación real	(Mide el porcentaje de recaudación real / en comparación con la recaudación estimada)*100	pesos	(recaudación real en el año evaluado/recaudación estimada en el año evaluada)*100	100	16 17	16 16 7 16 8 16 10 17.1 17 4 17 17 8
2.- Ejercicio del Gasto Público	2.1. Supervisar la correcta aplicación y ejecución del gasto y que estén integradas correctamente por cada una de las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento.	2.1.1. Tener una estructura suficiente y sólida y eficiente para que la información fluya de manera correcta y oportuna de las áreas involucradas. Aprovechando mejor los recursos disponibles	2.1.1.1. Aplicar los medios electrónicos que permitan que la información proporcione por las unidades del Ayuntamiento sea Agil y oportuna	10 0	10 0	10 0	7855	Porcentaje de servicios incorporados a la web del Ayuntamiento	(Mide el porcentaje de servicios electrónicos incorporados a la web en comparación con el total de servicios electrónicos disponibles en temas fiscales y contables)*100	Servicios electrónicos.	(Total d servicios incorporados a la web del H. Ayuntamiento/ total de servicios electrónicos disponibles) *100	100	16 16 7 16 8 16 10 17.1 17 4 17 7 17 8	
3. Manejo de la disponibilidad de los recursos	3.1. Supervisar y vigilar los recursos financiero	3.1.1. Realizar conciliación de las cuentas de bancos.	3.1.1.1. Aplicar controles que permitan la	10 0	10 0	10 0	7855	Porcentaje de aplicación de los recursos	(Disponibilidad de los recursos financieros / en función a	Pesos	(total de aplicación de los recursos / total de los recursos	100%	16 6 16 7 16 8	



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

financieros	s de las respectivas cuentas del gobierno Municipal.	Vigilando que sean hechas en tiempo y forma.	facilidad de elaborar las conciliaciones bancarias.						los gastos y obras ejecutadas)*100		disponibles)*100			16.10 17.17 17.4 17.7 17.8
4. Armonización Contable	4.1. Controlar que todos los gastos estén debidamente soportados y contabilizados y capturados dentro del sistema contable, apegándose a lo que establece la ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Leyes aplicables.	4.1.1. Manejar un control interno suficiente que permita garantizar el soporte de los gastos y de los ingresos que estén apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás Leyes aplicables y verificar que la información contable de ingresos y egresos estén registrados en forma correcta.	4.1.1.1. Tener controles adecuados para garantizar la transparencia correcta en los registros de la contabilidad del Municipio	100	100	100	7855	Porcentaje de registros soportados.	(Mide el porcentaje de registros a soportar / al porcentaje de registros soportados)*100	Registros	(número de registros soportados / número de registros soportados / número de registros por soportar)*100	100%		16.6 16.7 16.8 16.10 17.17 17.4 17.7 17.8

### 4.4.5 Catastro.

**Objetivo:** programar, organizar, coordinar y detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en la demarcación del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica, proporcionar el censo de bienes inmuebles, su titularidad y el valor catastral de cada inmueble, con la finalidad de poder generar ingresos propios al municipio por concepto de impuesto predial.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>El Instituto de Servicios Registrales y Catastrales (ISCyR) permite la firma de convenios para fortalecer el intercambio de comunicación.</li> <li>El área de catastro se ha convertido en un área importante para la administración municipal por la información del patrimonio inmobiliario que sirve para la planeación del desarrollo municipal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La desactualización y falta de información del padrón Catastral provocada por la poca atención al área de catastro, genera una carga importante de trabajo que limita su total aprovechamiento del área.</li> <li>La ciudadanía no tiene la cultura de regularizar sus predios y evaden sus obligaciones.</li> </ol>



Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>El área de catastro no ha sido trabajada de manera oportuna por lo que se tienen amplias posibilidades a desarrollar en la demarcación municipal, estableciendo la reglamentación que propiamente compete al ámbito municipal, así como fomentar una cultura de regularización.</li> <li>Lograr la integración de la información catastral del total de los inmuebles ubicados dentro de la demarcación municipal, permitirá a todas las áreas realizar proyectos y programas en la ciudadanía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El régimen de tenencia de la tierra de tipo comunal y ejidal prevalece en el municipio por lo que provoca un rechazo de la sociedad para registrar sus inmuebles en el padrón catastral.</li> <li>Desinformación por parte de la ciudadanía sobre las funciones del área de catastro y el procedimiento para trámites correspondientes a sus predios.</li> </ol>

**Introducción:** el área de catastro permite conocer los bienes inmuebles de la demarcación municipal, registrar datos relativos a las características de estos, así como determinar su valor, todo ello con el propósito de la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria.

Por lo que en el presente documento se establecen los programas, objetivos, estrategias, líneas de acción y demás elementos que permiten orientar las actividades y esfuerzos a realizar en bien de la sociedad a través de las diferentes dependencias y el área de Catastro del Municipio Indígena de Hueyapan.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el municipio indígena de Hueyapan tiene una población de 7855 habitantes y un total de 1,965 viviendas, por lo que es necesario la implementación de programas y estrategias específicas que permitirán mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como el aprovechamiento eficiente de los recursos administrativos y financieros.

**Diagnóstico:** con base a los datos obtenido de fuentes oficiales, el área de catastro se ve en la necesidad de llevar a cabo esfuerzos en conjunto con otras dependencias, para brindar la mejor atención y los servicios correspondientes a la ciudadanía, así mismo tiene la tarea de incentivar a las personas a contribuir al pago de su predial y la inscripción 00de nuevos predios a fin de generar ingresos para el municipio y este recurso se vea reflejado en la demarcación municipal.

Así mismo es necesario proponer las normativas necesarias para el funcionamiento del área de Catastro y programas para intercambio de información permitiendo brindar certeza jurídica del patrimonio de cada ciudadano y de esta manera facilitar la recaudación de impuestos, al no tener un área de Catastro se tiene un importante rezago en la recaudación de estos que es necesario atender.

Es importante hacer mención que el municipio de Hueyapan está a la espera del debido proceso para la entrega – recepción formal de documentos y expedientes catastrales que



aún resguarda el Municipio de Tetela del Volcán y no se han atendido los transitorios y ejecuciones a las controversias correspondientes, para culminar con dicho proceso.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Metas			Personas beneficiadas	Indicador de desempeño	Interpretación del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Parámetro	Agenda 2030 ODS / META	
				2022	2023	2024							5	17
1 Elaboración de instrumentos jurídicos que permitan el desarrollo del municipio, así como la inscripción y regulación del padrón catastral	1.1 Brindar certeza jurídica a la propiedad de los ciudadanos	1.1.1 Implementar programas y sistemas que permitan brindar certeza jurídica al patrimonio de los ciudadanos.	1.1.1.1 Realizar en coordinación con el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales (ISyR) del estado de Morelos, un programa que facilite la inscripción de nuevos predios y permita el otorgamiento de títulos de propiedad	-	1	1	7855	Convenios Institucionales	Mide la realización de convenios	Convenios	(No ha brindado servicios el área de catastro / Servicios brindados por el área de catastro)*100	100 %	5 8 1 0 10. 2 1 6 3 1 10. 5 16. 6 16. 9 17. 1	5 <sup>2</sup> 8.1 0
			1.1.2 Fomentar la inscripción de predios ante la Dirección de Catastro, Impuesto Predial e ISABI	-	1	1	7855	Inscripción y regulación de predios	Mide la inscripción y regulación de predios	Inscripción y regulación de predios	(No ha brindado servicios el área de catastro / Servicios brindados por el área de catastro)*100	100 %	5 8 1 0 10. 6 2 1 10. 3 10. 5 16. 5 16. 6 16. 9 17. 1	5 <sup>2</sup> 8.1 0 10. 10. 6 2 1 10. 3 10. 5 16. 5 16. 6 16. 9 17. 1
			1.1.2.2 Contar con un marco jurídico de catastro que permita la obtención de padrones confiables que otorguen certeza jurídica a los ciudadanos, facilitando así las labores de recaudación	-	1	1	7855	Elaboración del Reglamento de Catastro	Mide la elaboración del reglamento	Reglamento	(No existe reglamento de catastro/Elaboración del reglamento de catastro)*100	100%	5 8 1 0 10. 6 1 10. 3 10. 5 16. 5 16. 6 16. 9 17. 1	5 <sup>2</sup> 8.1 0 10. 10. 6 1 10. 3 10. 5 16. 5 16. 6 16. 9 17. 1



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

		1.1.3 Promover el intercambio de información entre diferentes áreas y dependencia de nivel municipal, estatal y federal	1.1.3.1 Fortalecer el intercambio de información a través de la firma de convenios con el ISR y C y otras dependencias estatales de la materia.  1.1.3.2 Fomentar el intercambio de información con departamentos municipales para facilitar la toma de acciones.	1	1	1	7855	Intercambio de información	Mide el intercambio de información	Intercambio de información a través de convenios	Número de convenios programados para el intercambio de información catastral / Número total de convenios realizados para el intercambio de información catastral)*100	100 %	3 5 8 1 0 1 6 1 7	58 8.1 0 10. 10. 2 1 3 10. 5 16. 5 16. 6 16. 9 17. 1
		1.1.4 Proponer la promulgación de la normatividad que regule tanto el cobro de los impuestos relacionados a la propiedad inmobiliaria como la inscripción y delimitación de predios	1.1.4.1 Proponer la creación de tablas de valores unitarios de suelo y construcción.	1	1	-	7855	Proponer la creación de tabla de valores unitarios de suelo y construcción.	Mide la propuesta de tabla de valores.	Tabla de valores unitarios de suelo y construcción.	(ninguna de tabla de valores unitarios de suelo y construcción / tabla de valores unitarios de suelos de construcción)*100	100 %	3 8 1 2 0 10. 1 3 6 10. 1 7	58 8.1 0 10. 10. 2 1 3 10. 5 16. 5 16. 6 16. 9 17. 1
			1.1.4.2 Formular y proponer el Reglamento de Catastro del Municipio de Hueyapan.	1	1		7855	Elaboración del Reglamento de Catastro municipal.	Mide el porcentaje de elaboración del reglamento de Catastro municipal	Reglamento	(no existe ningún reglamento de catastro/un reglamento de catastro)*100	100%	3 5 8 1 0 10. 1 3 6 10. 1 7	58 8.1 0 10. 10. 2 1 3 10. 5 16. 5 16. 6 16. 9 17. 1
2. Actualización de Padrón Catastral	2.1 Fortalecer el proceso de generación, transformación y actualización de la información catastral.	2.1.1 Identificar de forma precisa los inmuebles ubicados en la demarcación municipal mediante la localización	2.1.1.1 Brindar las facilidades, materiales, herramientas técnicas y tecnológicas para la ejecución de dicha estrategia.	1	1	1	7855	Actualización de información catastral	Mide la actualización de información catastral.	Actualización de Padrón Catastral	(Padrón catastral no actualizado/ Padrón catastral actualizado)*100	100 %	3 3 5 8 1 6 10. 1 7	58 8.1 0 10. 10. 2 1 3 10. 5 16. 5 16. 6 16. 9 17. 1



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Unidad Geográfica														
2.1.2	Implementar acciones de identificación, inscripción y control y valuación de inmuebles que permitan mantener actualizados los predios del padrón catastral	2.1.2.1	Implementar un programa que facilite la creación, depuración y actualización constante de padrón catastral y predial único.	-	1	1	7855	Inscripción, control y valuación de inmuebles	Mide la inscripción, control y valuación de inmuebles	Inscripción, control y valuación de inmuebles	(No ha brindado servicios el área de catastro / Servicios brindados por el área de catastro)*100	100 %	3 5 8 1 0 1 6 1 7	58 81 0 10 2 10 3 10 5 16 5 16 9 17 1

### 4.4.6. Unidad de Transparencia.

**Objetivo:** cumplir con los estándares veracidad y objetividad en material de transparencia, para aprobar las evaluaciones que realiza el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) así mismo crear un reglamento del área de la Unidad de Transparencia.

**Análisis FODA:**

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente se cuentan con leyes Federales, Estatales, reglamentos en materia de transparencia para que la ciudadanía tenga libre acceso a la información pública.</li> <li>Ya existen más medios para acceder a la información pública. (medios electrónicos hasta acudir a la oficina de la Unidad de transparencia y realizar su solicitud)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto asignado para el área de Transparencia</li> <li>Actualmente no se cuenta con un reglamento de la Unidad de Transparencia del Municipio Indígena de Hueyapan.</li> <li>Falta concientizar a los servidores Públicos del Municipio Indígena de Hueyapan.</li> <li>Hace falta personal y no se contrata por motivo de presupuesto asignado al Municipio</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento y capacitación por parte del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) INAI etc.</li> <li>Ya está creado el comité de transparencia del municipio indígena de Hueyapan.</li> <li>Disponibilidad de los directores o encargado de áreas, para entregar información y capacitarse</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por la carga de trabajo de los directores no publiquen a tiempo y forma la información al portal nacional de transparencia</li> <li>Equipos de cómputo en mal estado.</li> </ul>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

**Introducción:** la unidad de Transparencia del Municipio Indígena de Hueyapan tiene las siguientes funciones: Recabar y difundir la información a que se refiere los Capítulos II y III del Título Quinto de esta Ley, y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente conforme la normatividad aplicable; Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los Sujetos Obligados competentes conforme a la normativa aplicable; IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información; Efectuar las notificaciones a los solicitantes; Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable; Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas resultados, costos de reproducción y envío; Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad; Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior de los Sujeto Obligados; Administrar, sistematizar, archivar y resguardar la información clasificada como reservada y confidencial en coordinación con las dependencias y Áreas correspondientes, y Las necesarias para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección general de datos personales de acuerdo con los principios y preceptos establecidos en la presente Ley y demás normativa aplicable. De lo cual deberá garantizar el libre acceso a la información a la ciudadanía que lo requiera, dentro del Municipio indígena de Hueyapan y al exterior ya que dicha plataforma es Nacional y podrá acceder quien lo de sea.

**Diagnóstico:** en el municipio es de reciente creación por el cual es necesario fomentar la Transparencia dentro del Municipio de Hueyapan en interior del Concejo Municipal y al exterior de las instalaciones, para que la ciudadanía tenga conocimiento de sus derechos al acceso a la información pública que genera el municipio.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiarias	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	METAS
1. Capacitación	1.1 Capacitar al personal para cumplir con las obligaciones específicas y comunes art. 51 y 52.	1.1.1 Solicitar al IMIPE capacitación en materia de transparencia.	1.1.1.1 Realizar la capacitación 1.1.1.2 Brindar asesoría a las alas y los funcionarios que soliciten.	80	100	100	7855	Porcentaje de personal capacitado	Mide la cantidad de personal capacitado durante un año	Personal	(Personal de la administración municipal capacitado durante el año/total de la administración municipal capacitado durante el año)100	Mayor al 90%	16 17	16. 10
2. Atención a las Solicitudes de información	2.1 Darle contestación de forma puntual a todas las solicitudes	2.1.1 Recepción de las solicitudes de información de la ciudadanía de forma escrita o a través del portal de transparencia del municipio	2.1.1.1 Canalizar solicitudes a las áreas correspondientes para análisis, pronta respuesta y seguimiento	80	95	100	7855	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información	Mide el número de solicitudes solventadas	solicitudes	(Solicitudes de acceso a la información/total de solicitudes informadas)100	100%	16 17	16. 10



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

3. Actualización de la información pública del Municipio	3.1 Poner al alcance de la ciudadanía, información del quehacer municipal a través del portal de transparencia.	3.1.1 Determinar y establecer la información que será de dominio público a través del portal de transparencia municipal.	3.1.1 Supervisar la información que se sube al portal de transparencia de las unidades administrativas.	80	95	100	7855	Porcentaje de información publicada	Mide la cantidad de información publicada en el portal de transparencia	Publicaciones	(Cantidad de información publicada/Cantidad total de información disponible)100	Mayor a 90%	16	16.10
4.Reglamento de la Unidad de Transparencia (UT)	4.1Elaborar el reglamento de la unidad de transparencia municipal	4.1.1 Realizar el reglamento y presentarlo al concejo municipal para su aprobación	4.1.1.1 Trabajar en coordinación en el área jurídica del municipio	50	100	100	7855.	Porcentaje del reglamento elaborado	Mide el avance del reglamento elaborado	Elaboración	(avance del reglamento/Reglamento elaborado)100	Mayor a 90%	16	16.10
			4.1.1.2 Consulta Ciudadana	-	100	-	7855	Consulta realizada	Mide la realización de la consulta ciudadana	Consulta ciudadana	(Consulta programada/Consulta realizada)100	100%	16	16.5
			4.1.1.3 Publicación	-	100	-	7855	Reglamento publicado	Mide la publicación del reglamento	Reglamento	(Presentación de propuesta de reglamento/reglamento publicado)100	100%	16	16.5

### 4.4.7. COPLADEMUN.

**Objetivo:** impulsar el desarrollo social del Municipio Indígena de Hueyapan, promoviendo la participación ciudadana a través de la Consulta de Barrios y su aprobación en Asamblea General, en todos los aspectos de la planeación estratégica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

#### Análisis FODA:

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con disposición en tiempo y conocimientos para coordinar el COPLADEMUN</li> <li>La profesional fue aprobada en Asamblea General para coordinar los trabajos del COPLADEMUN y forma parte de la comunidad, lo que permite una planeación con enfoque de interculturalidad.</li> <li>Ambiente de respeto y colaboración entre el Concejo Mayor, Concejo Municipal, Personal de las unidades administrativas y la comunidad.</li> <li>Sensibilización en la toma de decisiones a través de usos y costumbres</li> <li>Voluntad política por parte del Concejo municipal para dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La población tiene muchas carencias en infraestructura y los recursos son insuficientes.</li> <li>La controversia de límites territoriales, con el municipio de Tochmilco Puebla, así como el municipio de Tetela del volcán, no se tiene acceso al fondo III ramo 33.</li> <li>Retraso en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo debido a los procesos de entrega recepción y la carga de trabajo y la priorización de los problemas de consolidación municipal.</li> <li>La transición de comunidad a municipio indígena y el desconocimiento de la ciudadanía de lo elemental en una administración municipal.</li> <li>La armonización entre disposiciones normativas de participación ciudadana y los usos y costumbres, implican procesos más lentos en la planeación.</li> <li>El proceso de planeación requiere más tiempo y socialización.</li> </ol>



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La consulta por barrios mediante unos y costumbres, permite confianza y proporciona cercanía para que cada barrio adecue la consulta a sus necesidades.</li> <li>2. Adecuados canales entre los tres órdenes de gobierno, para lograr los objetivos.</li> <li>3. Consolidar al Municipio Indígena de Hueyapan a través de una planeación estratégica.</li> <li>4. Capacitación por parte del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM)</li> <li>5. La identidad indígena determina la política pública.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que no se liberen los recursos del fondo III ramo 33</li> <li>2. Grupos sociales inconformes</li> <li>3. Insuficiencia presupuestaria de participaciones de los gobiernos Federal y Estatal, para el cumplimiento de objetivos trazados por áreas.</li> <li>4.- La mutación de COVID -19 que genere otras variantes y detenga el trabajo presencial y la reasignación del presupuesto.</li> </ol>

**Introducción:** el municipio es la autoridad de gobierno encargada de promover la participación ciudadana y la política pública, en el caso del Municipio de Hueyapan, por su carácter indígena, siempre ira de la mano de la consulta en Asamblea de Barrio, como se hace desde su fundación hasta la fecha y en la Asamblea General para toda la toma de decisiones.

Los fundamentos sobre los que el municipio indígena de Hueyapan, se han ido consolidando a lo largo de estos tres años desde su fundación, representando importantes retos que hasta la fecha a pesar de los esfuerzos y la voluntad política Tanto del Concejo Mayor como del Concejo Municipal y la posición de la ciudadanía, que se encuentra también en esta transición y curva de aprendizaje respecto a las atribuciones y responsabilidades de la implicación de ser un municipio indígena, que también está inserto en este estado mexicano, no han sido superadas, pues para lograr la consolidación aún están en agenda prioritaria, La transición del municipio de Tetela del Volcán al que pertenecíamos, la delimitación territorial, la controversia constitucional con Xochimilco Puebla y la obtención de la clave geo estadística así como todas la reglamentación municipal, eso sin contar la agenda intermunicipal y las necesidades de la ciudadanía que no pueden esperar por representar elementos fundamentales para la supervivencia y la paz social.

En relación a lo anterior, es evidente una planeación estratégica a partir de la participación de la ciudadanía, los diferentes sectores sociales, y el aporte de las autoridades tradicionales (comandantes y comandantas de guardia, jefes de manzana, Junta local del Agua potable, Comisariado Ejidal, y Comisariado de Bienes Comunales, Sociedad de Padres de Familia, grupos organizados) La planeación estratégica es fundamental por ser el instrumento legal para dar a conocer las diferentes necesidades al H. Congreso del Estado de Morelos, la situación que guarda nuestro municipio, a fin de que sean considerados los recursos correspondientes para dar respuesta y hacer justicia social a un pueblo, que ha luchado y sigue luchando por su autonomía y desarrollo social. Todo este trabajo, solo se logra en comunidad a través de la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

**COPLADEMUN.**

**Diagnóstico:** el municipio enfrentamos retos en la consolidación municipal: en relación



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

a la reglamentación municipal; en obra pública e infraestructura municipal; en seguridad pública y tránsito municipal; en el fortalecimiento de la principal actividad económica que es la agricultura, en el impulso al sector turístico y artesanal; en la preservación de la gobernabilidad; en la coordinación interinstitucional para contrarrestar la deserción escolar y la superación de la pobreza y pobreza extrema en la que se encuentra la población. y de manera urgente en la delimitación territorial y la respectiva clave geoestadística, que garantizan los recursos para el logro de los objetivos aquí planteados.

**Programas:**

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Metas			Personas Beneficiadas	Indicador de Desempeño	Interpretación del Indicador	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Parámetro	Agenda 2030	
				2022	2023	2024							ODS	META
1. COPLADE MUN.	1. Conformar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	1.1.1 Mediante la asamblea de barrios la ciudadanía elige a sus representantes y convoca a los sectores para su validación en Asamblea General.	1.1.1.1 Asambleas de Barrio para elección de representantes	5	-	-	7855	Asambleas de Barrio realizadas	Mide el número de Asambleas de Barrio realizadas	Asambleas	Número de asambleas programadas/Número total de asambleas realizadas)*100	100%	11 16	11.3 11.8 16.5 16. 6 16.7 16.1 0
			1.1.1.2 Asamblea general para legitimación del COPLADE MUN.	1	-	-	7855	Asamblea de General realizada.	Mide la realización de la asamblea general para la legitimación del COPLADE MUN.	Asamblea	(Asamblea General programada/ Asamblea General realizada)*100	100%	11 16	11.3 11.8 16.5 16. 6 16.7 16.1 0
2. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	2.1 Integrar la propuestas de los barrios, los y sectores sociales para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.	2.1.1 Mediante la consulta de Barrios y mesas de trabajo con los sectores sociales recabar las necesidades de la ciudadanía.	2.1.1.1 Recabar solicitudes y propuestas ciudadanas por barrios	5	-	-	7855	Asambleas de consulta de Barrio realizadas	Mide el número de Asambleas de Barrio para recabar propuestas ciudadanas	Asambleas	Número de asambleas de consulta de barrio programadas/Número total de asambleas de consulta de barrio realizadas)*100	50% o más	11 16	11.3 11.8 16.5 16. 6 16.7 16.1 0
			2.1.1.2 Realización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.	1	-	-	7855	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas.	Mide el número de propuestas recibidas e incorporadas al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.	Propuestas ciudadanas	(Número de propuestas ciudadanas recibidas/número de propuestas ciudadanas incorporadas al PMD)*100	90% o más	11 16	11.3 11.8 16.5 16. 6 16.7 16.1 0
3- Capacitación.	3.1 Capacitar al personal	3.1.1 Gestión de capacitación	3.1.1.1 Capacitación para la elaboración	1	1	-	7855	Número de capacitaciones	Mide el número de capacitaciones	Capacitación	(Número de capacitaciones programadas/número total de	100%	11 16	11.3 11.8 16.5



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN  
2022-2024

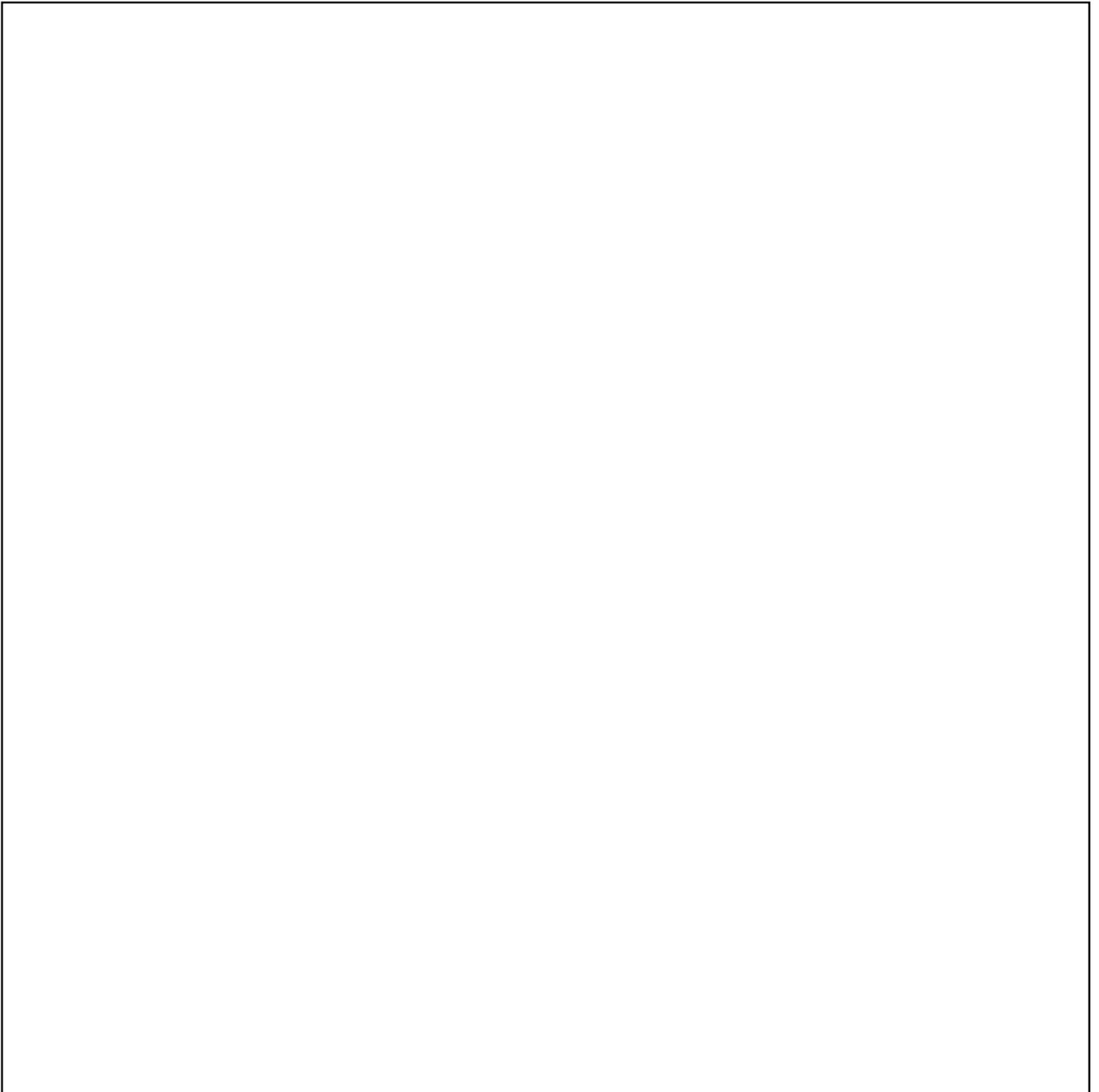
	con el fin de conocer la normativa para la elaboración de informes de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo	ón ante el IDEFOMM y Dirección General de Planeación del Gobierno del Estado.	ón del plan de trabajo										16.6 16.7 16.1 0	
			3.1.1.2 Capacitación para la elaboración de informe mensual de actividades	1	1	-	7855	Número de capacitaciones.	Mide el número de capacitaciones realizadas	Capacitación.	(Número de capacitaciones programadas/número total de capacitaciones realizadas)*100	100%	11 16	11.3 11.a 16.5 16.6 16.7 16.1 0
			3.1.1.3 Capacitación para la elaboración de manuales de organización	1	-	-	7855	Número de capacitaciones.	Mide el número de capacitaciones realizadas	Capacitación.	(Número de capacitaciones programadas/número total de capacitaciones realizadas)*100	100%	11 16	11.3 11.a 16.5 16.6 16.7 16.1 0
			3.1.1.4 Capacitación para la elaboración del informe anual del gobierno indígena.	1	-	-	7855	Número de capacitaciones.	Mide el número de capacitaciones realizadas	Capacitación.	(Número de capacitaciones programadas/número total de capacitaciones realizadas)*100	100%	11 16	11.3 11.a 16.5 16.6 16.7 16.1 0
4. Reglamenteo del COPLADEMUN	4.1. Elaboración del reglamento interno del COPLADEMUN del municipio indígena de Hueyapan Morelos	4.1.1 Mediante la asesoría del IDEFOMM, realizar el reglamento o en coordinación con el COPLADEMUN.	4.1.1.1 mesas de trabajo para la Elaboración de Reglamento.	-	5	-	7855	Número de mesas de trabajo para la elaboración del reglamento interno del COPLADEMUN.	Mide el número de mesas de trabajo para la elaboración del reglamento interno del COPLADEMUN.	Mesas de trabajo	(número de mesas de trabajo programadas para la elaboración del reglamento/número total de mesas de trabajo realizadas)*100	100%	11 16	11.3 11.a 16.5 16.6 16.7 16.1 0
			4.1.1.1 Elaboración de Reglamento.	-	1	-	7855	Porcentaje de acciones para la elaboración del reglamento interno del COPLADEMUN.	Mide el porcentaje de acciones para la elaboración del reglamento interno del COPLADEMUN.	Reglamento	(porcentaje del Reglamento del COPLADEMUN programado/Porcentaje total del reglamento del COPLADEMUN realizado)	100%	11 16	11.3 11.a 16.5 16.6 16.7 16.1 0
			4.1.1.1 Aprobación del reglamento interno del COPLADEMUN en Asamblea General.	-	1	-	7855	Asamblea General realizada.	Mide la realización de la asamblea general para la aprobación del reglamento del COPLADEMUN.	Asamblea	(Asamblea General programada/Asamblea General realizada)*100	100%	11 16	11.3 11.a 16.5 16.6 16.7 16.1 0



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



## 5 | Mecanismos de seguimiento y evaluación



## 5.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación.

En el proceso de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos, es necesario la construcción de indicadores, que nos permitan conocer, la situación que guarda cada uno de ellos, en relación al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, de las diferentes unidades administrativas en cumplimiento de los programas presupuestales. Por lo anterior en este proceso de sistema de seguimiento y evaluación de programas y proyectos, se establecerán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como muchas de las actividades y propósitos.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas, deben medir en forma concreta como si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Los tipos de indicadores se muestran en la siguiente tabla.

TIPO DE INDICADOR	DIRIGIDO	PROPORCIONA INFORMACIÓN	SE UTILIZA EN
ESTRATEGICO	Concejal Vocera Concejales Municipales Directores y directoras de área.	Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados en relación directa a la misión del municipio.	Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas. Políticas de planeación, programación y presupuestación. Evaluar los resultados logrados por área en cumplimiento de objetivos institucionales.
DE PROYECTO	Concejales municipales. Directores y directoras de área. Responsables de proyecto.	El avance de los proyectos institucionales y de inversión.	En la etapa de ejecución para evaluar las estrategias implementadas
DE GESTIÓN	Directores y directoras de área.	Sobre el desempeño de funciones o procesos clave.	Proceso administrativo y operativo. Mantener el control de la operación.
DE SERVICIOS	Personal operativo de servicio. Personal operativo. Asamblea general	Personal operativo de servicio. Personal operativo.	Autoevaluación y mejora de los servicios para garantizar una mejor calidad en la atención a la ciudadanía.



Los indicadores permitirán a esta administración:

1. Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer para lograr la satisfacción de las necesidades de las y los habitantes de Hueyapan.
2. Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
3. Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
4. Facilitar el proceso de concertación de recursos.
5. Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos
6. Evaluar el cumplimiento de los objetivos
7. Auto Evaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.

Con la finalidad de darle continuidad a la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y a todas las acciones que desde este municipio se emprendan, se van a evaluar todas las líneas de acción, a través del programa Agenda para el Desarrollo Municipal, del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) que actualmente se denomina Guía Consultiva de Desempeño Municipal, la cual ésta integrada por ocho módulos que abarcan la estrategia de la administración municipal, los cuales tienen como objetivo orientar al municipio orientar al municipio durante nuestro periodo de gobierno.

**GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL**

1.-ORGANIZACIÓN
2.-HACIENDA
3.-GESTIÓN DEL TERRITORIO
4.-SERVICIOS PÚBLICOS
5.-MEDIO AMBIENTE
6.-DESARROLLO SOCIAL
7.-DESARROLLO ECONÓMICO
8.-GOBIERNO ABIERTO

Lo cual permitirá, que nuestro Plan Municipal de Desarrollo, se traduzca en acciones y resultados concretos orientados a la ciudadanía, buscando con ello el cumplimiento de los compromisos asumidos por esta administración, sobre todo de las demandas más sentidas de la población. Por esta razón, toda la administración participa activamente desde el Concejo Mayor, el Concejo Municipal, así como cada dirección administrativa. Así se logrará:

1. Evaluar y dar seguimiento a los avances alcanzados por cada comisión, dirección de área respecto a los compromisos establecidos en cada programa presupuestario.
2. Dar a conocer las debilidades de cada dirección, para ser fortalecidas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios.
3. Consolidar el informe de evaluación, como una herramienta que fortalezca la eficacia de las operaciones, a través de la toma de las operaciones, a través de una toma de decisiones preventivas, correctivas y oportunas.
4. Impulsar la modernización administrativa de ese municipio indígena para futuras administraciones.



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



731 35 703 84  
735 248 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com  
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,  
Morelos, México, CP. 62810

